



Diario Oficial

del Gobierno del Estado de Yucatán

Edificio Administrativo Siglo XXI
Dirección: Calle 20 A No. 284-B, 3er. piso
Colonia Xcumpich, Mérida, Yucatán.
C.P. 97204. Tel: (999) 924-18-92

Publicación periódica: Permiso No. 0100921. Características: 111182816. Autorizado por SEPOMEX
Encargado de la Dirección: Lic. Sergio de Jesús Palomo Mena.

-SUMARIO-

GOBIERNO FEDERAL

PODER EJECUTIVO

TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

RESOLUCIONES DE LOS EXPEDIENTES 185/19-RA1-01-4 Y 5/21-
RA1-01-4.....5

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

CONVOCATORIA PARA LICITACIÓN PÚBLICA 15

PODER JUDICIAL

NOTIFICACIONES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA 18

NOTIFICACIONES DEL JUZGADO PRIMERO MERCANTIL 26

NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEGUNDO MERCANTIL..... 30

NOTIFICACIONES DEL JUZGADO TERCERO MERCANTIL 36

NOTIFICACIONES DEL JUZGADO CUARTO MERCANTIL..... 41

NOTIFICACIONES DEL JUZGADO PRIMERO DE ORALIDAD MERCANTIL 44

NOTIFICACIONES DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL 46

NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL 50

NOTIFICACIONES DEL JUZGADO TERCERO CIVIL 54

NOTIFICACIONES DEL JUZGADO CUARTO CIVIL..... 57

NOTIFICACIONES DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR 61

NOTIFICACIONES DEL JUZGADO PRIMERO DE ORALIDAD FAMILIAR 63

NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEGUNDO DE ORALIDAD FAMILIAR..... 75

NOTIFICACIONES DEL JUZGADO TERCERO DE ORALIDAD FAMILIAR 83

NOTIFICACIONES DEL JUZGADO CUARTO DE ORALIDAD FAMILIAR..... 90

NOTIFICACIONES DEL JUZGADO QUINTO DE ORALIDAD FAMILIAR 91

**NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEXTO EN MATERIA DE
ORALIDAD FAMILIAR..... 95**

NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SÉPTIMO DE ORALIDAD FAMILIAR 97

**NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN
DE SENTENCIA DEL ESTADO 98**

**NOTIFICACIONES DEL JUZGADO PRIMERO MIXTO DE LO CIVIL Y
FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO 107**

**NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL Y
FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO 109**

**NOTIFICACIONES DEL JUZGADO TERCERO MIXTO DE LO CIVIL Y
FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO 113**

**NOTIFICACIONES DEL JUZGADO CUARTO MIXTO DE LO CIVIL Y
FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO 116**

**NOTIFICACIONES DEL JUZGADO QUINTO MIXTO DE LO CIVIL Y
FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO 120**

**NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL Y
FAMILIAR DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO 121**

**NOTIFICACIONES DEL JUZGADO PRIMERO MIXTO DE LO CIVIL Y
FAMILIAR DEL TERCER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO 123**



**SALA AUXILIAR EN MATERIA DE
RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS GRAVES
Y SEGUNDA SALA AUXILIAR.**

EXPEDIENTE: 185/19-RA1-01-4.

PARTICULAR: H&A INGENIERIA + ARQUITECTURA
INTEGRAL S.A. DE C.V. y su representante legal
JUAN CARLOS ÁLVAREZ ORTÍZ.

1



Ciudad de México, a **veintiséis de abril de dos mil veintidós**.- Con fundamento en los artículos 4, 37, 38, apartado A), fracciones I y II, y 40 de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en relación con el Transitorio Quinto del Decreto por el que se expide la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción; la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de julio de 2016; 51, fracciones I, inciso m), y III, párrafos primero y segundo, del Reglamento Interior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de julio de 2020, y sus reformas mediante Acuerdos SS/5/2021 y SS/8/2021, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 04 de marzo y 14 de abril de 2021, respectivamente, en relación con el numeral primero del diverso G/JGA/13/2021, emitido por la Junta de Gobierno y Administración, así como con los artículos 1, 3, fracción IV, 12 y 206, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.- Visto el estado procesal que guardan los autos del procedimiento de responsabilidad administrativa en que se actúa, se desprende que esta Sala dictó resolución definitiva en fecha **catorce de julio de dos mil veintiuno**, la cual le fue notificada a la particular responsable y al denunciante por boletín jurisdiccional el día **21 de septiembre de 2021** y por oficio a la autoridad investigadora el día **14 de septiembre de 2021**, según se desprende de las constancias de notificación que obran en autos; por lo que, con fundamento en los artículos 206, 215, segundo párrafo y 220, primer párrafo, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, se hace constar que el plazo de **quince días** que tenía la particular responsable y el tercero denunciante para impugnar la resolución dictada por esta Sala, corrió de la siguiente manera: **del 27 de septiembre al 18 de octubre de 2021**-para la particular responsable y para la autoridad tercero denunciante-; mientras que el término de **diez días** que tenía la autoridad investigadora para impugnar la resolución antes precisada corrió **del 21 de septiembre al 04 de octubre de 2021**; sin que en su contra se hubiera interpuesto medio de defensa alguno, en consecuencia y tomando en consideración la última fecha antes indicada; el C. Secretario de Acuerdos adscrito a esta Sala Auxiliar en Materias de Responsabilidades Administrativas Graves y Segunda Sala Auxiliar de este Tribunal, con fundamento en el artículo 206, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, **CERTIFICA, que la sentencia de fecha 14 de julio de 2021, HA QUEDADO FIRME a partir del 06 de octubre de 2021**.- En virtud de lo anterior

y, considerando que en la resolución definitiva de fecha 14 de julio de 2021, esta Sala resolvió lo siguiente:

"(...)

PUNTOS RESOLUTIVOS:

PRIMERO.- Este Órgano rector concluye que la autoridad investigadora sí acreditó los hechos atribuidos a H&A INGENIERIA + ARQUITECTURA INTEGRAL, S.A. DE C.V. y su representante legal Juan Carlos Álvarez Ortiz, y por tanto sí son responsables administrativamente por dichas conductas.

SEGUNDO.- Se impone al C. Juan Carlos Álvarez Ortiz representante legal de H&A INGENIERIA + ARQUITECTURA INTEGRAL, S.A. DE C.V., la sanción administrativa consistente en inhabilitación temporal para participar en adquisiciones, arrendamientos, servicios u obras públicas, según corresponda, por un período de tres meses, la cual deberá ejecutarse de conformidad con lo ordenado en los artículos 84, fracción II y 226 fracción I, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

TERCERO.- Asimismo, se impone al C. Juan Carlos Álvarez Ortiz representante legal de H&A INGENIERIA + ARQUITECTURA INTEGRAL, S.A. DE C.V., la sanción económica por el equivalente a la cantidad de cien veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización, la cual deberá ejecutarse de conformidad con lo ordenado en los artículos 84, fracción II, y 226, fracción II, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

CUARTO.- Se impone a H&A INGENIERIA + ARQUITECTURA INTEGRAL, S.A. DE C.V., la sanción administrativa consistente en inhabilitación temporal para participar en adquisiciones, arrendamientos, servicios u obras públicas por un período de tres meses, la cual deberá ejecutarse de conformidad con lo ordenado en los artículos 84, fracción II, y 226, fracción II, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

QUINTO.- Asimismo, se impone a H&A INGENIERIA + ARQUITECTURA INTEGRAL, S.A. DE C.V., la sanción económica por el equivalente a la cantidad de cien veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización, la cual deberá ejecutarse de conformidad con lo ordenado en los artículos 84, fracción II, y 226, fracción II, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

"(...)"

En consecuencia de lo anteriormente transcrito, se advierte que esta Sala inhabilitó a la particular responsable y a su representante legal el C. Juan Carlos Álvarez Ortiz para participar en adquisiciones, arrendamientos, servicios u obras públicas, por lo que, con fundamento en el artículo 226, fracción I, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas¹, **MEDIANTE ATENTO OFICIO** que se gire al Director del:

- Diario Oficial de la Federación
- Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes
- Periódico Oficial del Estado de Baja California
- Boletín Oficial del Estado de Baja California Sur
- Periódico Oficial del Estado de Campeche
- Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza
- Periódico Oficial del Estado de Colima

¹ Artículo 226. Cuando haya causado ejecutoria una sentencia en la que se determine la comisión de faltas de particulares, el Tribunal, sin que sea necesario que medie petición de parte y sin demora alguna, girará oficio por el que comunicará la sentencia respectiva así como los puntos resolutivos de esta para su cumplimiento, de conformidad con las siguientes reglas:

I. Cuando el particular haya sido inhabilitado para participar con cualquier carácter en adquisiciones, arrendamientos, servicios u obras públicas, el Tribunal ordenará su publicación al Director del Diario Oficial de la Federación, así como a los directores de los periódicos oficiales de las entidades federativas, y



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

**SALA AUXILIAR EN MATERIA DE
RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS GRAVES
Y SEGUNDA SALA AUXILIAR.**

EXPEDIENTE: 185/19-RA1-01-4.

PARTICULAR: H&A INGENIERIA + ARQUITECTURA
INTEGRAL S.A. DE C.V. y su representante legal
JUAN CARLOS ÁLVAREZ ORTÍZ.

3

- Periódico Oficial del Estado de Chiapas
- Periódico Oficial del Estado de Chihuahua
- Gaceta Oficial de la Ciudad de México
- Periódico Oficial del Estado de Durango
- Periódico Oficial del Estado de Guanajuato
- Periódico Oficial del Estado de Guerrero
- Periódico Oficial del Estado de Hidalgo
- Periódico Oficial del Estado de Jalisco
- Periódico Oficial Gaceta del Gobierno del Estado de México
- Periódico Oficial del Estado de Michoacán de Ocampo
- Periódico Oficial "Tierra y Libertad" del Estado de Morelos
- Periódico Oficial del Estado de Nayarit
- Periódico Oficial del Estado de Nuevo León
- Periódico Oficial del Estado de Oaxaca
- Periódico Oficial del Estado de Puebla
- "La Sombra de Arteaga" Periódico Oficial del Estado de Querétaro
- Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo
- Periódico Oficial del Estado de San Luis Potosí
- "El Estado de Sinaloa" Órgano Oficial del Gobierno del Estado
- Boletín Oficial del Estado de Sonora
- Periódico Oficial del Estado de Tabasco
- Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas
- Periódico Oficial del Estado de Tlaxcala
- Gaceta Oficial del Estado de Veracruz
- Diario Oficial del Estado de Yucatán
- Periódico Oficial del Estado de Zacatecas

Lo anterior, para su publicación de conformidad con el citado artículo 226 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, solicitándoles de la manera más atenta, las constancias que acrediten la publicación de dichas sanciones.- Por otro lado, **MEDIANTE ATENTO OFICIO** que al efecto se gire al que al efecto se gire al **JEFE DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA**, infórmesele que en la sentencia definitiva de fecha **14 de Julio de 2021**, se impuso una sanción económica al **C. JUAN CARLOS ÁLVAREZ ORTÍZ** en su carácter de representante legal y a la moral **H&A INGENIERIA + ARQUITECTURA INTEGRAL, S.A DE C.V.** en su carácter de particular responsable, por el equivalente a la cantidad de cien veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización, la cual deberá ser ejecutada por dicha autoridad en términos de los artículos 84, fracción III, 85 y 86, de la Ley de la materia y de las disposiciones aplicables del Código Fiscal de la Federación, por lo que, **se le requiere** que a la brevedad posible informe a esta Juzgadora sobre el cobro de la misma; en



consecuencia, de lo anterior, se ordena al **C. JUAN CARLOS ÁLVAREZ ORTIZ en su carácter de representante legal y a la moral H&A INGENIERIA + ARQUITECTURA INTEGRAL, S.A. DE C.V. en su carácter de particular, proceda a realizar el pago correspondiente** por la cantidad impuesta en la sanción económica anteriormente descrita, ante la autoridad ejecutora que corresponda.- Por otra parte, con fundamento en el Título IV "PLATAFORMA DIGITAL", Capítulo Único "De la Plataforma Digital Nacional" de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, en relación con el artículo 3, fracción XXII, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y los artículos 12, 13, 49, 50 y 51 del "ACUERDO mediante el cual el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción emite el Análisis para la Implementación y Operación de la Plataforma Digital Nacional y las Bases para el Funcionamiento de la Plataforma Digital Nacional.", **mediante atento oficio que se gire a la SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN**, remítasele copia certificada de la sentencia definitiva de 14 de julio de 2021, a efecto de que lleve a cabo el registro de las sanciones ahí impuestas; solicitándole de la manera más atenta sea tan amable de informar a este Tribunal las acciones con las que acredite el registro de dichas sanciones.- Finalmente, advirtiéndose de autos que, mediante oficio número **18/UR/CFE/AR/763/2019**, el Titular del Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control de la Unidad de Responsabilidades en CFE Distribución, Empresa Productiva del Estado, Subsidiaria de la Comisión Federal de Electricidad en la Secretaría de la Función Pública, en su carácter de autoridad substanciadora, remitió los originales que integran el expediente de responsabilidad administrativa **PA/CFE DIST/0008/2019** a efecto que con base en los mismos, se resolviera el presente procedimiento de responsabilidad administrativa, procedimiento que se encuentra total y definitivamente concluido, por lo que, dicho expediente ya no resulta necesario; en tal virtud, **MEDIANTE ATENTO OFICIO** que al efecto se gire al Titular del Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control de la Unidad de Responsabilidades en CFE Distribución, Empresa Productiva del Estado, Subsidiaria de la Comisión Federal de Electricidad en la Secretaría de la Función Pública, devuélvanselo los autos originales que integran el expediente **PA/CFE DIST/0008/2019** de responsabilidad administrativa el cual consta de **un tomo en 399 fojas**, a fin de que obre en los archivos de referida autoridad; haciendo la precisión que dicho expediente contiene diligencias y constancias relativas a la investigación realizada por el Titular del Área de Quejas, Denuncias e Investigaciones de la Unidad de Responsabilidades en CFE Distribución, Empresa Productiva del Estado, Subsidiaria de la Comisión Federal de Electricidad en la Secretaría de la Función Pública, en su carácter de autoridad investigadora, susceptibles de clasificarse como información confidencial y reservada, en términos de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; asimismo, **se solicita el acuse de recibo correspondiente**, lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.- Finalmente, se hace constar que en los archivos de esta Sala, únicamente se deja en resguardo las actuaciones y constancias que fueron emitidas por la misma, en su carácter de autoridad resolutora, respecto del



SALA AUXILIAR EN MATERIA DE
RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS GRAVES
Y SEGUNDA SALA AUXILIAR.

EXPEDIENTE: 185/19-RA1-01-4.

PARTICULAR: H&A INGENIERIA + ARQUITECTURA
INTEGRAL S.A. DE C.V. y su representante legal
JUAN CARLOS ÁLVAREZ ORTÍZ.

5



procedimiento de responsabilidad en que se actúa.- NOTIFÍQUESE POR OFICIO al TITULAR DEL ÁREA DE RESPONSABILIDADES DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA UNIDAD DE RESPONSABILIDADES EN CFE DISTRIBUCIÓN, EMPRESA PRODUCTIVA DEL ESTADO, SUBSIDIARIA DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD EN LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, en su carácter de AUTORIDAD SUBSTANCIADORA, a la TITULAR DEL ÁREA DE QUEJAS, DENUNCIAS E INVESTIGACIONES DE LA UNIDAD DE RESPONSABILIDADES EN CFE, DISTRIBUCIÓN, EMPRESA PRODUCTIVA DEL ESTADO, SUBSIDIARIA DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, en su carácter de AUTORIDAD INVESTIGADORA; NOTIFÍQUESE POR BOLETÍN JURISDICCIONAL al PARTICULAR: JUAN CARLOS ÁLVAREZ ORTÍZ, en su carácter de representante legal de H&A INGENIERIA + ARQUITECTURA INTEGRAL, S.A. DE C.V y al JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE CFE DISTRIBUCIÓN VALLE DE MÉXICO SUR, en su carácter de DENUNCIANTE.- Así lo proveyó y firma la C. Magistrada Instructora, **MARÍA OZANA SALAZAR PÉREZ**, ante el C. Secretario de Acuerdos, Licenciado **OMAR CORTEZANO GONZALEZ**, quien autoriza con su firma en términos de la fracción II del artículo 59 de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de julio de 2016.

EYRM

MAG. MARÍA OZANA SALAZAR PÉREZ.
INSTRUCTORA EN AUTOS.

LIC. OMAR CORTEZANO GONZÁLEZ.
SECRETARIO DE ACUERDOS



**SALA AUXILIAR EN MATERIA DE
RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS GRAVES
Y SEGUNDA SALA AUXILIAR.**

EXPEDIENTE: 5/21-RA1-01-4.

PARTICULAR: GENERLIFE, S.A. DE C.V.

1



Ciudad de México, a **primero de abril de dos mil veintidós**.- Con fundamento en los artículos 4, 37, 38, apartado A), fracciones I y II, y 40 de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en relación con el Transitorio Quinto del Decreto por el que se expide la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción; la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de julio de 2016; 51, fracciones I, inciso m), y III, párrafos primero y segundo, del Reglamento Interior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de julio de 2020, y sus reformas mediante Acuerdos SS/5/2021 y SS/8/2021, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 04 de marzo y 14 de abril de 2021, respectivamente, en relación con el numeral primero del diverso G/JGA/13/2021, emitido por la Junta de Gobierno y Administración, así como con los artículos 1, 3, fracción IV, 12 y 206, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.- Visto el estado procesal que guardan los autos del procedimiento de responsabilidad administrativa en que se actúa, se desprende que esta Sala dictó resolución definitiva en fecha **29 de octubre de 2021**, la cual le fue notificada a la particular responsable y al denunciante por boletín jurisdiccional el día **24 de noviembre de 2021** y por oficio a la autoridad investigadora el día **25 de noviembre de 2021**, según se desprende de las constancias de notificación que obran en autos; por lo que, con fundamento en los artículos 206, 215, segundo párrafo y 220, primer párrafo, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, se hace constar que el plazo de **quince días** que tenía la particular responsable y el tercero denunciante para impugnar la resolución dictada por esta Sala, corrió del **30 de noviembre de 2021 al 06 de enero de 2022** la siguiente manera: del *-para la particular responsable y para la autoridad tercero denunciante-*; mientras que el término de **diez días** que tenía la autoridad investigadora para impugnar la resolución antes precisada corrió del **29 de noviembre al 10 de diciembre de 2021**; sin que en su contra se hubiera interpuesto medio de defensa alguno, en consecuencia y tomando en consideración la última fecha antes indicada; el C. Secretario de Acuerdos adscrito a esta Sala Auxiliar en Materias de

Responsabilidades Administrativas Graves y Segunda Sala Auxiliar de este Tribunal, con fundamento en el artículo 206, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, **CERTIFICA, que la sentencia de fecha 29 de octubre de 2021, HA QUEDADO FIRME a partir del 07 de enero de 2022.**- En virtud de lo anterior y, considerando que en la resolución definitiva de fecha 14 de julio de 2021, esta Sala resolvió lo siguiente:

"(...)

PUNTOS RESOLUTIVOS:

PRIMERO.- Este Órgano rector concluye que la autoridad investigadora sí acreditó los hechos atribuidos a GENERLIFE, S.A. DE C.V., y por tanto sí es responsable administrativamente por dicha conducta.

SEGUNDO.- Se impone a GENERLIFE, S.A. DE C.V., con fundamento en el artículo 81, párrafo primero, fracción II, inciso b) de la Ley General de Responsabilidades Administrativas Graves **la sanción administrativa consistente en inhabilitación temporal para participar en adquisiciones, arrendamientos, servicios u obras públicas por un periodo de tres meses,** la cual deberá ejecutarse de conformidad con lo ordenado en los artículos 84, fracción II, y 226, fracción I, de la citada Ley General.

TERCERO.- Asimismo, se impone a GENERLIFE, S.A. DE C.V., con fundamento en el artículo 81, párrafo primero, fracción II, inciso a) de la Ley General de Responsabilidades Administrativas Graves **la sanción económica por el equivalente a la cantidad de mil veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización,** la cual deberá ejecutarse de conformidad con lo ordenado en los artículos 84, fracción II, y 226, fracción II, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
(...)"

En consecuencia de lo anteriormente transcrito, se advierte que esta Sala inhabilitó a la particular responsable GENERLIFE, S.A. DE C.V **para participar en adquisiciones, arrendamientos, servicios u obras públicas,** por lo que, con fundamento en el artículo 226, fracción I, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas¹, **MEDIANTE ATENTO OFICIO** que se gire al Director del:

- Diario Oficial de la Federación
- Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes
- Periódico Oficial del Estado de Baja California
- Boletín Oficial del Estado de Baja California Sur

¹ Artículo 226. Cuando haya causado ejecutoria una sentencia en la que se determine la comisión de Faltas de particulares, el Tribunal, sin que sea necesario que medie petición de parte y sin demora alguna, girará oficio por el que comunicará la sentencia respectiva así como los puntos resolutive de esta para su cumplimiento, de conformidad con las siguientes reglas:

I. Cuando el particular haya sido inhabilitado para participar con cualquier carácter en adquisiciones, arrendamientos, servicios u obras públicas, el Tribunal ordenará su publicación al Director del Diario Oficial de la Federación, así como a los directores de los periódicos oficiales de las entidades federativas, y



**SALA AUXILIAR EN MATERIA DE
 RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS GRAVES
 Y SEGUNDA SALA AUXILIAR.**

EXPEDIENTE: 5/21-RA1-01-4.

PARTICULAR: GENERLIFE, S.A. DE C.V.

3

- Periódico Oficial del Estado de Campeche
- Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza
- Periódico Oficial del Estado de Colima
- Periódico Oficial del Estado de Chiapas
- Periódico Oficial del Estado de Chihuahua
- Gaceta Oficial de la Ciudad de México
- Periódico Oficial del Estado de Durango
- Periódico Oficial del Estado de Guanajuato
- Periódico Oficial del Estado de Guerrero
- Periódico Oficial del Estado de Hidalgo
- Periódico Oficial del Estado de Jalisco
- Periódico Oficial Gaceta del Gobierno del Estado de México
- Periódico Oficial del Estado de Michoacán de Ocampo
- Periódico Oficial "Tierra y Libertad" del Estado de Morelos
- Periódico Oficial del Estado de Nayarit
- Periódico Oficial del Estado de Nuevo León
- Periódico Oficial del Estado de Oaxaca
- Periódico Oficial del Estado de Puebla
- "La Sombra de Arteaga" Periódico Oficial del Estado de Querétaro
- Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo
- Periódico Oficial del Estado de San Luis Potosí
- "El Estado de Sinaloa" Órgano Oficial del Gobierno del Estado
- Boletín Oficial del Estado de Sonora
- Periódico Oficial del Estado de Tabasco
- Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas
- Periódico Oficial del Estado de Tlaxcala
- Gaceta Oficial del Estado de Veracruz
- Diario Oficial del Estado de Yucatán
- Periódico Oficial del Estado de Zacatecas



Lo anterior, para su publicación de conformidad con el citado artículo 226 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, solicitándoles de la manera más atenta, las constancias que acrediten la publicación.- Por otro lado, **MEDIANTE ATENTO OFICIO** que al efecto se gire al que al efecto se gire al **JEFE DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA**, infórmesele que en la sentencia definitiva de fecha **29 de octubre de 2021**, se impuso una sanción económica **a la moral GENERLIFE, S.A. DE C.V en su carácter de particular responsable**, por el equivalente a la cantidad de cien veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización, la cual deberá ser ejecutada por dicha autoridad en términos de los artículos 84, fracción III, 85 y 86, de la Ley de la materia y de las disposiciones aplicables del Código Fiscal de la Federación,

por lo que, **se le requiere** que a la brevedad posible informe a esta Juzgadora sobre el cobro de la misma; en consecuencia de lo anterior, **se ordena a la moral GENERLIFE, S.A. DE C.V en su carácter de particular, proceda a realizar el pago correspondiente** por la cantidad impuesta en la sanción económica anteriormente descrita, ante la autoridad ejecutora que corresponda.- Por otra parte, con fundamento en el Título IV "PLATAFORMA DIGITAL", Capítulo Único "De la Plataforma Digital Nacional" de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, en relación con el artículo 3, fracción XXII, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y los artículos 12, 13, 49, 50 y 51 del "ACUERDO mediante el cual el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción emite el Análisis para la Implementación y Operación de la Plataforma Digital Nacional y las Bases para el Funcionamiento de la Plataforma Digital Nacional.", **mediante atento oficio que se gire a la SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN**, remítasele copia certificada de la sentencia definitiva de 29 de octubre de 2021, a efecto de que lleve a cabo el registro de las sanciones ahí impuestas; solicitándole de la manera más atenta sea tan amable de informar a este Tribunal las acciones con las que acredite el registro de dichas sanciones.- Finalmente, advirtiéndose de autos que, mediante oficios número **URPM-AR-693-21 y URPM-AR-715-2021** el Titular del Área de Responsabilidades de la Unidad de Responsabilidades de **Petróleos Mexicanos**, en su carácter de autoridad substanciadora, remitió los originales que integran el expediente de responsabilidad administrativa **R.A0130/2020** a efecto que con base en los mismos, se resolviera el presente procedimiento de responsabilidad administrativa, procedimiento que se encuentra total y definitivamente concluido, por lo que, dicho expediente ya no resulta necesario; en tal virtud, **MEDIANTE ATENTO OFICIO** que al efecto se gire al Titular del Área de Responsabilidades de la Unidad de Responsabilidades de **Petróleos Mexicanos**, devuélvanselo los autos originales que integran el expediente **R.A0130/2020** de responsabilidad administrativa el cual consta de **un tomo en 703 fojas**, a fin de que obre en los archivos de referida autoridad; haciendo la precisión que dicho expediente contiene diligencias y constancias relativas a la investigación realizada por el Titular del Área de Quejas, Denuncias e Investigaciones de la Unidad de Responsabilidades en Petróleos Mexicanos, Empresa Productiva del Estado, en su carácter de autoridad investigadora, susceptibles de clasificarse como información confidencial y reservada, en términos de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; asimismo, **se solicita el acuse de recibo correspondiente**, lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.- Por último, se hace constar que en los archivos de esta Sala, únicamente se deja



SALA AUXILIAR EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS GRAVES Y SEGUNDA SALA AUXILIAR.

EXPEDIENTE: 5/21-RA1-01-4.

PARTICULAR: GENERLIFE, S.A. DE C.V.

5



en resguardo las actuaciones y constancias que fueron emitidas por la misma, en su carácter de autoridad resolutora, respecto del procedimiento de responsabilidad en que se actúa.-NOTIFIQUESE POR OFICIO AL TITULAR DEL ÁREA DE RESPONSABILIDADES DE LA UNIDAD DE RESPONSABILIDADES DE PETRÓLEOS MEXICANOS EN SU CARÁCTER DE AUTORIDAD SUBSTANCIADORA, al TITULAR DEL ÁREA DE QUEJAS, DENUNCIAS E INVESTIGACIONES DE LA UNIDAD DE RESPONSABILIDADES DE PETRÓLEOS MEXICANOS, EMPRESA PRODUCTIVA DEL ESTADO EN SU CARÁCTER DE AUTORIDAD INVESTIGADORA Y POR BOLETÍN JURISDICCIONAL A LA PARTICULAR RESPONSABLE.- Así lo proveyó y firma la C.

Magistrada Instructora, **MARÍA OZANA SALAZAR PÉREZ**, ante el C. Secretario de Acuerdos, Licenciado **OMAR CORTEZANO GONZALEZ**, quien autoriza con su firma en términos de la fracción II del artículo 59 de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de julio de 2016.

EYRM

MAG. MARÍA OZANA SALAZAR PÉREZ.
INSTRUCTORA EN AUTOS.

LIC. OMAR CORTEZANO GONZALEZ.
SECRETARIO DE ACUERDOS



**Gobierno
del Estado
de Yucatán**

SGG
SECRETARÍA
GENERAL DE
GOBIERNO



**Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Yucatán
Dirección de Administración de la Secretaría General de Gobierno**

Convocatoria de la Licitación Pública No. SGG-LP-MATERIAL DE LIMPIEZA-01-2024

Con fundamento en lo establecido por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 18 y 19 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles, el Título III del Acuerdo SAF 37/2021 por el que se emiten los Lineamientos para establecer los términos, etapas y pautas de los procedimientos de adjudicación en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios, Acuerdo SGG 01/2018 mediante el cual la titular de la Secretaría General de Gobierno delega facultades al titular de la Dirección de Administración y Acuerdo SGG 08/2021 por el que se modifica el Acuerdo SGG 01/2018, se convoca a las personas físicas o morales de nacionalidad Mexicana interesadas en participar en la Licitación Pública para la Adquisición de materiales de limpieza para la Secretaría General de Gobierno, de conformidad con lo siguiente:

No. De Licitación	Costo de las Bases	Disponibilidad y entrega de las Bases	Junta de Aclaraciones	Acto de presentación y Apertura de Propuestas	Fallo de Licitación
SGG-LP-MATERIAL DE LIMPIEZA-01-2024	\$3,000.00	9 y 10 de abril de 2024, en horario de 8:00 a 15:00 horas.	17 de abril de 2024, a las 11:00 horas	23 de abril de 2024, a las 11:00 horas	25 de abril de 2024, a las 11:00 horas

Partida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Descripción
2161	\$600,000.00	\$1,300,000.00	Material de limpieza

- La Licitación se conforma de una partida. Las especificaciones completas de la partida se encuentran detalladas en las bases de la Licitación junto con los requisitos, condiciones, especificaciones técnicas, cantidades y características de los bienes a suministrar.
- La forma de pago de las bases será en efectivo o con cheque certificado a favor de la Secretaría de Administración y Finanzas, los días del **9 y 10 de abril de 2024**, en el horario **de 8:00 a 14:00 horas**, en las cajas autorizadas para tal efecto y que se encuentran en las oficinas de la **Agencia de Administración Fiscal de Yucatán** ubicadas en la calle 60 No. 299- E entre 3 letra "B" y 5 letra "B", Colonia Revolución, Código Postal 97115 de la Ciudad de Mérida, Yucatán, Complejo Siglo XXI.
- El plazo para la **adquisición de las bases comenzará a partir de la publicación de la presente convocatoria hasta el día 10 de abril de 2024 a las 15:00 horas**. Es importante que el Licitante tenga en cuenta el horario de disponibilidad para la entrega de las bases de la Licitación Pública misma que se realizará **en las oficinas del Departamento de Adquisiciones de la Dirección de Administración de la Secretaría General de Gobierno** ubicada en la **calle 62 número 499 altos x 59 y 61 Edificio ex Louvre, colonia centro de la ciudad de Mérida**, Yucatán, México, C.P. 97000 Teléfono (999) 930-31-06 ext.10008. Es importante señalar que **después de las 15:00 horas del día 10 de abril de 2024**, no será posible la entrega de las bases, aun cuando se haya efectuado el pago, ni se le podrá inscribir para participar en la presente Licitación Pública. Para la entrega de las bases, deberá presentar la siguiente documentación:



**Gobierno
del Estado
de Yucatán**

SGG
SECRETARÍA
GENERAL DE
GOBIERNO



1. **Original, para cotejo, y copia simple** del recibo oficial emitido por la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán dependiente de la Secretaría de Administración y Finanzas por concepto de pago del costo de las bases de la presente Licitación Pública.
2. **Original, para cotejo, y copia simple** de la identificación oficial vigente con fotografía y firma de la persona que acuda a la entrega de las bases.
Ambos originales le serán devueltos una vez realizado el cotejo correspondiente.
 - Las propuestas deberán ser presentadas de acuerdo al calendario establecido en sobre cerrado y de manera presencial por lo que no se aceptarán propuestas a través de servicio postal, mensajería, por la plataforma u otro medio.
 - Los actos de la **Junta de Aclaraciones, de Apertura de Propuestas y Fallo** se llevarán a cabo en las horas y fechas señaladas en la presente convocatoria, en la Sala de Juntas de la Dirección de Administración de la Secretaría General de Gobierno ubicada en la calle 62 número 499 altos x 59 y 61 Edificio ex Louvre, colonia centro de la ciudad de Mérida, Yucatán, México, C.P. 97000 Teléfono (999) 930-31-06 ext.10015.
 - Las propuestas deberán ser presentadas en **idioma español**.
 - La moneda en que deberán cotizarse las propuestas será en **pesos mexicanos**.
 - No se otorgarán anticipos, los bienes objeto de la licitación, se pagarán en una sola exhibición, dentro de los 30 días naturales posteriores a la fecha de recepción de la factura, siempre que esta reúna todos los requisitos fiscales y legales correspondientes. El pago será en moneda nacional.
 - Las personas físicas o morales que participen, deberán contar con personal y estructura propia y suficiente para la prestación del servicio objeto de la presente licitación en la forma, términos y condiciones requeridas en las bases, así como para dar la debida atención a cualquier reclamación que se presente al respecto.
 - Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las propuestas presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
 - No podrán participar las personas físicas o morales que no acrediten estar inscritos en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Yucatán.
 - El lugar establecido para la entrega de los bienes objeto de la licitación será en el **Departamento de Adquisiciones de la Dirección de Administración de la Secretaría General de Gobierno** ubicada en la **calle 62 número 499 altos x 59 y 61 Edificio ex Louvre, colonia centro de la ciudad de Mérida**, Yucatán, México, C.P. 97000 Teléfono (999) 930-31-06 ext.10008.
 - Los criterios para para la adjudicación de los bienes serán los siguientes:
 - a) Apego a las especificaciones establecidas en las bases.
 - b) Cumplimiento de los documentos solicitados.
 - c) Cumplimiento de los requisitos solicitados.
 - d) Cumplimiento de las características solicitadas.
 - e) El importe económico de la adquisición.
 - No podrán participar las personas físicas o morales inhabilitadas por resolución definitiva de la Secretaría de la Función Pública, por la Contraloría o bien las que se encuentren en los supuestos señalados en los artículos 16, 17 y 27 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles, ni en los que establece el artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación, así como en los previstos en los artículos 69, 70, 71, 72 y 87, fracción I, inciso b) o fracción II, inciso b) de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Yucatán.
 - En la evaluación de las proposiciones en ningún caso podrán utilizarse mecanismos de puntos o porcentajes.



**Gobierno
del Estado
de Yucatán**

SGG
SECRETARÍA
GENERAL DE
GOBIERNO



- De entre las proposiciones admitidas se adjudicará el contrato a quien haya presentado la mejor proposición y que reúna las mejores condiciones de precio, calidad, financiamiento, oportunidad, eficacia y solvencia económica, buscando el máximo beneficio colectivo, así como el cumplimiento de las condiciones legales y técnicas requeridas por "La Convocante", que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Si resultare que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos de "La Convocante", el contrato se adjudicará al que presente las mejores condiciones económicas. Si existiere un empate en el precio más bajo de dos o más proposiciones de la partida, "La Convocante" aplicará los criterios de desempate establecidos en el artículo 43 del Acuerdo SAF 37/2021.

Mérida, Yucatán a 9 de abril de 2024.

(RÚBRICA)

**C.P. GEORGINA OFELIA ESCALANTE MARRUFO
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN DE LA
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN.**

PODER JUDICIAL**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE YUCATÁN.****SALA COLEGIADA CIVIL Y FAMILIAR.****AUDIENCIA DE FECHA 8 DE ABRIL DE 2024.****FERNANDO UC POOL****JOSÉ BAROLO NAVARRETE MANRIQUE Y JOSÉ BERNABÉ PERAZA Y AGUILAR.**

EXPEDIENTE FORMADO CON MOTIVO DEL JUICIO DE AMPARO DIRECTO, PROMOVIDO POR FERNANDO UC POOL, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DE FECHA SEIS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, DICTADA EN EL TOCA NÚMERO 658/2023, RELATIVO AL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL QUEJOSO, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA VEINTICINCO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, DICTADA POR LA JUEZ PRIMERO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 209/2018, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO EL APELANTE EN CONTRA DE LOS CIUDADANOS JOSÉ BAROLO NAVARRETE MANRIQUE Y JOSÉ BERNABÉ PERAZA Y AGUILAR. EXPEDIENTE: 0658/2023 AUTO DE FECHA CUATRO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO.

CARLOS JOSUÉ MÉNDEZ ÁLVAREZ, SIENDO SU ASESOR JURÍDICO PATRONO LA LICENCIADA EN DERECHO ROXANA VANESSA ROSALES MIRANDA.

MILDRED CASTREJÓN CETINA.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR CARLOS JOSUÉ MÉNDEZ ÁLVAREZ, EN CONTRA DE LA SENTENCIA INTERLOCUTORIA DE FECHA VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, DICTADA POR LA JUEZ QUINTO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 477/2022 RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR EL APELANTE, EN CONTRA DE MILDRED CASTREJÓN CETINA. TOCA: 0797/2023 AUTO DE FECHA CUATRO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO.

MARIO ALBERTO VALENCIA PENICHE.**ALEJANDRA AGUIRRE GARIBAY.****JUAN CARLOS JIMÉNEZ CASTRO.****JAVIER ALEJANDRO IBARRA TORRES.**

REGISTRADOR INMOBILIARIO Y DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIAL DEL ESTADO.

TITULAR DE LA ESCRIBANÍA PÚBLICA NÚMERO SEIS DEL MUNICIPIO DE MÉRIDA, ABOGADO LUIS EMILIO CETINA MORALES, A TRAVÉS DEL DIRECTOR DEL ARCHIVO NOTARIAL DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN.

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO NOVENTA Y NUEVE DEL MUNICIPIO DE MAXCANÚ, YUCATÁN, LICENCIADA EN DERECHO CLAUDIA IVONNE CEBALLOS PANTOJA.

DIRECTOR DEL CATASTRO MUNICIPAL DE LA LOCALIDAD DE PROGRESO, YUCATÁN.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL SEÑOR MARIO ALBERTO VALENCIA PENICHE, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA NUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, DICTADO POR LA JUEZ CUARTO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 140/2019, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL RECURRENTE Y LA SEÑORA ALEJANDRA AGUIRRE GARIBAY EN CONTRA DE JUAN CARLOS JIMÉNEZ CASTRO; JAVIER ALEJANDRO IBARRA TORRES; DEL REGISTRADOR INMOBILIARIO Y DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIAL DEL ESTADO; DEL TITULAR DE LA ESCRIBANÍA PÚBLICA NÚMERO SEIS DEL MUNICIPIO DE MÉRIDA, ABOGADO LUIS EMILIO CETINA MORALES, A TRAVÉS DEL DIRECTOR DEL ARCHIVO NOTARIAL DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN; DE LA TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO NOVENTA Y NUEVE DEL MUNICIPIO DE MAXCANÚ, YUCATÁN, LICENCIADA EN DERECHO CLAUDIA IVONNE CEBALLOS PANTOJA, Y DEL DIRECTOR DEL CATASTRO MUNICIPAL DE LA LOCALIDAD DE PROGRESO, YUCATÁN. TOCA: 0828/2023 AUTO DE FECHA CUATRO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO.

LINA ADRIANA PECH YERVES, SIENDO SUS ASESORES JURÍDICOS PATRONOS LAS LICENCIADAS EN DERECHO NANZI NOEMÍ SALAS CANUL Y/O ANA CELIA CANTO SALAS Y/O ÁGUEDA ROSALBA GUERRERO COUOH (O) ÁGUEDA ROSALBA GUERRERO COUHO.

LUIS ALFONSO ANCONA FUENTES SIENDO SUS ASESORES JURÍDICOS PATRONOS LOS LICENCIADOS EN DERECHO KARINA SANTIAGO BRITO Y/O LUIS ANTONIO NIEVES DELGADO.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA CIUDADANA LINA ADRIANA PECH YERVES, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DE FECHA SIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, DICTADA POR LA JUEZ PRIMERO DE ORALIDAD FAMILIAR, TURNO VESPERTINO, DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL EXPEDIENTE 28/2023, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LUIS ALFONSO ANCONA FUENTES EN CONTRA DE LA NOMBRADA PECH YERVES. TOCA: 0002/2024 AUTO DE FECHA CUATRO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO.

EDUARDO ORTEGA FLORENCIA.

KARLA MARGARITA RAMAYO FRANCO.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL SEÑOR EDUARDO ORTEGA FLORENCIA, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA DIEZ DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, DICTADA POR LA JUEZ TERCERO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 541/2022, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA SEÑORA KARLA MARGARITA RAMAYO FRANCO EN CONTRA DEL APELANTE. TOCA: 0113/2024 AUTO DE FECHA CUATRO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO.

SILVINO ABIMAE L FLORES LÓPEZ Y JAEL ISABEL DEL SOCORRO FLORES LÓPEZ, SIENDO SU ASESOR JURIDICO PATRONO MANUEL JESÚS CANUL YAÑEZ.

SILVINO FLORES HERRERA, SIENDO SU ASESOR JURÍDICO PATRONO, EL LICENCIADO EN DERECHO CARLOS OMAR CANTO BURGOS.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DE LOS RECURSOS DE APELACIÓN INTERPUESTOS POR SILVINO ABIMAE L FLORES LÓPEZ Y JAEL ISABEL DEL SOCORRO AMBOS DE APELLIDOS FLORES LÓPEZ, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA DIECISIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, DICTADA POR LA JUEZA SEGUNDA DE ORALIDAD FAMILIAR, TURNO VESPERTINO DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 459/2022, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO FAMILIAR DE CESACIÓN DE PENSIÓN ALIMENTICIA, PROMOVIDO POR SILVINO FLORES HERRERA, EN CONTRA DE LOS APELANTES. TOCA: 0159/2024 AUTO DE FECHA CUATRO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO.

SAMANTHA GEORGINA SOLÍS HERRERA COMO APODERADA LEGAL DE LINDA ROSA MANZANILLA NAIM, NORA CLAUDETTE MANZANILLA NAIM ALIAS NORA CLAUDETTE MANZANILLA DE LEÓN, SILVIA REGINA MANZANILLA NAIM Y SANDRA LORENA MANZANILLA NAIM.

GABRIEL MANZANILLA NAIM.

VÍCTOR FÉLIX MANZANILLA NAIM.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR GABRIEL MANZANILLA NAIM, EN CONTRA DE LA PARTE CONDUCENTE DEL AUTO DE FECHA DIECISIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, DICTADO EN EL CUADERNO DE PRUEBAS MARCADO ADMINISTRATIVAMENTE CON EL NÚMERO DOS, POR LA JUEZ TERCERO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 756/2022, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR SAMANTHA GEORGINA SOLÍS HERRERA COMO APODERADA LEGAL DE LINDA ROSA MANZANILLA NAIM, NORA CLAUDETTE MANZANILLA NAIM O NORA CLAUDETTE MANZANILLA DE LEÓN, SILVIA REGINA MANZANILLA NAIM Y SANDRA LORENA MANZANILLA NAIM, EN CONTRA DEL APELANTE Y DE VÍCTOR FÉLIX MANZANILLA NAIM. TOCA: 0200/2024 AUTO DE FECHA CUATRO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO.

LINETTE ERIDANI AKÉ UH, SIENDO SU ASESOR JURÍDICO PATRONO EL LICENCIADO JOSÉ CARLOS MEDINA SALAS

ARMANDO ISMAEL ESPARZA ESCOBEDO; SIENDO SUS ASESORES JURÍDICOS PATRONOS LOS LICENCIADOS MARCOS OMAR MANZANERO CABRERA Y AZENEHT DEL JESUS TORRES CHERRIZ.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LINETTE ERIDANI AKÉ UH POR CONDUCTO DE SU ASESOR JURÍDICO PATRONO EL LICENCIADO EN DERECHO JOSÉ CARLOS MEDINA SALAS, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DE FECHA TREINTA DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, DICTADA POR EL JUEZ CUARTO DE ORALIDAD FAMILIAR, DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 174/2020 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA, RÉGIMEN DE VISITAS Y CONVIVENCIA Y PENSIÓN ALIMENTICIA, PROMOVIDO POR ARMANDO ISMAEL ESPARZA ESCOBEDO EN CONTRA DE LA PARTE APELANTE. TOCA: 0216/2024 AUTO DE FECHA CUATRO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO.

RENAN AURELIO POOL PUC, SIENDO SU ASESOR JURÍDICO PATRONO EL LICENCIADO EN DERECHO EMILIANO ZAPATA CETINA.

SOFIA MARIBEL CANUL CABALLERO.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DE LOS RECURSOS DE APELACIÓN INTERPUESTOS, EL PRIMERO POR, RENÁN AURELIO POOL PUC, Y EL SEGUNDO POR, SOFÍA MARIBEL CANUL CABALLERO, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DE FECHA OCHO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, DICTADA POR LA JUEZ SEGUNDO DE ORALIDAD FAMILIAR, TURNO VESPERTINO, DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 524/2021, EN EL PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL REFERIDO POOL PUC, EN CONTRA DE LA CITADA CANUL CABALLERO. TOCA: 0229/2024 AUTO DE FECHA CUATRO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO.

"ESPACIOS EJECUTIVOS EJE 3", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL EL CIUDADANO MARTÍN ARMANDO GARCÍA BENHUMEA.

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN.**SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL ESTADO DE YUCATÁN.**

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA PERSONA MORAL DENOMINADA "ESPACIOS EJECUTIVOS EJE 3", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL, EL CIUDADANO MARTÍN ARMANDO GARCÍA BENHUMEA, EN CONTRA DE LA PARTE CONDUCTENTE DEL AUTO DE FECHA SEIS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, DICTADO POR LA JUEZ CUARTO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL CUADERNO DE PRUEBA MARCADO CON EL NÚMERO I, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 194/2020, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL APELANTE EN CONTRA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN Y DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL ESTADO DE YUCATÁN. TOCA: 0231/2024 AUTO DE FECHA CUATRO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO.

RAÚL VLADIMIR MEDINA HERNÁNDEZ, EN SU CARÁCTER DE ALBACEA DE LA SUCESIÓN DE QUIEN EN VIDA RESPONDIERA AL NOMBRE DE DURIVIDEL DEL CARMEN HERNÁNDEZ DE LA O.

SUCESIÓN DE FRANCISCO JAVIER DOMÍNGUEZ MEDINA (O) JAVIER DOMÍNGUEZ MEDINA, REPRESENTADA POR EL CIUDADANO FRANCISCO JAVIER DOMÍNGUEZ GARCÍA, EN SU CARÁCTER DE ALBACEA.

REGISTRADOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIAL DE YUCATÁN.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL CIUDADANO RAÚL VLADIMIR MEDINA HERNÁNDEZ, EN SU CARÁCTER DE ALBACEA DE LA SEÑORA, QUIEN EN VIDA RESPONDIERA AL NOMBRE DE DURIVIDEL DEL CARMEN HERNÁNDEZ DE LA O, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DE FECHA VEINTISIETE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, DICTADA POR LA JUEZ TERCERO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 247/2021, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO INICIALMENTE POR LA CITADA HERNÁNDEZ DE LA O Y CONTINUADO POR EL APELANTE, EN SU CARÁCTER DE ALBACEA DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA DE LA MENCIONADA HERNÁNDEZ DE LA O, EN CONTRA DE LA SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN EN VIDA RESPONDIERA AL NOMBRE DE FRANCISCO JAVIER DOMÍNGUEZ MEDINA (O) JAVIER DOMÍNGUEZ MEDINA, REPRESENTADA POR EL CIUDADANO FRANCISCO JAVIER DOMÍNGUEZ GARCÍA, EN SU CARÁCTER DE ALBACEA, Y DEL REGISTRADOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIAL DE YUCATÁN. TOCA: 0222/2024 AUTO DE FECHA CUATRO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO.

SUCESIÓN DE QUIEN EN VIDA RESPONDIERA CON EL NOMBRE DE GUADALUPE ROSADO MORÓN, REPRESENTADA POR SU ALBACEA, LA CIUDADANA TERESA DE JESÚS LÓPEZ DUARTE, (O), TERESA LÓPEZ DUARTE.

PEDRO ARMANDO ROSADO ORDÓÑEZ, (O), PEDRO ROSADO MORÓN ORDÓÑEZ.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA CIUDADANA TERESA DE JESÚS LÓPEZ DUARTE, (O), TERESA LÓPEZ DUARTE, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA DIEZ DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, DICTADA POR LA JUEZ TERCERO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 328/2020, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO LA APELANTE EN SU CARÁCTER DE ALBACEA DE LA SUCESIÓN DE QUIEN EN VIDA RESPONDIERA CON EL NOMBRE DE GUADALUPE ROSADO MORÓN EN CONTRA DEL CIUDADANO PEDRO ARMANDO ROSADO ORDÓÑEZ, (O), PEDRO ROSADO MORÓN ORDÓÑEZ. TOCA: 0628/2023 AUTO DE FECHA CINCO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO.

JORGE CARLOS TELLO TRACONIS, COMO ALBACEA DE LA SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN EN VIDA RESPONDIERA AL NOMBRE DE ELDA MARÍA TRACONIS ONTIVEROS.

LETICIA MARÍA TRACONIS ONTIVEROS (O) LETICIA TRACONIS ONTIVEROS, SIENDO APODERADA DE LA ÚLTIMA FANNY AYRALIH MARTÍN KANTÚN.

GUADALUPE TRACONIS ONTIVEROS, SIENDO SUS APODERADOS DANIEL ALFONSO DOMÍNGUEZ CHÁVEZ Y ESTEFANÍA DÍAZ LORÍA.

CARMEN MARÍA TRACONIS ONTIVEROS, SIENDO SU APODERADO JOSÉ ADIEL MEDINA URIBE.

ERNESTO ANTONIO ZAVALA ONTIVEROS.

PABLO JOSÉ, MARÍA ISABEL, ELDA JOSEFINA, GABRIELA DEL CARMEN, TODAS DE APELLIDOS TELLO TRACONIS.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR JORGE CARLOS TELLO TRACONIS, COMO ALBACEA DE LA SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN EN VIDA RESPONDIERA AL NOMBRE DE ELDA MARÍA TRACONIS ONTIVEROS Y LETICIA MARÍA TRACONIS ONTIVEROS (O) LETICIA TRACONIS ONTIVEROS, ÉSTA ÚLTIMA POR CONDUCTO DE SU APODERADA FANNY AYRALIH MARTÍN KANTÚN, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA VEINTIOCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, DICTADO POR EL JUEZ PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 184/2013, RELATIVO AL JUICIO DE SUCESIÓN TESTAMENTARIA DE LA SEÑORA CARMEN MARÍA VICTORIA ONTIVEROS ANDRADE, VECINA QUE FUERA DE ESTA CIUDAD. TOCA: 0770/2023 AUTO DE FECHA CINCO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO.

SANTOS EVELIO MATU PECH.

ÁNGEL CEFERINO PIÑA CARRILLO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO Y COMO REPRESENTANTE COMÚN DE LOS CIUDADANOS DORY BEATRIZ, ÁNGEL EDUARDO, Y CARLOS ALEJANDRO DE APELLIDOS PIÑA MATU.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL CIUDADANO SANTOS EVELIO MATU PECH, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA DIECINUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, DICTADA POR LA JUEZ TERCERO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 459/2022, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL SEÑOR ÁNGEL CEFERINO PIÑA CARRILLO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO Y COMO REPRESENTANTE COMÚN DE LOS CIUDADANOS DORY BEATRIZ, ÁNGEL EDUARDO, Y CARLOS ALEJANDRO DE APELLIDOS PIÑA MATU, EN CONTRA DEL APELANTE. TOCA: 0832/2023. AUTO DE FECHA CINCO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO.

ISMAEL ESPADAS CERVANTES.

DENISSE NATHALY LÓPEZ CRUZ, COMO REPRESENTANTE DE SUS HIJOS MENORES DE EDAD, DE INICIALES E.L.E.L. Y E.I.E.L. DE IDENTIDAD RESERVADA; SIENDO SU ASESORA JURÍDICO PATRONO JESSICA DANIELA CHAN TEC.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR ISMAEL ESPADAS CERVANTES, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DE FECHA SEIS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, DICTADA POR EL JUEZ PRIMERO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 439/2023, RELATIVO A LAS DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA CON TRAMITACIÓN ESPECIAL PROMOVIDAS POR DENISSE NATHALY LÓPEZ CRUZ, A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSIÓN ALIMENTICIA A FAVOR DE SUS HIJOS MENORES DE EDAD, E.L.E.L. Y E.I.E.L. DE IDENTIDAD RESERVADA, PENSIÓN QUE SE ENCUENTRA A CARGO DEL APELANTE. TOCA: 0847/2023 AUTO DE FECHA CINCO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO

LIGIA CANDELARIA CONDE BERNÉS, SIENDO SUS ASESORES JURÍDICOS PATRONOS LOS LICENCIADOS EN DERECHO JORGE CARLOS MOGUEL RODRÍGUEZ Y/O RICARDO JOSÉ MOGUEL CANTO.

JOSÉ DEL CARMEN HERNÁNDEZ ZENTENO, SIENDO SU ASESOR JURÍDICO PATRONO EL LICENCIADO EN DERECHO RAÚL DE JESÚS NAAL CUXIM.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA SEÑORA LIGIA CANDELARIA CONDE BERNÉS, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA TRECE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, DICTADA POR LA JUEZ TERCERO DE ORALIDAD FAMILIAR TURNO VESPERTINO, DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 639/2022, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR JOSÉ DEL CARMEN HERNÁNDEZ ZENTENO, EN CONTRA DE LA CITADA APELANTE. TOCA: 0056/2024 AUTO DE FECHA CINCO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO.

EDILBERTA MARÍA PECH NOH, SIENDO SUS MANDATARIOS JUDICIALES LOS LICENCIADOS EN DERECHO EDGAR IVÁN CANTO ORTIZ Y/O EDGAR IVÁN CANTO TORRES Y/O CARINA SANTIAGO BRITO.

SERVICIOS MONETARIOS INTEGRALES AGA DEL SURESTE, SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA.

EDUARDO RAFAEL ELEUTERIO XUFFI MOO.

ELIAS GABRIEL XUFFI MOO.

ABOGADO FERNANDO CASIANO SAURI SÁNCHEZ, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO DOCE CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN.

MARIO ARTURO ROMERO SOSA, EN SU CARÁCTER DE CESIONARIO DE TODOS LOS DERECHOS QUE LE CORRESPONDÍAN AL DEMANDADO GABRIEL GERARDO CORREA RÍOS.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA SEÑORA EDILBERTA MARÍA PECH NOH, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA DIEZ DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, DICTADO POR LA JUEZ SEGUNDO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 934/2016, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA APELANTE EN CONTRA DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA SERVICIOS MONETARIOS INTEGRALES AGA DEL SURESTE, SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, EDUARDO RAFAEL ELEUTERIO XUFFI MOO, ELIAS GABRIEL XUFFI MOO, EL ABOGADO FERNANDO CASIANO SAURI SÁNCHEZ, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO DOCE Y EL CIUDADANO MARIO ARTURO ROMERO SOSA, EN SU CARÁCTER DE CESIONARIO DE TODOS LOS DERECHOS QUE LE CORRESPONDÍAN AL DEMANDADO GABRIEL GERARDO CORREA RÍOS. TOCA: 0089/2024 AUTO DE FECHA CINCO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO.

JOSÉ LUIS MORALES SÁNCHEZ.

GEORGINA MARIELY CAMBRANIS CORAL.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DE LOS RECURSOS DE APELACIÓN INTERPUESTOS POR GEORGINA MARIELY CAMBRANIS CORAL, Y POR JOSÉ LUIS MORALES SÁNCHEZ, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA NUEVE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, DICTADA POR LA JUEZ TERCERO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 337/2022 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL CITADO MORALES SÁNCHEZ EN CONTRA DE LA MENCIONADA CAMBRANIS CORAL. TOCA: 0107/2024 AUTO DE FECHA CINCO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO.

LUIS ANTONIO BALAM CURA.

PAULINA ARAGÓN GUADARRAMA.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL SEÑOR LUIS ANTONIO BALAM CURA, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DE FECHA DOS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE, DICTADA POR EL JUEZ PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 1538/2012, RELATIVO A LAS DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LA SEÑORA PAULINA ARAGÓN GUADARRAMA, A FIN DE QUE SE DECRETE JUDICIALMENTE UNA PENSIÓN ALIMENTICIA A FAVOR DE SUS HIJOS MENORES DE EDAD DE IDENTIDAD RESERVADA CON INICIALES L.A.B.A. Y M.M.B.A., Y A CARGO DEL APELANTE. TOCA: 0132/2024 AUTO DE FECHA CINCO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO.

ARMIN ROLANDO MANZANO CARRILLO POR CONDUCTO DE SU APODERADO EL LICENCIADO EN DERECHO JOSÉ JESÚS LEÓN SOLÍS, SIENDO SU ASESOR JURÍDICO PATRONO EL ABOGADO JOSÉ JESÚS LEÓN RIVERA.

ARMIN ROLANDO MANZANO ESTRADA; SIENDO SUS ASESORES JURIDICOS PATRONOS LOS LICENCIADOS EN DERECHO JOSÉ LUIS UC MEDINA Y OSCAR FRANCISCO CANCHE REJON.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR ARMIN ROLANDO MANZANO CARRILLO POR CONDUCTO DE SU APODERADO JOSÉ JESÚS LEÓN SOLÍS EN CONTRA DE LA SENTENCIA DE FECHA TRECE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS DICTADA POR EL JUEZ CUARTO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 183/2022 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE CANCELACIÓN DE PENSIÓN ALIMENTICIA, PROMOVIDO POR APELANTE EN CONTRA DE ARMIN ROLANDO MANZANO ESTRADA. TOCA: 0234/2024 AUTO DE FECHA CUATRO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO.

MÉRIDA, YUCATÁN, A 8 DE ABRIL DE 2024.

LA ACTUARIA ADSCRITA A LA SALA COLEGIADA CIVIL Y FAMILIAR DEL
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.

LICENCIADA EN DERECHO GEORGINA BEATRIZ MARTÍNEZ RODRÍGUEZ.

**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE YUCATÁN.
PRIMERA SALA COLEGIADA PENAL Y CIVIL.
AUDIENCIA DE FECHA 8 DE ABRIL DE 2024.**

LUIS VICENTE DE LA PEÑA CASTILLO.

ROSELYN LIZAMA RENTAS.

TOCA CIVIL PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR ROSELYN LIZAMA RENTAS, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA VEINTINUEVE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, DICTADO POR LA JUEZA CUARTA CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE MARCADO CON EL NÚMERO 755/2019, RELATIVO AL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA LICENCIADA MARÍA ISABEL NOVELO VALENCIA, APODERADA GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE "BBVA BANCOMER", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, CONTINUADO POR DAVID HERNÁN OROZCO LECHUGA E ISELA VERENICE GÓNGORA CABRERA, APODERADOS LEGALES DE "CKD ACTIVOS 8", SOCIEDAD ANÓNIMA, PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, REPRESENTADA POR "ZENDERE HOLDING I", SOCIEDAD ANÓNIMA, PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, A SU VEZ REPRESENTADA POR EL LICENCIADO OMAR MARTÍNEZ SANTILLÁN COMO CESIONARIO Y POSTERIORMENTE POR LUIS VICENTE DE LA PEÑA CASTILLO, COMO CESIONARIO DE TODOS LOS DERECHOS QUE EN ESE JUICIO LE CORRESPONDÍAN A LA PARTE ACTORA, EN CONTRA DE ROSELYN LIZAMA RENTAS. TOCA CIVIL 37/2024.AUTO DE FECHA CUATRO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO.

NEIRA ISELDA PAAT US

EXPEDIENTILLO CIVIL FORMADO CON MOTIVO DEL ESCRITO DE AGRAVIOS DE LA CIUDADANA NEIRA ISELDA PAAT US, DE FECHA NUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO, PRESENTADO EL MISMO DIA EN ESTA PRIMERA SALA COLEGIADA PENAL Y CIVIL. EXPEDIENTILLO CIVIL 02/2024.AUTO DE FECHA CUATRO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO.

MÉRIDA, YUCATÁN A 8 DE ABRIL DE 2024.

LA CIUDADANA ACTUARIA DE LA PRIMERA SALA COLEGIADA PENAL Y CIVIL
DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.

LICENCIADA EN DERECHO WENDY NOEMI COUOH GONGORA.

**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE YUCATÁN.
SEGUNDA SALA COLEGIADA PENAL Y CIVIL.
AUDIENCIA DE FECHA 5 DE ABRIL DE 2024.**

"ESTACIÓN DE SERVICIOS LAS PALMAS" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, POR CONDUCTO DE SU APODERADAGENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, ANA LAURA CETINA CASTILLO.

GILBERTO CRUZ LEYVA Y JORGE EDUARDO CORREA MENA, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO CUARENTA Y TRES DEL ESTADO.

TOCA CIVIL PARA LA SUBSTANCIACIÓN DE LA EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA PLANTEADA POR EL CIUDADANO GILBERTO CRUZ LEYVA, EN EL EXPEDIENTE 177/2023 DEL JUZGADO CUARTO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PERSONA MORAL DENOMINADA "ESTACIÓN DE SERVICIOS LAS PALMAS" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, POR CONDUCTO DE SU APODERADA GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, ANA LAURA CETINA CASTILLO, EN CONTRA DEL EXCEPCIONISTA, EL CIUDADANO JORGE EDUARDO CORREA MENA, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO CUARENTA Y TRES DEL ESTADO Y OTRA.TOCA CIVIL: 32/2024. AUTO DE FECHA CINCO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO.

RAFAEL FEDERICO PEREZNARES GARCÍA, TAMBIÉN CONOCIDO COMO RAFAEL FEDERICO PÉREZ NARES GARCÍA, A TRAVÉS DE SU APODERADO LEGAL EL ABOGADO EDWIN TOMÁS TUN CHUC.

"GRUPO CONSTRUCTOR SUSTENTABLE DEL ORIENTE DE YUCATÁN ALVES", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, POR CONDUCTO DE SU APODERADA SANDRA GUADALUPE GÓNGORA AYORA.

TOCA CIVIL PARA LA SUBSTANCIACIÓN DE LA EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA PLANTEADA POR LA CIUDADANA SANDRA GUADALUPE GÓNGORA AYORA, EN SU CARÁCTER DE

APODERADA LEGAL DE LA PERSONA MORAL "GRUPO CONSTRUCTOR SUSTENTABLE DEL ORIENTE DE YUCATÁN ALVES", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, EN EL EXPEDIENTE 71/2024 DEL JUZGADO CUARTO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL CIUDADANO RAFAEL FEDERICO PEREZ NARES GARCÍA, TAMBIÉN CONOCIDO COMO RAFAEL FEDERICO PÉREZ NARES GARCÍA, A TRAVÉS DE SU APODERADO LEGAL EL ABOGADO EDWIN TOMÁS TUN CHUC, EN CONTRA DE LA CITADA PERSONA MORAL. TOCA CIVIL: 43/2024. AUTO DE FECHA CINCO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO.

"SCOTIABANK INVERLAT", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT, POR CONDUCTO DE SU APODERADA GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS LICENCIADA EN DERECHO REYNA CELENE CANCHE GAMBOA.

CYNTHIA RICAÑO MONTIEL.

TOCA CIVIL PARA LA SUBSTANCIACIÓN DE LA EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA PLANTEADA POR LA CIUDADANA CYNTHIA RICAÑO MONTIEL, EN EL EXPEDIENTE 518/2023 DEL JUZGADO CUARTO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, RELATIVO AL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA LICENCIADA EN DERECHO REYNA CELENE CANCHE GAMBOA COMO APODERADA GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE "SCOTIABANK INVERLAT", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT, EN CONTRA DE LA EXCEPCIONISTA Y OTRO. TOCA CIVIL: 442024. AUTO DE FECHA CINCO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO.

MÉRIDA, YUCATÁN, 8 DE ABRIL DE 2024.

LA ACTUARIA DE LA SEGUNDA SALA COLEGIADA PENAL Y CIVIL
DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.

LICENCIADA EN DERECHO VALERIA GUADALUPE RODRÍGUEZ SALAZAR.

**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE YUCATÁN.
SALA COLEGIADA MERCANTIL, DE EXTINCION
DE DOMINIO Y LABORAL.
AUDIENCIA DE FECHA 5 DE ABRIL DE 2024.**

Victor Manuel Zapata Caamal.

Shuberth Jesús Baz Durán, Keila Alondra Gómez Pech, Alma Nayely Velez Cruz, Eduardo Mezeta Lugo y Gabriel García Rodríguez como endosatarios en propiedad del ciudadano Jorge Delgado Uc.

Toca formado con motivo de la substanciación de la excepción de incompetencia por declinatoria de jurisdicción planteada por el ciudadano Víctor Manuel Zapata Caamal, ante la Juez Tercero Mercantil del Primer Departamento Judicial del Estado, en los autos del expediente número 945/2023, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por Shuberth Jesús Baz Durán, Keila Alondra Gómez Pech, Alma Nayely Velez Cruz, Eduardo Mezeta Lugo y Gabriel García Rodríguez como endosatarios en propiedad del ciudadano Jorge Delgado Uc en contra del citado excepcionista. TOCA NÚMERO: 0055/2024 AUTO DE FECHA CUATRO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

Alda Geni Cherrez Bermon.

Juan Arturo Gómez Ángeles y/o Seidy Giselle Cetina Mex y/o Gabriel Arturo Cabrera Montero como endosatarios en procuración de la persona moral denominada Micros Lafin, Sociedad Anónima de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad No Regulada.

Toca formado para la substanciación de la excepción de incompetencia por declinatoria de jurisdicción planteada por la ciudadana Alda Geni Cherrez Bermon, ante la Juez Tercero Mercantil del Primer Departamento Judicial del Estado, en los autos del expediente número 11/2024, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por Juan Arturo Gómez Ángeles y/o Seidy Giselle Cetina Mex y/o Gabriel Arturo Cabrera Montero como endosatarios en procuración de la persona moral denominada Micros Lafin, Sociedad Anónima de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad No Regulada en contra de la citada excepcionista. TOCA NÚMERO: 0047/2024 AUTO DE FECHA CINCO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

Cresencio Andrés Martínez Alejo.

Bryan Ulises Orozco Gómez.

Toca formado para la substanciación de la excepción de incompetencia por declinatoria de jurisdicción planteada por Cresencio Andrés Martínez Alejo, ante la Juez Segundo Mercantil del Primer Departamento

Judicial del Estado, en los autos del expediente número 684/2023, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por Bryan Ulises Orozco Gómez, en contra del citado excepcionista. TOCA NÚMERO: 0059/2024 AUTO DE FECHA CINCO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

Norma Beatriz Castilla Irabien.

"BBVA Bancomer" Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer, antes, ahora "BBVA México" Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México, también conocida como "BBVA México" S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México, por conducto de su apoderada Amisraim Guadalupe Tec Garrido.

Toca formado para la substanciación de la excepción de incompetencia por declinatoria de jurisdicción planteada por Norma Beatriz Castilla Irabien, ante la Juez Primero de Oralidad Mercantil del Poder Judicial del Estado, en los autos del expediente número 360/2023, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil Oral promovido por "BBVA Bancomer" Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer, antes, ahora "BBVA México" Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México, también conocida como "BBVA México" S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México, por conducto de su apoderada Amisraim Guadalupe Tec Garrido, en contra de una persona moral, como acreditada, y de diversa persona y la citada excepcionista, como obligados solidarios. TOCA NÚMERO: 0044/2024 AUTO DE FECHA TRES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

Anuar Antun Farah Medina.

"FINANCIERA Cuallix", Sociedad Anónima de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad No Regulada, antes "FMMCONSUMO", Sociedad Anónima de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad No Regulada, por conducto de su apoderado Ángel Raúl Álvarez Bravo.

Expediente Auxiliar formado con motivo del amparo indirecto número 677/2023-IV, del índice del Juzgado Primero de Distrito en el Estado, promovido por Anuar Antun Farah Medina, contra el acto de esta Sala Colegiada Mercantil, de Extinción de Dominio y Laboral que hace consistir en la sentencia de segunda instancia de fecha uno de marzo de dos mil veintitrés, terminada de engrosar y firmada el veintidós del propio mes y año, dictada en el toca 09/2023, formado para la substanciación del recurso de apelación interpuesto por Anuar Antun Farah Medina, en contra del auto de fecha cinco de octubre de dos mil veintidós, dictado por la Juez Tercero Mercantil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el expediente número 215/2014, relativo al Juicio Ordinario Mercantil promovido por la persona moral denominada "Financiera Cuallix", Sociedad Anónima de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad No Regulada, antes "Fmmconsumo", Sociedad Anónima de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad No Regulada, por conducto de su apoderado Ángel Raúl Álvarez Bravo, en contra del citado recurrente. EXPEDIENTE AUXILIAR NÚMERO: 0009/2023. AUTO DE FECHA CINCO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

Yemi Guadalupe Trejo Uicab .

Dolores del Pilar Uicab Poot.

Arturo Cárdenas Moreno.

Toca formado para la substanciación de la excepción de incompetencia por declinatoria de jurisdicción planteada por Yemi Guadalupe Trejo Uicab y Dolores del Pilar Uicab Poot, ante la Juez Segundo Mercantil del Primer Departamento Judicial del Estado, en los autos del expediente 436/2023, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por Arturo Cárdenas Moreno, en contra de las citadas excepcionistas. TOCA NÚMERO: 0048/2024 AUTO DE FECHA TRES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

Argimira Martínez Sánchez, también conocida como Argimira Sánchez Martínez.

José Luis Cetz Herrera y/o Flor Isabel Cetz Pech y/o Esther Angelina Batún Kú, como endosatarios en procuración de Juan Guillermo Chi Sánchez.

Toca formado para la substanciación de la excepción de incompetencia por declinatoria de jurisdicción planteada por Argimira Martínez Sánchez, también conocida como Argimira Sánchez Martínez, ante la Juez Segundo Mercantil del Primer Departamento Judicial del estado, en los autos del expediente número 1032/2015, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por José Luis Cetz Herrera y/o Flor Isabel Cetz Pech y/o Esther Angelina Batún Kú, como endosatarios en procuración de Juan Guillermo Chi Sánchez, en contra de la nombrada excepcionista. TOCA NÚMERO: 0057/2024 AUTO DE FECHA CUATRO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

José Luis Cetz Herrera, con el carácter que ostenta de endosatario en procuración de Juan Guillermo Chi Sánchez.

Argimira Martínez Sánchez, también conocida como Argimira Sánchez Martínez.

Expedientillo 04/2024, formado con motivo de la presentación del escrito signado por José Luis Cetz Herrera, con el carácter que ostenta de endosatario en procuración de Juan Guillermo Chi Sánchez; mediante el cual, el ocurrente hace diversas manifestaciones con respecto a la excepción de incompetencia planteada por Argimira Sánchez Martínez, en los autos del expediente número 1032/2015, del índice del Juzgado Segundo Mercantil del Primer Departamento Judicial del Estado, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por José Luis Cetz

Herrera, con el carácter antes citado, en contra de la mencionada Sánchez Martínez. EXPEDIENTILLO: 0004/2024 AUTO DE FECHA CUATRO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

Efraín Lugo Galván.

Luis Miguel Rubio Barthell, por conducto de sus endosatarios en procuración Alfredo Quesada Pérez y/o Diego Villarreal Palma y/o Celso José Carvajal Pech y/o Juan Alberto Escalante Escalante.

Toca formado para la substanciación de la excepción de incompetencia por declinatoria de jurisdicción planteada por Efraín Lugo Galván, ante la Juez Segundo Mercantil del Primer Departamento Judicial del Estado, en los autos del expediente número 894/2023, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por Luis Miguel Rubio Barthell, por conducto de sus endosatarios en procuración Alfredo Quesada Pérez y/o Diego Villarreal Palma y/o Celso José Carvajal Pech y/o Juan Alberto Escalante Escalante, en contra del citado excepcionista. TOCA NÚMERO: 0060/2024 AUTO DE FECHA CINCO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

MÉRIDA, YUCATÁN, A 8 DE ABRIL DE 2024.

LA ACTUARIA.

LICENCIADA EN DERECHO LIZBETH YANET COCOM MONSRREAL.

JUZGADO PRIMERO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 5 DE ABRIL DE 2024.

GRETTY DEL CARMEN MORENO PENICHE.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO.- EXPEDIENTE 00001/2024 AUTO

EL NIPLITO DEL SURESTE, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, EDUARDO JOSÉ FARJAT VAZQUEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO GENERAL.- EXPEDIENTE 00046/2024 AUTO

MARCOS GABRIEL GONZALEZ MOO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO.- EXPEDIENTE 00143/2024 AUTO

ROLANDO JESUS LOPEZ GALLEGOS; RUPERTO MARTINEZ CANUL Y/O VANESSA GUADALUPE EUAN JUAREZ // WILBERTH ZACARIAS ESPADAS ESPADAS, FRANCISCA SILVEIRA BALAM UITZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE LOS ULTIMOS MENCIONADOS.- EXPEDIENTE 00107/2023.- AUTO

JORGE MARTIN TUN CANUL.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO.- EXPEDIENTE 00147/2023. AUTO.

OLIVIA DEL CARMEN CAMPOS CASTILLO; SELENE DEL MAR TORRES LEAL Y/O ALEJANDRA ISABEL VARGUEZ BERZUNZA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 00210/2023.- AUTO

PRESTAMOS FELICES EN 15 MINUTOS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE ENTIDAD NO REGULADA; RUDDY RENAN HERRERA SOLIS.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO NOMBRADO CON EL CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DE TOMAS GREGORIO CHAY MEDINA.- EXPEDIENTE 00261/2023.- AUTO.

RAMON JOSE LOPE PEREIRA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DE JORGE MANUEL SANCHEZ LOPE Y MIGUEL ANGEL CACERES Y RODRIGUEZ.- EXPEDIENTE 00290/2023. AUTO

WENDY ARISTEA CASTILLO MAY; ALAN EMANUEL GAETA ANDUEZA // RODRIGO JOSE CHE MAY.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO NOMBRADO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DEL TERCER MENCIONADO.- EXPEDIENTE 00448/2023. AUTO.

ALIANZA FINANCIERA SOCIAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, JORGE ARMANDO MOGUEL SUMARRAGA // JUAN SERGIO VIDAL MANZANILLA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION, EN CONTRA DEL ULTIMO MENCIONADO.- EXPEDIENTE 00592/2023. AUTO

ABEAL CARRILLO CUEVAS; JHOSELIN GUADALUPE CHAN WARNER.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LA SIGUIENTE NOMBRADA COMO SU ENDOSATARIA EN PROCURACIÓN.- EXPEDIENTE 00674/2023.- AUTO

FINANCIERA AGHANAR SOCIEDAD ANONIMA PROMOTORA DE INVERSION DE CAPITAL VARIABLE; ABRAHAM VITE OROZCO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SIGUIENTE COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 00705/2023.- AUTO

DIEGO GUALBERTO MARTIN AYORA; Jesús Alberto Vázquez Zapata y/o Alexander Augusto Sánchez Poot y/o Anita Guadalupe Santos.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS TRES SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE CIAUDIA DEL SOCORRO ALVARADO TORRES.- EXPEDIENTE 00725/2023.- AUTO

MARIA DEL CARMEN CHAN MAY; JUAN JOSE GONZALEZ SILVAN y/o SERGIO ALBERTO SANTANA PIÑA y/o RODRIGO JOSE CHE MAY y/o CARLOS ARTURO GUZMAN MARTINEZ y/o ERICK ISAAC SOSA CETZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS CINCO SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 00771/2023 AUTO

YOLI BERENICE COCOM CORREA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO.- EXPEDIENTE 00801/2023 AUTO

BANCO AZTECA, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, DIRECCION FIDUCIARIA COMO FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO FIGLOSNT 33, CRISTIAN PÉREZ HERRERA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN EN CONTRA DE RUBI OLIVIA CANUL SERRALTA.- EXPEDIENTE 00825/2023 RESOLUCION

OYUKI GUADALUPE TOLOSA CANO; FREDDY ASUNCIÓN LUGO CAB // CARMEN BEATRIZ PEREZ HERRERA, REYNA GUADALUPE PAREDES LORIA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN EN CONTRA DE LAS ULTIMAS DOS NOMBRADAS.- EXPEDIENTE 00833/2023 AUTO

PRESTAMOS FELICES EN 15 MINUTOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, EDUARDO ANTONIO RODRIGUEZ SOSA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO INICIALMENTE DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION, CONTINUADO POR JULIO GABRIEL TZAB CAB COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION DE LA PRIMER NOMBRADA, EN CONTRA DE GABRIELA BEATRIZ PEREZ BRITO.- EXPEDIENTE 00320/2022. AUTO

HUGO RICARDO DURAN QUINTAL; KEVIN BRIAN SANCHEZ CHACON // FERNANDO MAAS POLANCO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00498/2022.- AUTO

ANA MARIA DEL SOCORRO GAMBOA GUILLEN; RUBEN AURELIO BAGUNDO BRICEÑO // CYNTIA GUADALUPE CHUC AGUILAR.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DE LA ULTIMA MENCIONADA.- EXPEDIENTE 00504/2022.- AUTO

DANILO DOMINGUEZ BORGES; ALEJANDRO ULISES AVILA SOSA // ANGEL DE JESUS MARTINEZ PEREZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO NOMBRADO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 511/2022. AUTO.

CARLOS LEONARDO GONZALEZ NOVELO Y/O PABLO HECTOR BOLIO DE OCAMPO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS, POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DE ARACELY DEL SOCORRO GOMEZ HINOJOSA Y FRANCISCO JAVIER POOT GOMEZ.- EXPEDIENTE 00515/2022.- AUTO

VALERIO PECH CAMPOS; MARIA VERONICA PECH TAMAYO y/o ROY HEBER MAYORGA BENAVIDES y/o EDUARDO ANDRES VILLAFANA REJON // CLARA DE LOURDES LOPEZ VAZQUEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS TRES SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE LA ULTIMA MENCIONADA.- EXPEDIENTE 00569/2022. AUTO

OYUKI GUADALUPE TOLOSA CANO; FREDDY ASUNCIÓN LUGO CAB.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DE JOSE FABIAN RODRIGUEZ SANTANA Y ARIANA GUADALUPE CHUC PAREDES.- EXPEDIENTE 00626/2022. AUTO

"IMPULSO COMERCIAL NACIONAL", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; José Alfonso Vázquez Flores.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 00717/2022. AUTO.

BANCO AZTECA, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, DIRECCION FIDUCIARIA COMO FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO FIGLOSNT 33; JOSE ABRAHAM GONZALEZ GONZALEZ y/o CRISTIAN PEREZ HERRERA y/o ADRIANA PAULLETTE LEAL ESCALANTE y/o MARIA

FERNANDA CANTE CANO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS CUATRO SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 00804/2022.- AUTO

LENIN ROBERTO CENTENO AKE; GABRIELA MONTSERRAT SOLÍS SALES y/o ARTURO ENRIQUE GÓMEZ BLANCO Y/O LILIA MARIA MARIN POLANCO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO Y POR CONDUCTO DE LOS TRES SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN EN CONTRA DE JORGE ALBERTO RUBIO NOVELO.- EXPEDIENTE 00832/2022.- AUTO.

PRESTAMOS FELICES EN 15 MINUTOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA; VICTOR ALFONSO FLORES GÓMEZ y/o EDUARDO ANTONIO RODRIGUEZ SOSA y/o RUDDY RENAN HERRERA SOLIS y/o JULIO GABRIEL TZAB CAB y/o ROMAN OSWALDO VELA ALEMAN y/o HANYURIETH GUADALUPE RODRIGUEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS SIGUIENTES NOMBRADOS COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE PEDRO GUILLERMO GUTIERREZ ESQUIVEL.- EXPEDIENTE 00908/2022. AUTO.

JHONNY ALEJANDRO SOLIS MARTIN; DIEGO MANUEL KUYOC ROMO Y/O YOSELIN LINETH VAZQUEZ CRUZ Y/O SELENE ITZEL DIAZ MARNEAU.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS TRES SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE TEODOSIA KU POOL.- EXPEDIENTE 00941/2022.- AUTO

REMIGIO MEDINA AGUIAR y/o JORGE ARTURO NOVELO BAEZA y/o RAUL DE JESUS NAAL CUXIM y/o ANAHI NOEMI MIJANGOS DIAZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS CUATRO PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA DEL SEÑOR RENE ALFONSO CASTALDI FUENTES, en contra de ARTICULOS Y SERVICIOS EMPRESARIALES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.- EXPEDIENTE 00057/2021. AUTO

ARIEL OMAR HERRERA FLORES // SILVIA GUADALUPE LOEZA DIAZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00239/2021. AUTO.

DAVID DE JESUS SANTOYO MANZANILLA // AUGUSTO SABIDO LIZAMA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00282/2021.AUTO.

LUIS JORGE MEDINA VILLAMIL // CLAUDIA GUADALUPE VARGAS HERRERA, ISABEL DIEGO HERNÁNDEZ y GUILLERMO DAVID VARGAS HERRERA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DE LOS ULTIMOS NOMBRADOS.- EXPEDIENTE 00585/2021.- AUTO

ROBERTO CARDENAS BERNADI; MARIO SILVER SANCHEZ CETINA, ESTEFANIA DE LOS ANGELES CACERES MIS // JOSE AVENDAÑO GARCIA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00486/2020. RESOLUCION

INSUVA DEL SURESTE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, MARIO HUMBERTO CRUZ ARGAEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SIGUIENTE NOMBRADO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DE ALICIA DEL ROSARIO KUK BACELIS.- EXPEDIENTE 00828/2020.- AUTO.

PRESTAMOS FELICES EN 15 MINUTOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA; MARÍA SUSANA SANDOVAL GARCÍA Y/O VICTOR ALFONSO FLORES GÓMEZ // JOSE DOLORES MAY KEB.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DEL ULTIMO MENCIONADO.- EXPEDIENTE 00940/2020. AUTO.

MANUEL ARMANDO COMAS BOLIO // HSBC MEXICO, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC.- Juicio Ordinario Mercantil PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA; se reconoce al ciudadano LUIS ANTONIO SALAZAR DIAZ, su carácter de apoderado de la persona moral HSBC MEXICO SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC; se reconoce a ALDO ALONSO TREVIÑO GARZA su carácter de apoderado de la Institución Bancaria HSBC MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC.- EXPEDIENTE 01109/2019. AUTO

YUCATECA DE VEHICULOS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, JULIAN ALBERTO ALCOCER VAZQUEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DE ANDREA GABRIELA VALLE CASTAÑEDA Y MARIO ALBERTO BELLO PEREZ.- EXPEDIENTE 01452/2019. AUTO

MARÍA JOSE CANTO CRUZ, FABIOLA DE FATIMA TREJO AKE // ADALBERTO UICAB CANUL, ANA MARIA PECH CAHUM.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR

CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO SU ENDOSATARIA EN PROCURACION EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS NOMBRADOS.- EXPEDIENTE 00128/2018. AUTO.

VICTOR ANTONIO MOGUEL CANO, HARVEY IVAN HERNANDEZ RODRIGUEZ // MIGUEL ALEJANDRO REJON RAVELL.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO Y POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO EN CONTRA DEL TERCERO.- EXPEDIENTE 00713/2018. AUTO.

FRANCISCO JAVIER AVILA HEREDIA; RAFAEL PINZON MIGUEL // JORGE HADAD CASARES.- JUCIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DEL TERCERO NOMBRADO, CONTINUADO POR RODOLFO MORENO CANCHE CON SU CARACTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE FRANCISCO JAVIER AVILA HEREDIA.- CUADERNO SUPELEMENTARIO. 01067/2018.- AUTO

JENNY GUADALUPE DE JESUS MONTERO GONZALEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO.- EXPEDIENTE 01351/2018. AUTO DE FECHA VEINTINUEVE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO Y AUTO.

PRESTAMOS FELICES EN 15 MINUTOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, MARÍA SUSANA SANDOVAL GARCÍA y/o VICTOR ALFONSO FLORES GOMEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE EMILIA DEL ROSARIO MAY CETZ.- EXPEDIENTE 01400/2018. AUTO

JORGE GONZALEZ ACEBAL.- JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIENDO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DE la persona moral denominada RRA CAPITAL SOLUTIONS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, SE RECONOCE EL CARACTER DE de Apoderado General A FIDENCIO GALAZ ESPADAS DE LA CITADA DEMANDADA. EXPEDIENTE 01685/2018. AUTO

PRESTAMOS FELICES EN 15 MINUTOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, MARÍA SUSANA SANDOVAL GARCÍA y/o VICTOR ALFONSO FLORES GOMEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE JORGE ENRIQUE BAEZA MEDINA.- EXPEDIENTE 01828/2018. AUTO

ARMANDO JOSE MENDOZA SANCHEZ, ALEJANDRO ULISES AVILA SOSA // JOSE JESUS SALAZAR PIÑA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DEL ULTIMO MENCIONADO.- EXPEDIENTE 00696/2017. AUTO

MIRIAM LOPEZ MORALES; RUSSELL CHAN CHAN // GUILLERMO MANUEL SANTOS MEZA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION, EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00401/2014 AUTO

JOSE GERARDO RIVERO MOLINA, JOSE LUIS CETZ HERRERA, FLOR ISABEL CETZ PECH // MARIA GUADALUPE KOYOC CETZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE LA ULTIMA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 01426/2014. AUTO.

WILBERT ARMANDO ESPAÑA AGUILAR, MARIO ANTONIO MATOS LOPEZ // PILAR DEL SOCORRO PEREZ ESPINOSA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO MENCIONADO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DE LA ULTIMA NOMBRADA; se reconoce a la ciudadana ABRIL ALESSANDRA ESPAÑA VÁZQUEZ su carácter de heredera y albacea de la sucesión intestada del señor WILBERT ARMANDO ESPAÑA AGUILAR.- EXPEDIENTE 00312/2013. AUTO.

BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, EDWARD JOSE MEDINA OCAMPO // FELIX ALBERTO ESPINOSA FERNÁNDEZ, JUAN CARLOS ESPINOSA FERNANDEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS MENCIONADOS; ASI MISMO COMPARECE JOSE LUIS KU ACOSTA COMO APODERADO DEL PRIMER NOMBRADO.- EXPEDIENTE 01020/2013 TOMO II. AUTO.

"CAJA ITZAEZ", SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, ANTES, AHORA POR TRANSFORMACIÓN, CAJA ITZAEZ, SOCIEDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y PRÉSTAMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, MARÍA DE LOURDES CARRILLO GONZÁLEZ, MARÍA MERCEDES CARRILLO GONZÁLEZ, MELIZA MAYARINA POOT KUMUL // JUAN ALONSO VARGAS VARGAS, GUADALUPE DEL SOCORRO VARGAS PERAZA ROLANDO VARGAS ROSADO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LAS TRES SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIAS EN PROCURACION,

EN CONTRA DE LOS TRES ULTIMOS NOMBRADOS, COMPARECEN ABRAHAM ANTONIO PUCH CARDEÑA Y VIRGINIA ESTHER CRUZ SALAS COMO APODERADOS DE LA PRIMERA.- EXPEDIENTE 01036/2013. AUTO.

"INVERLEGAL", SOCIEDAD COOPERATIVA DE C. DE R. L. DE C. V. ALIAS INVERLEGAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, PABLO IVAN CHI MEDINA // PILAR DEL SOCORRO SOLIS EUAN, ROSSANA CECILIA FUENTES SOLIS, JORGE BERNARDO FUENTES SOLIS.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DE LOS TRES ULTIMOS NOMBRADOS. SE RECONOCE A AARON IVAN VILLALOBOS ZAPATA SU CARACTER DE APODERADO DE LA PERSONA MORAL "INVERLEGAL", SOCIEDAD COOPERATIVA DE C. DE R. L. DE C. V. ALIAS INVERLEGAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, DE IGUAL FORMA SE RECONOCE A ZOILA ROSA ZAPATA MEDINA SU CARÁCTER DE CESIONARIA DE TODOS LOS DERECHOS DE EJECUCIÓN QUE ANTES CORRESPONDIAN A LA MULTICITADA PERSONA MORAL. EXPEDIENTE 01110/2011. AUTO.

JULIETA CAMARA NIC, ENRIQUE MANUEL CASTILLO POLANCO // MARIA GRACIELA UICAB TUZ, FILIBERTO KOH DZUL.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS NOMBRADOS.- EXPEDIENTE 002200/2011. AUTO.

JOAQUIN ARIEL MORALES ADRIAN; GABRIEL MANZANERO CASTILLEJOS, VICTOR ALFONSO FLORES GOMEZ; GUADALUPE ESTELA ZAPATA PASOS.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE LA ULTIMA.- EXPEDIENTE 01593/2010. AUTO.

EXHORTO GIRADO POR EL JUEZ TRIGÉSIMO SÉPTIMO CIVIL DE PROCESO ESCRITO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE 718/2021, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO VE POR MAS, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO VE POR MAS.- EXHORTO 0023/2024 AUTO

MÉRIDA, YUCATÁN, A 8 DE ABRIL DE 2024.

ACTUARIO.

ABG. FABIOLA MINERVA CERVANTES MEDINA.

JUZGADO SEGUNDO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 8 DE ABRIL DE 2024.

JULIO GABRIEL TZAB CAB, NAFER NOEMI NOVELO KEB, RUDDY RENAN HERRERA SOLIS, NELLY YOLANDA BARRERA COBOS; PRÉSTAMOS FELICES EN 15 MINUTOS, S.A DE C.V. SOFOM, E.N.R.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS PRIMEROS CUATRO COMO ENDOSATRIOS EN PROCURACION DE LA ULTIMA MENCIONADA.- EXPEDIENTE 00040/2024 AUTO

GERARDO JOSÉ BAZ PINTO y/o JENYFER DEL CARMEN GONZÁLEZ PÉREZ y/o GLENDY GRISEL BALAM BAEZA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO el primero nombrado compareciendo por su propio y personal derecho, y las últimas dos en su carácter de endosatarias en procuración del citado BAZ PINTO.- EXPEDIENTE 00081/2024 AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR FELIPE DE JESÚS LORÍA MARRUFO por su propio y personal derecho.- EXPEDIENTE 00106/2024 AUTO

NAFER NOEMI NOVELO KEB; NELLY YOLANDA BARRERA COBOS; PRÉSTAMOS FELICES EN 15 MINUTOS, S.A DE C.V. SOFOM, E.N.R.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LAS PRIMERAS DOS COMO ENDOSATARIAS EN PROCURACION DE LA ULTIMA MENCIONADA.- EXPEDIENTE 00118/2024 AUTO

LENIN ROBERTO CENTENO AKE; GABRIELA MONSERRAT SOLIS SALES// MARIA CAROLINA GUARDIA HERRERA; LUIS FELIPE GUARDIA HERRERA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE AL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIA EN PROCURACION EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS.- EXPEDIENTE 00177/2024 AUTO DE FECHA 4 DE ABRIL DEL 2024

YAZMIN GABRIELA PECH BOJORQUEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO.- EXPEDIENTE 00228/2023 AUTO

PABLO ARIZTEGUI ABIMERHI.- PROVIDENCIAS PRECAUTORIAS PROMOVIDAS POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO.- EXPEDIENTE 00341/2023 AUTO DE FECHA 2 DE ABRIL DEL 2024

JUICIO DE TERCERÍA EXCLUYENTE DE DOMINIO PROMOVIDO POR TERESITA DE JESÚS NUÑEZ SOSA POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, EN CONTRA DE LAS PARTES DEL EXPEDIENTE 765/2017 RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO INICIALMENTE POR ERNESTO

ALBERTO UC CHUC, POR CONDUCTO DE SU ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN LICENCIADO EN DERECHO RUBÉN FELIPE DE JESÚS OSORIO PAREDES, SEGUIDO POR SU APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS JULIO GABRIEL TZAB CAB Y ACTUALMENTE CONTINUADO POR CARLA EUNICE PIZARRO ROMERO CON EL CARÁCTER DE APODERADA GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE UC CHUC.- EXPEDIENTILLO DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE 00389/2023 AUTO

CARLOS FERMIN SERRANO CRESPO // GABRIEL HUMBERTO URIBE LIRA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00390/2023 AUTO DE FECHA 3 DE ABRIL DEL 2024

JORGE ARTURO CONCHA CRUZ, MIGUEL ANGEL DIAZ HERRERA y/o CHRISTOPHER SOSA CUEVAS y/o MARCO ANTONIO OJEDA LOPEZ y/o ARIEL DE JESÚS ALONZO LARA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS CUATRO SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN EN CONTRA DE JOSE ALFONSO PRECIAT ARROCHA.- EXPEDIENTE 00409/2023 AUTO

ARTURO CÁRDENAS MORENO//YEMI GUADALUPE TREJO UICAB Y DOLORES DEL PILAR UICAB POOT.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por EL PRIMERO EN CONTRA DE LAS DOS ÚLTIMAS.- EXPEDIENTE 00436/2023. AUTO DE FECHA 5 ABRIL 2024

TOYOTA FINANCIAL SERVICES MEXICO SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, ALICIA MARISOL PERAZA LEAL y/o MAURICIO ALBERTO CASANOVA CASTILLO y/o LUIS ENRIQUE MACIAS CENTURION.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS TRES SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 00449/2023. AUTO

RODRIGO JOSE CHE MAY, JUAN JOSÉ GONZÁLEZ SILVAN y/o SERGIO ALBERTO SANTANA PIÑA y/o CARLOS ARTURO GUZMÁN MARTÍNEZ y/o MARCO ARGENIS CHI PISTE.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS CUATRO SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN EN CONTRA DE CARLOS FELIPE MEDINA AZCORRA.- EXPEDIENTE 00461/2023 SENTENCIA DEFINITIVA

YESSICA ANGELICA CHAN TZAB Y/O LEONEL FERNANDO TUN XOOL; JORGE ALBERTO MONTEJO PERAZA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DEL ÚLTIMO MENCIONADO EN CONTRA DE KARLA MARISOL TZUC CUPUL.- EXPEDIENTE 00496/2023. AUTO DE FECHA 5 DE ABRIL DEL 2024

JORGE ALBERTO MONTEJO PERAZA, YESSICA ANGELICA CHAN TZAB y/o LEONEL FERNANDO TUN XOOL.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 00522/2023 AUTO

PRÉSTAMOS FELICES EN 15 MINUTOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, JULIO GABRIEL TZAB CAB y/o RUDDY RENAN HERRERA SOLIS y/o NAFER NOEMI NOVELO KEB//ROBBERTO FARFAN VAZQUEZ ALÍAS ROBERTO FARFAN VAZQUEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS TRES SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DEL ÚLTIMO.- EXPEDIENTE 00560/2023 SENTENCIA DEFINITIVA

ALIANZA FINANCIERA SOCIAL SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, JORGE ARMANDO MOGUEL SUMARRAGA; MARIO JONATHAN HERRERA ALDANA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN EN CONTRA DEL ÚLTIMO MENCIONADO.- EXPEDIENTE 00589/2023 AUTO

GRETTY DEL CARMEN MORENO PENICHE.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por usted por su propio y personal derecho.- EXPEDIENTE 00595/2023. AUTO

ANDREA ISABEL SÁNCHEZ REJÓN; ANDRÉS FELIPE HERNÁNDEZ; ELIAS CHAN CANCHE // DAGOBERTO JESÚS MANZANERO MOO alias DAGOBERTO DE JESÚS MANZANERO MOO y/o DAGOBERTO MANZANERO MOO; THELMI MAGALY MEX CANCHÉ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DEL TERCERO EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS.- EXPEDIENTE 00668/2023. AUTO DE FECHA 5 DE ABRIL DEL 2024

DANIEL ROBERTO SANTOS FRITZ Y JOSÉ MANUEL SIMA ALONZO, ABRIL YAZUMI CAN PÉREZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO Y SEGUNDO COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE LA TERCERA.- EXPEDIENTE 00759/2023. AUTO

YESSICA ANGÉLICA CHAN TZAB Y/O LEONEL FERNANDO TUN XOOL; JORGE ALBERTO MONTEJO PERAZA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DEL TERCERO EN CONTRA DE MARIA PATRICIA HUCHIM CANTO.- EXPEDIENTE 00807/2023. AUTO DE FECHA 4 DE ABRIL DEL 2024

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JUSTO SANTIAGO SOLÍS GONZÁLEZ COMO ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE ROSSANA RUBÍ SOSA ALONZO en contra de LUIS ALBERTO AVILA NOVELO.- EXPEDIENTE 00858/2023. AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ETHEL FABIOLA ALVAREZ NEMEGYEI Y/O RUSSEL ANDRE PECH MATU Y/O MANUEL MONTES DE OCA ILLANA Y/O GABRIEL GERARDO CORREA RIOS Y/O EDGAR EUAN CRUZ, OSTENTÁNDOSE COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE "MAE DEL GOLFO" SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA (S.A.P.I. DE C.V. S.O.F.O.M. E.N.R.).- EXPEDIENTE 00937/2023. AUTO

KATYA VANNESSA HERRERA SALAZAR; LIZETH DE JESÚS PECH CEJAS.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN SU CARÁCTER DE ENDOSATARIA EN PROCURACIÓN DE LA SEGUNDA EN CONTRA DE JESUS ANTONIO DZIB SOSA .- EXPEDIENTE 00980/2023. AUTO

JULIO GABRIEL TZAB CAB y/o Abogada NAHER NOEMÍ NOVELO KEB y/o Licenciado RUDDY RENÁN BARRERA SOLÍS y/o Licenciada NELLY YOLANDA BARRERA COBOS; PRÉSTAMOS FELICES EN 15 MINUTOS, S.A. DE C.V., SOFOM, E.N.R.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por los cuatro primeros como endosatarios en procuración de la persona moral mencionada EN CONTRA DE YNGRID MERCEDES TAMAYPO PERAZA.- EXPEDIENTE 01046/2023. AUTO

DANIEL RENE YAH ABENAL, LIGIA MARGARITA MARTINEZ PAT.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO SU ENDOSATARIA EN PROCURACION EN CONTRA DE JORGE ALEJANDRO FERRAEZ HERRERA.- EXPEDIENTE 00104/2022. SENTENCIA DEFINITIVA

CARLOS LEONARDO GONZALEZ NOVELO y/o PABLO HECTOR BOLIO DE OCAMPO // SILVIA CRUZ CELIZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS, POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DE LA TERCER NOMBRADA.- EXPEDIENTE 00180/2022 .AUTO.

AARON AZAEL CAMARA CABALLERO; KATYA VANNESSA HERRERA SALAZAR.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO SU ENDOSATARIA EN PROCURACION EN CONTRA DE JULIO CESAR GALERA COELLO- EXPEDIENTE 00183/2022. AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, MARY GUADALUPE MEDINA HERNANDEZ y/o YEIMI MARGARITA CHERRIZ GOMEZ y/o DIANA BEATRIZ ARAGON CHACON.- JUICIO DE TERCERIA EXCLUYENTE DE PREFERENCIA DE DERECHOS PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LAS TRES SIGUIENTES COMO SUS APODERADAS EN CONTRA DE MANUEL JESUS VALENCIA PACHECO QUIEN CEDE SUS DERECHOS A FAVOR DE CESAR EFRAIN MALDONADO FALLA.- EXPEDIENTE 00233/2022 AUTO

BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCION DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, ahora "BBVA MEXICO" SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCION DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA MEXICO, RAUL ALBERTO CASTRO BRICEÑO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR LA PRIMERA, POR CONDUCTO DEL SEGUNDO, COMO SU APODERADO GENERAL; Siendo reconocido a AMISRAIM GUADALUPE TEC GARRIDO su carácter de Apoderada General para Pleitos y Cobranzas de la persona moral mencionada.- EXPEDIENTE 00562/2022. AUTO

JUICIO DE TERCERIA EXCLUYENTE DE DOMINIO PROMOVIDO POR JOSE GERARDO RIVERO MOLINA, POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DE MARINA JULISA AMBRIZ ARANDA también conocida como MARIANA JULISSA AMBRIZ ARANDA también conocida como MARINA JULISSA AMBRIZ ARANDA.- EXPEDIENTE 00564/2022 AUTO

PRESTAMOS FELICES EN 15 MINUTOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, JULIO GABRIEL TZAB CAB.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DE LILIA INES SANTANA PEREZ.- EXPEDIENTE 00631/2022 AUTO

SERGIO ALBERTO SANTANA PIÑA, REYNA GUADALUPE PEREZ MAY y/o MARCO ARGENIS CHI PISTE//LAUREANO HERRERA ALFARO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DEL ÚLTIMO.- EXPEDIENTE 00774/2022. SENTENCIA DEFINITIVA

CARLOS LUIS HERNANDEZ UITZ // JOSE FRANCISCO ALVAREZ ARAUJO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO, POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00913/2022 SENTENCIA DEFINITIVA

ANA MARIA QUINTAL POLANCO, ERIK DAMIAN QUINTAL POLANCO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 00979/2022 AUTO

IRMA YOLANDA CANCHE LARA; MARIA DE LOURDES CARRILLO GONZALEZ y/o MELIZA MAYARINA POOT KUMUL.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LAS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIAS EN PROCURACION EN CONTRA DE DULCE MARÍA MAY COLLÍ alias MARÍA DE JESÚS MAY COLLÍ alias DULCE MARÍA DE JESÚS MAY COLLÍ y OSCAR ORLANDO COUOH ESPADAS.- EXPEDIENTE 00070/2021.- AUTO.

PRESTAMOS FELICES EN 15 MINUTOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, MARÍA SUSANA SANDOVAL GARCÍA y/o VICTOR ALFONSO FLORES GOMEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION, EN CONTRA DE JOAQUIN RICARDO WONG GONZALEZ.- EXPEDIENTE 00368/2021. AUTO

LIRO DEL CARMEN REYES ASCENCIO // OLGA LEONOR MAY PASOS.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00569/2021 AUTO

KARINA MARISOL HERNANDEZ PASOS // CYNTHIA ESMERALDA HERNANDEZ POOT.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00855/2021 AUTO

JAIME ESTOPIER RINCON; RUPERTO MARTINEZ CANUL.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 00859/2021 AUTO

LEONARDO RAYGOSA ZOZAYA también conocido como LEONARDO RAYGOZA ZOZAYA, EDGAR IVAN CANTO ORTIZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DE MARIA DE LOS ANGELES CIAU CHALE.- EXPEDIENTE 00895/2021 SENTENCIA DEFINITIVA

DIANA LETICIA FLORES VASQUEZ; GERARDO GONGORA CERVERA y/o MARCO ANTONIO MAYA AVILA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS APODERADOS GENERALES.- EXPEDIENTE 00904/2021 AUTO

JUAN CARLOS LARA SIRVENT.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO.- EXPEDIENTE 00912/2021 AUTO

DAVID GONZALO QUIÑONEZ RUIZ, JOSE LUIS MARIN CARDENAS y/o ANGELES NAYELY MAY YAH.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 00974/2021 AUTO.

CESAR ALEJANDRO ORTIZ PECH.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00975/2021 AUTO

JOSÉ FRANCISCO SOSA ROSAS; RUBÉN AURELIO BAGUNDO SUÁREZ y/o KAREN ELIZABETH BERZUNZA REJÓN.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE JOSE ISRAEL LEE COB.- EXPEDIENTE 00996/2021 AUTO

MICROS LAFIN, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, JUAN ARTURO GOMEZ ANGELES y/o LETICIA MONTES DE OCA MANZANILLA y/o GABRIEL ARTURO CABRERA MONTERO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS TRES SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 01009/2021 AUTO

MARIA INES CASTRO RIVERO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO.- EXPEDIENTE 01017/2021 AUTO

CARLOS SANTIAGO MARTIN LOPEZ; JOSE CONCEPCION MARTIN VARGUEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 01024/2021 AUTO

GENER JOEL MALAVER PEREZ; JUAN DURAN EK.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 01025/2021 AUTO

FRANCISCO JAVIER GONZALEZ REYES; ANGEL ROBERTO MENDEZ Y SIMA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DE HEIDY SARAÍ FLORES GONZÁLEZ, también conocida como GEIDY FLORES GONZÁLEZ .- EXPEDIENTE 01027/2021 AUTO DE FECHA 4 DE ABRIL DEL 2024

ANILU YULIANA DIAZ CASTELLANOS.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DE HENRY EMMANUEL PUGA CARDENAS.- EXPEDIENTE 01029/2021.- AUTO

REYES ARMANDO TREJO VARGAS; DANIEL ROBERTO SANTOS FRITZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 01033/2021 AUTO

LILIAN ANGELICA GALVAN HERNANDEZ; MIGUEL ANGEL VERDE DOMINUEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 01035/2021 AUTO

JOSUE JESUS LUIS LIZAMA AZCORRA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO.- EXPEDIENTE 00419/2020 AUTO

YOLIXA CONCEPCION CRUZ MISS; ARMANDO ISMAEL COBOS CANUL.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DE JESUS MARCELINO HUCHIM MEX.- EXPEDIENTE 00738/2020 AUTO

ALFONSO ESTRADA OJEDA; JORGE ARMANDO MOGUEL SUMARRAGA y/o MARIA ESPERANZA MENDEZ AGUILAR.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION, EN CONTRA DE JHOAN GUADALUPE CASTILLO GARCÍA.- EXPEDIENTE 00453/2019 AUTO

DANIEL IGNACIO SABIDO MENDEZ; JOSE CIRSTOBAL MAY GURUBEL.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DE DELMY DEL ROSARIO ESCALANTE RODRIGUEZ Y ADELINA RODRIGUEZ LOPEZ.- EXPEDIENTE 00551/2019.- AUTO

ARTURO CARDENAS MORENO // JOSÉ CRESCENCIO CHIN RAMÍREZ Y JHONNY ALFONSO BASTO GUEMES, ALIAS JHONNY ALFONSO BASTO GUEMEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR EL PRIMERO, POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DE LOS DOS SIGUIENTES.- EXPEDIENTE 00653/2019.- AUTO

MARIA CONCEPCION BARRERA PERERA; MARIO ALFONSO MENDOZA CORONEL, LUIS ANTONIO PACHECO VELAZQUEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO INICIALMENTE DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION, CONTINUADO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, EN CONTRA DE YAHAIRA ALEJANDRA GOMEZ PACHECO.- EXPEDIENTE 00809/2019.- AUTO

HUGO RICARDO DURAN QUINTAL; PABLO IVÁN CHI MEDINA, ANTONIO ARMANDO DE ATOCHA CASANOVA PECH y WENDY ESTIVANY DZUL ESCAMILLA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS TRES SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE GUILLERMO HUMBERTO PEREZ TORRES.- EXPEDIENTE 00889/2019.- AUTO DE FECHA 5 DE ABRIL DE 2024

MARIO GASPAR ESPADAS MAY; ALBERTO ALEJANDRO BOLIO QUINTAL Y/O ALEJANDRO GONGORA PUERTO Y/O KAREN ALEJANDRA FLORES PACHECO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS TRES SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN EN CONTRA DE AURELIA GUADALUPE KU KOH y JOSE CARLOS DE JESUS KU TURRIZA, alias JOSE CARLOS DE JESUS KU Y TURRIZA.- EXPEDIENTE 00993/2019. AUTO

JAFRA SOFIA CASTRO SIMPSON; ALEJANDRO GÓNGORA PUERTO y/o ALBERTO ALEJANDRO BOLIO QUINTAL y/o KAREN ALEJANDRA FLORES PACHECO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS TRES SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION, EN CONTRA DE JOSÉ LUIS GÓMEZ CHI Y JOSÉ LUIS GÓMEZ G. CANTÓN.- EXPEDIENTE 01507/2019.- AUTO

BANCO SANTANDER (MEXICO), SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO, antes BANCO SANTANDER (MEXICO), SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCION DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER, MARIA ISABEL PUC KU.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO SU APODERADA GENERAL EN CONTRA DE ROBERTO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ.- EXPEDIENTE 00904/2018. TOMO II AUTO

NELFY DEL SOCORRO MENDIBURU DURAN Y/O YENNI MARIELA RIBBON PEREZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTEDES POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO.- EXPEDIENTE 01085/2018. AUTO

CESAR ANTONIO AVILA ALVAREZ; IVAN GABRIEL DÍAZ HERNÁNDEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DE MANUEL JESUS MARTIN SOLIS Y MARIA ESTER MARFIL PIÑA.- EXPEDIENTE 01123/2018.- AUTO DE FECHA 5 DE ABRIL DEL 2024

DAVID MOLINA AMAR, JOSE BERNARDO CHABLE CANCHE.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DE "CHILLI PEPPER", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE Y SOFIJA CARTER TAMBIEN CONOCIDA COMO SOFIJA BOSCO.- EXPEDIENTE 00889/2017.- AUTO

ERIKA DEL JESUS MENDEZ CORCUERA // MARIO ELIAS TZEC SANCHEZ, JOSE ANTONIO ESTRADA OJEDA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS.- EXPEDIENTE 01216/2017.- RESOLUCION

YENNI MARIELA RIBBON PEREZ, NOE MANZANO VILLAJUANA; NELFY DEL SOCORRO MENDIBURU DURAN.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS POR CONDUCTO

DEL SEGUNDO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 671/2016.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL CONSEJO CITRÍCOLA YUCATECO, COCIYU, A. C. POR CONDUCTO DE LORENZO ALVARADO Y SOSA EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE LA CITADA SOCIEDAD ANTES MENCIONADA, EN CONTRA DE LA SOCIEDAD DENOMINADA UNION DE EJIDOS CITRICULTORES DEL SUR DEL ESTADO DE RESPONSABILIDAD ILIMITADA, TAMBIÉN CONOCIDA COMO UNIÓN DE EJIDOS CITRICULTORES DEL SUR DEL ESTADO DE YUCATAN, TAMBIÉN CONOCIDA COMO UNION DE EJIDOS CITRICULTORES DEL SUR DEL ESTADO, TAMBIÉN CONOCIDA COMO UNION DE EJIDOS CITRICULTORES DEL SUR DEL ESTADO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.- EXPEDIENTE 01776/2016. AUTO

ANGELICA YAZMIN DE LA CRUZ CARVAJAL ESCALANTE; RICARDO JOSE MIER Y TERAN CAMARA, JORGE EDUARDO GIJON MOLINA, BASILIO HUCHIN ARGAEZ // YONNI GABRIEL CRUZ KU.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS TRES SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO; siendo reconocido a SERGIO ALBERTO SANTANA PIÑA, su carácter de cesionario de los derechos de ejecución de sentencia que en este juicio correspondían a la citada CARVAJAL ESCALANTE.- EXPEDIENTE 01016/2015.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR IVAN ALEJANDRO AC AGUILAR y/o NOE MANZANO VILLAJUANA, como endosatarios en procuración de YENNI MARIELA RIBBON PÉREZ EN CONTRA DE JOSE FRANCISCO DZUL PECH.- EXPEDIENTE 01353/2015.- AUTO

ABELARDO JAVIER DONDE ROMERO; JOAQUIN ARTURO ESPINOSA RODRIGUEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DE FERNANDO DE LA CRUZ GARDUÑO ARIAS.- EXPEDIENTE 1789/2015.- AUTO

TIENDAS CHAPUR SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE ANTES CHAPUR SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; GASPAR EDMUNDO ESCALANTE BARBOSA y/o MARILUZ RAMIREZ ESPEJO y/o ALEJANDRA ESCALANTE CORTAZAR.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS TRES SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION, EN CONTRA DE ERIC GUILLERMO MENA LANDERO.- EXPEDIENTE 01891/2015.- AUTO

BANCO SANTANDER MEXICO SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO ANTES BANCO SANTANDER (MEXICO) SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER; MARIA ISABEL PUC KU // CIA OPERADORA CHAN KIN, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, NIDIA ARACELY CANUL VENTURA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA NOMBRADA COMO SU APODERADA EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS MENCIONADOS.- EXPEDIENTE 00040/2014 AUTO

"TIENDAS CHAPUR", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; BEATRIZ ARELY UITZIL ALVAREZ, ALEJANDRA ESCALANTE CORTAZAR.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LAS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIAS EN PROCURACION EN CONTRA DE MARIA FERNANDA REID GONGORA.- EXPEDIENTE 00433/2014.- AUTO

CAJA LA SAGRADA FAMILIA SOCIEDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y PRESTAMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE; NESTOR BENITO VARGAS MARTIN, WENDY AURORA CANO CELIS.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS DEMAS NOMBRADOS COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE CARLOS ENRIQUE MEZQUITA ARGAEZ , GLORIA MARIA ARGAEZ BALAM Y CARLOS MEZQUITA PECH.- EXPEDIENTE 00959/2014.- AUTO

JUAN GABRIEL LARA GAMBOA; JOSE ALBERTO QUIJANO ROCA, JORGE ARMANDO QUIJANO ROCA, LUIS MANUEL CALAM LLANES.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO INICIALMENTE POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS TRES SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION, CONTINUADO POR IRVING JOSE ZOZAYA NOVELO COMO CESIONARIO DEL PRIMERO, EN CONTRA DE ANA DEL SOCORRO MANZANERO MEDINA.- EXPEDIENTE 1877/2014.- AUTO

ROBERTO ESTEBAN BARRERA TORRES alias ROBERTO E. BARRERA TORRES. LUIS JORGE MEDINA VILLAMIL.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DE RUDDY G.CANTON CASTILLO.- EXPEDIENTE 1606/2013.- AUTO

RAFAEL JOSE RAMOS DELGADO, STEPHEN JAVIER URBINA RODRIGUEZ, RAUL EDUARDO AMOZURRTIA BAEZA; CEFEMEX SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE ETIDAD NO REGULADA, ALIAS, CEFEMEX S.A. DE C.V. SOFOM ENR; CARLOS ANTONIO CABALLERO LORIA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS TRES PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DEL CUARTO EN CONTRA DEL ÚLTIMO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 01470/2011. AUTO.

VICTOR ALBERTO GONZALEZ GONGORA, JOSE MANUEL MEDINA GODINEZ, DAVID EDUARDO LARA QUINTAL, JESUS ALBERTO MEDINA LEON; GILBERTO GONZALEZ ABIMERI.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS PRIMEROS CUATRO como endosatarios en procuración deL QUINTO EN CONTRA DE VIVIANA AVILA CHAN Y CARLOS MANUEL BAEZA TAMAYO.- EXPEDIENTE 00647/2002 AUTO DE FECHA 4 DE ABRIL DEL 2024

ARTURO ASUNCION MANAZANERO LEON // PEDRO RAUL OXTE DIAZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN COTNRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 01122/1996 AUTO.

MÉRIDA, YUCATÁN, A 8 DE ABRIL DE 2024.

ACTUARIO.

ABG. MAGALY SELENE VIÑAS CANCINO.

JUZGADO TERCERO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 8 DE ABRIL DE 2024.

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR los Ciudadanos César Luis Castillo Cervera y/o Ana Marisol Tun Lozada y/o Alejandra Segovia Poot, como endosatarios en procuración de la persona moral denominada "CORPORATIVO LEGAL EMPRESARIAL SH" S.C.P.- EXPEDIENTE 00008/2024.- AUTO

Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por los ciudadanos Nestor Daniel Tutzin Pech y/o Paulino Hernán Lara Ascencio y/o Minerva Yazmín Urbina Martínez, como endosatarios en procuración de la persona moral denominada LIVING ISI SERVICES MEXICO, S. DE R.L. DE C.V., también conocida como LIVING ISI SERVICES. EN CONTRA DE GABRIEL ALEJANDRO MEDINA PUERTO.- EXPEDIENTE 00030/2024. AUTO DE FECHA 5 DE ABRIL DEL 2024

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR CARLOS ALFREDO ESCOBEDO PECH EN CONTRA DE NICTE-HA DEL CARMEN AGUILAR POOL.- EXPEDIENTE 00106/2024.- AUTO DE FECHA 05 DE ABRIL DEL AÑO 2024

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL Licenciado JARET DAVID GARMA SANTOS, como endosatario en procuración del señor FIDEL CANO CANUL.- EXPEDIENTE 00128/2024.- AUTO

Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el Licenciado Kevin Brian Sánchez Chacón, como endosatario en procuración de la Ciudadana Maria Ofelia Rodriguez Cámara en contra de Jorge Alfredo Kuk Padrón.- EXPEDIENTE 00146/2024.- AUTO DE FECHA 5 DE ABRIL DEL 2024

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL Licenciado en Derecho CRISTIAN PÉREZ HERRERA, como endosatario en procuración de BANCO AZTECA, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, DIRECCIÓN FIDUCIARIA, COMO FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO FIGLOSNTTE 33.- EXPEDIENTE 00151/2024.- AUTO

Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por los ciudadanos CESAR LUIS CASTILLO CERVERA Y/O ANA MARISOL TUN LOZADA Y/O ALEJANDRA SEGOVIA POOT Y/O CINDY JOANA TUYUB XICUM como endosatarios en procuración de "CORPORATIVO LEGAL EMPRESARIAL SH", S.C.P.- EXPEDIENTE 00153/2024.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS Licenciados JOAQUIN ARTURO ESPINOSA RODRIGUEZ y/o ALLAN RENIER MALDONADO RODRIGUEZ como endosatarios en procuración de la señora CARLA MARIA MOISES MENA.- EXPEDIENTE 00175/2024.- AUTO

MEDIOS PREPARATORIOS A JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JUAN ARTURO GOMEZ ANGELES Y/O GABRIEL ARTURO CABRERA MONTERO, SU CARÁCTER DE APODERADOS GENERALES PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA LIVERPOOL PC, S. A. DE C.V A FIN DE OBTENER LA CONFESIÓN JUDICIAL, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE JESUS ALBERTO SANCHEZ LOPEZ.- EXPEDIENTE 00197/2024. AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR los Licenciados en Derecho YESSICA ANGELICA CHAN TZAB y/o LEONEL FERNANDO TUN XOOL, como endosatarios en procuración del señor JORGE ALBERTO MONTEJO PERAZA.- EXPEDIENTE 00276/2024.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR CINTHYA ANEL HERNANDEZ FAUGIER.- EXPEDIENTE 00278/2024.- AUTO DE FECHA 5 DE ABRIL DEL 2024

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR Ciudadanos Alexis Ariel Novelo Pech y/o Reyna Guadalupe Perez May y/o Ineisi Gisel Ortiz Uc y/o Marco Argenis Chi Piste, como endosatarios en procuración del ciudadano Jose Enrique Chi Chin.- EXPEDIENTE 00001/2023.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR Licenciado Kevin Brian Sanchez Chacón, como endosatario en procuración de la Ciudadana Jessica del Rosario Batum Luna EN CONTRA DE NANCY ISABEL TAMAYO HUERTA.- EXPEDIENTE 00023/2023.- AUTO.-

Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el Licenciado en Derecho GASPAR RAUL GOMEZ ALAMILLA.- EXPEDIENTE 00037/2023.- AUTO JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL promovido por LUIS REINALDO CANUL JIMENEZ como endosatario en procuración del señor JOSE MARIA POOL MORALES en contra de VICTOR PASTOR DZIB MOO.- EXPEDIENTE 00082/2023.- AUTO

Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por los Licenciados JOAQUIN ARTURO ESPINOSA RODRÍGUEZ Y/O ALLAN RENIER MALDONADO RODRÍGUEZ, como endosatarios en procuración de CARLA MARIA MOISES MENA, en contra de JUAN MANUEL LUNA JIMÉNEZ.- EXPEDIENTE 00126/2023.- SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA 20 DE MARZO DEL 2024

Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el Licenciado en Derecho JUAN JOSE GONZALEZ SILVAN y/o Licenciado en Derecho RODRIGO JOSE CHE MAY y/o Licenciado en Derecho SERGIO ALBERTO SANTANA PIÑA y/o Abogado WILLIAN ALEJANDRO NOVELO PECH y/o Pasante de Derecho INESI GISEL ORTIZ UC y/o Pasante de Derecho MARCO ARGENIS CHI PISTE y/o Pasante de Derecho CARLOS ARTURO GUZMAN MARTINEZ, como endosatarios en procuración del Ciudadano ALEXIS ARIEL NOVELO PECH en contra de AIDA CANDELARIA DEL SOCORRO BORGES GONZALEZ también conocida como AIDA CANDELARIA DEL SOCORRO BORGUES GONZALEZ.- EXPEDIENTE 00221/2023. AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR Nafer Noemi Novelo Keb, como endosataria en procuración de la persona moral denominada PRESTAMOS FELICES EN 15 MINUTOS, S.A. DE C.V., SOFOM, E.N.R EN CONTRA DE LA CIUDADANA LEIDI GUADALUPE PEREZ RAYGOZA.- EXPEDIENTE 00240/2023.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JESUS AUGUSTO RODRIGUEZ HERNANDEZ por su propio y personal derecho EN CONTRA DE LOS CIUDADANOS FRANCISCO IVAN ZAMORA CECEÑO Y EDWIN SALATIEL VAZQUEZ DZIB.- EXPEDIENTE 00291/2023.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL promovido por DIANA CAROLINA SANTIAGO EK Y/O EDUARDO JOSE REYES ZAPATA Y/O JOSE DANIEL BRITO VALLADO Y/O ENRIQUE ARTURO CETINA AVILA como endosatarios en procuración de JOSE CARLOS MEDINA SALAS EXPEDIENTE 00388/2023.- AUTO

Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por DANIEL ROBERTO SANTOS FRITZ, como endosatario en procuración de la persona moral denominada LIVING ISI SERVICES MEXICO S. DE R.L. DE C.V. También conocida como LIVING ISI SERVICES.- EXPEDIENTE 00405/2023.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS LICENCIADOS JOSE GABRIEL NOVO CETINA y RODRIGO IVAN PALMA ESPINOSA como endosatarios en procuración de ERNESTO ARCEO OCHOA.- EXPEDIENTE 00467/2023.- AUTO.

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR los licenciados en derecho YESSICA ANGELICA CHAN TZAB Y/O LEONEL FERNANDO TUN XOOL como endosatarios en procuración de JORGE ALBERTO MONTEJO PERAZA EN CONTRA DE TERESA LEON ZUMARRAGA.- EXPEDIENTE 00475/2023.- AUTO

Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por KEVIN BRIAN SANCHEZ CHACÓN y/o WILBERT ABNIR CANDILA PEDRERO y/o MARBELI LIZET TUT DAVALOS y/o ZACARIAS POOL CHUC, como endosatarios en procuración del ciudadano HUGO RICARDO DURÁN QUINTAL EN CONTRA JOSE VALENTIN UICAB TUN E IRMA ISELA PERERA DZUL.- EXPEDIENTE 00541/2023.- AUTO

Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por XAVIER MAURICIO MENDOZA BUE Y LINA MARGARITA VAZQUEZ PAREDES como endosatarios en procuración de ALICIA ADELAIDA FIGUEROA GONZALEZ en contra de la persona moral denominada "CENTRO DE CULTURA NUESTRA AMERICA, ASOCIACION CIVIL.- ASIMISMO reconocese a la ciudadana KEMBLI GABRIELA CONTRERAS PECH, su carácter de apoderada legal para pleitos y cobranzas de la persona moral denominada "CENTRO DE CULTURA NUESTRA AMERICA", Asociación Civil.- EXPEDIENTE 00544/2023.- AUTO

Juicio Accesorio de Tercería Excluyente de Preferencia de DerechoS PROMOVIDO POR MARGELY YANELY BURGOS BASTO su carácter de Apoderado Legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES EN CONTRA DE HUGO RICARDO DURAN QUINTAL.- EXPEDIENTE 00572/2023 AUTO DE FECHA 05 DE ABRIL DEL AÑO 2024

Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por KATYA VANNESSA HERRERA SALAZAR Y/O LIZETH DE JESUS PECH CEJAS como endosatarios en procuración de AARON AZAEL CAMARA CABALLERO EN CONTRA DE Adrián Ramón Santos Rivero.- EXPEDIENTE 00594/2023.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS CIUDADANOS KEVIN BRIAN SANCHEZ CHACON y/o WILBERT ABNIR CANDILA PEDRERO y/o MARBELI LIZET TUT DAVALOS y/o ZACARIAS POOL CHUC como endosatarios en procuración del señor HUGO RICARDO DURAN QUINTAL EN CONTRA DE IRVING ORLANDO LEY ALONZO.- EXPEDIENTE 00640/2023.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR GRETTEY DEL CARMEN MORENO PENICHE en su carácter de endosataria en propiedad EN CONTRA DE ARASELI DIAZ BENITES.- EXPEDIENTE 00684/2023.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR los Licenciados en Derecho Yessica Angélica Chan Tzab y/o Leonel Fernando Tun Xool, como endosatarios en procuración del Ciudadano Jorge Alberto Montejo Peraza EN CONTRA DE HUGO ALEJANDRO SOLIS NAAL.- EXPEDIENTE 00697/2023.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL ciudadano OSCAR ELÍAS CHI CATZIN su carácter de Apoderado de BANCO REGIONAL, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, BANREGIO GRUPO FINANCIERO antes BANCO REGIONAL DE MONTERREY, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, BANREGIO GRUPO FINANCIERO.- EXPEDIENTE 00699/2023.- AUTO DE FECHA 4 DE ABRIL DEL 2024.

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL promovido por MAURICIO CABRERA DZUL por su propio y personal en contra de MARGARITA DEL SOCORRO HERNANDEZ CAN.- EXPEDIENTE 00717/2023.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS los ciudadanos NESTOR DANIEL TUTZIN PECH Y/O MINERVA YAZMIN URBINA MARTINEZ, en su carácter de endosatarios en procuración de la persona moral denominada LIVING ISI SERVICES MEXICO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, también conocida como LIVING ISI SERVICES EN CONTRA DE ABRIL GUADALUPE VARGAS FRANCO.- EXPEDIENTE 00749/2023.- AUTO.

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JOAQUIN ARTURO Espinosa Rodríguez y/o JOSE MELCHOR CABALLERO CANCHE, como endosatarios en procuración de ELIA ISELA FERNANDEZ CANCHE EN CONTRA DE MARIA DEL CARMEN GÓNGORA GÓMEZ.- EXPEDIENTE 00862/2023 AUTO

Karen Adriana Sulub García.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 00886/2023.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR HILDA STEPHANIE CONCHA CUTZ Y/O RODRIGO ALEXANDER NOH PECH como endosatarios en procuración de DANIEL CARAVEO VAZQUEZ.- EXPEDIENTE 00916/2023.- AUTO.

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR a VICENTE ARMIN PERAZA RAMIREZ y/o ARMIN PERAZA ARRIETA como endosatarios en procuración del señor ALFREDO ARTURO PENICHE SOLIS.- EXPEDIENTE 00934/2023.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL ciudadano RUBEN ALBERTO CARRILLO BARRERA como endosatario en procuración del señor JULIO CÉSAR CÁMARA LÓPEZ EN CONTRA DE LA CIUDADANA DIANA PATRICIA GOMEZ GARCIA.- EXPEDIENTE 00949/2023.- AUTO

JOSE LUIS GARCIA MADRIGAL.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DE KEVIN IVAN MOGUEL EK.- EXPEDIENTE 00972/2023. AUTO DE FECHA 05 DE ABRIL DEL AÑO 2024

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR Licenciada GABRIELA ALEJANDRA GARCÍA GARCÍA, por su propio y personal derecho.- EXPEDIENTE 00974/2023 AUTO

ROSARIO ARACELY UH HAU.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DE LA CIUDADANA SANDRA NOEMI CHAN BALAM.- EXPEDIENTE 00202/2022.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JESUS ANTONIO VERA CHI como endosatario en procuración de ADOLFO JOSE BAQUEIRO GOMEZ, EN CONTRA DE CRISTAL ESTEFANIA GOMEZ GARCIA.- EXPEDIENTE 00227/2022.- AUTO

Juicio de Tercería Excluyente de Dominio promovido por Licenciado JOAQUIN GERMAN TELLO VARGAS su carácter de apoderado general del señor MANUEL JESUS SOSA MENA en contra de las partes del Juicio Ejecutivo Mercantil marcado con el número 1951/2014 del índice de ese Juzgado y que fue promovido por ROSA GUADALUPE GUTIERREZ OCAMPO Y JOSE FRANCISCO PONCE DE LEON como endosatarios en procuración de FOMENTO FINANCIERO PENINSULAR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOFOM, E.N.R.,- ASIMISMO reconocese a la ciudadana TANIA ELIZABETH GALICIA CETINA su carácter de apoderada de FOMENTO FINANCIERO PENINSULAR, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOFON E.N.R.- EXPEDIENTE 00234/2022.- AUTO DE FECHA 05 DE ABRIL DEL AÑO 2024.-

Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el ciudadano KEVIN BRIAN SÁNCHEZ CHACON como endosatario en procuración de JESSICA DEL ROSARIO BATUM LUNA EN CONTRA DE LA CIUDADANA MARIA VICTORIA DE JESUS RAMIREZ AZCORRA.- EXPEDIENTE 345/2022.-AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EDUARDO ANTONIO RODRIGUEZ SOSA como endosatario en procuración de PRESTAMOS FELICES EN 15 MINUTOS, S.A. DE C.V., SOFOM, E.N.R. EN CONTRA DE RAUL TRUJILLO ESCALANTE.- EXPEDIENTE 00708/2022.- AUTO

Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por las Ciudadanas Yesenia Beatriz Catzim Sonda y/o Fabiola Vianey Alcocer Arcique y/o María Dalia Tec Cocom y/o Rosa Nataly Lizama Sánchez, como endosatarías en procuración del Ciudadano José Genaro Aguilar Hidalgo EN CONTRA DE JUAN MANUEL CERVERA CHAN.- EXPEDIENTE 00900/2022.- AUTO

Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el Licenciado Julio Gabriel Tzab Cab, como endosatario en procuración de la persona moral denominada PRESTAMOS FELICES EN 15 MINUTOS, S.A. DE C.V., SOFOM, E.N.R.- EXPEDIENTE 00909/2022.- AUTO

Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por las Ciudadanas YESENIA BEATRIZ CATZIM SONDA Y/O FABIOLA VIANEY ALCOCER ARCIQUE Y/O MARÍA DALIA TEC COCOM Y/O ROSA NATALY LIZAMA SANCHÉZ, como endosatarias en procuración del Ciudadano JOSÉ GENARO AGUILAR HIDALGO EN CONTRA DE DANIEL JESUS SANCHEZ MUKUL.- EXPEDIENTE 00919/2022.- AUTO

Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por los Licenciados MARIA SUSANA SANDOVAL GARCIA y/o VICTOR ALFONSO FLORES GÓMEZ como endosatarios en procuración de PRÉSTAMOS FELICES EN 15 MINUTOS, S.A DE C.V. SOFOM, ENR, en contra de la ciudadana NEVISOL GARCIA GUEMEZ, EXPEDIENTE 00215/2021 .-AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL promovido por Licenciados JOSÉ LIBORIO NUÑEZ AKE y/o NESTOR BENITO VARGAS MARTÍN y/o HÉCTOR ISMAEL ALONSO LARA y/o MARÍA INÉS LOSA MARTÍN como endosatarios en procuración de la persona moral denominada "CAJA LA SAGRADA FAMILIA" SOCIEDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y PRÉSTAMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE en contra de la ciudadana MARÍA GUADALUPE PAN CABALLERO también conocida como MARÍA GUADALUPE PAN CABALLERO y del señor EFRAÍN ROBERTO VÁRGUEZ MAGANA también conocido como EFRAÍN ROBERTO VARGUEZ MAGAÑA.- EXPEDIENTE 00830/2021.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL promovido por la ciudadana ALICIA CONCEPCION CONTRERAS BLAS por conducto del Licenciado EDGAR IVAN CANTO TORRES EN SU CARACTER DE ENDOSTARIO EN PROCURACION en contra de PATRICIO ALBERTO GONZALEZ CANCHE.- EXPEDIENTE 00408/2020.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL promovido por Roberto Aldana rosado y jorge Daniel boldo Escalante como endosatarios en procuración de AUTOS RAFA SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE EN CONTRA KATIA ESTEFANIE VERGARA YARZABAL.- EXPEDIENTE 00581/2020.- AUTO

Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por las ciudadanas KATYA VANNESSA HERRERA SALAZAR y/o JOSELYN NOEMI ESTRELLA CORDOBA como endosatarias en procuración del señor AARÓN AZAEL CÁMARA CABALLERO EN CONTRA DEL CIUDADANO VALENTIN SEBASTIAN VELAZQUEZ CORTAZAR.- EXPEDIENTE 01010/2020.- AUTO

Juicio Ordinario Mercantil, promovido por el ciudadano JAVIER DE JESUS ROMERO OSORIO, en su carácter de fideicomitente, fideicomisario en segundo lugar, así como depositario de los bienes fideicomitidos en el Contrato de Fideicomiso de Garantía, en contra de BASILISK SIETE S. DE R.L DE C.V REPRESENTADA POR AUGUSTO ZAPATA MARTÍNEZ COMO SU APODERADO LEGAL, EN SU CARÁCTER DE CESIONARIA DE BANCO ORIENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, GRUPO FINANCIERO MARGEN; del Abogado CARLOS TOMAS GOFF RODRIGUEZ NOTARIO PUBLICO NUMERO NOVENTA Y SIETE DEL ESTADO; del DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD JURIDICA PATRIMONIAL DE YUCATAN, del DIRECTOR DEL ARCHIVO NOTARIAL DEL ESTADO DE YUCATAN Y DE SCOTIABANK INVERLAT, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT, reconócese a LUIS RUBEN MARTINEZ ARELLANO en su carácter de Apoderado de la institución de Crédito denominada SCOTIABANK INVERLAT, SOCIEDAD ANONIMA, INSTIUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT, reconócese a la Licenciada Janet Bryceida Ramos Chávez Y GERARDO GONGORA CERVERA, su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de la persona moral denominada TRANSGOZ, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, así como de SABRUPLAYA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.- EXPEDIENTE 01012/2020 TOMO II.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ciudadana MARÍA ISABEL PUC KU, su carácter de apoderada de BANCO SANTANDER (MÉXICO), SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, antes BANCO SANTANDER (MÉXICO), SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER, en contra de JOSÉ MARÍA CAMPOS CANCHE.- ASIMISMO RECONOCE A la ciudadana MARA YUDIT LÓPEZ MÉNDEZ, COMO la albacea de la Sucesión del señor JOSE MARÍA CAMPOS CHANCHE.- EXPEDIENTE 00678/2019.- AUTO.-

Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por los licenciados en derecho ALBERTO alejandro bolio quintal y/o Alejandro gongora puerto y/o PASANTE DE DERECHO Karen Alejandra flores pacheco como endosatario en procuración de MARIO GASPAR ESPADAS MAY.- EXPEDIENTE 01185/2019 AUTO

Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por los Licenciados en Derecho GASPAR EDMUNDO ESCALANTE BARBOSA y/o ALEJANDRA ESCALANTE CORTAZAR y/o estudiantes de Derecho YANETH GUADALUPE CAAMAL CHABLE y/o JARED RAULORLANDO CORTAZAR CAMPOS, como endosatarios en procuración de la persona moral denominada TIENDAS CHAPUR SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, en contra de JULIO CESAR CHAY SEGOVIA como deudor principal Y MERLY RUBI PALMA PEÑA alias MERLY PALMA PEÑA, como deudora solidaria,EXPEDIENTE 1006/2018.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR IVAN ENRIQUE BALAM ZALDIVAR COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION DE DIANELLY ANGELICA QUINTERO MAY EN CONTRA DE NELIA RUBI ORILLA ZAPATA.- EXPEDIENTE 01596/2018.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS LICENCIADOS EN DERECHO MANUEL DE JESUS VELAZQUEZ SANCHEZ Y/O EDGAR MIGUEL POOT DELFINO COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE ALPEZ, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA EN CONTRA DE GERARDO CETINA GOMEZ ALIAS CETINA GOMEZ GERARDO .- EXPEDIENTE 01329/2017.- AUTO .-

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL promovido por INICIALMENTE POR IVAN ENRIQUE BALAM ZALDIVAR en contra de LORENA ISABEL CAAMAL MARMOL, SE reconócese A JOSE ARMANDO DE ATOCHA VILLANUEVA BLANCO su carácter de cesionario de todos los derechos derivados de la sentencia ejecutoriada y decretada que en este juicio correspondían a IVAN ENRIQUE BALAM ZALDIVAR.- EXPEDIENTE 01808/2017.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR VICTOR ALFONSO FLORES GOMEZ, COMO ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DEL CIUDADANO ALEJANDRO BALTAZAR KAUIL GARCÍA EN CONTRA DE RIGOBERTO HERNANDEZ DE LA CRUZ E IMELDA DE LA ROSA RODRIGUEZ.- EXPEDIENTE 01873/2017.- AUTO.

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR MARÍA ISABEL PUC KU, SU CARÁCTER DE APODERADA DE BANCO SANTANDER (MÉXICO), SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, ANTES BANCO SANTANDER (MÉXICO), SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER EN CONTRA DE FREDDY PEREZ CARAVEO.- EXPEDIENTE 01699/2016. AUTO

Juicio Ejecutivo Mercantil promovido inicialmente por el señor MARIO ALBERTO CASTRO ALCOCER por conducto de sus endosatarios en procuración PABLO JESÚS MARTÍNEZ SALAZAR y/o JOSÉ CARLOS MEDINA SALAS, y continuado por el señor DAVID ARMANDO CASTRO MEDINA en su carácter de cesionario de todos los derechos derivados del presente Juicio, en contra del ciudadano RAÚL JOSÉ PONCE HEREDIA.- EXPEDIENTE.- 01832/2016. AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS CIUDADANOS ZAIDY PATRICIA NOH DZUL, DIONISIA GUADALUPE RODRIGUEZ DZUL Y ANGEL PAULINO BORGES SOSA COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE JORGE ANTONIO FARAH MANZANERO EN CONTRA DE MONICA PAULINA SALMEAN CRUZ Y MIGUEL MANUEL TELLO TELLO, reconócese al Licenciado en Derecho ANGEL GABRIEL SANCHEZ CU en su carácter de Apoderado del señor JORGE ANTONIO FARAH MANZANERO.- EXPEDIENTE 00050/2015.-AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR MARÍA ISABEL PUC KU, SU CARÁCTER DE APODERADA DE LA INSTITUCIÓN DENOMINADA BANCO SANTANDER (MÉXICO), SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, ANTES BANCO SANTANDER (MÉXICO), SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER EN CONTRA DE PROBAPAN, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, RICARDO HERNÁNDEZ CANTO y GABRIELA DEL SOCORRO CASTRO GAMBOA.- EXPEDIENTE 00149/2014. AUTO.

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LAS CIUDADANAS BEATRIZ ARELY UITZIL ALVAREZ Y ALEJANDRA ESCALANTE CORTAZAR, COMO ENDOSATARIAS EN PROCURACIÓN DE TIENDAS CHAPUR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, EN CONTRA DE LOS SEÑORES GUILLERMO RAMIREZ MARRUFO Y JOSE MARTIN OSORIO HERNANDEZ- EXPEDIENTE 00206/2014.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LUIS JORGE MEDINA VILLAMIL COMO ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE ALEJANDRO MOGUEL CHI, EN CONTRA DE RUBEN ARGAEZ CHULIM Y LIGIA MARIA VIRGINIA ARGAEZ CHULIM.- EXPEDIENTE 01228/2013.- AUTO

JONATHAN GONZALEZ MORA, LUIS ANTONIO PACHECO VELAZQUEZ, JORGE ANTONIO ALCAZAR PEDROZA, ERIKA RODRIGUEZ ORTEGA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DEL TERCERO EN CONTRA DE LA ULTIMA.- INTERVINIENDO ROLANDO APOLINAR BASORA LEÓN, SU CARÁCTER DE APODERADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES.- EXPEDIENTE 00543/2011.- Auto

MARIO ISRAEL CORREA RIOS; ABEL IVAR CERVERA BURGOS, LIA CARMINIA PERAZA ANGUAS.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO NOMBRADO EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS.- EXPEDIENTE 00825/2010. AUTO

ROBERTO ADOLFO ESCOBAR NOVELO; GUADALUPE ALBERTINA GARRIDO CHABLE, CARLOS VALENTIN RODRIGUEZ LOPEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS NOMBRADOS.- EXPEDIENTE 2255/2008.- AUTO

GASPAR EDMUNDO ESCALANTE BARBOSA, BERTHA ISELA CASTRO MEJIA, TIENDAS CHAPUR SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE ACTUALMENTE, ANTES CHAPUR SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; JOSE JESUS YAMA CAUICH, MARISOL YAMA PECH.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS NOMBRADOS COMO APODERADOS DE LA TERCERA EN CONTRA DE LOS ULTIMOS.- EXPEDIENTE 00442/2006. AUTO

ERICK ALEJANDRO SOSA Y SOSA, EDDIE HERVE PEREZ CAMARA; MARTIN MIGUEL ORTIZ QUINTAL.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMER NOMBRADO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION DEL SEGUNDO NOMBRADO EN CONTRA DEL ULTIMO MENCIONADO.- ASIMISMO reconócese a la ciudadana MARIA DEL CARMEN RAMIREZ MORENO, su carácter de apoderada general del señor EDDIE HERVE PEREZ CAMARA con todas sus legales consecuencias.- EXPEDIENTE 1861/2006.- AUTO

EXPEDIENTILO DE FORMADO POR EL OFICIO del Secretario de Acuerdo de la Sala Colegiada Mercantil, de Extinción de Dominio y Laboral del Tribunal Superior de Justicia del Estado, el oficio número cincuenta y nueve, diagonal dos mil veinticuatro, de fecha veintiséis de enero del año en 2024.- AUTO DE FECHA 5 DE ABRIL DEL 2024.

EXHORTO RECIBIDO DE LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, SU ATENTO OFICIO NÚMERO EXH GUIÓN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS, DE FECHA DOCE DE FEBRERO DEL AÑO QUE TRANSCURRE, JUNTAMENTE CON EL ORDINARIO PROMOVIDO POR JOSE GUADALUPE TUN LOPEZ EN CONTRA DE JUAN DE LA CRUZ TUN LOPEZ. EXHORTO 12/2024. AUTO

MÉRIDA, YUCATÁN, A 8 DE ABRIL DE 2024.

ACTUARIO.

ABG. LUZ MARIA GARCIA SANSORES.

JUZGADO CUARTO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 5 DE ABRIL DE 2024.

INMOBILIARIA Y PROMOTORA REAL YUCATÁN, S.A DE C.V., JOSE OMAR GUTIÉRREZ FARAH.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO CON SU CARACTER DE APODERADO GENERAL. EXPEDIENTE 00022/2024. AUTO.

JUDITH ESPINOSA REYES, "HSBC MÉXICO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC".- Providencias Precautorias de Retención de Bienes como Acto Prejudicial PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN su carácter de apoderado deL SEGUNDO NOMBRADO (PERSONA MORAL). EXPEDIENTE 00080/2024. AUTO.

CM DEL MAYAB, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, ALVARO ANTONIO VEGA VALLADARES y/o RAUL DE JESUS NAAL CUXIM y/o DIANA LAURA DÍAZ PÉREZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO por conducto de LOS SIGUIENTES TRES MENCIONADOS COMO sus endosatarios en procuración. EXPEDIENTE 00133/2024. AUTO.

CORPORATIVO LEGAL EMPRESARIAL SH S.C.P, CÉSAR LUIS CASTILLO CERVERA y/o ANA MARISOL TUN LOZADA y/o ALEJANDRA SEGOVIA POOT y/o CINDY JOANA TUYUB XICUM.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO por conducto DE LOS CUATRO SEGUIDAMENTE MENCIONADOS COMO sus endosatarios en procuración. EXPEDIENTE 00155/2024. AUTO.

CORPORATIVO LEGAL EMPRESARIAL SH S.C.P, CÉSAR LUIS CASTILLO CERVERA y/o ANA MARISOL TUN LOZADA y/o ALEJANDRA SEGOVIA POOT y/o CINDY JOANA TUYUB XICUM.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO por conducto DE LOS CUATRO MENCIONADOS SEGUIDAMENTE COMO sus endosatarios en procuración. EXPEDIENTE 00156/2024. AUTO.

"HSBC MÉXICO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC", JUDITH ESPINOSA REYES.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO por conducto de la SEGUNDA con el carácter que pretende ostentar de Apoderada Legal DEL PRIMERO. EXPEDIENTE 00204/2024. AUTO.

FLORA MAGALY ESCALANTE NOVELO Y/O CARLOS FERNANDO SAURI CACERES, JAHELY VIANEY BALAM MAY // MARTHA ANTONIA SALAZAR CANUL.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS MENCIONADOS COMO endosatarios en procuración de LA TERCERA EN CONTRA DE LA ULTIMA NOMBRADA. EXPEDIENTE 00215/2024. AUTO.

HUGO RICARDO DURÁN QUINTAL, KEVIN BRIAN SÁNCHEZ CHACÓN/DEISY RUBY MANZANERO AGUILAR.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN EN CONTRA DE LA TERCERA. EXPEDIENTE 00007/2023. AUTO.

ERIC GABRIEL ROCA CABRERA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 00050/2023. AUTO.

GASPAR RAUL GOMEZ ALAMILLA // ALMA LETICIA MÉNDEZ CAN, SELENI RODRÍGUEZ FERIA Y JANET GUADALUPE GONZÁLEZ SOBERANIS.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL

PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DE LAS TRES ULTIMAS NOMBRADAS. EXPEDIENTE 00179/2023. AUTO.

EDGAR IVÁN CANTO ORTIZ, EDGAR IVÁN CANTO TORRES // EDITH NOEMÍ BAAS CAAMAL Y ROGER GUILLERMO ENRIQUEZ BAAS.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN EN CONTRA DE LOS DOS ÚLTIMOS. EXPEDIENTE 00318/2023. AUTO DICTADO EN AUDIENCIA PUBLICA.

RAFAEL EFRAIN BUENFIL SEGURA // CINDY LAURA RAMÍREZ ESPEJO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DE LA SEGUNDA. EXPEDIENTE 00353/2023. AUTO.

ANGEL GABRIEL GONGORA AGUILAR, RAÚL ANTONIO MEDINA SANDOVAL Y LAURA ANDREA RAMIREZ BORGES // JULIAN ENRIQUE MUÑOZ RODRIGUEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL.- PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO Y TERCERA COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN EN CONTRA DEL ÚLTIMO. EXPEDIENTE 00383/2023. AUTO DICTADO EN AUDIENCIA PUBLICA.

JORGE ALBERTO CRUZ CHAN.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL.- PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 00398/2023. AUTO.

ABIGAIL EUNICE POOT CRUZ, ANDREA BEATRIZ PAT CANCHE.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA EN SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN. EXPEDIENTE 00512/2023. AUTO.

PERSONA MORAL ALIANZA FINANCIERA SOCIAL S.A DE C.V SOFOM ENR, JORGE ARMANDO MOGUEL SUMARRAGA // MARIA CANDELARIA CHAN BRACAMONTE.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN EN CONTRA DE LA ULTIMA. EXPEDIENTE 00585/2023. AUTO.

PERSONA MORAL DENOMINADA "FORD CREDIT DE MEXICO", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ INDISTINTAMENTE COMO "FORD CREDIT DE MEXICO", ALICIA MARISOL PERAZA LEAL Y/O LUIS ENRIQUE MACÍAS CENTURION Y/O NIDIA MONTOYA HERNANDEZ Y/O SARA ELENA ORTIZ IRIGOYEN.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA Y/O TERCERO Y/O CUARTA Y/O QUINTA EN SU CARACTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN. EXPEDIENTE 00617/2023. AUTO.

LUIS ARMANDO HERRERA CARRILLO; JORGE DANIEL CHABLE HERRERA Y JESUS ANTONIO VERA CHI // ILEANA ALEJANDRA VERA CELIS.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL.- PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO Y TERCERO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN EN CONTRA DE LA ULTIMA. EXPEDIENTE 00636/2023. SENTENCIA DEFINITIVA.

PERSONA MORAL DENOMINADA EZPECES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, PALOMA BEATRIZ ARAGÓN OJEDA Y JAZMIN VIANEY MARTINEZ DUPERON.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA Y TERCERA EN SU CARACTER DE ENDOSATARIAS EN PROCURACIÓN. EXPEDIENTE 00673/2023. AUTO.

JORGE ALBERTO MONTEJO PERAZA, YESSICA ANGELICA CHAN TZAB Y/O LEONEL FERNANDO TUN XOOL.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA Y/O TERCERO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN. EXPEDIENTE 00699/2023. AUTO.

PERSONA MORAL DENOMINADA FINANCIERA AGHANAR, SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, ABRAHAM VITE OROZCO// ROSA BEATRIZ ORTIZ MEDINA y YANELY DEL RUBI KUMUL CAB.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN EN CONTRA DE LAS DOS ULTIMAS NOMBRADAS. CUADERNO SUPLEMENTARIO DEL EXPEDIENTE 00717/2023. AUTO.

PERSONA MORAL DENOMINADA "MAE DEL GOLFO" SOCIEDAD ANONIMA PROMOTORA DE INVERSION DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA (S.A.P.I. DE C.V. S.O.F.O.M.E.N.R) ETHEL FABIOLA ALVAREZ NEMEGYEI Y/O RUSSEL ANDRE PECH MATU Y/O MANUEL MONTES DE OCA ILLANA Y/O GABRIEL GERARDO CORREA RIOS Y/O MICHELLE DEL CARMEN PARDENILLA SARRACINO // MARIA ESTHER MOGUEL HAU, GABRIEL ALEJANDRO CAN MOGUEL, JAVIER DE JESUS CAN MOGUEL.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA Y/O TERCERO Y/O CUARTO Y/O QUINTO Y/O SEXTA EN SU CARACTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN EN CONTRA DE LOS ULTIMOS TRES NOMBRADOS. EXPEDIENTE 00729/2023. AUTO.

CARLOS ENRIQUE CERVERA MARFIL // LEONEL TORRES GOMEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DEL SEGUNDO. EXPEDIENTE 00802/2023. SENTENCIA DEFINITIVA.

PERSONA MORAL DENOMINADA SISTEMA ÚNICO DE AUTOFINANCIAMIENTO S.A DE C.V, TAMBIÉN CONOCIDA COMO SUAUTO, S.A DE C.V, MARIO ONOFRE PULIDO CARRILLO // RAFAEL ALEJANDRO HERRERA KOO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO. EXPEDIENTE 00821/2023. AUTO.

Partes y Equipos de Refrigeración del Sureste, Sociedad Anónima de Capital Variable, José Luis Carrillo Reyes // JOSE ELISEO KU CUA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO por conducto deL SEGUNDO COMO su endosatario en procuración EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO. EXPEDIENTE 00827/2023. AUTO.

PERSONA MORAL DENOMINADA "MAE DEL GOLFO" SOCIEDAD ANONIMA PROMOTORA DE INVERSION DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA (S.A.P.I. DE C.V. S.O.F.O.M.E.N.R), ETHEL FABIOLA ALVAREZ NEMEGYEI Y/O RUSSEL ANDRE PECH MATU Y/O MANUEL MONTES DE OCA ILLANA Y/O BERNARDO AMBROSIO DE LA CRUZ Y/O GABRIEL GERARDO CORREA RIOS.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA Y/O TERCERO Y/O CUARTO Y/O QUINTO Y/O SEXTO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN. EXPEDIENTE 00889/2023. AUTO.

PERSONA MORAL DENOMINADA "TOYOTA FINANCIAL SERVICES MEXICO SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, NIDIA MONTOYA HERNÁNDEZ y/o SARA ELENA ORTIZ IRIGOYEN y/o LUIS ENRIQUE MACÍAS CENTURIÓN y/o FELIPE DEL JESÚS UC CHAN.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA Y/O TERCERA Y/O CUARTO Y/O QUINTO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN. EXPEDIENTE 01014/2023. AUTO.

ROGELIO HERNANDO DENIS G. CANTÓN, PERSONA MORAL DENOMINADA LIVERPOOL PC, S.A DE C.V // OMAR CHAVEZ HERNANDEZ.- MEDIOS PREPARATORIOS A JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDOS POR EL PRIMERO EN SU CARÁCTER DE APODERADO DE LA SEGUNDA EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO. EXPEDIENTE 01034/2023. AUTO.

GERARDO JOSE BAZ PINTO, JENYFER DEL CARMEN GONZALEZ PEREZ y/o SOCORRO DEL PILAR PECH MENDOZA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO ASÍ COMO TAMBIEN POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA Y/O TERCERA EN SU CARACTER DE ENDOSATARIAS EN PROCURACIÓN DEL MENCIONADO BAZ PINTO. EXPEDIENTE 01081/2023. AUTO.

BARBARA MAGALY CANUL PERERA, CÉSAR ANTONIO CANUL POLANCO//JOSE SERAPIO EK KOH.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA por conducto deL SEGUNDO EN su CARACTER DE endosatario en procuración EN CONTRA DEL ÚLTIMO. EXPEDIENTE 00745/2022. AUTO.

CARLOS ENRIQUE CERVERA MARFIL, LIRIO DEL CARMEN REYES ASCENCIO Y/O MARIELA GÓMEZ FÉLIX // FERNANDO EFRAIN KEB PALOMO Y HONORATO KEB MOO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA Y LA TERCERA EN SU CARACTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS. EXPEDIENTE. 00317/2021. AUTO.

ELIEZER CANTO Y MENDEZ, PATRICIA DEL CARMEN ÁVILA MALDONADO // OSWALDO MANUEL RUIZ PALMA ALIAS OSWALDO MANUEL RUIZ PALMA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA EN SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN EN CONTRA DEL TERCERO. EXPEDIENTE 00537/2021. AUTO.

PERSONA MORAL DENOMINADA "OPERADORA DE TIENDAS VOLUNTARIAS SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, CIUDADANOS MARÍA DEL CARMEN GONZÁLEZ MONCADA Y/O JUAN MARTÍN VÁZQUEZ CARRILLO Y/O LILIANA DEL CARMEN DE LA CRUZ DE LA CRUZ//AARON CABALLERO ARZAPALO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA, TERCERO Y CUARTA EN SU CARACTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO. EXPEDIENTE 00668/2021. AUTO.

"OPERADORA DE TIENDAS VOLUNTARIAS SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; MARÍA DEL CARMEN GONZÁLEZ MONCADA y/o JUAN MARTÍN VÁZQUEZ CARRILLO y/o LILIANA DEL CARMEN DE LA CRUZ DE LA CRUZ//DIEGO RUIZ TEJEDA Y ARACELI LOPEZ MATEOS.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS TRES SIGUIENTES NOMBRADOS EN SU CARACTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN EN CONTRA DE LOS DOS ÚLTIMOS. EXPEDIENTE 00669/2021. AUTO.

GUADALUPE VERA MENDEZ//YANET CRUZ MÉNDEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE LA SEGUNDA. EXPEDIENTE 00899/2021. AUTO.

CARLOS MELCHOR ALONZO CACH, NANZI NOEMÍ CANUL SALAS // CESAR ALBERTO CANCHE GOMEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA EN SU CARACTER DE ENDOSATARIA EN PROCURACIÓN EN CONTRA DEL ULTIMO. EXPEDIENTE 00906/2020. AUTO.

JOSEFINA ESTHER DE LAS MERCEDES DÍAZ CASTELLANOS TAMBIÉN CONOCIDA COMO ESTHER DÍAZ DE CÁMARA O ESTHER DÍAZ CASTELLANOS DE CÁMARA, VICENTE ARTURO GONZALEZ ORTEGA // INMOBILIARIA HOTELERA DE YUCATAN SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, RAFAEL JOSE RAMOS DELGADO.- JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, PROMOVIDO INICIALMENTE POR LA PRIMERA, AHORA CONTINUADO POR EL SEGUNDO EN SU CARACTER DE APODERADO LEGAL DE LA PRIMERA EN CONTRA DE LA TERCERA POR CONDUCTO DEL ULTIMO EN SU CARACTER DE APODERADO. EXPEDIENTE 00041/2019. AUTO.

CHRISTIAN ESCAREÑO ISLAS, FERNANDO RAFAEL VALENCIA ECHEVERRÍA Y/O ALEJANDRO HADAD PINELO Y/O EDUARDO JOSÉ REYES ZAPATA Y/O LUIS FERNANDO PULIDO ROMERO // HUMBERTO ALEXANDER MARTIN NARVAEZ Y LUIS ENRIQUE RAMÍREZ SANGUINO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO, TERCERO, CUARTO Y QUINTO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS. EXPEDIENTE 00913/2019. AUTO.

PRESTAMOS FELICES EN 15 MINUTOS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE ENTIDAD NO REGULADA, MARIA SUSANA SANDOVAL GARCIA Y/O VICTOR ALFONSO FLORES GOMEZ // LANDY DIANELA RAMÍREZ POOT.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA Y/O TERCERO EN SU CARÁCTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN EN CONTRA DE LA ULTIMA NOMBRADA. EXPEDIENTE 01040/2019. AUTO.

YAJAIRA YANET BASULTO SOLIS, JORGE CARLOS ALAMILLA MENA Y/O ADRIAN EMANUEL LOPEZ PEREZ Y/O MANUEL JESUS CARRILLO MARTIN // ANGEL AUGUSTO MORENO FLORES.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO, TERCERO Y CUARTO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN. EXPEDIENTE 01113/2019. AUTO.

MÉRIDA, YUCATÁN, A 8 DE ABRIL DE 2024.

ACTUARIO.

ABG. HEIDI RINELDA PECH CABRERA.

JUZGADO PRIMERO DE ORALIDAD MERCANTIL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 5 DE ABRIL DE 2024.

PATRICIO JOSÉ ROCHE MILLET // CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL AUTO TRANSPORTE SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, IVÁN TORIBIO MEDINA CONTRERAS.- Juicio Oral Mercantil PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE LA SEGUNDA POR CONDUCTO DEL TERCERO EN SU CARACTER DE Apoderado Legal.- EXPEDIENTE 00012/2024.- AUTO.

MARTHA EUGENIA VIANA PIZARRO.- PROCEDIMIENTO ORAL MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00058/2024.- AUTO

GABRIEL RAMOS VELAZQUEZ y ROGER MEDINA ALAMILLA, su carácter de Apoderados de la persona moral denominada "BANCO SANTANDER MEXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, antes SANTANDER CONSUMO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO.- PROVIDENCIAS PRECAUTORIAS PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 00074/2024.- AUTO

FRANCISCO LORENZO ALCOCER CALDERON y EDGAR PASTOR PECH KAO en su carácter de endosatarios en procuración de MARIA ANTONIA MINERVA PALMA ARAMBULA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL ORAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00092/2024.- AUTO

MARIA ISABEL PUC KU y OSCAR ELÍAS CHI CATZÍN, su carácter de Apoderados de BANCO SANTANDER MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO ahora, antes SANTANDER CONSUMO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO.- JUICIO ORAL MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00103/2024.- AUTO

ARTURO DE JESÚS BECERRA BAZÁN, su carácter de representante legal de la persona moral denominada TOUR OPERADOR AZABACHE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE.- JUICIO ORAL MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00106/2024.- AUTO DE FECHA TRES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

GABRIEL RAMOS VELAZQUEZ y ROGER MEDINA ALAMILLA su carácter de Apoderados Generales para Pleitos y Cobranzas de **BANCO SANTANDER MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO antes SANTANDER CONSUMO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO.**- Providencias Precautorias de retención de bienes a Juicio Oral Mercantil POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 00110/2024.- AUTO DE FECHA CUATRO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

MARCELA CÁMARA PORTE PETIT en su carácter de endosatario en procuración del señor **JUAN CARLOS COSTA FRÍAS.**- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL ORAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00130/2024.- AUTO

JORGE ARMANDO MMOGUEL SUMARRAGA, ERNESTO DAVIS CARRILLO // MARIO ALBERTO PORTILLO CARVAJAL.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL ORAL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN su carácter de Endosatario en procuración deL SEGUNDO EN CONTRA DEL TERCERO .- EXPEDIENTE 00126/2023.- AUTO

EDUARDO HERRERA LEAL, GPS SEVILLA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE // JESSICA JANET PUERTO REYNA.- JUICIO ORAL MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN SU carácter de Administrador Único deL SEGUNDO EN CONTRA DEL TERCERO .- EXPEDIENTE 00173/2023.- AUTO

ALMA DELIA SANDOVAL EUAN // BANCO NACIONAL DE MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, LUIS FERNANDO ALCOCER CANTILLO.- JUICIO ORAL MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO POR CONDUCTO DEL TERCERO EN su carácter de Apoderado General para pleitos y cobranzas.- EXPEDIENTE 00293/2023.- AUTO

CARLOS ALBERTO BRITO MARTINEZ y EDGAR OSWALDO PEREZ CAMPOS, AARON PINELO VALENCIA // MIRLA EUNICE GONZALEZ TREJO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL ORAL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS EN SU CARACTER DE endosatarios en procuración deL TERCERO EN CONTRA DEL CUARTO.- EXPEDIENTE 00322/2023.- AUTO.

ANDRES SAMUEL CANTON SOSA, JORGE ALBERTO SANDOVAL LOPEZ, YIREH ELUSAI CANUL CENTENO, "FINANCIERA BEPENSA", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD REGULADA.- PROVIDENCIAS PRECAUTORIAS DE RETENCION DE BIENES PROMOVIDO POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 00363/2023.- AUTO

ERIK DAVID TRUJQUE CAAMAL, CESAR ISRAEL NOVELO GONZALEZ // BARTOLOME SANTIAGO RAMIREZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL ORAL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN SU carácter de endosatario en procuración del SEGUNDO EN CONTRA DEL TERCERO.-EXPEDIENTE 00405/2023.- AUTO

EDUER VIRGINIO UC CAUICH.- JUICIO ORAL MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00478/2023.- AUTO

OSCAR ELÍAS CHI CATZÍN, su carácter de Apoderado General para pleitos y cobranzas de "BANCO SANTANDER MEXICO", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO", quien es la sociedad fusionante de SANTANDER CONSUMO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, (sociedad fusionada).- JUICIO ORAL MERCANTIL PROMOVIDO POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 00500/2023.- AUTO DE FECHA CUATRO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

HILDA STEPHANIE CONCHA CUTZ y RODRIGO ALEXANDER NOH PECH, DANIEL CARAVEO VAZQUEZ // SILVIA DEL CARMEN GONZALEZ MORENO alias SILVIA DE CARMEN GONZALEZ MORENO.- JUICIO ORAL MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS EN SU carácter de endosatarios en procuración deL TERCERO EN CONTRA DE LA ULTIMA NOMBRADA .- EXPEDIENTE 00542/2023.- AUTO

ALEJANDRO GÓNGORA PUERTO, ALBERTO ALEJANDRO BOLIO QUINTAL y DAVID ANTONIO MEDINA PACHECO, FG ELECTRICAL REPRESENTATIVES SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE // HUGO MARTÍN MANZANILLA KU.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL ORAL PROMOVIDO POR LOS TRES PRIMEROS EN SU CARACTER DE endosatarios en procuración DEL CUARTO NOMBRADO EN CONTRA DEL ULTIMO MENCIONADO.- EXPEDIENTE 00554/2023.- AUTO

JOHANNES ERIK NOLTE BLANQUET, ANDREA BEATRIZ PAT CANCHE // AARON IVAN VILLALOBOS ZAPATA.- JUICIO EJECUTIVO ORAL MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA EN SU CARACTER DE ENDOSATARIA EN PROCURACION EN CONTRA DEL TERCERO.- EXPEDIENTE 139/2022.- AUTO.

RAUL ANTONIO MEDINA SANDOVAL, ASSIS TU VESTIR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE // JORGE DE JESUS METRI ORDOÑEZ, ENNA ROSA MELENDEZ MEDINA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL ORAL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN su carácter de Apoderados legales deL SEGUNDO EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS NOMBRADOS.- EXPEDIENTE 00239/2022.- AUTO.

BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, MARCOS OMAR MANZANERO CABRERA, OSCAR JIMENEZ TRIAY // TELEMETRIA Y CONTROL TYC, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, FELIPE RENE PALOMO MARTINEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL ORAL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES NOMBRADOS EN su carácter de Apoderados Generales para pleitos y cobranzas EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS NOMBRADOS.-EXPEDIENTE 00384/2022.- AUTO

MARIA ISABEL PUC KU y OSCAR ELIAS CHI CATZIN , BANCO SANTANDER MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO AHORA, ANTES BANCO SANTANDER (MÉXICO), SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO ANTES BANCO SANTANDER (MEXICO), SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER.-JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL ORAL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS EN SU CARACTER DE Apoderados legales DEL TERCER NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00310/2021. AUTO

LIDIA DEL SOCORRO BAEZA QUIJANO, CAJA MAYA DEL SUR, SOCIEDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y PRESTAMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE antes SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE// VICTOR MANUEL CABRERA JIMENEZ, MARTINA CERVANTES BALAM.- JUICIO ORAL MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN SU CARACTER DE endosatario en procuración del SEGUNDO EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS NOMBRADOS.- EXPEDIENTE 00624/2021.- AUTO DE FECHA CUATRO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO

DESY ARMANDO VILLALOBOS CORREA; ALLEN RICARDO CHABLE ESTRELLA // AXA SEGUROS SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, DITHEL MANUEL CAUICH GONZALEZ.- JUICIO ORAL MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN SU CARACTER DE APODERADO DEL SEGUNDO NOMBRADO EN CONTRA DEL TERCERO POR CONDUCTO DEL ULTIMO MENCIONADO EN SU CARACTER DE APODERADO LEGAL.- EXPEDIENTE 00370/2020.- AUTO

EXHORTO GIRADO POR EL Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Segundo Partido Judicial de Zapotlanejo, Jalisco, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE 18/2021 RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL ORAL PROMOVIDO POR ANA ISABEL VARGAS SALAS, JOSE ARISTÓTELES HORACIO GÓMEZ ESPARZA EN SU CARACTER DE APODERADOS GENERALES JUDICIALES PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE BANCO SANTANDER MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXHORTO 006/2024.- AUTO

MÉRIDA, YUCATÁN, A 8 DE ABRIL DE 2024.

ACTUARIO.

LIC. ROGELIO SANCHEZ GOMEZ.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 5 DE ABRIL DE 2024.

EMMANUELA BERTACCINI CONTI; ; ; .- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDA POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00086/2024.- AUTO

LUIS ENRIQUE MEZQUITA PEREZ; ; ; .- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00090/2024.- AUTO

MARIO PAULINO PECH CAAMAL; ; ; .- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00140/2024.- AUTO

MARIA JESUS DE LOS ANGELES ALONSO CANDELA; ; ; .- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00141/2024.- AUTO

MARCIA GABRIELA MENA GAMBOA; ; PROCEDIMIENTO ESPECIAL CIVIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00142/2024._ AUTO

RICARDO PATRICIO MARENTES AGUILAR, WENDY ZUGELMI POOT CÓRDOVA, JOEL ABRAHAM PECH CRUZ, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; ; ; .- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR LOS PRIMEROS TRES EN SU CARACTER DE APODERADOS DEL CUARTO MENCIONADO .- EXPEDIENTE 00143/2024.- AUTO

RICARDO PATRICIO MARENTES AGUILAR, WENDY ZUGELMI POOT CORDOVA, JOEL ABRAHAM PECH CRUZ, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; ; ; .- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR LOS PRIMEROS TRES EN SU CARACTER DE APODERADOS DEL CUARTO MENCIONADO.- EXPEDIENTE 00144/2024.- AUTO

Santos Rodrigo Che Colli, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; ; ; JUIICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO apoderado general para pleitos y cobranzas DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00153/2024.- AUTO

Daniela Souza Herrera, INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE YUCATAN; ; ; .- JUIICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR LA PRIMERA COMO apoderada general para pleitos y cobranzas DEL SEGUNDO NOMBRADO .- EXPEDIENTE 00154/2024.- AUTO

DAVID ENRIQUE CARRILLO TEC; ; ; .- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDA POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00031/2023.- AUTO

ENRIQUE DE JESUS CAB AMBROSIO; ; ; .- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDA POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00078/2023.- AUTO

JOSE GREGORIO COCOM PECH; ; ; .- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDA POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00127/2023.- SENTENCIA

RAUL GARDUÑO PERAZA; ; ; .- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDA POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00256/2023.- SENTENCIA

AREMY GUADALUPE BUENDIA REYES; ; ; .- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDA POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00344/2023.- AUTO

MARVI MONSERRAT DZIB PANTOJA; ; ; .- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDA POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00564/2023.- AUTO

SANTOS RODRIGO CHE COLLI, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; ; ; .- JUIICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO COMO APODERADO DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00585/2023.- AUTO

CARLOS ALBERTO DIAZ DIAZ; ; ; .- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDA POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00647/2023.- SENTENCIA

MALU VIDAURA DE LOS MILAGROS VEGA LEAL ALIAS MALU VIDAURA DE LOS MILAGROS PINKUS LEAL; ; ; .- JUIICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00683/2023.- AUTO

AMISRAIM GUADALUPE TEC GARRIDO; ; ; .- JUIICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00778/2023.- AUTO

PILAR EUGENIA MENDEZ CORCUERA; MARIA MAGDALENA KU NOVELO, MARIA PETRONILA KU NOVELO; .- JUIICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA CITADA EN CONTRA DE LAS DOS SIGUIENTES NOMBRADAS.- EXPEDIENTE 00001/2022.- AUTO

DAVID ANTONIO ESPINOSA RUIZ, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; JOSE ERIK REYES MENDEZ; .- JUIICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO COMO APODERADO DEL SEGUNDO NOMBRADO EN CONTRA DEL ULTIMO MENCIONADO.- EXPEDIENTE 00084/2022.- AUTO

WENDY ZUGELMI POOT CORDOVA, ESTEFANY GUADALUPE OCHOA GRAJALES, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; PAULA LUCIA HUERTAS PALEO ; .- JUIICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LAS DOS PRIMERAS CITADAS COMO APODERADAS DEL TERCER NOMBRADO EN CONTRA DE LA ULTIMA MENCIONADA, SE RECONOCE A INGER LARSEN BOLEN SU CARACTER DE APODERADO DEL CITADO INSTITUTO .- EXPEDIENTE 00128/2022.- AUTO

DAVID ANTONIO ESPINOSA RUIZ, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; ; ; .- JUIICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO COMO APODERADO DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00173/2022.- AUTO

MARIA ANTONIA MATU CANUL, TOMASA MATU CANUL; NICANOR MATU ARAUJO ALIAS NICANOR MATU, BONIFACIO MATU ALIAS BONIFACIO MATU POOT, MARIA EUGENIA CANCHE MATU ; .- CUADERNO DE PRUEBA MARCADA CON EL NUMERO IV OFRECIDA POR LA PARTE ACTORA DEDUCIDO DEL JUIICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LAS DOS PRIMERAS CITADAS EN CONTRA DEL TERCERO Y CUARTO NOMBRADOS SIENDO LA ULTIMA MENCIONADA INTERVENTORA DE LOS CITADOS MATU ARAUJO Y MATU POOT POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00194/2022.- AUTO

DAVID ANTONIO ESPINOSA RUIZ, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; JULIANA PAUL HERRERA ALIAS YULIANA PAUL HERRERA; ; .- JUIICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO COMO APODERADO DEL SEGUNDO NOMBRADO EN CONTRA DE LA ULTIMA MENCIONADA.- EXPEDIENTE 00361/2022.- AUTO

DAVID ANTONIO ESPINOSA RUIZ, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; ; ;.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO COMO APODERADO DEL SEGUNDO NOMBRADO, SE RECONOCE A SANTOS RODRIGO CHE COLLI SU CARACTER DE APODERADO DEL CITADO INSTITUTO.- EXPEDIENTE 00509/2022.- AUTO

AMPARO DE LA LLUVIA GARCIA GARCIA; YHAEL MONTOYA VEYTIA; ;.- PROCEDIMIENTO DE EJECUCION DE CONVENIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA CITADA JUNTO CON EL SEGUNDO NOMBRADO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00654/2022.- AUTO

ANA GABRIELA FRANCO ORTIZ, MARIA DEL CARMEN ORTIZ CERVERA; SILVIA ARACELLY COBOS NUÑEZ; LUIS FERNANDO COBOS NUÑEZ.- INTERDICTO DE OBRA NUEVA PROMOVIDO POR LA PRIMERA CITADA OSTENTANDOSE COMO APODERADA DE LA SEGUNDA NOMBRADA EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS MENCIONADOS.- EXPEDIENTE 00085/2021.- AUTO

MARIA ISABEL PUC KU, BANCO SANTANDER (MEXICO) SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO; EDUARDO RAMON FERNANDEZ CELORIO ;.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA CITADA COMO APODERADA DEL SEGUNDO NOMBRADO EN CONTRA DEL ULTIMO MENCIONADO.- EXPEDIENTE 00190/2021.- AUTO

MANUEL JESUS CETZ GARCIA; PATRICIA DEL SOCORRO VELA SOSA; AMALIA DEL CARMEN VELA SOSA; MARIA DEL CARMEN DEL SOCORRO SOSA LEON, MARISSA DEL ROSARIO SOSA VILLALOBOS, MARISOL EVELIN SOSA VILLALOBOS.- CUADERNO DE VARIAS PRUEBAS MARCADA CON EL NUMERO I OFRECIDA POR LA PARTE ACTORA DEDUCIDO DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO EN CONTRA DE LAS CINCO ULTIMAS NOMBRADAS POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00325/2021.- AUTO

JORGE EDUARDO AVILA SANCHEZ; MARIA DEL ROSARIO VERDE KANTUN, PABLO ORLANDO ARAGON ZOZAYA ;.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS NOMBRADOS POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00452/2021.- AUTO

MIRNA DEL SOCORRO MINABURO PONCE ALIAS MIRNA DEL SOCORRO MINABURO PONCE DE CARRILLO; ALVARO JAVIER CERVERA BOLDO, FRANCISCO GONGORA CERVERA, PALOMA GONGORA CERVERA, MELBA ILEANA CERVERA AZCORRA;.- CUADERNO DE PRUEBA MARCADA CON EL NUMERO XI OFRECIDA POR LA PARTE DEMANDADA DEDUCIDO DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA CITADA EN CONTRA DE LOS CUATRO ULTIMOS NOMBRADOS POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA, SE RECONOCE A JORGE ARMANDO MOGUEL SUMARRAGA SU CARACTER DE MANDATARIO JUDICIAL DE MIRNA DEL SOCORRO MINABURO PONCE ALIAS MIRNA DEL SOCORRO MINABURO PONCE DE CARRILLO.- EXPEDIENTE 00461/2021.- AUTO DE FECHA 4 DE ABRIL DEL AÑO 2024

MIRNA DEL SOCORRO MINABURO PONCE ALIAS MIRNA DEL SOCORRO MINABURO PONCE DE CARRILLO; ALVARO JAVIER CERVERA BOLDO, FRANCISCO GONGORA CERVERA, PALOMA GONGORA CERVERA, MELBA ILEANA CERVERA AZCORRA;.- CUADERNO DE PRUEBA MARCADA CON EL NUMERO III OFRECIDA POR LA PARTE ACTORA DEDUCIDO DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA CITADA EN CONTRA DE LOS CUATRO ULTIMOS NOMBRADOS POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA, SE RECONOCE A JORGE ARMANDO MOGUEL SUMARRAGA SU CARACTER DE MANDATARIO JUDICIAL DE MIRNA DEL SOCORRO MINABURO PONCE ALIAS MIRNA DEL SOCORRO MINABURO PONCE DE CARRILLO.- EXPEDIENTE 00461/2021.- AUTO DE FECHA 4 DE ABRIL DEL AÑO 2024

MIRNA DEL SOCORRO MINABURO PONCE ALIAS MIRNA DEL SOCORRO MINABURO PONCE DE CARRILLO; ALVARO JAVIER CERVERA BOLDO, FRANCISCO GONGORA CERVERA, PALOMA GONGORA CERVERA, MELBA ILEANA CERVERA AZCORRA;.- CUADERNO DE PRUEBA MARCADA CON EL NUMERO IX OFRECIDA POR LA PARTE DEMANDADA DEDUCIDO DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA CITADA EN CONTRA DE LOS CUATRO ULTIMOS NOMBRADOS POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA, SE RECONOCE A JORGE ARMANDO MOGUEL SUMARRAGA SU CARACTER DE MANDATARIO JUDICIAL DE MIRNA DEL SOCORRO MINABURO PONCE ALIAS MIRNA DEL SOCORRO MINABURO PONCE DE CARRILLO.- EXPEDIENTE 00461/2021.- AUTO DE FECHA 4 DE ABRIL DEL AÑO 2024

MIRNA DEL SOCORRO MINABURO PONCE ALIAS MIRNA DEL SOCORRO MINABURO PONCE DE CARRILLO; ALVARO JAVIER CERVERA BOLDO, FRANCISCO GONGORA CERVERA, PALOMA GONGORA CERVERA, MELBA ILEANA CERVERA AZCORRA;.- CUADERNO DE PRUEBA MARCADA CON EL NUMERO II OFRECIDA POR LA PARTE ACTORA DEDUCIDO DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA CITADA EN CONTRA DE LOS CUATRO ULTIMOS NOMBRADOS POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA, SE RECONOCE A JORGE ARMANDO MOGUEL SUMARRAGA SU CARACTER DE MANDATARIO JUDICIAL DE MIRNA DEL SOCORRO MINABURO PONCE ALIAS MIRNA DEL SOCORRO MINABURO PONCE DE CARRILLO.- EXPEDIENTE 00461/2021.- AUTO DE FECHA 4 DE ABRIL DEL AÑO 2024

MIRNA DEL SOCORRO MINABURO PONCE ALIAS MIRNA DEL SOCORRO MINABURO PONCE DE CARRILLO; ALVARO JAVIER CERVERA BOLDO, FRANCISCO GONGORA CERVERA, PALOMA GONGORA CERVERA, MELBA ILEANA CERVERA AZCORRA; .- CUADERNO DE PRUEBA MARCADA CON EL NUMERO I OFRECIDA POR LA PARTE ACTORA DEDUCIDO DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA CITADA EN CONTRA DE LOS CUATRO ULTIMOS NOMBRADOS POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA, SE RECONOCE A JORGE ARMANDO MOGUEL SUMARRAGA SU CARACTER DE MANDATARIO JUDICIAL DE MIRNA DEL SOCORRO MINABURO PONCE ALIAS MIRNA DEL SOCORRO MINABURO PONCE DE CARRILLO.- EXPEDIENTE 00461/2021.- AUTO DE FECHA 4 DE ABRIL DEL AÑO 2024

MIRNA DEL SOCORRO MINABURO PONCE ALIAS MIRNA DEL SOCORRO MINABURO PONCE DE CARRILLO; ALVARO JAVIER CERVERA BOLDO, FRANCISCO GONGORA CERVERA, PALOMA GONGORA CERVERA, MELBA ILEANA CERVERA AZCORRA; .- CUADERNO DE PRUEBA MARCADA CON EL NUMERO IV OFRECIDA POR LA PARTE ACTORA DEDUCIDO DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA CITADA EN CONTRA DE LOS CUATRO ULTIMOS NOMBRADOS POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA, SE RECONOCE A JORGE ARMANDO MOGUEL SUMARRAGA SU CARACTER DE MANDATARIO JUDICIAL DE MIRNA DEL SOCORRO MINABURO PONCE ALIAS MIRNA DEL SOCORRO MINABURO PONCE DE CARRILLO.- EXPEDIENTE 00461/2021.- AUTO DE FECHA 4 DE ABRIL DEL AÑO 2024

OSCAR ELIAS CHI CATZIN, HSBC MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC; HECTOR GERARDO CAMARA TORRES, AMYLAMIA HERNANDEZ AGUILAR ALIAS AMYLAMIA HERNANDEZ AGUIAR ; .- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO COMO APODERADO DEL SEGUNDO NOMBRADO EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS MENCIONADOS, SE RECONOCE A MARIA ISABEL PUC KU SU CARACTER DE APODERADA DEL CITADO HSBC MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, SE RECONOCE A ELMAR ERNESTO SETZER CASTELLANOS, JAIME JAVIER HERNANDEZ MONTILLA, ARMANDO ANTONIO TORRES REYES SU CARACTER DE APODERADOS DEL FONDO DE VIVIENDA .- EXPEDIENTE 00500/2021.- AUTO

FIDEL NIEVES LOPEZ NOVELO; FERNANDO MARTIN LOEZA ARENAS ; .- CUADERNO DE PRUEBA MARCADA CON EL NUMERO VII OFRECIDA POR LA PARTE DEMANDADA EN LA RECONVENCION DEDUCIDO DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00516/2021.- AUTO

FIDEL NIEVES LOPEZ NOVELO; FERNANDO MARTIN LOEZA ARENAS ; .- CUADERNO DE PRUEBA MARCADA CON EL NUMERO IV OFRECIDA POR LA PARTE DEMANDADA DEDUCIDO DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00516/2021.- AUTO

FERNANDO JOSE GUASCH MADAHUAR, PABLO SOLIS MILLET, MARIA VICTORIA MADAHUAR CAMARA; REYNALDA CARLOTA BERMEJO SUASTE.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LOS TRES PRIMEROS CITADOS EN CONTRA DE LA ULTIMA MENCIONADA POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00204/2020.- AUTO

ISRAEL AUGUSTO MOGUEL QUINTAL, "RECUPERADORA DE DEUDA HIPOTECARIA" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, CESIONARIA A SU VEZ DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; YAMILY GUADALUPE NOEMI GONZALEZ Y BELTRAN, VICTOR MANUEL PUERTO MARTIN ALIAS VICTOR PUERTO MARTIN ; .- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO CON SU CARÁCTER DE CESIONARIO DE TODOS LOS CRÉDITOS Y DERECHOS DEL CONTRATO DE CRÉDITO BASE DEL PROCEDIMIENTO, LE CORRESPONDÍAN AL SEGUNDO NOMBRADO EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS MENCIONADOS .- EXPEDIENTE 00239/2020.- AUTO

REYES GASPAR FERNANDEZ TUN; FERNANDO GEOVANY GOMEZ CANTO; INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; JESUS ANTONIO MOO CHI, SINDY RUBI DZUL CHAN ALIAS SINDY RUBI AZUL CHAN ; .- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS CITADOS COMO APODERADOS DE TERCER NOMBRADO EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS MENCIONADOS, SE RECONOCE A MARY CARMEN PEÑA CHAN COMO APODERADA DEL CITADO INSTITUTO, SE RECONOCE A JOAN GUADALUPE CHAN SOSA SU CARACTER DE APODERADA DL CITADO INSTITUTO.- EXPEDIENTE 00486/2019.- AUTO

ADRIANA EMELINA NEGROE ANGERS;// CARLOS HUMBERTO CAHUICH PUCH; DANEIRA ADELAIDA PIÑA COHUO// ; JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDA POR LA PRIMERA CITADA EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS MENCIONADOS, SE RECONOCE A AMAYRANI GUADALUPE CAUICH PIÑA SU CARACTER DE CESIONARIA DE LOS DERECHOS QUE EN ESTE JUICIO CORRESPONDIAN A ADRIANA EMILINA NEGROE ANGERS .- EXPEDIENTE 00458/2017.- AUTO

VICTORIA ANGELICA SALAZAR SANTAMARIA; YEIMY DEL CARMEN PECH DIAZ.- DILIGENCIAS DE CONSIGNACION PROMOVIDA POR LA PRIMERA CITADA A FAVOR DE LA SEGUNDA NOMBRADA POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA .- EXPEDIENTE 00476/2017.- AUTO

PAULINA MONSERRAT HERRERA DIAZ; //; WENDY LAMADRID PALACIOS; . - JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR LA PRIMERA CITADA EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 00524/2017.- AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; RICARDO PATRICIO MARENTES AGUILAR ; ESTEFANY GUADALUPE OCHOA GRAJALES ; IGNACIA MARGARITA TORRES SANSORES;;- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO POR CONDUCTO DE SUS APODERADAS LEGALES SIENDO ESTA EL SEGUNDO Y TERCERA NOMBRADA EN CONTRA DE LA ULTIMA MENCIONADA, SE RECONÓCE A LAS LICENCIADAS ESTEFANY GUADALUPE OCHOA GRAJALES Y WENDY ZUGELMI POOT CORDOVA, SU CARÁCTER DE APODERADAS GENERALES PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES .- EXPEDIENTE 00540/2017.- AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; MARY GUADALUPE MEDINA HERNÁNDEZ Y LAURA LAGUER CHÁVEZ // BENJAMÍN LANESTOSA BALLOTE; VERONICA CALDERÓN PÉREZ; .- JUICIO EJECUTIVO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA NOMBRADA COMO SU APODERADA LEGAL EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS MENCIONADOS - EXPEDIENTE 00401/2016 - AUTO

RAFAEL JOSÉ RAMOS VAZQUEZ; JOSÉ ANDRÉS GONZALEZ DELGADO; INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, MARY GUADALUPE MEDINA HERNANDEZ; JOSÉ FERNANDO ACOSTA KU; MARÍA DEL CARMEN COUOH CANCHE.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO APODERADOS DEL TERCERO, CONTINUADO ACTUALMENTE POR LA CUARTA MENCIONADA CON EL MISMO CARACTER DE LOS PRIMEROS CITADOS EN CONTRA DE LOS DOS ÚLTIMOS. EXPEDIENTE 00664/2010. AUTO

EXHORTO recibido de la **Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia del Estado**, el oficio número **EXH-1430** de fecha **catorce de febrero del año en curso**, junto con el exhorto número **003/2024**, girado por la **Jueza Primero Civil de Primera Instancia del Primer Distrito Judicial de Centro, Tabasco**, deducido del expediente número **498/2022**, relativo al Juicio Ordinario Civil de Usucapación promovido por **Elide Guadalupe Peralta Cañetas**, por su propio y personal derecho. EXHORTO NUMERO 18/2024.- AUTO

MÉRIDA, YUCATÁN, A 8 DE ABRIL DE 2024.

ACTUARIO.

LIC. JOSE DAVID FARFAN ESTRADA.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 5 DE ABRIL DE 2024.

JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR JOSÉ VIDAL CASTILLO BRICEÑO SU CARÁCTER DE APODERADA DE "BANCO MERCANTIL DEL NORTE", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE EN CONTRA DE OSCAR RAFAEL GARCIA GOMEZ.- EXPEDIENTE 00019/2024.- AUTO

JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR AMISRAIM GUADALUPE TEC GARRIDO SU CARÁCTER DE APODERADA DE "BBVA BANCOMER", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER ANTES, AHORA "BBVA MEXICO" SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA MEXICO .- EXPEDIENTE 00154/2024.- AUTO

JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR SANDRA CONCEPCIÓN ESPADAS PASOS, SU CARÁCTER DE APODERADA GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), .- EXPEDIENTE 00163/2024.- AUTO

VICTOR MANUEL GUILLEN LARA; JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00392/2023. AUTO

RITO MARTINEZ ALONSO, CARMEN ESTELA DURAN HERNANDEZ; ; JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 00176/2024.- AUTO

DENNISSE DEL CARMEN LIZAMA GARCIA; ;DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED A FIN DE ACREDITAR CIERTOS HECHOS ANTE DIVERSAS AUTORIDADES.- EXPEDIENTE 00210/2024.- AUTO

JOSE ELIGIO MEDINA RIVERO, PEDRO VALENTIN REYES RUIZ y ROSA ISELA SANLUCAS CHAN.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO LEGAL DE LOS DOS CITADOS .- EXPEDIENTE 00206/2023.- AUTO

MARIA ISABEL BARRERA ESTRELLA; DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED A FIN DE ACREDITAR CIERTOS HECHOS ANTE DIVERSAS AUTORIDADES.- EXPEDIENTE 00373/2023.- AUTO

VICTOR MANUEL GUILLEN LARA; JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00392/2023. AUTO

NERY KARINA TEH EUAN, JORGE LUIS TEH EUAN, DAVID ALBERTO TEH EUAN; MARIA ROGELIA CHAN TUN ALIAS MARIA R. CHAN TUN; JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LOS TRES PRIMEROS EN CONTRA DE LA CUARTA.- EXPEDIENTE 00429/2023.- AUTO

JOSE FRANCISCO REYES ESCAMILLA; DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED A FIN DE ACREDITAR CIERTOS HECHOS ANTE DIVERSAS AUTORIDADES.- EXPEDIENTE 00448/2023.- AUTO

NANCY RUBY HERNANDEZ OJEDA; ; JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00481/2023.- AUTO

NANCY RUBY HERNANDEZ OJEDA; ; JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00482/2023.- AUTO

NANCY RUBY HERNANDEZ OJEDA; MARIA LETICIA MURILLO RAMIREZ; JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00483/2023.- AUTO

NANCY RUBY HERNANDEZ OJEDA; ARISTÓTELES LEAL HERRERA; JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO - EXPEDIENTE 00484/2023.- AUTO

CARLOS GARZA DAVILA; ; DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED A FIN DE ACREDITAR CIERTOS HECHOS ANTE DIVERSAS AUTORIDADES.- EXPEDIENTE 00552/2023.- AUTO

SANTOS MARTIMILIANO GALABIZ TUZ; ; DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED A FIN DE ACREDITAR CIERTOS HECHOS ANTE DIVERSAS AUTORIDADES.- EXPEDIENTE 00742/2023.- AUTO

JOSE JESUS RAVELL SANCHEZ, ARIEL OMAR HERRERA FLORES; JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PRMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO APODERADO LEGAL PARA PLEITOS Y COBRABZAS POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA .- EXPEDIENTE 00752/2023. AUTO

ERICK DE JESUS ROSADO CHI; DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED A FIN DE ACREDITAR CIERTOS HECHOS ANTE DIVERSAS AUTORIDADES.- EXPEDIENTE 00812/2023.- AUTO

JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR REYNA CELENE CANCHE GAMBOA SU CARÁCTER DE APODERADA GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA SCOTIABANK INVERLAT, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT EN CONTRA DE CARLOS HUMBERTO RODAS MEDINA .- EXPEDIENTE 00826/2023.- AUTO

ZOILA LOPEZ PESADO; ; CONSTRUCCIONES CANTU HNOS SOCIEDAD ANONIMA PROMOTORA DE INVERSION DE CAPITAL VARIABLE, GERARDO ANTONIO SANTOS LEAL, SAUL ULISES AGUILAR LEON; JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA LOS PRIMEROS EN CONTRA LA SEGUNDA SIENDO EL TERCERO Y CUATRO CITADO APODERADOS DE LA PEROSNA MORAL CITADA .- EXPEDIENTE 00833/2023.- AUTO

JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR NOE GOMEZ LUNA HINOJOSA en su carácter de cesionario de todas las acciones y derechos que le correspondían a la persona moral denominada "CKD ACTIVOS 8" SOCIEDAD ANONIMA, PROMOTORA DE INVERSION DE CAPITAL VARIABLE, quien a su vez es cesionaria de todas las acciones y derechos que le correspondían a las sociedades denominadas SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO, en primer lugar y de "HIPOTECARIA CREDITO Y CASA" SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO EN CONTRA DE VICTOR MANUEL CANCHE CANUL .- EXPEDIENTE 00016/2022 .- AUTO

JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR ALFREDO IGNACIO PINELO CÁMARA su carácter de Apoderado General de la sociedad denominada "INFINITIMERIDA", SOCIEDAD ANÓNIMA, PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE EN CONTRA DE DENIA CEJUDO CARRANZA ALIAS DENIA CEJUDO.- EXPEDIENTE 00171/2022.- AUTO

PRESTAMOS GP SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE ENTIDAD FINANCIERA NO REGULADA; ;CARLOS JOSE HEREDIA CAMARA.- JUICIO

EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00195/2022.- AUTO

RAUL ARIEL HERNANDEZ CEBALLOS; JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA .- EXPEDIENTE 00242/2022.- AUTO

DAVID ANTONIO ESPINOSA RUIZ, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO LEGAL DE LA PERSONA MORAL CITADA EN CONTRA DE ALAN EDMUNDO CASTRO DZUL.- SE RECONOCE A SANTOS RODRIGO CHE COLLI SU CARÁCTER DE APODERADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, EXPEDIENTE 00299/2022.- AUTO

MARIA MARGARITA REJON GOMEZ; JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA .- EXPEDIENTE 00426/2022.- AUTO

CUADERNO DE PRUEBA NUMERO 2, OFRECIDO POR LA PARTE DEMANDADA QUE CONTIENE UNA PRUEBA DE CONFESION .- DEDUCIDO DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LUIS ALFONSO RIVERO UCAN, EN CONTRA DE LILIA DEL CARMEN UITZ GONFGORA, MARIA DE LOS ANGELES RIVERO UITZ Y RODRIGO ALDAIR SOLIS RIVERO.-HABIENDOSE RECONOCIDO A MIRIAM MODESTA RIVERO su carácter de apoderada general para pleitos y cobranzas, actos de administración y actos de dominio del PROMOVENTE.- EXPEDIENTE 00707/2022.- AUTO

JAIVER ADRIAN MAY CHAN, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO LEGAL DEL SEGUNDO NOMBRADO POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00044/2021.- AUTO

JUAN JOSE MATOS GONZALEZ, HSBC MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC.-MILDRED REBECA RAMOS SALAS; JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EN PRIMERO COMO APODERADO LEGAL DEL SEGUNDO EN CONTRA DE LA ULTIMA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 00149/2021 AUTO

JUAN ANTONIO LÓPEZ MANZANILLA // FRINE GEORGINA LLANES SEGOVIA y JOSÉ EFRAÍN SÁNCHEZ LLANES.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE LOS ULTIMOS NOMBRADOS- EXPEDIENTE 00355/2021.- AUTO DE FECHA 4 DE ABRIL DEL AÑO 2021

REYNA CELENE CANCHÉ GAMBOA, SCOTIABANK INVERLAT, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT // JOSÉ ALEJANDRO LÓPEZ GRAJALES.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA COMO APODERADA LEGAL DEL SEGUNDO EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO- EXPEDIENTE 00356/2021 AUTO.

JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR JAIVER ADRIÁN MAY CHAN su carácter de apoderado legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES "INFONAVIT", se reconoce a DAVID ANTONIO ESPINOSA RUIZ su carácter de apoderado del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT).- EXPEDIENTE 00375/2021.- AUTO

RICARDO ZAMBRANO SÁNCHEZ, GASPAR GOROCICA ROMERO, GISELLY ESTHER PENICHE SAHUI.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LOS DEMAS CITADOS .- EXPEDIENTE 00546/2021 AUTO

EDITH CABALLERO LOPEZ; CARLOS ANTONIO PENICHE MARENCO // ENRIQUE ANTONIO MARENCO SÁNCHEZ.- PROCEDIMIENTO PARA LA EJECUCIÓN DE UN CONVENIO TRANSACCIONAL PROMOVIDO POR EL SEGUNDO EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL DEL PRIMERO QUE CELEBRARÁ EL PRIMERO CON EL TERCERO.- EXPEDIENTE 00162/2019.-AUTO

LUIS ANTONIO PACHECO VELAZQUEZ // CUTBERTO DZIU PADILLA; ZULMA PATRICIA DZIU ARGAEZ; PATRICIA ILEANA ARGAEZ TUZ también conocida socialmente como PATRICIA ILEANA ARGAEZ TUZ también conocida socialmente como PATRICIA ILEANA ARGAEZ MATU .- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LOS DEMÁS.- EXPEDIENTE: 00329/2018 .- AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; JAIVER ADRIAN MAY CHAN//RODOLFO BARRANCO SOTO.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN CONTRA DEL ÚLTIMO NOMBRADO.- EXPEDIENTE: 00611/2018; AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; ESTELA MEDINA CANUL//JOSE GASPAS SOSA HERRERA.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO SU APODERADA POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA EN CONTRA DEL ÚLTIMO.- SE RECONOCE A REYES GASPAS FERNANDEZ TUN

y FERNANDO GEOVANNY GOMEZ CANTO su caracteres de apoderados del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES.- SE RECONOCE A MELIZA DE JESÚS MEX CHAN, SU CARÁCTER DE APODERADA GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES.- EXPEDIENTE: 00025/2017.- AUTO

VICENTE RAUL BARRERO CASTILLO//ISRAEL AUDOMARO ESTRELLA SANTOS; MINIS 2000, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; "GRUPO NACIONAL PROVINCIAL", SOCIEDAD ANÓNIMA BURSATIL; FRANCISCO HIRAM BURGOS LIZAMA; ILEANA GALERA GOMEZ.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LOS DEMÁS NOMBRADOS, COMPARECE MANUEL RAFAEL ÁNGEL CANTO ROSADO COMO APODERADO DEL TERCERO Y MANUEL ALEJANDRO MENDOZA VILLANUEVA COMO APODERADO DEL CUARTO.- EXPEDIENTE: 868/2013.- AUTO DE FECHA 4 DE ABRIL DEL AÑO 2024

LUIS EDUARDO CASTILLO ABRAHAM, DAVID ARABA DORANTES CABRERA; HUGO JURADO HERNANDEZ; JOSE LUIS SAURI CAMPOS// GLADIS MARGARITA SAURI CAMPOS, ALAIS GLADYS MARGARITA SAURI CAMPOS, ALIAS GLADIS SAURI CAMPOS.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS TRES PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DEL CUARTO EN CONTRA DE LA ULTIMA.- Se reconocese a la ciudadana MARÍA ALEJANDRA SAURI CORREA, su carácter de albacea de la sucesión Testamentaria del ciudadano JOSÉ LUIS SAURI CAMPOS.- EXPEDIENTE: 817/2008.- AUTO DE FECHA 3 DE ABRIL DEL AÑO 2024

JORGE ARMANDO MOGUEL SUMARRAGA, CARLOS RODRIGO RODRIGUEZ BUENFIL, TIENDAS DE IMAGEN SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE//MANUEL EK MONTAÑEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO INICIALMENTE POR LOS DOS PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE LA TERCERA Y CONTINUADO POR ALEX SANTIAGO PENICHE LOPEZ COMO CESIONARIO DE TODOS LOS DERECHOS Y ACCIONES QUE EN ESTE JUICIO LE COMPETIAN A LA TERCERA NOMBRADA, SIENDO EL CITADO PENICHE LOPEZ REPRESENTADO POR MARIA ESPERANZA MENDEZ AGUILAR TAMBIEN CONOCIDA COMO ESPERANZA MENDEZ AGUILAR COMO APODERADA EN CONTRA DEL ÚLTIMO.- EXPEDIENTE: 1261/2005; AUTO

JORGE ARMANDO BASULTO PECH, JHONNY EDUARDO PEREZ CARRILLO, HECTOR SOLANA MAGAÑA; OSCAR JOAQUIN LOPEZ CORTES, ENRIQUE BENITEZ ALVAREZ, VELINA EUGENIA GARDUÑO GARDUÑO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DEL TERCERO EN CONTRA DE LOS DEMAS.- EXPEDIENTE: 1249/2004 AUTO

EXPEDIENTILLO DE AMPARO FORMADO CON MOTIVO DE LOS OFICIOS NUMEROS 26949/2023 Y 50001/2023, RELATIVO A UN JUICIO DE GARANTIAS PROMOVIDO ANTE ESTA Y OTRAS AUTORIDADES.- EXPEDIENTILLO NUMERO 62/2023.- AUTO

MÉRIDA, YUCATÁN, A 8 DE ABRIL DE 2024.

ACTUARIO.

LIC. CARLOS RICARDO MEDINA CHABLE.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

Secretaría.

Remate.- Primera Almoneda.

Se hace saber al público en convocación de postores que por auto de fecha once de marzo del año dos mil veinticuatro, dictado por la Juez Segundo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Abogada Dora Margarita de Anda Rodríguez, en el expediente número 116/2023 relativo al Juicio Extraordinario Hipotecario promovido inicialmente por ERIKA GRISELL PAVÓN BALAM, seguido por RICARDO MORALES VILLAREAL, continuado actualmente por ELIUD ROMO ALVARADO, todos con el mismo carácter de apoderados de "CERVEZAS CUAUHTÉMOC MOCTEZUMA", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, en contra de JESÚS CONCEPCIÓN FLORES CANTO en su carácter de deudor y la señora CECILIA ISABEL SOLÍS MONTERO en su carácter de garante hipotecario, se fijó como nueva fecha y hora para el remate en pública subasta y primera almoneda del bien inmueble siguiente: PREDIO

MARCADO CON EL NUMERO CIENTO SEIS LETRA "C" DE LA CALLE VEINTICUATRO DE LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE UMÁN, YUCATÁN, que a continuación se describe:-----

"Solar sin casa, ubicado en la localidad y Municipio de UMÁN, marcado con el numero CIENTO SEIS letra "C" de la calle VEINTICUATRO, con extensión de doce metros con noventa centímetros de frente, por cuarenta metros de fondo, de figura regular, con una superficie de quinientos dieciséis metros cuadrados y los linderos siguientes: al NORTE el predio número ciento seis letra "B" de la calle veinticuatro, al SUR el predio número ciento ocho de la calle veinticuatro, al ORIENTE, con parte del predio ciento diez de la calle veintitrés y al PONIENTE, el cual constituye su frente con la calle veinticuatro". Dicho predio se encuentra inscrito a folio electrónico 679182 (seis, siete, nueve, uno, ocho, dos) del Registro Público de la Propiedad del Estado. SERVIRÁ DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE UN MILLÓN SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS, SIN CENTAVOS, MONEDA NACIONAL, que es el avalúo pericial del citado inmueble. -----

Se fijó como fecha para que tenga lugar la licitación la audiencia del día DIECISÉIS DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO A LAS ONCE HORAS y en el local de éste Juzgado. Se advierte que no se admitirá postura que no reúna los requisitos legales, siendo legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de UN MILLÓN SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS, SIN CENTAVOS, MONEDA NACIONAL, que es el avalúo pericial del citado inmueble, misma que servirá de base para el remate. Los autos paran en la Secretaría de este Juzgado a mi cargo y a disposición de las personas que deseen enterarse de ellos. Y para su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, por tres veces, de tres en tres días, debiendo mediar cuando menos entre la última publicación y la celebración de la almoneda, el término de tres días con fundamento en el artículo 47 fracción II del Código de Procedimientos Civiles del Estado reformado en concordancia con el artículo 401 del citado ordenamiento legal; como está mandado en autos, expido el presente pregón, en la ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yucatán a los quince días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. -----

EL SECRETARIO DE ACUERDOS

LICENCIADO EN DERECHO FRANCISCO JAVIER ORTIZ CATZIN

Publíquese los días 1, 4 y 9 de abril de 2024.

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 5 DE ABRIL DE 2024.

LUIS ALBERTO CANTO CAN - DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED PARA LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA .- EXPEDIENTE 00012/2024 AUTO.

ALFREDO CAUICH SANTOS.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA- EXPEDIENTE 00134/2024. AUTO

VICTOR MANUEL EROSA LIZÁRRAGA, CONSTRUCCIONES E INMUEBLES DE YUCATÁN, SOCIEDAD ANÓNIMA - MEDIOS PREPARATORIOS A JUICIO ORDINARIO CIVIL- PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO PRESIDENTE EJECUTIVO DE LA SOCIEDAD MERCANTIL NOMBRADA EN SEGUNDO TERMINO - EXPEDIENTE 00274/2023 AUTO

LUIS EUSEBIO HERRERA DELGADO.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00434/2023. AUTO.

MARTA MARIA CHAN CHAN.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR USTED PARA LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00447/2023. AUTO

CENTRO ESCOLAR ATENEO DE MÉRIDA", SOCIEDAD CIVIL PARTICULAR- RICARDO ELIAS DAJER NAHUM- JUICIO ORDINARIO CIVIL- PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCUTO DEL SEGUNDO CITADO EN SU CARACTER DE ADMINISTRADOR.- EXPEDIENTE 00704/2023.- AUTO.

YAQUELIN DEL JESUS QUIJANO UC - , DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED PARA LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA EXPEDIENTE 00719/2023 AUTO

LUIS MELCHOR BAEZA PLATA, "GEA SOFTWARE AND AUTOMATIZATION MEXICO", S. DE R.L. DE C.V., DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN SU CARÁCTER DE GERENTE DE LA PERSONA MORAL NOMBRADA EN SEGUNDO TÉRMINO - EXPEDIENTE 00800/2023 AUTO.

JORGE CARLOS ALAMILLA MENA; INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES.- PROCEDIMIENTO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN SU CARACTER DE APODERADO LEGAL DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00803/2023.- AUTO DE FECHA 04 DE ABRIL DEL AÑO 2024.

MAXIMILIANO SANTIBAÑEZ SANCHEZ - DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED PARA LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA .- EXPEDIENTE 00812/2023 AUDIENCIA PUBLICA DE FECHA 25 DE MARZO DEL AÑO 2024.

DAVID ANTONIO ESPINOSA RUIZ; "INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES" // AVELINO JOSE ALAMILLA MENA // ANGEL JESUS ALAMILLA MENA .- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN SU CARACTER DE APODERADO DEL SEGUNDO RECONOCIENDOSE A SANTOS RODRIGO CHE COLLI EN SU CARACTER DE APODERADO LEGAL DEL SEGUNDO EN CONTRA DE LOS ULTIMOS CITADOS.- CUADERNO DE EXCEPCIOENS DERIVADO DEL EXPEDIENTE 00152/2022. AUTO

ALEJANDRO CARLOS ORTEGON GONZALEZ; ROCIO CAROLINA MARTIN ESCOBEDO // RENE ALBERTO MARTINEZ LOPEZ NOTARIO PUBLICO NUMERO TRES DEL ESTADO DE YUCATAN ; LUIS SILVBEIRA CUEVAS, MARIO ENRIQUE MONTEJO PEREZ , ,MANUEL ISMAEL MENDEZ CORREA, REGISTRADOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD JURIDICA PATRIMONIAL DE YUCATAN, EN AUSENCIA TEMPORAL DE LA DIRECTORA, AL SEÑOR ALEJANDRO EK BASTO DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD JURIDICA PATROMONIAL DE YUCATAN; NEIVI CARINA SANTOS CORONADO.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO Y SEGUNDO CITADO EN CONTRA DE LOS DEMAS MENCIONADOS.- CUADERNO DE PRUEBA NUMERO II EL CUAL CONTIENE DOS PRUEBAS DOCUMENTALES PUBLICAS Y UNA PRUEBA DE PRESUNCIONES LEGALES Y HUMANAS OFRECIDO POR LA PARTE DEMANDADA DERIVADO DEL EXPEDIENTE 00258/2022. AUTO.

ALEJANDRO CARLOS ORTEGON GONZALEZ; ROCIO CAROLINA MARTIN ESCOBEDO // RENE ALBERTO MARTINEZ LOPEZ NOTARIO PUBLICO NUMERO TRES DEL ESTADO DE YUCATAN ; LUIS SILVBEIRA CUEVAS, MARIO ENRIQUE MONTEJO PEREZ , ,MANUEL ISMAEL MENDEZ CORREA, REGISTRADOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD JURIDICA PATRIMONIAL DE YUCATAN, EN AUSENCIA TEMPORAL DE LA DIRECTORA, AL SEÑOR ALEJANDRO EK BASTO DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD JURIDICA PATROMONIAL DE YUCATAN; NEIVI CARINA SANTOS CORONADO.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO Y SEGUNDO CITADO EN CONTRA DE LOS DEMAS MENCIONADOS.- CUADERNO DE PRUEBA III EL CUAL CONTIENE UNA PRUEBA DE CONFESIÓN, DOS PRUEBAS DUCMENTALES PRIVADAS, UNA PRUEBA DOCUMENTAL PUBLICA, DOS PRUEBAS TESTIMONIALES PFRECIDA POR L PARTE DEMANDADA DERIVADO DEL EXPEDIENTE 00258/2022. AUTO.

ALEJANDRO CARLOS ORTEGON GONZALEZ; ROCIO CAROLINA MARTIN ESCOBEDO // RENE ALBERTO MARTINEZ LOPEZ NOTARIO PUBLICO NUMERO TRES DEL ESTADO DE YUCATAN ; LUIS SILVBEIRA CUEVAS, MARIO ENRIQUE MONTEJO PEREZ , ,MANUEL ISMAEL MENDEZ CORREA, REGISTRADOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD JURIDICA PATRIMONIAL DE YUCATAN, EN AUSENCIA TEMPORAL DE LA DIRECTORA, AL SEÑOR ALEJANDRO EK BASTO DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD JURIDICA PATROMONIAL DE YUCATAN; NEIVI CARINA SANTOS CORONADO.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO Y SEGUNDO CITADO EN CONTRA DE LOS DEMAS MENCIONADOS.- CUADERNO DE PRUEBA NUMERO IV EL CUAL CONTIENE DOS PRUEBAS DOCUMENTALES PUBLICAS, UNA PRUEBA DE PRESUNCIONES LEGALES Y HUMANAS, UNA PRUEBA DOCUMENTAL PRIVADA OFRECIDA POR LA PARTE DEMANDADA DERIVADO DEL EXPEDIENTE 00258/2022. AUTO.

REINA LUZ CAMPO SANCHEZ; MARIO SANCHEZ CONTRERAS; NOEMI CONCEPCION SANCHEZ CANCHE // EDGAR MAURICIO ESTRADA COBOS.- CUADERNO DE PRUEBA MARCADO CON EL NUMERO 05 QUE CONTIENE UNA PRUEBA DE CONFESION , TRES PRUEBAS DOCUMENTALES PUBLICAS , NUEVE DOCUEMTALES PRIVADAS , DOS PRUEBAS DE COPIAS FOTOSTATIAS , UNA

PRUEBA TESTIMONIAL Y UA PRUEBA DE PRESUNCIONES LEGALES Y HUMANAS DEDUCIDO DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO Y TERCERO EL PRIMER NOMBRADO EN SU CARACTER DE TUTORA DEFINITIVA DEL SEGUNDO Y EL TERCER NOMBRADO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00625/2022. AUTO.

EDWARD JOSE MEDINA OCAMPO; BANCO MERCANTIL DEL NORTE SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE // ALEJANDRO BATALLER GAMBOA- .- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO DEL SEGUNDO EN CONTRA DEL ULTIMO.- EXPEDIENTE 00348/2021.- AUTO DE FECHA 04 DE ABRIL 2024.

AMED JESUS COVIAN BRITO; // CRECENCIO BRITO YAH , -JUCIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO CITADO.- CUADERNO DE PRUEBA NUMERO 01 EL CUAL CONTIENE UNA PRUEBA DE CONFESIÓN, UNA PRUEBA DE INSPECCION JUDICIAL, DOS PRUEBAS TESTIMONIALES OFRECIDAS POR ACTORA DERIVADO DEL EXPEDIENTE 00356/2021 AUTO.

MARÍA DEL JESÚS CANUL BAUTISTA alias MARÍA JESÚS CANUL BAUTISTA // ANGEL HUMBERTO NOVELO CHABLÉ; FISCAL DE LA ADSCRIPCIÓN; ROCIO ELIZABETH NOVELO CHABLÉ, de la SUCESIÓN INTESTADA de la señora MA. PILAR CHABLÉ MANZANO alias MARÍA PILAR CHABLÉ Y MANZANO alias MARIA PILAR CHABLÉ MANZANO representada por su INTERVENTOR JUDICIAL señor JOSÉ ROSENDO SIERRA MARTEL; JOSÉ EDUARDO FLORES LÓPEZ, ESCRIBANO PÚBLICO NÚMERO TRECE; DIRECTOR DEL ARCHIVO NOTARIAL DEL ESTADO o su HOMÓLOGO. DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD // ROCIO ELIZABETH NOVELO CHABLE - CUADERNO DE PRUEBA MARCADO CON EL NUMERO 08 QUE CONTIENE UNA PRUEBA TESTIMONIAL OFRECIDO POR ROCIO ELIZABETH NOVELO CHABLE DEDUCIDO DEL , - JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LOS DEMAS NOMBRADOS.- EXPEDIENTE 00497/2021 AUTO.

KERMITH OMAR BARCELO LORIA// NADIA ARLETE PECH UICAB; MARIO RENE KOO COB- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO- PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA Y DEL TERCERO - EXPEDIENTE 00086/2020.- AUTO

JOAQUIN ARIEL DE ATOCHA RODRIGUEZ VILLALOBOS;// NORMA ELIDE SOLIS MOGUEL; JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA - EXPEDIENTE 00221/2020 AUTO.

JOSE GABRIEL MOISES MENA//ALEJANDRO CAN MAY, ALEIDA MAY PAT .- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO Y TERCERO RECONOCIENDO A MARIO ALBERTO CARDONA FLORES SU CARACTER DE MANDATARIO DE ESTOS ULTIMOS CITADOS. SE RECONOCE A EMMANUEL JESUS DZIB MANRIQUE SU CARACTER DE MANDATARIO JUDICIAL DEL PRIMER CITADO - EXPEDIENTE 00344/2020 AUTO.

JUAN CARLOS PRIETO AGUILAR , ISMAEL IGNACIO MARTINEZ PALMERO; SCOTIABANK INVERLAT, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT // GEOVANNY ALEJANDRA ORTIZ GOROCICA. JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO APODERADOS LEGALES DEL TERCER MENCIONADO EN CONTRA DE LA CUARTA CITADA, SE RECONOCE A REYNA CELENE CANCHE GAMBOA SU CARÁCTER DE APODERADA GENERAL DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA PROYECTOS ADAMANTINE" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE ENTIDAD REGULADA COMO CESIONARIA DE LOS DERECHOS DE CRÉDITO, DERECHOS LITIGIOSOS Y DERECHOS ADJUDICATORIOS QUE PERTENECIERAN A LA REFERIDA INSTITUCIÓN BANCARIA NOMBRADA EN TERCER TÉRMINO"- EXPEDIENTE 00286/2019 AUTO.

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; MARY GUADALUPE MEDINA HERNANDEZ//MARIA LETICIA QUINTAL GOMEZ, ANGEL RICARDO MARTIN SOLIS.- JUICIO EJECUTIVO CIVIL, PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA EN SU CARACTER DE APODERADA LEGAL EN CONTRA DE LOS ULTIMOS.- EXPEDIENTE 00687/2018. AUTO.

CINTHIA VIRIDIANA CABALLERO PACHECO // DANYA AURORA FRANCO CASTILLO ALIAS DANYA AURORA FRANCO CASTILLO.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE LA ULTIMA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 00774/2018.- AUTO.

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, YEIMI MARGARITA CHÉRIZ GÓMEZ, DIANA BEATRIZ ARAGÓN CHACÓN, RODRIGO PUCH CASANOVA, MARCIA DEL CARMEN DZUL PUC. JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA Y TERCERA EN SUS CARACTER DE APODERADAS GENERALES PARA PLEITOS Y COBRANZAS EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS. EXPEDIENTE 00526/2017 AUTO.

IRMA MARÍA CETINA QUIÑONES // SUCESION DEL SEÑOR MIGUEL NOH EUAN TAMBIEN CONOCIDO COMO MIGUEL NOH. JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL

SEGUNDO RECONOCIENDOSE A MIGUEL ALBERTO SANORES HERNANDEZ SU CARACTER DE INTERVENTOR DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00978/2017.- AUTO.

BBVA BANCOMER SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER; GERARDO JOSE ACEVEDO MACARI Y RAUL ALBERTO CASTRO BRICEÑO CLAUDIA MONICA VILLANUEVA JURADO, SERGIO ALARCON BALDERAS. JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS APODERADOS LEGALES RECONOCIENDOSE A AMISRAIM GUADALUPE TEC GARRIDO EN SU CARACTER DE APODERADO LEGAL DEL PRIMER NOMBRADO EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS.- EXPEDIENTE 00051/2016. AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, MARY GUADALUPE MEDINA HERNANDEZ, TERESITA DE JESUS CAUICH EK, GERARDO NOVELO NOVELO. JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO SU APODERADA EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS.- EXPEDIENTE 00343/2014. AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, JOSÉ ANDRÉS GONZÁLEZ DELGADO, PABLO GABRIEL PALOMO DE LA PORTILLA. JUICIO EJECUTIVO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO EN CONTRA DEL ULTIMO. EXPEDIENTE NUMERO 579/2014 AUTO

BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, GERARDO JOSE ACEVEDO MACARI // JOSE ALFREDO CHAVEZ RUIZ. JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO EN CONTRA DEL ULTIMO SE LE RECONOCE A SOCIEDAD DENOMINADA BANCO MERCANTIL DEL NORTE SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BANORTE REPRESENTADO LEGALMENTE POR MARCOS OMAR MANZANERO CABRERA Y OSCAR JIMENEZ TRIAY .- EXPEDIENTE 00538/2012 AUTO.

MÉRIDA, YUCATÁN, A 8 DE ABRIL DE 2024.

ACTUARIO.

ABG. JESUS ENRIQUE FLOTA PEREZ

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 5 DE ABRIL DE 2024.

LIBORIO CIME CIME, DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA, PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA; EXPEDIENTE 00085/2024 AUTO

ANGEL ALBERTO BALCHE AKE; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMVIDO POR USTED, POR LOS MOYIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00125/2024 AUTO

FRANCISCO FERMIN CATZIN POOT, JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE ÍNDICA.- EXPEDIENTE 00188/2024 AUTO

AMISRAIM GUADALUPE TEC GARRIDO como apoderada de **BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER** antes, ahora **BBVA MEXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA MEXICO // RUDY JESUS GOROCICA DIAZ,** JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA COMO APODERA LEGAL DEL SEGUNDO NOMBRADO EN ONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00227/2023 AUTO

SILVANO MELCHOR ESCAMILLA HAU, DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00235/2023 AUTO

MANUEL JESÚS FAJARDO PACHECO // ENA AIDA MACDONALD CRUZ y ALEXANDER AMIR CASTILLO MCDONALD, también conocido como, **ALEXANDER AMIR AYALA MCDONALD.** JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIIMERO EN CONTRA DE LOS ULTIMOS-EXPEDIENTE 00244/2023 AUTO

MARIA ANGELINA ARCILA PÉREZ, JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. - EXPEDIENTE 00259/2023 AUTO

NATHAN PANTOJA TE, SOCIEDAD DENOMINADA "FEDERACION DE PRODUCTORES DEL MAYAB" SOCIEDAD DE SOLIDARIDAD SOCIAL, JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN EL CARÁCTER DE PRESIDENTE DEL COMITÉ EJECUTIVO DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTILLO DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE 00316/2023 AUTO DE FECHA 4 DE ABRIL DEL AÑO 2024

JORGE RENAN ANGUAS CAMPOS, ALIAS, JORGE RENAN ANGUAS ESQUIVEL // MIRLE NOEMI EK YEH. INTERDICTO DE OBRA NUEVA PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA ULTIMA

NOMBRADA.- CUADERNILLO DE VARIAS PRUEBAS MARCADO CON EL NUMERO UNO OFRECIDO POR LA PARTE ACTORA DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE 00335/2023 AUTO

CITLALLI YAZMIN RIVAS ISIDRO, LA PERSONA MORAL DENOMINADA CKD ACTIVOS 8, SOCIEDAD ANONIMA DE INVERSION DE CAPITAL VARIABLE DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA, PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN SU CARÁCTER DE APODERADA GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00382/2023 AUTO

ISABEL REYNA LAVALLE BURGOS // DIANA PAREDES LAVALLE, JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 00494/2023 AUTO

EDWARD JOSE MEDINA OCAMPO, La Persona Moral Denominada "BANCO MERCANTIL DEL NORTE", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE; JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN SU CARÁCTER DE APODERADO DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00661/2023 AUTO

MARIA DE AIDA ARACELY AKE CANCHE.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 00782/2023 AUTO

PABLO CARRILLO MORENO, ELDY BEATRIZ LOPEZ GONZALEZ, GAMALIEL ISAC CANCHE MOGUEL, JOSE ARTURO SOSA KU, LURDY ADRIANA PECH LARA, CEFERINO BOLON CANO.- PROCEDIMIENTO PARA LA EJECUCION DE CONVENIO TRANSACCIONAL, PROMOVIDO POR EL SEGUNDO, TERCER, CUARTO Y QUINTO NOMBRADOS EN SU CARÁCTER DE MANDATARIOS JUDICIALES DEL PRIMERO EN CONTRA DEL ULTIMO, SIENDO EL CIUDADANO ANGEL JESUS ROSADO UC APODERADO LEGAL DEL CIUDADANO CEFERINO BOLON CANO.- EXPEDIENTE 00028/2022.- AUTO

ELDA PATRICIA RICALDE ZURITA, ELDA ZURITA AZCORRA DE RICALDE Y DE LA SEÑORITA CYNTHIA SUE RICALDE ZURITA, MARIA MINERVA EK CHAN// MARIO ENRIQUE GUZMÁN VEGA, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DEL ARCHIVO NOTARIAL DEL ESTADO; JOSE LUIS HERNAN LOPEZ FEBLES, JORGE OMAR RUZ JIMENEZ.- JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO INICIALMENTE POR LA PRIMER NOMRADA EN SU CARÁCTER DE ALBACEA ASI COMO UNICA Y UNIVERSAL HEREDERA DE LAS SUCESIONES TESTAMENTARIAS DE LA SEGUNDA Y TERCER NOMBRADA Y CONTINUADO POR LA CUARTA NOMBRADA EN CONTRA DE LOS ULTIMOS NOMBRADOS.- CUADERNILLO DE VARIAS PRUEBAS MARCADO CON EL NUMERO UNO DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE 00058/2022.- AUTO

MARCO ANTONIO ROJAS DE LA CONCHA, MARIA CRISTINA DAVILA VALERIO // JUAN MANUEL VILLAFÑA CERVERA.- JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO LEGAL DE LA SEGUNDA NOMBRADA.- CUADERNILLO DE VARIAS PRUEBAS MARCADO CON EL NUMERO II OFRECIDO POR LA PARTE DEMANDADA DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE 00170/2022 AUTO

ELOISA MATILDE MUKUL SOSA, LAUREANA BERENICE HEREDIA MUKUL e IVON ESMERALDA HEREDIA MUKUL, JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO LAS TRES, POR LOS MOTIVOOS Y FINES QUE INDICAN.- CUADERNILLO DE VARIAS PRUEBAS MARCADO CON EL NUMERO UNO OFRECIDO POR LA PARTE ACTORA DEDUCIDO EXPEDIENTE 00427/2022 AUTO DE FECHA 4 DE ABRIL DEL AÑO 2024

ELOISA MATILDE MUKUL SOSA, LAUREANA BERENICE HEREDIA MUKUL e IVON ESMERALDA HEREDIA MUKUL, JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO LAS TRES, POR LOS MOTIVOOS Y FINES QUE INDICAN.- CUADERNILLO DE VARIAS PRUEBAS MARCADO CON EL NUMERO DOS OFRECIDO POR LA PARTE DEMANDADA DEDUCIDO EXPEDIENTE 00427/2022 AUTO DE FECHA 4 DE ABRIL DEL AÑO 2024

GLADIS DEL ROSARIO CAB CANCHE, DALIA KARINA POOT AGUAYO // WILLIAM EDILBERTO CETZ GARCIA; JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO INICIALMENTE POR LA PRIMERA Y CONTINUADO POR LA SEGUNDA COMO SU MANDATARIO JUDICIAL EN CONTRA DEL SEGUNDO.- CUADERNO DE VARIAS PRUEBAS MARCADO CON EL NUMERO UNO OFRECIDO POR LA PARTE ACTORA DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE 00432/2022 AUTO

LEONEL HUMBERTO DOMINGUEZ CARVAJAL, DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS USTED A FIN DE ACREDITAR CIERTOS HECHOS ANTE DIVERSAS AUTORIDADES.- EXPEDIENTE 00445/2022 AUTO

DAVID ANTONIO ESPINOSA RUIZ, SANTOS RODRIGO CEH COLLI, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES // EDIER ALBERTO DE JESUS SOSA MEDINA.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO INICIALMENTE POR EL PRIMERO Y COONTINUADO POR EL SEGUNDO COMO APODERADO LEGAL DEL SEGUNDO NOMBRADO EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00534/2022 AUTO

DAVID ANTONIO ESPINOSA RUIZ; SANTOS RODRIGO CHE COLLI,, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES // LOURDES VERONICA CAAMAL PÉREZ.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO INCIALMENTE POR EL PRIMERO Y CNTINUADO POR EL SEGUNDO COMO APODERADO LEGAL DELTERCER NOMBRADO EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE SE INDICAN.- EXPEDIENTE 00619/2022.- AUTO

SANTIAGO SALAZAR CAAMAL // JESUS SANTOS CHAN BACAB.- JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR EL PRIMER NOMBRADO EN CONTRA DEL SEGUNDO MENCIONADO.- EXPEDIENTE DE EJECUCION DE SENTENCIA DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE 00042/2021.- AUTO

ROLANDO ALFONSO BARRERA RODRIGUEZ // MARI CRUZ CAB XAMAN.- PROCEDIMIENTO PARA LA EJECUCIÓN DE CONVENIO TRANSACCIONAL, PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00153/2020.- AUTO.

ROBERTO ANTONIO ROCHE LARA // GLORIA VERONICA LOZADA AZCANIO.- JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR EL PRIMERO, EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00467/2019.- AUTO

CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS DEL MAYAB SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, LUIS MANUEL CERON CETINA // MARIA ELENA BALAM EUAN, LUIS ANTONIO PACHECO VELAZQUEZ y MARIO ALFONSO MENDOZA CORONEL, ABOGADO CARLOS TOMAS GOFF RODRIGUEZ TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 97.- JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR EL SEGUNDO EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL PRIMERO, EN CONTRA DE LA TERCERA REPRESENTADA POR EL CUARTO Y QUINTO COMO SUS MADATARIOS JUDICIALES Y DEL SEXTO.- EXPEDIENTE 00479/2019.- AUTO

HSBC MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, JUAN JOSE MATOS GONZALEZ.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR EL SEGUNDO EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL DEL PRIMERO.- EXPEDIENTE 00639/2019.- AUTO.

EXHORTO FORMADO CON MOTIVO DEL EXHORTO NÚMERO 214/2023, GIRADO POR EL JUEZ TERCERO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 37/2023, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL LICENCIADO EN DERECHO NAMED SAID CHARRUF VILLANUEVA EN SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA DESARROLLOS FERRAM SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE Y DE LOS SEÑORES SAMIR JESÚS CHARRUF VILLANUEVA, ISMAEL CHARRUF VILLANUEVA, AQUEBER LORETO VILLANUEVA Y DAVID ALEJANDRO FLORES PLASCENCIA.- EXHORTO: 00131/2023 AUTO

EXHORTO FORMADO CON MOTIVO DEL EXHORTO GIRADO POR LA SECRETARIA CONCILIADORA DEL JUZGADO DÉCIMO OCTAVO DE LO CIVIL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 1276/2022 RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO PROMOVIDO POR FIRST HOME SOLUTIONS PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE.- EXHORTO: 00175/2023 AUTO

JUAN DIEGO AGUILAR SIERRA EN SU CARÁCTER DE APODERADO DEL SEÑOR JUAN DIEGO AGUILAR SUAREZ Y CON TAL PERSONALIDAD SE LE TIENE POR PRESENTADO CON SU MEMORIAL DE CUENTAS, EXPEDIENTILLO: 0008/2024 AUTO

MÉRIDA, YUCATÁN, A 8 DE ABRIL DE 2024.

ACTUARIO.

LIC. DANIEL DE JESUS MENA CARRILLO.

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

SUPLEMENTO DE AUDIENCIA DE FECHA 5 DE ABRIL DE 2024.

MANUEL JESÚS FAJARDO PACHECO // ENA AIDA MACDONALD CRUZ y ALEXANDER AMIR CASTILLO MCDONALD, también conocido como, ALEXANDER AMIR AYALA MCDONALD.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LOS ULTIMOS- CUADERNILLO DE VARIAS PRUBEAS MARCADO CON EL NUMERO UNO OFRECIDO POR LA PARTE ACTORA DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE 00244/2023 AUTO DE FECHA 5 DE ABRIL DEL AÑO 2024

MANUEL JESÚS FAJARDO PACHECO // ENA AIDA MACDONALD CRUZ y ALEXANDER AMIR CASTILLO MCDONALD, también conocido como, ALEXANDER AMIR AYALA MCDONALD.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LOS ULTIMOS- CUADERNILLO DE VARIAS PRUBEAS MARCADO CON EL NUMERO DOS OFRECIDO POR LA PARTE DEMANDADA DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE 00244/2023 AUTO DE FECHA 5 DE ABRIL DEL AÑO 2024

MÉRIDA, YUCATÁN, A 8 DE ABRIL DE 2024.

ACTUARIO.

LIC. DANIEL DE JESUS MENA CARRILLO.

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.**Secretaría.****Remate.- Primera Almoneda.**

Se hace saber al público en convocación de postores que por proveído de fecha veintisiete de febrero de dos mil veinticuatro, dictado por la ciudadana Jueza Cuarto Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Licenciada en Derecho Rosa Isela Sandoval Durán, en el expediente número 139/2020, relativo al Juicio Extraordinario Hipotecario, promovido por los Licenciados MARCOS OMAR MANZANERO CABRERA y OSCAR JIMENEZ TRIAY, en su carácter de Apoderados Legales del BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de los ciudadanos FRANCISCO JAVIER CERVERA PAREJA y PATRICIA RIVERA BELTRÁN; se decretó el remate en pública subasta y primera almoneda del siguiente bien inmueble:

“SOLAR CON CASA DE MAMPOSTERIA DE DOS PISOS UBICADO EN ITZIMNA EN LA MANZANA PRIMERA DEL CUARTEL DECIMO AHORA MANZANA DOSCIENTOS NOVENTA DE LA SECCION CATASTRAL CERO CINCO DE LA COLONIA ITZIMNA DE ESTA CIUDAD Y MUNICIPIO DE MERIDA, MARCADO CON EL NUMERO CIEN LETRA L DE LA CALLE CATORCE CON LA EXTENSION DE TRECE METROS TREINTA Y CINCO CENTIMETROS DE FRENTE POR CUARENTA Y DOS METROS SESENTA CENTIMETROS DE FONDO, DE FIGURA IRREGULAR CONSISTENTE EN QUE SU LADO NORTE MIDE CUARENTA Y DOS METROS, MIENTRAS QUE SU LADO SUR MIDE CUARENTA Y DOS METROS SESENTA CENTIMETROS CON UNA SUPERFICIE DE QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS SETENTA DECIMETROS CUADRADOS, LINDEROS AL NORTE Y ORIENTE FRACCIONES DISGREGADAS DEL PREDIO NUMERO OCHENTA Y SEIS DE LA CALLE DIECINUEVE, AL SUR PREDIO DE LA INSTITUCIÓN DE BENEFICENCIA PRIVADA REMIGIO NICOLI Y AL PONIENTE LA CALLE CATORCE”.

Dicho predio obra inscrito a folio electrónico 359588 (tres, cinco, nueve, cinco, ocho, ocho). Servirá de base para el remate el avalúo pericial del citado inmueble esto es la cantidad de TRES MILLONES TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS SIN CENTAVOS, MONEDA NACIONAL.

Fíjese para que tenga verificativo la licitación el día VEINTICUATRO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO A LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS, y en el local de este Juzgado. Se advierte que no se aceptará postura que no reúna los requisitos legales siendo legal la que cubra de contado con las dos terceras partes del avalúo pericial del citado predio que servirá de base para el remate. Los autos paran en la Secretaria de este Juzgado a mi cargo a disposición de las personas que deseen enterarse de ellos. Y para su publicación en el Diario oficial del Gobierno del Estado por tres veces, de tres en tres días, debiendo mediar entre la última publicación y la celebración de la almoneda, el término de tres días. Como está mandado expido el presente pregón en la ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yucatán a los diecinueve días del mes de marzo de dos mil veinticuatro.-

ATENTAMENTE.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO
CUARTO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO
JUDICIAL DEL ESTADO.

MAESTRA EN DERECHO.
VERONICA ALEXANDRA PALLARES VALLEJO.

Publíquese los días 9, 12 y 17 de abril de 2024.

JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.**AUDIENCIA DE FECHA 5 DE ABRIL DE 2024.**

ANGEL GABRIEL PECH MENDEZ Y LOURDES GABRIELA CHAN PEREZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBEN LAS BASES QUE ACORDARON PARA LLEVAR A CABO SU DIVORCIO POR MUTUO CONSENTIMIENTO. EXPEDIENTE 1947/2012. AUTO DE FECHA 5 DE ABRIL DEL 2024.

DAVID ALBERT HUGUETTE MARCIANO, ALIAS, DAVID ALBERT MARCIANO LEE / MARIANGEL SALAZAR MARIN.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SEAN APROBADAS LAS BASES QUE HAN ACORDADO SOBRE SU CONVENIO DE ALIMENTOS. EXPEDIENTE 7246/2012. AUTO DE FECHA 5 DE ABRIL DEL 2024.

TONY NOE CAMARA CERVERA, LAURA NOEMI GONZALEZ ORTIZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SEAN APROBADAS JUDICIALMENTE LAS BASES QUE ACORDARON PARA LLEVAR A CABO SU DIVORCIO POR MUTUO CONSENTIMIENTO.- EXPEDIENTE 388/2011. AUTO DE FECHA 5 DE ABRIL DEL 2024.

MARIO IVAN PEREZ RAMOS, MARIA CONCEPCION DE ATOCHA PRESUEL ENCALADA.- JUICIO ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA CITADA. EXPEDIENTE 538/2011. AUTO DE FECHA 5 DE ABRIL DEL 2024.

CRISTINA ARGELIA EROSA HERRERA / JAIL ADRIAN ESPINOSA RODRIGUEZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LA PRIMERA A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE SUS HIJOS MENORES Y A CARGO DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 674/2011. AUTO DE FECHA 5 DE ABRIL DEL 2024.

MARIA PAULINA MADERA CANUL ALIAS MARIA PAULINA MADERA Y CANUL / MARIA HERMELINDA, MARIA MARIANA, MARIA ALICIA, MARIA CONCEPCION, MARIA CELIA, JOSE AARÓN, JOSE GUADALUPE, JUAN FRANCISCO, JOSE FEDERICO ALIAS FEDERICO, RODOLFO, PEDRO, JOSE FELIPE TODOS DE APELLIDOS PISTE MADERA ALIAS PISTE Y MADERA // CRISTIAN GUSTAVO PISTE CANCHE / ANDY FERNANDO PISTE CANCHE / AMALIA REGINA PISTE CANCHE / FFRANCIA KARELY PISTE ESCALANTE / RITA ELOINA ESCALANTE ORTEGA.- JUICIO DE SUCESIÓN INTESTADA DEL SEÑOR TRANQUILINO PISTE EK ALIAS TRANQUILINO PISTE VECINO QUE FUE DE ESTA CIUDAD.- EXPEDIENTE 1422/2011. PRIMERA SECCION. AUTO DE FECHA 5 DE ABRIL DEL 2024.

GLORIA ALEJANDRA ACOSTA SANCHEZ / JOSUE INFANZON GARCIA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LA PRIMERA A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSION ALIMENTICIA A SU FAVOR Y A CARGO DEL SEGUNDO NOMBRADO EXPEDIENTE 1963/2011. AUTO DE FECHA 5 DE ABRIL DEL 2024.

MARIO HUMBERTO RUZ SOSA / MARIO HUMBERTO RUZ OSORIO / GUSTAVO RUZ OSORIO / BETTINA RUZ OSORIO.- JUICIO DE SUCESION INTESTADO DE LA SEÑORA MARGA LUCELY OSORIO RICO (A) MARGA LUCELY OSORIO RICO (A) MARGA LUCELY OSORIO RICO DE RUZ.- EXPEDIENTE 5650/2011. AUTO DE FECHA 5 DE ABRIL DEL 2024.

JUANA MADERA CANUL ALIAS JUANA MADERA Y CANUL ALIAS JUANA MARIA MADERA CANUL / MARIA SIDRONEA DZIB Y CANCHE ALIAS MARIA SIDRONEA DZIB CANCHE / MARIA AMADA CANCHE MADERA // NELLY HORTENCIA DZIB Y MATU, ALIAS, NELLY HORTENCIA DZIB Y MATU / MARIA DE LOS ANGELES DZIB MAY / JOSE GUADALUPE DZIB Y PAT / MARIA JUVENTINA DZIB Y MATU / LAUREANO DZIB MAY /// JOSE BRUNO CANCHE / CELIA DEL SOCORRO POOL CANCHE / MARIA MAGDALENA POOL CANCHE / JUAN MANUEL POOL CANCHE / LEYDI CAROLINA POOL CANCHE / NORMA ISABEL DE LOS ANGELES POOL CANCHE / MARIA EUGENIA ESPERANZA POOL CANCHE / AUGUSTO POOL CANUL, ALIAS, AUGUSTO POOL Y CANUL / CLAUDIA ELIZABETH POOL CANCHE / JUAN LUIS DE JESUS POOL CANCHE.- JUICIO DE SUCESIONES UNIDAS DE INTESTADO DE LOS SEÑORES SUSANA CUMI ALIAS SUSANA DOROTEA CUMI, TEODORA YAM ORTA ALIAS TEODORA YAM, BALTAZAR CANCHE CHAN ALIAS BALTAZAR CANCHE, FRANCISCA CANCHE CUMI, HILARIO CANCHE YAM, FELICIANA CANCHE YAM ALIAS FELICIANA CANCHE SAURI ALIAS FELICIANA LLAM ALIAS FELICIANA CANCHE, ANSELMO DZIB CANCHE ALIAS ANSELMO DZIB Y CANCHE, LAUREANO DZIB CANCHE, ALIAS, LAUREANO DZIB Y CANCHE, ALIAS, LAUREANO DZIB Y DOMINGA CANCHE MADERA. VECINOS QUE FUERON DE ESTA CIUDAD. EXPEDIENTE 1896/2010. PRIMERA SECCION. AUTO DE FECHA 5 DE ABRIL DEL 2024.

MAURY DOLORES ZAPATA FLORES Y MAYKON ALI LOPEZ CASANOVA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LA PRIMERA A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE SU HIJO MENOR Y A CARGO DEL SEGUNDO MENCIONADO.- EXPEDIENTE 1997/2010.- AUTO DE FECHA 5 DE ABRIL DEL 2024.

YESSICA MAYRANE RIOS UC, JORGE ANTONIO PEREZ MAY.- JUICIO ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO. EXPEDIENTE 2291/2010. AUTO DE FECHA 5 DE ABRIL DEL 2024.

AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION / ELODIA DEL CARMEN ZURITA VARGAS // ADRIAN DE LA CRUZ ESPINOSA ZURITA Y ANTONIA DEL SOCORRO AZUETA MONTALVO COMO TUTOR Y CURADOR INTERINOS LOS DOS ULTIMOS, RESPECTIVAMENTE.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR EL PRIMERO A FIN DE QUE SE DECLARE EN ESTADO DE INTERDICCION A FERNANDO ELI ESPINOSA ZURITA.- EXPEDIENTE 4899/2010. AUTO DE FECHA 5 DE ABRIL DEL 2024.

FANNY CANDELARIA CANO LUNFAN Y JOSE ADOLFO LIZARRAGA CARRILLO.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LA PRIMERA A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSIÓN ALIMENTICIA A FAVOR DE SU HIJA MENOR Y A CARGO DEL SEGUNDO CITADO.- EXPEDIENTE 5126/2010. AUTO DE FECHA 5 DE ABRIL DEL 2024.

DAVID RAMIREZ NOVELO, ANEL LIZETH MAGAÑA VILLEGAS.- JUICIO ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA. EXPEDIENTE 6710/2010. AUTO DE FECHA 5 DE ABRIL DEL 2024

ANGELICA PACHECO POOL / SANTIAGO HUMBERTO QUERO MAZA / (HIJA) MARIANA ZAZIL QUERO PACHECO.- REPOSIION DE AUTOS DE LAS DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LA PRIMERA A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE SUS HIJAS; A CARGO DEL SEGUNDO. EXPEDIENTE 4512/2009. AUTO DE FECHA 5 DE ABRIL DEL 2024.

SYLVANA CORTES MOGUEL REPRESENTADA POR SU APODERADO LEGAL DAVID ARABA DORANTES CABRERA // GABRIEL ENRIQUE CARRILLO ELIAS.- JUICIO ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO Y DE PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 6398/2009. TOMO CUATRO. AUTO DE FECHA 5 DE ABRIL DEL 2024.

ALEJANDRO DE JESUS CANTO AVILA / CRISTINA DE LOS ANGELES PECH MORALES.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SEAN APROBADAS SU DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 7074/2009. AUTO DE FECHA 5 DE ABRIL DEL 2024.

JUVENCIO JAVIER CRUZ RODRIGUEZ / OLIVIA RODIRGUEZ PALMA Y FRANCISCO HUMBERTO CANTO GONZALEZ ESTAS COMO TUTOR Y CURADOR INTERINOS DE LEYDI VANESSA CRUZ RODRIGUEZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR EL PRIMERO A FIN DE ACREDITAR EL ESTADO DE INTERDICCION DE LA ÚLTIMA NOMBRADA. EXPEDIENTE 7967/2009. AUTO DE FECHA 5 DE ABRIL DEL 2024.

MANUEL JESUS MORENO ALPUCHE / SILVIA ELENA MENA PINEDA- JUICIO ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA. EXPEDIENTE 7981/2009. AUTO - DE FECHA 5 DE ABRIL DEL 2024.

LIZBETH GRISEL CHUC KEB // JOSE LUIS MISS ACOSTA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LA PRIMERA A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE SU HIJA MENOR DE EDAD, A CARGO DEL SEGUNDO NOMBRADO. EXPEDIENTE 8052 /2009. AUTO DE FECHA 5 DE ABRIL DEL 2024.

EFRAIN HERVE SUAREZ CABRERA / LIZBETH ANGELICA ANCONA CHUC.- DILIGENCIAS DE CONSIGNACION DE PENSION ALIMENTICIA PROMOVIDAS POR EL PRIMERO A FAVOR DE LA SEGUNDA NOMBRADA. EXPEDIENTE 1136/2008. AUTO DE FECHA 5 DE ABRIL DEL 2024.

NORA MAGDALENA LARES ROSADO, CESAR ALBERTO ORDAZ ZAMBRANO / (HIJAS) RENATA AURORA ORDAZ LARES Y MARIANNA ISABEL ORDAZ LARES.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LOS DOS PRIMEROS A FIN DE QUE SE APRUEBEN LAS BASES QUE ACORDARON PARA LLEVAR A CABO SU DIVORCIO VOLUNTARIO. EXPEDIENTE 789/2007. AUTO DE FECHA 5 DE ABRIL DEL 2024.

MIGUEL DE JESUS LOPEZ PASOS REPRESENTADA POR SU APODERADA LEGAL NELLY DE LA ASUNCION PASOS PARRA / BADIA DEL CARMEN ALCOCER KANTUN / (HIJA) MARIANA GABRIELA LOPEZ ALCOCER.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR EL PRIMERO Y LA TERCERA NOMBRADOS, A FIN DE QUE SEAN APROBADAS LAS BASES QUE ACORDARON PARA LLEVAR A CABO SU DIVORCIO POR MUTUO CONSENTIMIENTO.- EXPEDIENTE 6016/2007. AUTO DE FECHA 5 DE ABRIL DEL 2024.

MARIA ALMA ROSA UH FUENTES / FILIBERTO ALVAREZ PECH.- JUICIO ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO. EXPEDIENTE 6433/2007. AUTO DE FECHA 5 DE ABRIL DEL 2024.

EXPEDIENTILLO FORMADO CON EL MEMORIAL SUSCRITO POR ILEANA MARGARITA NOVELO MARRUFO, DIRIGIDO AL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO. EXPEDIENTILLO 1726/2005. AUTO DE FECHA 5 DE ABRIL DEL 2024.

EXPEDIENTILLO FORMADO CON EL MEMORIAL SUSCRITO POR REYNA DEL ROSARIO ACOSTA CRUZ, DIRIGIDO AL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO. EXPEDIENTILLO 6870/2006. AUTO DE FECHA 5 DE ABRIL DEL 2024.

IVAN CABRERA ARAUJO / BEGONIA ANGELICA NOVELO MAGAÑA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SEAN APROBADAS LAS BASES DE SU DIVORCIO VOLUNTARIO. EXPEDIENTE 111/2004. AUTO DE FECHA 5 DE ABRIL DEL 2024.

JULIO DE JESUS CONGOTE ZABALETA, MARIA DE LOURDES GOMEZ Y GOMEZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SEAN APROBADAS LAS BASES DE SU DIVORCIO VOLUNTARIO. EXPEDIENTILLO 1729/2004 AUTO DE FECHA 5 DE ABRIL DEL 2024.

JUAN JOSE PEREZ AVILA / BEATRIZ EUGENIA ANCONA GONZALEZ/ (HIJAS) NATALIA PEREZ ANCONA E ISABELLA PEREZ ANCONA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LOS DOS PRIMEROS A FIN DE QUE SEAN APROBADAS LAS BASES DE SU DIVORCIO VOLUNTARIO. EXPEDIENTE 6813/2004. AUTO DE FECHA 5 DE ABRIL DEL 2024.

JOSE CRISTINO POOL CHI, MARIELA MARGARITA MAY HERRERA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SEAN APROBADAS LAS BASES DE SU DIVORCIO VOLUNTARIO. EXPEDIENTE 6289/2003. AUTO DE FECHA 5 DE ABRIL DEL 2024.

FABIAN MILLAN MADERA / EMILIANA MILLAN MADERA / SUSANA MILLAN MOO // HUMBERTO MILLAN MOO / VICTOR ERNESTO MILLAN HERRERA / DAVID ERNESTO MILLAN HERRERA.- JUICIO DE SUCESIONES UNIDAS DE INTESTADO DE LOS SEÑORES BASILIO MILLAN SOSA Y MARIA ANTONIA MADERA CANUL. VECINOS QUE FUERON DE ESTA CIUDAD. EXPEDIENTE 2562/1999. AUTO DE FECHA 5 DE ABRIL DEL 2024.

ORLANDO AGUILAR GOMEZ / GREGORIA AURORA AGUILAR FARFAN / ALEJANDRO ALBERTO AGUILAR FARFAN / FERNANDO NARCISO AGUILAR FARFAN / GUADALUPE YVAN AGUILAR FARFAN.- JUICIO DE SUCESION INTESTADA DEL SEÑOR ORLANDO AGUILAR GOMEZ. EXPEDIENTE 326/1997. AUTO DE FECHA 5 DE ABRIL DEL 2024.

MÉRIDA, YUCATÁN, A 8 DE ABRIL DE 2024.

ACTUARIO.

LIC. ZENDY GUADALUPE NAAL BARRERA.

JUZGADO PRIMERO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 5 DE ABRIL DE 2024.

JOSE ALBERTO CAN UICAB.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 00001/2024. AUTO DE FECHA 3 DE ABRIL DEL AÑO 2024

ARELY VERONICA SANCHEZ GOMEZ, LEONARDO RAFAEL COCOM NAH.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00025/2024. AUTO DE FECHA 3 DE ABRIL DEL AÑO 2024

LORENZA YEH TEH.- JUICIO SUCESORIO DE TESTAMENTARIA DE PEDRO DZUL Y MENA, ALIAS, PEDRO DZUL MENA PROMOVIDO POR USTEDES.- EXPEDIENTE 00047/2024. AUTO DE FECHA 4 DE ABRIL DEL AÑO 2024

GUSTAVO ANDRES NIEVES CAMPOS, JANET ARIADNE CETINA RODRIGUEZ.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE RECONOCIMIENTO DE PATERNIDAD PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00056/2024. AUTO DE FECHA 4 DE ABRIL DEL AÑO 2024

ELVIRA ZAPATA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 00074/2024. AUTO DE FECHA 4 DE ABRIL DEL AÑO 2024

IVETTE ALEJANDRINA AGUILAR SOSA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 00093/2024. AUTO

RAUL EMILIO CANUL PEREZ, NALLELY SINAI CANUL AVILA, RAUL EDUARDO CANUL AVILA.- JUICIO SUCESORIO DE INTESTADO DE NELLY ROSALBA AVILA CHACON PROMOVIDO POR USTEDES.- EXPEDIENTE 00141/2024. AUTO DE FECHA 4 DE ABRIL DEL AÑO 2024

KAREN TATEMURA GALLEGOS, ALEXIA ROBLES GIL TATEMURA, JORGE ROBLES GIL TATEMURA, SANTIAGO ROBLES GIL TATEMURA.- JUICIO SUCESORIO DE INTESTADO DE ALEJANDRO ROBLES GIL ESPINOSA PROMOVIDO POR USTEDES.- EXPEDIENTE 00200/2024. AUTO DE FECHA 4 DE ABRIL DEL AÑO 2024

ALBA ALEIDA ESCALANTE DORANTES.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 00201/2024. AUTO DE FECHA 4 DE ABRIL DEL AÑO 2024

RAUL ARMANDO PEREZ PECH.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 00202/2024. AUTO DE FECHA 4 DE ABRIL DEL AÑO 2024

PAMELA GEANINE RUBIO SANTOS.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 00204/2024. AUTO DE FECHA 4 DE ABRIL DEL AÑO 2024

LEYNI FLORICELLY SANTANA ECHEVERRIA, JOSE ENRIQUE HERNANDEZ LOPEZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA A FIN DE QUE SE APRUEBE LAS BASES DE SU DIVORCIO PROMOVIDO POR USTEDES.- EXPEDIENTE 00205/2024. AUTO DE FECHA 4 DE ABRIL DEL AÑO 2024

JESUS ALEJANDRO HERRERA GONGORA, ALEJANDRA ISABEL BALLINA LEY.-, JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00007/2023.- AUTO DE FECHA 4 DE ABRIL DEL AÑO 2024

ELDA MARIA NECHAR DAJDAJ, JORGE CARLOS ISAAC SESIN.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE NUMERO TOMO II 00118/2023. AUTO DE FECHA 3 DE ABRIL DEL AÑO 2024

FELIPE REGINO REYES MARTIN, RITA MARIA MAY JIMENEZ.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL ORAL FAMILIAR DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE NUMERO 00122/2023. AUTO DE FECHA 4 DE ABRIL DEL AÑO 2024

ESTEFANIA RUIZ ESPARZA AGUILERA, EBER SANCHEZ SALINAS.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL ORAL FAMILIAR DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00212/2023. AUTO DE FECHA 4 DE ABRIL DEL AÑO 2024

WILBERT WILIAN CANTO MARTIN, ALIAS, WILBERTH WILIAM CANTO MARTIN.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE NUMERO 00214/2023. AUTO

AMINE FARIDE SIQUEFF POLANCO, EDUARDO RAZIEL MARIN MAGAÑA.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00329/2023. AUTO.

RAUL CRUZ GONZALEZ, LOURDES NOEMI CHAN LLANES.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE PERDIDA DE PATRIA POTESTAD PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00369/2023. AUTO DE FECHA 4 DE ABRIL DEL AÑO 2024

MELISSA TROYO HERNANDEZ, SERGIO JESUS MAGAÑA BARBOSA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CONVENIO DE ALIMENTOS Y DE GUARDIA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR USTEDES.- EXPEDIENTE 00402/2023. AUTO.

DENISSE NATAHALY LOPEZ CRUZ, ISMAEL ESPADAS CERVANTES.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDO POR LA PRIMERA A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSION ALIMENTICIA A SU FAVOR Y A CARGO DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE DE EJECUCION 00439/2023. AUTO DE FECHA 4 DE ABRIL DEL AÑO 2024

PAMELA ELIZABETH VALENCIA LIZARRAGA, JOSE RAUL PEREZ CEBALLOS- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00601/2023. AUTO DE FECHA 4 DE ABRIL DEL AÑO 2024

XOCHIL CORAL ORTIZ RIVERA, CARLOS ARMANDO BACAB CHAN.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE NUMERO 636/2023. AUTO DE FECHA 4 DE ABRIL DEL AÑO 2024-

YVONNE MONSERRAT SANDOVAL CRUZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 00665/2023. AUTO DE FECHA 4 DE ABRIL DEL AÑO 2024

María Soledad Vázquez también conocida como María Soledad Estrella Vázquez, también conocida como María Soledad Estrella Vasquez, también conocida como María Soledad Vázquez, también conocida Soledad Vázquez, María Concepción Torres Vasquez, Miguel Ángel Torres Vázquez, Isidro Torres Vasquez, Felipe de Jesús Torres Vázquez, Juan Florentino Torres Vázquez, José Rodrigo Torres Vázquez, Andrea Candelaria Torres Vázquez, Leny Patricia Torres Vázquez, Juliana Guadalupe Torres Vázquez, Víctor Damián Torres Vázquez, Leydi Ynes Matos Medina quien comparece en ejercicio de la patria potestad de su hijo menor de edad de iniciales A.A.T.M., Estrella Abigail Torres Matos, Emir Abigael Torres Matos, José Manuel Cabrera Torres, Wendy Gabriela Cabrera Torres, Wendy Gabriela Cabrera Torres, Geisy Teresita Cabrera Torres.- Juicio de Sucesiones Unidas de Intestado de quienes en vida respondieran a los nombres de Juan Torres Negrete también conocido Juan A. Torres Negrete también conocido como Anacleto Torres Negrete, Luis Antonio Torres Vázquez, y María Teresita de Jesús Torres Estrella también conocida como María Teresa Torres, vecinos que fueron de esta ciudad; PROMOVIDO POR USTEDES.- EXPEDIENTE 00724/2023. AUTO DE FECHA 4 DE ABRIL DEL AÑO 2024

MARIA ELSI PECH CEBALLOS.- JUICIO SUCESORIO DE INTESTADO DE JOSE ENRIQUE AMAYA PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 00761/2023. AUTO.

JESUS ANTONIO CAMPOS MARTINEZ, CLARA ROSSANA DZUL CARRILLO.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00785/2023. AUTO DE FECHA 4 DE ABRIL DEL AÑO 2024

MARIA ANTONIETA LAZO CHAVEZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE INTERDICCION PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 00789/2023. AUTO DE FECHA 4 DE ABRIL DEL AÑO 2024

TAMIKO LOL BE PAVON PECH, FREDDY MARCELINO CAAMAL CEN.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL ORAL FAMILIAR DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00805/2023. AUTO

DAVID ALEJANDRO LEON ZAPATA, CRISTINA DEL ROSARIO CANTO CARRILLO.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CONVENIO DE ALIMENTOS Y DE GUARDIA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR USTEDES.- EXPEDIENTE 00808/2023. AUTO DE FECHA 4 DE ABRIL DEL AÑO 2024

DIANNA KAROLINA VAZQUEZ ARROYO.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00027/2022.- AUTO DE FECHA 4 DE ABRIL DEL AÑO 2024

ALEJANDRA ELIZABETH OJEDA TORRES.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 00213/2022.- AUTO

PAOLA CARRASCO RIOS CARLOS MARIO BASURTO JERONIMO.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00227/2022 TOMO II. AUTO DE FECHA 4 DE ABRIL DEL AÑO 2024

ESTEBAN SOLÍS LEÓN, MARIBEL DEL SOCORRO SOLÍS LEÓN, RITA MARÍA LEÓN, MARIO ALBERTO SOLÍS LEÓN, JOSÉ ENRIQUE SOLÍS LEÓN, LUIS JORGE SOLÍS LEÓN, ELIZABETH DEL SOCORRO SOLÍS LEÓN, PATRICIA DEL SOCORRO SOLÍS LEÓN Y MACARIO ENRIQUE ARELLANO VALDEZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTEDES A FIN DE RECONOCER EL ESTADO DE INTERDICCION DE MARTHA DEL SOCORRO SOLÍS LEÓN. EXPEDIENTE 00326/2022.- AUTO

GUILLERMO ENRIQUE PADILLA ROBLES, NICKY ROSEMARIA MEYER NOLASCO.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA A FIN DE QUE SE APRUEBE LAS BASES DE SU DIVORCIO PROMOVIDO POR USTEDES.-EXPEDIENTE 00445/2022. AUTO

LILIA ZARZA VILLAPANDO ALIAS LILIA ZARZA VILLALPANDO, RITA GUADALUPE MAZARIEGOS ZARZA, MARÍA CANDELARIA MAZARIEGOS ZARZA, MARÍA YOANA MAZARIEGOS ZARZA, MARISOL MAZARIEGOS ZARZA Y VÍCTOR MANUEL MAZARIEGOS ZARZA.- JUICIO DE SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN EN VIDA RESPONDIERA AL NOMBRE DE MANUEL MAZARIEGOS GUILLEN ALIAS MANUEL MASARIEGOS GUILLEN, VECINO QUE FUERA DE ESTA CIUDAD, DENUNCIADO POR USTEDES POR LOS MOTIVOS QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 00511/2022. AUTO DE FECHA 4 DE ABRIL DEL AÑO 2024

FLORIPES MINERVA CARVAJAL GARCIA, MARIA JOSE ANCONA CARVAJAL.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00720/2022. AUTO DE FECHA 2 DE ABRIL DEL AÑO 2024

MARIO ENRIQUE COCOM PAT, DULCE MARIA CHAN AVILA.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00812/2022.- AUTO DE FECHA 4 DE ABRIL DEL AÑO 2024

GEORGETTE GARCIA GALEAZZI, EDGAR IVAN VARGAS GONZALEZ,- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00298/2021. TOMO II.- AUTO DE FECHA 4 DE ABRIL DEL AÑO 2024

JOSE PABLO NOVELO BURGOS.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 00370/2021. AUTO DE FECHA 4 DE ABRIL DEL AÑO 2024.-

GEOVANI CRESCENCIO SALAZAR RASCON, MARIANA BEATRIZ AVILA LOPEZ.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR EL PRIMER NOMBRADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00582/2021.- AUTO DE FECHA 4 DE ABRIL DEL AÑO 2024

JESUS JOSE GUADALUPE LOPEZ CHAN, MARIANA DE JESUS ESCALANTE KU.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00006/2020.- AUTO

LETICIA NALLELY SOLIS NIEVES, CARLOS ALBERTO PEREZ OSORIO.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDAS POR LA PRIMERA A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE SU HIJO MENOR DE EDAD Y A CARGO DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00207/2020.- AUTO DE FECHA 4 DE ABRIL DEL AÑO 2024

GERSON HARIF COLMENARES ARREOLA, MARTIN ANTONIO CARDEÑA SÁNCHEZ, CARLOS ALBERTO SIMA BAEZ, ALBERTO MAURICIO CORTINEZ OLMEDO, LEONOR GOMEZ MIJANGOS.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR LOS TRES PRIMEROS NOMBRADOS EN SU CARACTER DE APODERADO GENERAL DEL CUARTO CITADO EN CONTRA DE LA ÚLTIMA MENCIONADA.- EXPEDIENTE NUMERO 00286/2020.- AUTO

LIZBETH ALEJANDRA PEREZ PUC, MARIA ELENA LOPEZ GUARDIA, ROLANDO LOPEZ AMADOR.- JUICIO ORDINARIO FAMILIAR ORAL DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE LA SEGUNDA Y TERCERO.-EXPEDIENTE 00331/2020.- AUTO DE FECHA 4 DE ABRIL DEL AÑO 2024

CESAR AUGUSTO PALMA SANCHEZ, ADHEA DOLORES ESCARCEGA COCOM.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 00750/2018.- AUTO DE FECHA 3 DE ABRIL DEL AÑO 2024

EDUARDO CERVERA BURGOS TAMBIEN CONOCIDO COMO EDUARDO JESUS CERVERA BURGOS, MIGUEL ANGEL AVILA MENDEZ, SARA GEORGINA BURGOS RODRIGUEZ, CARLOS DE JESUS CERVERA PEREZ.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE RECONOCIMIENTO DE PATERNIDAD PROMOVIDO POR EL PRIMER NOMBRADO EN CONTRA DE LOS ULTIMOS MENCIONADOS.- EXPEDIENTE 718/2017.- AUTO DE FECHA 4 DE ABRIL DEL AÑO 2024

HERIBERTO ANTONIO PINEDA LOPEZ, YARESLY GUADALUPE SOSA MEZA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA A FIN DE QUE SE APRUEBE LAS BASES DE SU DIVORCIO PROMOVIDAS POR USTED. EXPEDIENTE NUMERO 593/2016. AUTO DE FECHA 4 DE ABRIL DEL 2024

MARIA NELLY RUIZ TORRES, NESTOR OCTAVIO CASTILLO LIZARRAGA.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO. EXPEDIENTE 279/2015. AUTO DE FECHA 4 DE ABRIL DEL AÑO 2024

MARIO ANTONIO PALMA CAMPOS, SUSANA ANTONIA ESPINOSA SULUB.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA. EXPEDIENTE NUMERO 1053/2015. AUTO DE FECHA 4 DE ABRIL DEL AÑO 2024-

Anastacia Rodríguez Martínez, SEIDY PASTORA CONRADO Y LIZAMA ALIAS SEYDY PASTORA CONRADO LIZAMA ALIAS PASTORA CONRADO LIZAMA.- Juicio de Sucesión Testamentaria del señor DIEGO DOMINGO ESTRADA LIZAMA, vecino que fue de esta ciudad, DENUNCIADO POR USTED.- EXPEDIENTE 1193/2015. AUTO DE FECHA 4 DE ABRIL DEL AÑO 2024

MARIA ALICIA ORTEGON MOGUEL, VICTOR MANUEL NIEMBRO PRECIAT.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 295/2013 TOMO II.- AUTO DE FECHA 4 DE ABRIL DEL AÑO 2024

MARCELA GEORGINA LAVALLE BURGOS, LORENZO ALEJANDRO PAREDES MONSREAL.- JUICIO ORDINARIO FAMILIAR ORAL DE RECONOCIMIENTO DE PATERNIDAD PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.-EXPEDIENTE 1046/2013.- AUTO DE FECHA 4 DE ABRIL DEL AÑO 2024

MÉRIDA, YUCATÁN, A 8 DE ABRIL DE 2024.

ACTUARIO.

LIC. LUIS ENRIQUE RAMIREZ AGUILAR.

JUZGADO PRIMERO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.**TURNO VESPERTINO.****AUDIENCIA DE FECHA 5 DE ABRIL DE 2024.**

DANIEL WILLIBALD BACHER.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00018/2024.- AUTO DE FECHA TRES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

ZANDRA ISABEL LUNA NUÑEZ.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00026/2024.- AUTO DE FECHA ONCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

ROSA LINDA MARTIN PECH, CARLOS ALFONSO GRANIEL ALPUCHE.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 00032/2024.- AUTO DE FECHA TRES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

ANGEL ARIEL BARREDO FERNANDEZ.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00040/2024.- AUTO DE FECHA VEINTISIETE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

LILIANA HERNANDEZ GOMEZ, SULEYMI ALEJANDRA MARTINEZ DZIB.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00042/2024.- AUTO DE FECHA DOS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

PAULA DE LOS ANGELES CHALE CAUICH.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 00093/2024.- AUTO DE FECHA VEINTISIETE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

JOSE GILBERTO REJON AKE.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00110/2024.- AUTO DE FECHA TRES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

JESSICA CASTILLEJOS FUENTES.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 00135/2024.- AUTO DE FECHA VEINTISIETE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

JOSE GUILLERMO MATOS TEC, GASPAS ANTONIO MATOS TEC, DANIEL JESUS MATOS TEC, MARIA GUADALUPE MAGDALENA MATOS TEC, MIGUEL ANGEL MATOS TEK, DORA LEONOR MATOS TEC, SANTOS ALBERTO MATOS TEC, JUAN RAMON MATOS TEC, JULIO CESAR MATOS TEC, JORGE AGUSTIN MATOS TEC.- JUICIO DE SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN EN VIDA RESPONDIO AL NOMBRE DE AGUSTINA TEC KUK, TAMBIÉN CONOCIDA COMO AGUSTINA TEC UH, TAMBIÉN CONOCIDA COMO AGUSTINA TEC, TAMBIÉN CONOCIDA COMO AGUSTINA TEC KU, TAMBIÉN CONOCIDA COMO AGUSTINA TEC UC, Y COMO AGUSTINA TEC KU VIUDA DE MATOS, DENUNCIADO POR LOS PRIMEROS NOMBRADOS.- EXPEDIENTE 00156/2024.- AUTO DE FECHA CUATRO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

ILEANA MARIA REJON GAMBOA.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00157/2024.- AUTO DE FECHA CUATRO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

CESAR IVAN RINCONES CORTAZAR, ANA LILIA BOLAÑOS MIQUEL.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00158/2024.- AUTO DE FECHA CUATRO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

CLEMENTINA DEL CARMEN ESCOBEDO EK, FRANGEL OMAR ECHEVERRIA MENDEZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN QUE SE APRUEBE LAS BASES JUDICIALES QUE REGIRAN SU CONVENIO DE DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 00159/2024.- AUTO DE FECHA CUATRO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

JOICE YAHAIRA FUENTES DE LA FUENTE.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00179/2024.- AUTO DE FECHA TRES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

DIDIER ALEJANDRO ALDANA MIAM, SUSAN ZARET UC VARGUEZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN QUE SE APRUEBE LAS BASES JUDICIALES QUE

REGIRAN SU CONVENIO DE GUARDA Y CUSTODIA.- EXPEDIENTE 00185/2024.- AUTO DE FECHA VEINTISIETE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

EDUARDO ALEXANDER PUC PUC.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 191/2024.- AUTO DE FECHA CUATRO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

ELVIA JIMENEZ RIBON.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED A FIN QUE SE NOMBRE UN INTERVENTOR A LA SUCESION DEL CIUDADANO JORGE ARTURO RIVERA QUE.- EXPEDIENTE 00177/2023.- AUTO DE FECHA VEINTISIETE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

SERGIO IVAN RODRIGUEZ CAMPOS.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00272/2023.- AUTO DE FECHA VEINTISIETE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

OSCAR ISRAEL GODOY ESTRELLA, JACQUELINE ANGELICA BORGES VARGUEZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED A FIN QUE SE APRUEBE LAS BASES JUDICIALES QUE REGIRAN SU CONVENIO DE DIVORCIO VOLUNTARIO. EXPEDIENTE 00378/2023.- AUTO DE FECHA VEINTISIETE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

ABRAHAM COCOM CAN, LUCERITO NOEMI COCOM CAN, RUBI ELVIRA COCOM CANO, EDWIN GASPAR COCOM CAN.- JUICIO DE SUCESION INTESTADA DE QUIEN EN VIDA RESPONDIÓ AL NOMBRE DE JOSE MIGUEL COCOM EUAN, VECINO QUE FUÉ DE ESTA CIUDAD, DENUNCIADO POR LOS CUATRO PRIMEROS NOMBRADOS.- EXPEDIENTE 00522/2023.- AUTO DE FECHA DOS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

MARTHA IRENE BALAM HUCHIM.- DIRECTORA DE LA OFICINA DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO; EL OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL CERO UNO DE ESTA CIUDAD DE MERIDA.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE INSCRIPCION DE CERTIFICADO DE DEFUNCION.- PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS NOMBRADOS.- EXPEDIENTE 00525/2023.- AUTO DE FECHA TRES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

MILITZA WALDA FRANCO SOLIS POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE APODERADA MARGARITA ROBLEDA SANCHEZ.- JUICIO DE SUCESION TESTAMENTARIA DE QUIEN EN VIDA RESPONDIÓ AL NOMBRE DE JAIME JOSE FERNANDEZ CASTILLA ALIAS JAIME FERNANDEZ CASTILLA, VECINO QUE FUÉ DE ESTA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN - DENUNCIADO POR LOS DOS PRIMEROS NOMBRADOS.- EXPEDIENTE 00545/2023.- AUTO DE FECHA ONCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

TERESITA DE JESUS SABIDO DOMINGUEZ, ENRIQUE MARTIN SABIDO DOMINGUEZ, LIDIA DEL ROSARIO SABIDO DOMINGUEZ.- JUICIO DE SUCESIONES UNIDAS DE INTESTADO DE QUIEN EN VIDA RESPONDIERON A LOS NOMBRES DE TERESA DE JESÚS DOMÍNGUEZ MANRIQUE, TAMBIÉN CONOCIDA COMO TERESA DE JESÚS DOMÍNGUEZ Y COMO TERESA DE JESÚS DOMÍNGUEZ DE SABIDO, Y TESTAMENTARIA DE QUIEN EN VIDA SE LLAMÓ RAÚL ENRIQUE SABIDO MEDINA, VECINOS DE ESTA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN.- DENUNCIADO POR LOS PRIMEROS TRES NOMBRADOS.- EXPEDIENTE 00560/2023.- AUTO DE FECHA VEINTISEIS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

SERGIO ALEJANDRO PUERTO PEREZ; NATALIE NEOMI INURRETA BECK.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA A FIN DE QUE SE MODIFIQUE LAS BASES DE SU DIVORCIO VOLUNTARIO.- PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00570/2023.- AUTO DE FECHA CUATRO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

YAZMIN CRISTEL CORDOVA RAMIREZ, JAVIER ALEXI CARRERADURÁN.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- CAMBIANDO DE VIA EL PROCEDIMIENTO A UN CONVENIO PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS NOMBRADOS.- EXPEDIENTE 00578/2023.- AUTO DE FECHA VEINTISEIS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

HAROLD MOISES VAZQUEZ DONDE, WENDY REYNA VAZQUEZ DONDE CON CARACTER DE TUTORA ESPECIAL DE DOS MENORES DE EDAD.- JUICIO DE SUCESION INTESTADA DE QUIEN EN VIDA RESPONDIÓ AL NOMBRE DE ANA ROSA ANCONA HERRERA VECINA QUE FUÉ CIUDAD.- DENUNCIADO POR LOS DOS PRIMEROS NOMBRADOS.- EXPEDIENTE 00642/2023.- AUTO DE FECHA VEINTISIETE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

SERGIO RENE REYNA OJEDA APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE SERGIO RENE REYNA OJEDA.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS NOMBRADOS.- EXPEDIENTE 00675/2023.- AUTO DE FECHA TRES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

MIGUEL ARMANDO CAPETILLO HEREDIA, AMANDA MILAGROS OLIVERA CRUZ.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL ORAL FAMILIAR DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00676/2023.- AUTO DE FECHA DOS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

DELFINA AVELINA UC BARRERA, WILMA LUCELY PACHECO UC, WILLIAM JOSE PACHECO UC, MARY ISABEL PACHECO UC, DURY DIANNE PACHECO UC.- JUICIO SUCESORIO DENUNCIADO POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00729/2023.- AUTO DE FECHA TRECE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.- AUTO DE FECHA QUINCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

ALEJANDRINA ESTRADA FRITZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA CON TRAMITACIÓN ESPECIAL PROMOVIDAS POR USTED A FIN DE QUE SE DECRETE JUDICIALMENTE UNA CANTIDAD EN CONCEPTO DE PENSIÓN ALIMENTICIA A FAVOR DE SUS HIJOS MENORES DE EDAD.- EXPEDIENTILLO DE EJECUCION DE SENTENCIA 00753/2023.- AUTO DE FECHA UNO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

NARCISO ADIB GOLIB GAMBOA, IRMA ARACELLY GOLIB GAMBOA, NAOMI GOLIB GAMBOA, MARTHA ELIZABETH GOLIB GAMBOA.- JUICIO DE SUCESION TESTAMENTARIA DE QUIEN EN VIDA RESPONDIÓ AL NOMBRE DE IRMA ARACELLY GAMBOA MAZA ALIAS IRMA ARACELLY GAMBOA MASSA ALIAS ARACELLY GAMBOA MAZA ALIAS ARACELLY GAMBOA MASSA VECINO QUE FUÉ DE ESTA CIUDAD, DENUNCIADO POR LOS PRIMEROS NOMBRADOS.- EXPEDIENTE 00798/2023.- AUTO DE FECHA VEINTISEIS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

NANCY MERCEDES XEQUE MEX ALIAS MERCEDES XEQUEB MEX, SANTOS NATIVIDAD PUC XEQUE, FELIPE MARCIAL PUC XEQUE, LIGIA NOEMI PUC XEQUE, ANGEL EDUARDO PUC XEQUE.- JUICIO DE SUCESION INTESTADA DE QUIEN EN VIDA RESPONDIÓ AL NOMBRE DE AMBROCIO PUC CETZ ALIAS AMBROCIO PUC QUETZ.- DENUNCIADO POR LOS PRIMEROS NOMBRADOS.- EXPEDIENTE 00808/2023.- AUTO DE FECHA TRES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

GLORIA DEL SOCORRO AVILES MENDEZ ALIAS GLORIA DEL SOCORRO AVILES MENDEZ DE SALAZAR, JOSE JESUS SALAZAR AVILES, SILVIA NOEMI SALAZAR AVILES, GASPAS MANUEL SALAZAR AVILES, MARCO ANTONIO SALAZAR AVILES, JAVIER FRANCISCO SALAZAR AVILES, MARIA JESUS SALAZAR AVILES.- JUICIO DE SUCESION INTESTADA DE QUIEN EN VIDA RESPONDIÓ AL NOMBRE DE JOSE JESUS SALAZAR LOPES ALIAS JOSE JESUS SALAZAR LOPEZ VECINO QUE FUE DE ESTA CIUDAD, DENUNCIADO POR LOS PRIMEROS NOMBRADOS.- EXPEDIENTE 00818/2023.- AUTO DE FECHA VEINTE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

SECUNDINO CHAN NAHUAT ALIAS SECUNDINO CHAN Y NAHUAT, LUIS ENRIQUE CHAN MATOS, ROBERTO ISMAEL CHAN MATOS.- DENUNCIANDO EL JUICIO DE SUCESION INTESTADA DE QUIEN EN VIDA RESPONDIÓ AL NOMBRE DE YOLANDA MATOS MARTIN VECINA QUE FUE DE ESTA CIUDAD .- EXPEDIENTE 00819/2023.- AUTO DE FECHA VEINTISEIS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

ANA VERONICA RAMIREZ DZUL.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA, PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 00479/2022.- AUTO DE FECHA VEINTISIETE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

ROMEL DAVID PACHECO AVILES, KAREN ELIZABETH CORTES MARQUEZ.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA MENCIONADA.- AL CUAL OBRA ACUMULADO EL EXPEDIENTE 00626/2022 RELATIVO PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA SEGUNDA MENCIONADA EN CONTRA DEL PRIMERO.- EXPEDIENTE 00553/2022.- AUTO DE FECHA VEINTICINCO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

HUMBERTO ROGER VILLAJUANA ROMERO.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED A FIN DE QUE SE DECLARE EL ESTADO DE INTERDICCIÓN A LA CIUDADANA MARIA DE LAS MERCEDES GARRIDO ROMERO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00570/2022.- AUTO DE FECHA VEINTISEIS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

BEATRIZ EUGENIA TOVAR JIMENEZ, YONNY ROBERTO CAMELO TOVAR, KARINA EUGENIA CAMELO TOVAR.- JUICIO DE SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN EN VIDA RESPONDIÓ AL NOMBRE DE GUSTAVO ALBERTO CAMELO ÁVILA; DENUNCIADO POR LOS PRIMEROS TRES NOMBRADOS POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 00625/2022.- AUTO DE FECHA VEINTISIETE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

MARIA LUISA DE JESUS NAVARRO ZAPATA, FRANZ BARRY, CHARITY SHARON, LIBNI ALINE, TODOS DE APELLIDOS YAM NAVARRO.- DENUNCIANDO EL JUICIO DE SUCESIONES UNIDAS DE INTESTADO DE QUIENES EN VIDA RESPONDIERON A LOS NOMBRES DE GILBERTO JESÚS YAH

CATZIN, TAMBIÉN CONOCIDO COMO GILBERTO JESÚS YAM CATZIM, TAMBIÉN CONOCIDO COMO GILBERTO YAM CATZIN, TAMBIÉN CONOCIDO COMO GILBERTO JESÚS YAM CATZÍN, TAMBIÉN CONOCIDO COMO GILBERTO YAN CATZÍN, Y COMO GILBERTO JESÚS YAN CATZIN Y FELIPE BENJAMÍN YAM NOVELO, TAMBIÉN CONOCIDO COMO FELIPE BENJAMÍN YAH NOVELO Y COMO FELIPE BENJAMÍN YAN NOVELO, VECINOS DE ESTA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN.- EXPEDIENTE 00807/2022.- AUTO DE FECHA VEINTISEIS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

MARIA MONTSERRAT GALEAZZI FORCELLEDO, ALEJANDRO JOSÉ CUEVAS RODRIGUEZ.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE DE EJECUCION 00136/2021.- AUTO DE FECHA UNO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

PEDRO AGUSTIN GUTIERREZ SANTOS EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD MERCANTIL DENOMINADA INMOBILIARIA DON GREGORIO S.A. DE C.V.- JUICIO DE SUCESION INTESTADA DE QUIEN EN VIDA RESPONDIÓ AL NOMBRE DE OCTAVIO DE JESUS CANO POOT VECINO QUE FUE DE ESTA CIUDAD.- QUIEN TIENEN INTERES LEONOR DEL ROSARIO DE FATIMA BAQUEIRO BASULTO, RAMON OCTAVIO CANO BAQUEIRO, OSCAR GABRIEL CANO BAQUEIRO Y FABIAN ALBERTO CANO BAQUEIRO, DENUNCIADO POR EL PRIMERO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00328/2021.- AUTO DE FECHA SEIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.- AUTO DE FECHA TRES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

YAFIR IVETTE FERNANDEZ CACHON; JULIO CESAR PECH GAMBOA.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00367/2021.- AUTO DE FECHA TRES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

IRMA ALISLY ERGUERA NOVELO.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LA PRIMERA NOMBRADA A FIN DE QUE SE DECRETE UNA CANTIDAD EN CONCEPTO DE PENSIÓN ALIMENTICIA A FAVOR DE SUS HIJAS.- EXPEDIENTE 00604/2021. AUTO DE FECHA VEINTISEIS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

JORGE ENRIQUE PENICHE SOBERANIS, CERES AZALIA PINICHE SOBERANIS, LINDA ROSA DE GUADALUPE PENICHE SOBERANIS, DANILO DE JESÚS PENICHE SOBERANIS Y SABRINA MARIELLE CANTO PENICHE.- DENUNCIANDO EL JUICIO DE SUCESION INTESTADA DE QUIEN EN VIDA RESPONDIÓ AL NOMBRE DE GASTÓN ENRIQUE PENICHE SOBERANIS Y EL JUICIO DE SECESIÓN TESTAMENTARIA DE QUIEN EN VIDA SE LLAMARA ALFONSO PENICHE SOBERANIS, TAMBIÉN CONOCIDO COMO ALFONSO RAMÓN PENICHE SOBERANIS, TAMBIÉN CONOCIDO COMO ALFONSO R. PENICHE SOBERANIS, AMBOS VECINOS QUE FUERON DE ESTA CIUDAD; SIENDO LAS SUCESIONES DE ARIEL BENJAMÍN SOBERANIS PENICHE Y GASTÓN ENRIQUE PENICHE SOBERANIS, SE TIENE EN ESTE PROCEDIMIENTO COMO UNIDAS DE INTESTADO. EXPEDIENTE 00821/2021.- AUTO DE FECHA VEINTISEIS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

IVONNE MARITZA CAMARA SALAZAR, HIGIA MARIBEL CAMARA SALAZAR, MARISOL ROSALIA CAMARA SALAZAR, MIGUEL ALFONSO DE LA CONCEPCION CAMARA SALAZAR, IVETTE ASUNCION CAMARA SALAZAR Y GILBERTO JOSE CAMARA SALAZAR.- JUICIO DE SUCESIÓN UNIDAS DE INTESTADO Y TESTAMENTARIA DE QUIENES EN VIDA RESPONDIERON A LOS NOMBRES DE JULIA HIGIA SALAZAR PASTRANA Y ROSALIA PASTRANA PEREZ, VECINAS QUE FUERON DE ESTA CIUDAD.- DENUNCIADO POR LOS PRIMEROS SEIS NOMBRADOS; LLAMADOS A JUICIO JUAN ALBERTO URIBE PASTRANA, JULIA LETICIA SALAZAR PASTRANA, JOSE ANTONIO SALAZAR PASTRAN Y MERLY ANICET SALAZAR PASTRANA.- EXPEDIENTE 00145/2020.- AUTO DE FECHA UNO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

JOSE MANUEL ALEJANDRO QUIADO; SILVIA ARACELY TUT CHALE.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 00474/2020.- AUTO DE FECHA CUATRO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

GIOVANA GADALUPE KU AYIL; MISAEL JULIAN HERRERA SANMIGUEL.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LA PRIMERA A FIN DE QUE SE DECRETE JUDICIALMENTE UNA PENSIÓN ALIMENTICIA A FAVOR DE SUS HIJOS Y A CARGO DEL SEGUNDO MENCIONADO.- EXPEDIENTE 786/2016. AUTO DE FECHA VEINTISEIS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

MÉRIDA, YUCATÁN, A 5 DE ABRIL DE 2024.

ACTUARIO.

LIC. ROGER ARMANDO VILLANUEVA CRUZ.

**CENTRAL DE ACTUARIA DE LOS JUZGADOS CIVILES, MERCANTILES Y FAMILIARES
DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO**

EDICTO

1522363532

SE HA TRAMITADO ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, BAJO EL NÚMERO DE EXPEDIENTE NÚMERO 682/2023 RELATIVO A LAS PRESENTES DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LOS CIUDADANOS ROSA ELENA JIMÉNEZ CELIS, ESTELA DEIRDREE, MARTHA PATRICIA, JORGE ERNESTO, SALIA SALILÚ, TODOS DE APELLIDOS CANUL JIMÉNEZ, A FIN DE QUE SE NOMBRE TUTOR O PERSONA DE APOYO AL CIUDADANO FAUSTINO CANUL BENITEZ () SE HA DICTADO UNA SENTENCIA QUE EN SU PARTE CONDUCENTE DICE LO SIGUIENTE. -----

Mérida, Yucatán, a veinticuatro de enero del año dos mil veinticuatro. - - Vistos: para dictar sentencia en los autos del expediente número 682/2023, relativo a las presentes Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por los ciudadanos Rosa Elena Jiménez Celis, Estela Deirdree, Martha Patricia, Jorge Ernesto, Salia Salilú, todos de apellidos Canul Jiménez, a fin de que se nombre tutor o persona de apoyo al ciudadano Faustino Canul Benitez, por los motivos indicados; siendo los interesados vecinos de esta ciudad; y,-----

----- R E S U L T A N D O : -----

PRIMERO.------

SEGUNDO.- y,----- C O N S I D E R A N D O : -----

PRIMERO.------SEGUNDO.------

TERCERO.- Del estudio y análisis de las constancias de autos se desprende que en las presentes diligencias se han observado los trámites establecidos en el Capítulo II, Título Segundo del Libro Cuarto del Código de Procedimientos Familiares para el Estado de Yucatán.-----

Que de los documentos exhibidos por los promoventes, se desprende que el ciudadano Faustino Canul Benitez, se encuentra casado civilmente con la señora Rosa Elena Jiménez Celis. -----

También se justificó que de dicha unión matrimonial procrearon a los señores Martha Patricia, Salia Salilú, Jorge Ernesto y Estela Deirdree, todos de apellidos Canul Jiménez, mayores de edad actualmente y quienes son promoventes en el presente asunto. -----

Asimismo, con la expedición del certificado médico, con fecha quince de septiembre del año dos mil veintitrés, suscrito por el Médico Geriatra Carlos Eugenio Palomo Collí, se justificó que el ciudadano Faustino Canul Benitez, fue valorado por dicho facultativo, quien concluyó que el referido Canul Benitez, es una persona que presenta un cuadro clínico compatible con Trastorno Neurocognitivo Mayor en Etapa Avanzada (Demencia), por lo que debido a su enfermedad, no puede comparecer ante autoridad alguna, siendo esto de por vida; así también requiere de asistencia especializada en residencia geriátrica, debido a la necesidad de apoyo en actividades básicas de la vida diaria y las más complejas. -----

Por último, del dictamen de los Médicos Psiquiatras María del Carmen Rivera González y Raúl Alonso Ávila Díaz, adscritos a los Servicios de Salud de Yucatán, emitido en la audiencia celebrada en esta propia fecha, mismos que reconocieron al ciudadano Faustino Canul Benitez, se desprende que ambos llegaron a la conclusión que dicha persona presenta una discapacidad, ya que presenta Demencia no especificada, con pronóstico reservado para la función; padecimiento que es incurable y produce una incapacidad total y permanente, que le impide gobernarse por sí mismo o administrar libremente sus

bienes. -----
 En consecuencia, resultan procedentes las presentes diligencias; por consiguiente, debe nombrarse tutor o persona de apoyo al ciudadano Faustino Canul Benitez, al tenor de lo dispuesto en los artículos 409, 410 y 426 del Código de Familia para el Estado. -----

Sirve de apoyo a lo anterior, la Tesis 1a. CCCL/2013 (10a.), publicada en la Décima Época, Registro: 2005121, Instancia: Primera Sala, Fuente: Semanario Judicial de la Federación, Materia(s): Civil, cuyo rubro y texto son los siguientes: -----

“ESTADO DE INTERDICCIÓN. DURANTE EL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO, EL JUEZ DEBERÁ SOSTENER UNA SERIE DE PLÁTICAS CON LA PERSONA CON DISCAPACIDAD, Y SI ÉSTA ASÍ LO DESEA, PODRÁ ELEGIR A UNA PERSONA DE SU CONFIANZA QUE LE ASISTA EN TALES DILIGENCIAS (INTERPRETACIÓN DEL ARTÍCULO 904 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL DISTRITO FEDERAL). A consideración de esta Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en aras de que el juzgador se allegue de la mayor cantidad de elementos para dictar una resolución en la que se declare a una persona en estado de interdicción, se torna indispensable que permita que la persona con discapacidad exprese su opinión sobre el juicio correspondiente. Sin embargo, la participación de tal persona no se deberá limitar a lo anterior, sino que además, es fundamental que el juzgador tenga contacto directo con la misma, esto es, la evaluación directa del juzgador es un elemento clave en las diligencias correspondientes. Lo anterior es así, pues si bien la información que rindan los especialistas es de suma importancia, así como la opinión que emita la persona con discapacidad, lo cierto es que la resolución que en su caso se emita contendrá la valoración discrecional del juzgador de la diversidad funcional y, por tanto, las medidas que estime pertinentes en torno a la autotutela del individuo, ante lo cual, es indispensable que el juzgador tenga un contacto directo con el mismo. Tal interacción entre el juzgador y la persona con discapacidad deberá realizarse bajo una serie de pláticas que sostengan entre sí, en las cuales el juzgador abordará distintos temas, a partir de los cuales podrá evaluar de forma directa la diversidad funcional, mediante un lenguaje accesible y una dinámica afable. Por otra parte, y en aras de que a lo largo del procedimiento se protejan los intereses y la voluntad de la persona con discapacidad, previa consulta que el juzgador le realice, se podrá permitir que una persona de su confianza asista a la misma durante el trámite respectivo. Sin embargo, tal asistencia solamente podrá decretarse si así lo desea la persona con discapacidad, y deberá ser en exclusiva alguien que ésta elija, pudiendo ser algún familiar (incluso alguien distinto a sus progenitores o parientes más cercanos), algún individuo con el que cuente con lazos de amistad, e incluso un especialista en derecho, siempre y cuando sea voluntad expresa de la persona con discapacidad. Lo anterior resulta así, pues el juzgador deberá tomar las medidas necesarias para que el procedimiento sea lo menos perturbador posible, pues solamente bajo tal escenario la persona con discapacidad podrá sentirse cómoda para manifestar su voluntad de forma libre.”-----

En tal virtud, con fundamento en el artículo 731 del Código de Procedimientos Familiares para el Estado de Yucatán, se nombra como tutor o persona de apoyo definitivo del ciudadano Faustino Canul Benitez, a la señora Rosa Elena Jiménez Celis, para que lo represente legalmente y se encargue de su guarda y custodia; eximiéndola de la obligación de otorgar las garantías a que se refiere el Capítulo VIII del Título Décimo Segundo del Libro Primero del Código de Familia para el Estado de Yucatán, y como dispone el numeral 477 fracción II del propio Código.-----

Finalmente, al tenor de lo dispuesto en el artículo 741 del Código de Procedimientos Familiares para el Estado de Yucatán, publíquese en su parte conducente esta resolución, en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, por tres veces, de tres en tres días. ----- Por lo considerado y expuesto, atento el parecer favorable de la Fiscal de la adscripción y del Representante del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en Yucatán; SE RESUELVE: -----

PRIMERO.- Se declaran procedentes las presentes Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por los ciudadanos Rosa Elena Jiménez Celis, Estela Deirdree, Martha Patricia, Jorge Ernesto, Salia Salilú, todos de apellidos Canul Jiménez, a fin de que se nombre tutor o persona de apoyo al señor Faustino Canul Benitez, por los motivos indicados. En consecuencia,-----

SEGUNDO.- Se declara que el ciudadano Faustino Canul Benitez, es una persona con discapacidad por presentar Demencia no especificada, con pronóstico reservado para la función; padecimiento que es incurable y produce una incapacidad total y permanente, que le impide gobernarse por sí mismo o administrar libremente sus bienes. -----

TERCERO.- Se nombra como tutora o persona de apoyo definitivo para efectos de la representación legal, guarda y custodia de Faustino Canul Benitez, a la ciudadana Rosa Elena Jiménez Celis. -----

CUARTO.- Publíquese en su parte conducente esta resolución, en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, por tres veces, de tres en tres días.-----

QUINTO.- En razón de que por auto de fecha diez de noviembre del año dos mil veintitrés, se previno a la parte promovente que dentro del término de tres días de notificada de dicho auto, manifestara si estaba conforme o no en que se publicaran sus datos personales al hacerse pública la presente resolución, en términos de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, y toda vez que no hizo manifestación alguna; por lo tanto, se le debe tener por opuesta a la publicación de tales datos.-----

SEXTO.- De conformidad con el artículo 217 del Código de Procedimientos Familiares para el Estado de Yucatán, en la audiencia llevada a cabo en esta propia fecha, se tuvo por notificados a los interesados de la presente resolución. -----

SÉPTIMO.- En acatamiento de lo dispuesto en el artículo 502 del Código de Procedimientos Familiares para el Estado, glósese a estos autos la resolución emitida. Cúmplase.-----

ASÍ LO SENTENCIÓ Y FIRMA, el Juez Primero de Oralidad Familiar del Primer Departamento Judicial del Estado, turno matutino, Doctor en Derecho Luis Alfonso Méndez Corcuera, asistido del Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe, Licenciado en Derecho Daniel Alejandro Durán Pérez. Lo certifico.-----

-----DOS FIRMAS ILEGIBLES.-----

Para efecto de lo dispuesto en el artículo 741 del Código de Procedimientos Familiares para el Estado de Yucatán, publíquese la parte conducente de esta resolución en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, por tres veces, de tres en tres días.

Mérida, Yucatán, a 20 de febrero del año dos mil veinticuatro

EL ACTUARIO ADSCRITO A LA CENTRAL DE LA ACTUARIA DE LOS
 JUZGADOS CIVILES, MERCANTILES Y FAMILIARES.
 LICENCIADA EN DERECHO
 ZENDY GUADALUPE NAAL BARRERA

Publíquese los días 9, 12 y 17 de abril de 2024.

**CENTRAL DE ACTUARÍA DE LOS JUZGADOS CIVILES, MERCANTILES Y FAMILIARES
DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.**

CEDULA DE NOTIFICACION

1522367972

SE HA TRAMITADO ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, BAJO EL NÚMERO DE EXPEDIENTE 00790/2023 RELATIVO A LAS PRESENTES DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR EL CIUDADANO GUADALUPE ARGEL GAMBOA CARBALLO, A FIN DE QUE SE NOMBRE TUTOR O PERSONA DE APOYO AL CIUDADANO CARLOS ARMANDO GAMBOA CARBALLO; SE HA DICTADO UNA SENTENCIA QUE EN SU PARTE CONDUCENTE DICE LO SIGUIENTE. -----

Mérida, Yucatán, a veintinueve de febrero del año dos mil veinticuatro. -Vistos: para dictar sentencia en los autos del expediente número 790/2023, relativo a las presentes Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por el ciudadano Guadalupe Argel Gamboa Carballo, a fin de que se nombre tutor o persona de apoyo al ciudadano Carlos Armando Gamboa Carballo, por los motivos indicados; siendo los interesados vecinos de esta ciudad; y,-----

-----R E S U L T A N D O : -----

PRIMERO.------ SEGUNDO.-. y,-----

----- C O N S I D E R A N D O : -----

PRIMERO.------ SEGUNDO.-----

TERCERO...-----

Finalmente, al tenor de lo dispuesto en el artículo 741 del Código de Procedimientos Familiares para el Estado de Yucatán, publíquese en su parte conducente esta resolución, en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, por tres veces, de tres en tres días. -----

Por lo considerado y expuesto, atento el parecer favorable de la Fiscal de la adscripción y del Representante del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en Yucatán; SE RESUELVE: -----

PRIMERO.- Se declaran procedentes las presentes Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por el ciudadano Guadalupe Argel Gamboa Carballo, a fin de que se nombre tutor o persona de apoyo al ciudadano Carlos Armando Gamboa Carballo, por los motivos indicados. En consecuencia,-----

SEGUNDO.- Se declara que el ciudadano Carlos Armando Gamboa Carballo, es una persona con discapacidad por presentar Discapacidad Intelectual Moderada, con pronóstico reservado para la función; padecimiento que es incurable y produce una incapacidad parcial y permanente, que le impide gobernarse por sí mismo o administrar libremente sus bienes. -----

TERCERO.- Se nombra como tutora o persona de apoyo definitivo para efectos de la representación legal, guarda y custodia de Carlos Armando Gamboa Carballo, a la ciudadana Argelia Noemí Carballo Aguilar. -----

CUARTO.- Se nombra como curadora definitiva del ciudadano Carlos Armando Gamboa Carballo, a la ciudadana Naylea Naomi Cetina Sabido, con las obligaciones que la Ley señala.-----

QUINTO.- Publíquese en su parte conducente esta resolución, en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, por tres veces, de tres en tres días.-----

SEXTO.- En razón de que por auto de fecha once de diciembre del año dos mil veintitrés, se previno a la parte promovente que dentro del término de tres días de notificada de dicho auto, manifestara si estaba conforme o no en que se publicaran sus datos personales al hacerse pública la presente resolución, en términos de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, y toda

vez que no hizo manifestación alguna; por lo tanto, se le debe tener por opuesta a la publicación de tales datos.-----

SÉPTIMO.- De conformidad con el artículo 217 del Código de Procedimientos Familiares para el Estado de Yucatán, en la audiencia llevada a cabo en esta propia fecha, se tuvo por notificados a los interesados de la presente resolución.-----

OCTAVO.- En acatamiento de lo dispuesto en el artículo 502 del Código de Procedimientos Familiares para el Estado, glóse a estos autos la resolución emitida. Cúmplase.-----

ASÍ LO SENTENCIÓ Y FIRMA, el Juez Primero de Oralidad Familiar del Primer Departamento Judicial del Estado, turno matutino, Doctor en Derecho Luis Alfonso Méndez Corcuera, asistido del Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe, Licenciado en Derecho Daniel Alejandro Durán Pérez. Lo certifico.-----

----- DOS FIRMAS ILEGIBLES. -----

Para efecto de lo dispuesto en el artículo 741 del Código de Procedimientos Familiares para el Estado de Yucatán, publíquese la parte conducente de esta resolución en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, por tres veces, de tres en tres días.

Mérida, Yucatán, a 20 de marzo del año dos mil veinticuatro.

EL ACTUARIO ADSCRITO A LA CENTRAL DE LA ACTUARIA DE LOS
JUZGADOS CIVILES, MERCANTILES Y FAMILIARES.

LICENCIADA EN DERECHO
ZENDY GUADALUPE NAAL BARRERA

Publíquese los días 4, 9 y 12 de abril de 2024.

**JUZGADO SEGUNDO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO
JUDICIAL DEL ESTADO.**

AUDIENCIA DE FECHA 8 DE ABRIL DE 2024.

PAULA ESCALANTE QUINTAL TAMBIÉN CONOCIDA COMO MAURA ESCALANTE TAMBIÉN CONOCIDA COMO PAULA ESCALANTE, TERESA DEL CARMEN ORTIZ ESCALANTE, TRINIDAD ROSARIO ORTIZ ESCALANTE, JOSE LORENZO ORTIZ ESCALANTE, ANA ELENA ORTIZ ESCALANTE Y DAVID ORTIZ ESCALANTE.- JUICIO DE SUCESIÓN INTESTADA DE JOSE REINALDO ORTIZ Y MERIDA TAMBIÉN CONOCIDO COMO JOSE REYNALDO ORTIZ TAMBIÉN CONOCIDO COMO JOSE REINALDO ORTIZ, DENUNCIADO POR USTEDES.- EXPEDIENTE 00026/2024.- AUTO DE FECHA 04 DE ABRIL DEL AÑO 2024

ALEJANDRO DE JESUS VARGAS PEREZ, TATIANA SEMERENA ROMERO.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBE JUDICIALMENTE LAS BASES QUE REGIRÁN SU DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 00036/2024.- AUTO DE FECHA 05 DE ABRIL DEL AÑO 2024

DIANELA YAMILA OCHOVA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 00041/2024.- AUTO DE FECHA 05 DE ABRIL DEL AÑO 2024

MARÍA YOLANDA, JOSÉ ANTONIO ROSADO CETZ, MARÍA ELIDE ROSADO CETZ, MIGUEL ÁNGEL ROSADO CETZ Y JULIO ALBERTO ROSADO RUIZ.- JUICIO DE SUCESIÓN UNIDAS DE INTESTADO DE MARÍA LUCIANA CETZ NAH, TAMBIÉN CONOCIDA COMO MARÍA LUCIANA CETZ Y NAH, TAMBIÉN CONOCIDA COMO LUCIA CETZ, TAMBIÉN CONOCIDA COMO LUCIA CETZ NAAL, TAMBIÉN CONOCIDA COMO LUCIANA CETZ NAH, TAMBIÉN CONOCIDA COMO MARÍA LUCIA CETZ NAH, TAMBIÉN CONOCIDA COMO LUCIA CETZ NAH, TAMBIÉN CONOCIDA COMO LUCIANA CETZ NAAL, TAMBIÉN CONOCIDA COMO MARÍA LUCRECIA CETZ Y DANIEL ROSADO YAM, TAMBIÉN CONOCIDA COMO DANIEL ROSADO YAN, DENUNCIADO POR USTEDES.- EXPEDIENTE 00053/2024.- AUTO DE FECHA 03 DE ABRIL DEL AÑO 2024

GUILLERMO ALBERTO KU BE.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 00055/2024.- AUTO DE FECHA 05 DE ABRIL DEL AÑO 2024

DANAE DE JESUS MORENO CAMARA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE DEPENDENCIA ECONOMICA, PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 00086/2024.- AUTO DE FECHA 05 DE ABRIL DEL AÑO 2024

MANUEL JESÚS PÉREZ MANZANERO Y DEBORAH JEANET MORENO LEEPER.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBE JUDICIALMENTE LAS BASES QUE REGIRÁN SU DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 00092/2024.- AUTO DE FECHA 05 DE ABRIL DEL AÑO 2024

JOSE EMILIANO ZAPATA ARGAEZ; MARIA ISLA RUANO.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE CESACION DE PESION ALIMENTICIA ROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CCNTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE NÚMERO 135/2024.- AUTO DE FECHA 05 DE ABRIL DEL AÑO 2024

MARIA LUISA URBINA TAMBIÉN CONOCIDA COMO M. LUISA URBINA, TAMBIÉN CONOCIDA COMO MA. LUISA URBINA GALINDO, WILMA INÉS SARABIA MENDOZA.- JUICIO DE SUCESIÓN INTESTADA DE BEATRIZ DEL ROCÍO MEX URBINA TAMBIÉN CONOCIDA COMO BEATRIZ R. MEX URBINA VECINA QUE FUE DE ESTA CIUDAD; DENUNCIADO POR USTEDES.- EXPEDIENTE 00154/2024.- AUTO DE FECHA 03 DE ABRIL DEL AÑO 2024

NERY ROSELI HERRERA SALAS, OMAR GUADALUPE SERRANO GARRIDO.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBE JUDICIALMENTE LAS BASES QUE REGIRÁN SU DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 00163/2024.- AUTO DE FECHA 04 DE ABRIL DEL AÑO 2024

JUAN JESUS ARAUJO TORRES.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE CONCUBINATO PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 00170/2024.- AUTO DE FECHA 04 DE ABRIL DEL AÑO 2024

MARIA FERNANDA ORTIGOZA PERALTA, ALEJANDRO DE JESUS GORDILLO SIERRA.- JUICIO SUCESORIO DENUNCIADO POR USTEDES.- EXPEDIENTE 00184/2024.- AUTO DE FECHA 03 DE ABRIL DEL AÑO 2024

LUIS FERNANDO AGUAYO SANCHEZ, NOHEMI ELENA ARROYO TORRANO.- DILIGENCIA DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE CONVENIO DE ALIMENTOS Y DE GUARDA Y CUSTODIA, PROMOVIDO POR USTEDES.- EXPEDIENTE 00191/2024.- AUTO DE FECHA 05 DE ABRIL DEL AÑO 2024

BRENDA BERENICE VALLADARES COOL, RAUL ALBERTO LEON CHUC.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBE JUDICIALMENTE LAS BASES QUE REGIRÁN SU DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 00197/2024.- AUTO DE FECHA 05 DE ABRIL DEL AÑO 2024

LIZBETH LORENA CASTRO, PAUL CASTRO.- JUICIO SUCESORIO DENUNCIADO POR USTEDES.- EXPEDIENTE 00198/2024.- AUTO DE FECHA 05 DE ABRIL DEL AÑO 2024

DANIELLA EUGENIA VALDEZ HERNANDEZ,- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 00199/2024.- AUTO DE FECHA 05 DE ABRIL DEL AÑO 2024

ROSA MARIA LEON VILLAMIL.- JUICIO DE SUCESION INTESTADA DE QUIEN EN VIDA RESPONDIERA AL NOMBRE DE RUBEN RAMIREZ MERIDA DENUNCIADO POR USTED.- EXPEDIENTE 00022/2023.- AUTO DE FECHA 04 DE ABRIL DEL AÑO 2024

WILLIAM ALFONSO PÉREZ Y PÉREZ TAMBIÉN CONOCIDO COMO WILLIAM ALFONSO PÉREZ PÉREZ; LIGIA MARGARITA TORRES YAMA.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00026/2023.- AUTO DE FECHA 04 DE ABRIL DEL AÑO 2024

VICTOR DEL JESUS ESQUIVEL PENICHE.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE NOMBRAMIENTO DE INTERVENTOR, PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 00095/2023.- AUTO DE FECHA 04 DE ABRIL DEL AÑO 2024

HUMBERTO JOSE PIQUE MEDINA; LAURA ENRIQUE DOMINGUEZ. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00256/2023.- AUTO DE FECHA 02 DE ABRIL DEL AÑO 2024

LINA MARTINA OXTE DIAZ, SARAI NICTE-HA ALVARADO OXTE Y ODETTE SAC-NITE ALVARADO OXTE.- JUICIO DE SUCESIÓN INTESTADA, DE QUIEN EN VIDA RESPONDIERA AL NOMBRE DE ABRAHAM EVARISTO ALVARADO ARREDONDO, DENUNCIADO POR USTEDES.- EXPEDIENTE 00340/2023.- AUTO DE FECHA 05 DE ABRIL DEL AÑO 2024

JHOVANI BLADIMIR CAZARES VARELA.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 00524/2023.- AUTO DE FECHA 03 DE ABRIL DEL AÑO 2024

CLARA LUISA EB PUCH, PLÁCIDO DANIEL CARLOS ALBERTO, MARILU DEL ROSARIO, ESTOS TRES ULTIMOS DE APELLIDOS TUYUB EB.- JUICIO SUCESORIO DENUNCIADO POR USTEDES.- EXPEDIENTE 00545/2023.- AUTO DE FECHA 04 DE ABRIL DEL AÑO 2024

JULIO CESAR, VICTOR MANUEL, JOSÉ SANTIAGO, JESÚS DEFACTOR Y GREGORIO TODOS DE APELLIDOS SOSA GIL.- JUICIO DE SUCESIÓN INTESTADA, DE QUIEN EN VIDA RESPONDIERA AL NOMBRE DE MANUEL SOSA CANUL, VECINO QUE FUE DE ÉSTA CIUDAD DE MÉRIDA, Y DENUNCIADO POR USTEDES, POR CONDUCTO DE SU APODERADA GENERAL PARA ACTOS DE DOMINIO, ACTOS CAMBIARIOS, ACTOS DE ADMINISTRACIÓN Y PARA PLEITOS Y COBRANZAS HIRAM EZEQUIEL MARIN LOPEZ.- EXPEDIENTE 00594/2023.- AUTO DE FECHA 03 DE ABRIL DEL AÑO 2024

NATALIA ELOISA GONZALEZ ROSEL, ANGELES JAQUELINE SALAS GONZALEZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDO POR USTEDES.- EXPEDIENTE 00598/2023.- AUTO DE FECHA 03 DE ABRIL DEL AÑO 2024

ROSA MAGALLY MARTINEZ GOMEZ.- JUICIO SUCESORIO DENUNCIADO POR USTEDES.- EXPEDIENTE 00605/2023.- AUTO DE FECHA 04 DE MARZO DEL AÑO 2024

MIGUEL RAFAEL SOSA RAMAYO; LEIDI MARIBEL MEDINA.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00618/2023.- AUTO DE FECHA 03 DE ABRIL DEL AÑO 2024

MARIA MONTSERRAT PUERTO SUAREZ; JORGE ARMANDO TRONCOSO ENRIQUEZ.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00672/2023. AUTO DE FECHA 04 DE ABRIL DEL AÑO 2024

PAULA BARBUDO HERNANDEZ.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 00700/2023.- AUTO DE FECHA 05 DE FEBRERO DEL AÑO 2024

FABIOLA CONCEPCION GARCIA SALAIS.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 00708/2023.- AUTO DE FECHA 04 DE ABRIL DEL AÑO 2024

SAMANTA NANSHELY KUMUL HERNANDEZ.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 00734/2023.- AUTO DE FECHA 24 DE MARZO DEL AÑO 2024

DALLANA ABIGAIL ALBORNOZ FLORES y JESUS EMMANUEL UCH VERDE.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBE JUDICIALMENTE LAS BASES QUE REGISTRAN SU DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 00749/2023.- AUTO DE FECHA 04 DE ABRIL DEL AÑO 2024

MARÍA LUISA AGUILAR MADERA, LIDIA ARGELIA CONTRERAS AGUILAR Y FILIBERTO MISAEL CONTRERAS AGUILAR.- JUICIO DE SUCESIÓN TESTAMENTARIA DE VICENTE CONTRERAS, TAMBIÉN CONOCIDO COMO VICENTE CONTRERAS MAY; DENUNCIADO POR USTEDES.- EXPEDIENTE 00819/2023.- AUTO DE FECHA 21 DE MARZO DEL AÑO 2024

SUSANA DEL SOCORRO MAGAÑA MENA, GABRIEL ERNESTO, ERIKA SUSANA, JESSICA ALEJANDRA Y RUBÉN RAMÓN DE APELLIDOS CORTAZAR MAGAÑA.- JUICIO DE SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN EN VIDA RESPONDIERA A NOMBRE DE RUBÉN ENRIQUE CORTAZAR ESPINOSA; VECINO QUE FUERA DE ESTA CIUDAD Y DENUNCIADO POR USTEDES.- EXPEDIENTE 00110/2022.- AUTO DE FECHA 04 DE ABRIL DEL AÑO 2024

FLORY NAZARETH VELAZQUEZ CHABLE; MARTIN DE JESUS ZETINA GIJON.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA, PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00136/2022.- AUTO DE FECHA 04 DE ABRIL DEL AÑO 2024

ISIS AMOR BARRERA CORREA, ERNESTO MANUEL BARRERA CORREA.- JUICIO DE SUCESIONES UNIDAS DE INTESTADO DE ERNESTO MANUEL DEL SOCORRO BARRERA ARJONA Y MARÍA DE LOS SANTOS ARJONA QUINTAL; DENUNCIADO POR USTEDES.- EXPEDIENTE 00349/2022.- AUTO DE FECHA 04 DE ABRIL DEL AÑO 2024

EUGENIA ISABEL DOMINGUEZ LORIA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 00570/2022.- AUTO DE FECHA 04 DE ABRIL DEL AÑO 2024

MIRIAM GREGORIA DEL SOCORRO CASTILLO PAVIA Y/O MIRIAN GREGORIA DEL SOCORRO CASTILLO PAVIA.- JUICIO DE SUCESIONES UNIDAS DE INTESTADO DE NIDIA CARRILLO Y BOLIO, TAMBIÉN CONOCIDA COMO NIDIA CARRILLO BOLIO, TAMBIÉN CONOCIDA COMO NIDIA CARRILLO BOLIO DE LARA Y JORGE ALBERTO LARA CARRILLO, DENUNCIADO POR USTEDES.- EXPEDIENTE 00592/2022. AUTO DE FECHA 05 DE ABRIL DEL AÑO 2024

NIDIA ARACELLY IUIT MATOS, JESSICA JAZMÍN CIMÉ IUIT Y CARLOS JOSUÉ CIMÉ IUIT.- JUICIO DE SUCESION UNIDAS DE INTESTADO DEL CIUDADANO JOSE CARLOS CIME SOBERANIS, DENUNCIADO POR USTEDES.- EXPEDIENTE 00758/2022.- ACTA MÍNIMA DE FECHA 01 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023

MARISOL VADO TRACONIS; FELIPE DE JESÚS LUGO ACOSTA.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00802/2022.- AUTO DE FECHA 04 DE ABRIL DEL AÑO 2024

CINTHIA ALEJANDRA LOPEZ PUCH; PATRICK DEL JESÚS CHING HERRERA.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00864/2022.- AUTO DE FECHA 04 DE ABRIL DEL AÑO 2024

ANTONIO DE JESUS GOMEZ TZUC, MARIA JOSE RIVAS EUAN.- DILIGENCIA DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE CONVENIO DE ALIMENTOS Y DE GUARDIA Y CUSTODIA, PROMOVIDO POR USTEDES.- EXPEDIENTE 00110/2021.- AUTO DE FECHA 04 DE ABRIL DEL AÑO 2024

DIVA ESTRELLA CHE CANUL.- JUICIO DE SUCESIONES UNIDAS DE INTESTADO Y TESTAMENTARIA DE QUIEN EN VIDA RESPONDIERON A LOS NOMBRES DE PASTOR CHE NOH TAMBIÉN CONOCIDO COMO PASTOR CHE Y NOH E IRMA CANUL TAMBIÉN CONOCIDA COMO IRMA CANUL AY, IRMA CANUL MAY E YRMA CANUL CANUL, DENUNCIADO POR USTED.- EXPEDIENTE 00205/2021.- AUTO DE FECHA 05 DE ABRIL DEL AÑO 2024

EDGAR EDUARDO ESPADAS ESPADAS.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDE, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00597/2021.- SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA 05 DE ABRIL DEL AÑO 2024

JESUS ARMANDO PECH CANUL; MARIA DEL ROSARIO PACHECO FLORES.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE ORALIDAD FAMILIAR DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00747/2021.- AUTO DE FECHA 03 DE ABRIL DEL AÑO 2024

TAYDE ARIADNA MARTINEZ SANCHEZ; WILLIAM CRUZ AVALOS.- PROCEDIMIENTO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA, PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00491/2020.- AUTO DE FECHA 05 DE ABRIL DEL AÑO 2024

MARCIO JESUS CRUZ TUN; FELINA NATALIA HERNANDEZ HERNANDEZ.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA, PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00146/2019.- AUTO DE FECHA 04 DE ABRIL DEL AÑO 2024

ADELA DEL SOCORRO UICAB UCAN.- JUICIO DE SUCESIONES UNIDAS DE INTESTADO DE QUIENES EN VIDA RESPONDIERON A LOS NOMBRES DE ROSA MARIA UCAN Y DE ANA MARIA UCAN CAAMAL, VECINAS QUE FUERAN DE ESTA CIUDAD, DENUNCIADO POR USTED.- EXPEDIENTE 00232/2019.- AUTO DE FECHA 04 DE ABRIL DEL AÑO 2024

MARTHA CRISTINA VALDEZ MARTINEZ; JORGE ANTONIO POLANCO ESPARZA.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE ORALIDAD FAMILIAR DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00573/2019.- AUTO DE FECHA 05 DE ABRIL DEL AÑO 2024

ALEXIS DE JESUS RABANALES ANDRADE, NAYELY GUADALUPE CERVERA BENITEZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE CONVENIO DE ALIMENTOS Y DE GUARDIA Y CUSTODIA, PROMOVIDO POR USTEDES.- EXPEDIENTE 00347/2017.- AUTO DE FECHA 05 DE ABRIL DEL 2024

BERTHA MARIA ARROYO GONZALEZ; LUIS ENRIQUE HERNANDEZ CRUZ.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00209/2016.- AUTO DE FECHA 04 DE ABRIL DEL AÑO 2024

JESUS MORENO ECHEVERRIA; MAULY VERONICA ESQUIVEL SOSA.- PROCEDIMIENTO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR EL PRIMERO NOMBRADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA MENCIONADA.- EXPEDIENTE 01571/2016.- AUTO DE FECHA 03 DE ABRIL DEL AÑO 2024

NATALIE NEOMI INURRETA BECK, SERGIO ALEJANDRO PUERTO PEREZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SEAN APROBADAS LEGALMENTE LAS BASES QUE REGIRAN SU DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 00789/2013.- AUTO DE FECHA 05 DE ABRIL DEL AÑO 2024

LAURA ISABEL OXTE SANCHEZ, CARLOS ALBERTO DIAZ RODRIGUEZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SEA APROBADO JUDICIALMENTE EL CONVENIO CONFORME AL CUAL CELEBRARON SU DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 01612/2013.- AUTO DE FECHA 05 DE ABRIL DEL AÑO 2024

EXHORTO GIRADO POR EL JUEZ TERCERO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 344/2023, RELATIVO A LAS DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL, PROMOVIDO POR

LA CIUDADANA MARINA DEL MAR CAUICH BASTO, A FIN DE QUE SE DECRETE JUDICIALMENTE UNA PENSIÓN ALIMENTICIA A FAVOR DE SU HIJO DE INICIALES D.EP.C. DE IDENTIDAD RESERVADA A CARGO DEL SEÑOR DAVID ALBERTO DEL SAGRADO CORAZÓN PASOS DORANTES.- EXHORTO NÚMERO 06/2024.- AUTO DE FECHA 16 DE FEBRERO DEL AÑO 2024

MÉRIDA, YUCATÁN, A 8 DE ABRIL DE 2024.

ACTUARIO.

LIC. LANDY HERNANDEZ VILLAMIL.

**JUZGADO SEGUNDO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO
JUDICIAL DEL ESTADO.**

SUPLEMENTO DE AUDIENCIA DE FECHA 8 DE ABRIL DE 2024

MARIANA SUE MEMERI RODRIGUEZ; JORGE ORLANDO DE JESUS CASTILLO TRELLES, RAFAEL ACOSTA SOLIS, ANGELA CAROLINA MALDONADO CACHON, LUCIA DEL CARMEN MORENO MANZANO, MARIA FERNANDA PERULLES MEDINA, CINTHYA ISABEL LOPEZ LARA.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO; SIENDO LOS ULTIMOS MENCIONADOS APODERADOS GENERALES DEL CITADO DEMANDADO.- EXPEDIENTE 00213/2016 TOMO II.- AUTO DE FECHA 03 DE ABRIL DEL AÑO 2024

MERIDA, YUCATAN, A 8 DE ABRIL DE 2024.

ACTUARIO.

LIC. LANDY HERNANDEZ VILLAMIL.

**JUZGADO SEGUNDO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL
DEL ESTADO.**

TURNO VESPERTINO.

AUDIENCIA DE FECHA 5 DE ABRIL DE 2024.

NELSON ISAAC CERVANTES OSORIO, RITA ARELY MOGUEL BURGOS.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTEDES CON EL FIN DE QUE SE APRUEBE SU CONVENIO DE DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 00117/2024.- AUTO DE FECHA: 2 DE ABRIL DEL AÑO 2024.

ADRIAN EDUARDO MEDINA MENDOZA; MARIANA ISABEL BENOIS SANCHEZ.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR EL PRIMERO NOMBRADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 00091/2021.- AUTO DE FECHA: 4 DE ABRIL DEL AÑO 2024.

LUCIA LOAME LUNA LARROSA EN SU CARACTER DE APODERADA LEGAL DE LA CIUDADANA MARÍA DEL PILAR LARROSA DELGADO.- JUICIO DE SUCESIÓN UNIDAS DE INTESTADO DE LOS CIUDADANOS LOYDA LILIANA LUNA LARROSA, JADE PAOLA, GUILLERMO OCTAVIO Y FRIDA ALEJANDRINA ESTOS TRES ULTIMOS DE APELLIDOS REYES LUNA VECINOS QUE FUERAN DE ESTA CIUDAD, AHORA CONTINUADO COMO JUICIO SUCESORIO DE INTESTADO DE QUIEN EN VIDA RESPONDIERA AL NOMBRE DE LOYDA LILIANA LUNA LARROSA VECINA QUE FUERA DE ESTA CIUDAD.-; DENUNCIADO POR LA PRIMERA Y SEGUNDA NOMBRADA .-EXPEDIENTE 00126/2020.-AUTO DE FECHA: 15 DE MARZO DEL AÑO 2024.

LUCIA LOAME LUNA LARROSA EN SU CARACTER DE APODERADA LEGAL DE LA CIUDADANA MARÍA DEL PILAR LARROSA DELGADO.- JUICIO DE SUCESIÓN UNIDAS DE INTESTADO DE LOS CIUDADANOS LOYDA LILIANA LUNA LARROSA, JADE PAOLA, GUILLERMO OCTAVIO Y FRIDA ALEJANDRINA ESTOS TRES ULTIMOS DE APELLIDOS REYES LUNA VECINOS QUE FUERAN DE ESTA CIUDAD, AHORA CONTINUADO COMO JUICIO SUCESORIO DE INTESTADO DE QUIEN EN VIDA RESPONDIERA AL NOMBRE DE LOYDA LILIANA LUNA LARROSA VECINA QUE FUERA DE ESTA CIUDAD.-; DENUNCIADO POR LA PRIMERA Y SEGUNDA NOMBRADA .-EXPEDIENTE 00126/2020.-AUTO DE FECHA: 4 DE ABRIL DEL AÑO 2024.

JACQUELINE VEGAS MENDOZA; ALBERTO PEREZ ROMERO.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES, PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO.-EXPEDIENTE 1510/2016 TOMO III.- AUTO DE FECHA 4 DE ABRIL DEL AÑO 2024.

EXHORTO número 65/23-2024/DCID-ED, girado por la Secretaria de Acuerdos Interina del Juzgado Segundo Civil y de Extinción de Dominio de Primera Instancia del Primer Distrito Judicial del Estado de Campeche, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario denunciado por el C. JOSE FELIPE CAHUICH JESUS, a bienes de quien en vida respondiera al nombre de MIRIAM DEL CARMEN CARDEÑAS OCAÑA.- EXHORTO: 21/2024.- AUTO DE FECHA: 2 DE ABRIL DEL AÑO 2024.

EXHORTO número 13/2024, girado por la Juez Primero Mixto de lo Civil y Familiar del Tercer Departamento Judicial del Estado, derivado del expediente número 830/2023, relativo al Procedimiento Especial de Divorcio sin Causales Promovido por ROSA MARIA RICALDE COCOM.- EXHORTO 24/2024.- AUTO DE FECHA: 2 DE ABRIL DEL AÑO 2024.

EXHORTO número 19/2023-2024/J3MMOF-II, girado por la Jueza Interina del Juzgado Tercero Mixto en Materia Tradicional Familiar y de Oralidad Familiar de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial de Campeche Relativo al Juicio Sumario de Guarda y Custodia promovido por RICARDO VENTURA CHAN PECH.- EXHORTO NÚMERO: 144/2023.- AUTO.

MERIDA, YUCATAN, A 5 DE ABRIL DEL 2024.

ACTUARIO.

LIC LANDY AIMEE PINO BARRERA.

**CENTRAL DE ACTUARÍA DE LOS JUZGADOS CIVILES, MERCANTILES Y FAMILIARES
DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.**

NOTIFICACION POR EDICTO

1522361831

SE HA TRAMITADO ANTE ESTE JUZGADO SEGUNDO DE ORALIDAD FAMILIAR VESPERTINO DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO. BAJO EL NÚMERO DE EXPEDIENTE 21/2022; relativo al JUICIO DE SUCESIONES UNIDAS DE INTESTADO denunciado por MARIA DOLORES RUIZ KUK, JUAN ANTONIO RUIZ KUK, MANUEL SEVEREANO RUIZ KU, JAVIER ISRAEL OXTE RUIZ, JESUS ANTONIO OXTE RUIZ. La Juez del conocimiento han dictado unos proveídos que en su parte conducente dicen lo siguiente: --

Mérida, Yucatán, a treinta de enero del dos mil veinticuatro. -----

Vistos: Se tiene por presentado al ciudadano JAVIER ISRAEL OXTE RUIZ, con su escrito, de las manifestaciones a que se contrae, por cuanto se advierte de las constancias judiciales que obran en autos, declárese que el señor JOSE CONCEPCION OXTE RAMIREZ es de domicilio ignorado con todas sus legales consecuencias; en tal virtud, hágasele la notificación, traslado y emplazamiento ordenado en el proveído de fecha veinticinco de enero del año dos mil veintidós, por medio de edictos que deberán publicarse por dos veces, en el Diario Oficial del Gobierno del Estado y por una sola vez en algún otro periódico de mayor circulación en el Estado de Yucatán. -----

Fundamento: artículo 220 del Código de Procedimientos Familiares para el Estado. Notifíquese y cúmplase. Lo proveyó y firma la Juez Segundo de Oralidad Familiar del Primer Departamento Judicial del Estado del Turno Vespertino, Licenciada en Derecho Ana Elena Alpizar Achurra, ante la fe del Secretario de Acuerdos que

autoriza, Licenciado en Derecho José Narciso Gómez Gómez. Lo certifico. -----
-----DOS FIRMAS ILEGIBLES.-----

Mérida, Yucatán, a veinticinco de enero del año dos mil veintidós.-----

Vistos: en primer término, es menester hacer saber a los interesados que en el Acuerdo General Número EX17-140917-01 publicado con fecha diecinueve de septiembre del año dos mil catorce, en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán, se establece la ampliación de horario en los Juzgados Segundo y Tercero de Oralidad Familiar del Primer Departamento Judicial del Estado; por tal motivo la suscrita Juez en Turno Vespertino conocerá de la tramitación del presente asunto; para cuyo efecto, con apoyo en lo dispuesto en el artículo 186 del Código de Procedimientos Familiares del Estado de Yucatán, habilítase de las quince a las veintidós horas, como horario en el cual podrán llevarse a cabo audiencias, diligencias, notificaciones y toda clase de actuaciones que sean necesarias para la tramitación de este expediente.-----

Precisado lo anterior, se tiene por presentados a los ciudadanos MARIA DOLORES, JUAN ANTONIO Y MANUEL SEVEREANO todos de apellidos RUIZ KUK, JAVIER ISRAEL Y JESUS ANTONIO ambos de apellidos OXTE RUIZ, con su memorial de cuenta, junto con los certificados de datos del Registro Civil y anexos que acompaña a su demanda inicial, denunciando el Juicio de Sucesiones Unidas de Intestado de quienes en vida respondieron al nombre de FILIBERTO RUIZ Y RAMIREZ, también conocido como MANUEL RUIZ RAMIREZ, también conocido como MANUEL FILIBERTO RUIZ RAMIREZ, CARMELA KUK MIS, también conocida como CARMEN KUK MIS, también conocida como CARMELA RUIZ MIS, también conocida como CARMELA KUK DE RUIZ E ISIDRA GUADALUPE RUIZ KUK, vecinos que fueron de esta ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán; y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 637 del Código de Procedimientos Familiares del Estado de Yucatán, se da por denunciada y radicada la presente sucesión; en tal virtud, con apoyo en el artículo 6 fracción III de la Ley que crea el Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán, gírese atento oficio al Director del Archivo Notarial del Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán, para que dentro del término de cinco días hábiles siguientes a la fecha en que reciba el referido oficio, informe a este Juzgado si en la oficina a su cargo existe disposición testamentaria alguna otorgada por los autores de la sucesión, y remita a esta Autoridad el reporte que resulte; lo anterior, previo el pago de los derechos correspondientes, precisando que el pago de los derechos que deban cubrirse, estará a cargo de los interesados; por tanto, se previene a éstos últimos para que dentro del término de tres días hábiles siguientes a aquel al que sean debidamente notificados de éste auto comparezcan ante este Juzgado a recibir el oficio de que se trata, con el apercibimiento que de no comparecer a recibirlo, será remitido a la dependencia correspondiente por medio de estafeta; y en tal supuesto los interesados deberán concurrir directamente al mencionado Archivo Notarial para efectuar el pago correspondiente.-----

Seguidamente, recibido que sea la contestación de dicho oficio, se dará vista a la Ciudadana Fiscal de la Adscripción, para que manifieste lo que a su representación corresponda; y posteriormente, se citará a la correspondiente audiencia preliminar.-----

En otro orden de ideas, hágase de conocimiento del ciudadano JOSE CONCEPCION OXTE RAMIREZ, la tramitación del presente procedimiento, para el uso de sus derechos y para tal efecto, comisionese al Actuario en turno adscrito a la Central de Actuaría de los Juzgados Civiles, Mercantiles y Familiares del Primer Departamento Judicial del Estado a fin de que se constituya al domicilio del antes citado, a efecto de notificarle el presente acuerdo. -----

(...) Ahora bien, respecto a la información testimonial ofrecida, se hace saber al promovente, que no obstante lo dispuesto en el artículo 637 del Código de Procedimientos Familiares del Estado, conforme a los principios de celeridad en la impartición de justicia, contenidos en el artículo 17 Constitucional y los principios de inmediación y concentración estatuidos en los artículos 4 y 5 del Código Procesal de la Materia, dicha información testimonial será recibida durante la audiencia preliminar que se fije en este asunto, dejándose a salvo sus derechos a la parte promovente, a fin de que si así lo considera necesario, haga nuevas preguntas a los testigos, que tengan por objeto acreditar su parentesco y de que son los únicos herederos. -----

De igual manera, se hace del conocimiento del promovente de este Juicio que si es su pretensión continuar el procedimiento ante este Juzgado, hasta que se dicte la correspondiente sentencia de adjudicación, podrán exhibir el día de la audiencia preliminar el inventario y avalúo suscrito por el perito que designen y que en unión de la propia interesada comparezca el día de la citada audiencia, para los efectos de su aceptación y protesta de bien y fiel desempeño del cargo y pueda aperturarse en su caso, la audiencia intermedia que establece el artículo 575 del Código de Procedimientos Familiares para el Estado, lo anterior, atendiendo al principio de concentración que establece el artículo 5 del Código de Procedimientos Familiares para el Estado que a la letra dice: "Los procedimientos familiares deben realizarse sin demora en el menor número de actuaciones y, en la medida de lo posible, concluirse en una sola audiencia todas las diligencias que sea necesario realizar".-----

(...) Finalmente, de conformidad con lo dispuesto por los artículos once de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, y Tres del Acuerdo General número EX, veintinueve, guión, cero, cinco, cero, cinco, uno, seis, guión, dos, cero, de fecha dieciséis de mayo del año dos mil cinco, emitido por el Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado, que establece los lineamientos para organizar, catalogar, y clasificar los documentos del Poder Judicial del Estado, se previene a las partes del derecho que les asiste, para los efectos de la citada Ley, y en un plazo de tres días, manifiesten a esta autoridad si están anuentes a que se publiquen sus datos personales al hacerse pública la sentencia ejecutoriada y demás resoluciones en el presente asunto, en el entendido de que de no hacerlo de manera expresa en el término antes señalado, se considerará que se oponen a dicha publicación. Fundamento: artículos 145, 206, 564, 567, 571, 597 y 598 del Código de Procedimientos Familiares para el Estado. Notifíquese y cúmplase. Lo proveyó y firma la Juez Segundo de Oralidad Familiar del Primer Departamento Judicial del Estado del Turno Vespertino, Licenciada en Derecho Ana Elena Alpizar Achurra, ante la fe del Secretario de Acuerdos que autoriza, Licenciado en Derecho José Narciso Gómez Gómez. Lo certifico.-----

-----DOS FIRMAS ILEGIBLES.-----

Y por cuanto se asegura que usted es de domicilio ignorado procedo hacer la notificación, traslado y emplazamiento ordenado en el proveído de fecha veinticinco de enero del año dos mil veintidós y auto de fecha treinta de enero del año dos mil veinticuatro, por medio de edictos que deberán publicarse por dos veces, en el Diario Oficial del Gobierno del Estado y por una sola vez en algún otro periódico de mayor circulación en el Estado de Yucatán. - - - - - Haciendole saber que la copia simple de la denuncia de la sucesion intestada se encuentra a disposicion en la Secretaria de Este juzgado.-----

Mérida, Yucatán a seis de marzo del año dos mil veinticuatro.-----

LA C. ACTUARIA ADSCRITA A LA CENTRAL DE ACTURIA DE LOS
JUZGADOS CIVILES, MERCANTILES Y FAMILIARES DEL PRIMER
DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

LICENCIADA EN DERECHO KARINA ALEJANDRA RODRIGUEZ HUH

Publíquese los días 8 y 9 de abril de 2024.

JUZGADO TERCERO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 5 DE ABRIL DE 2024.

YANET GUADALUPE LOPEZ SABIDO, JORGE RICARDO DE JESUS CASTILLO DIP; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSAELS PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO; AL CUAL SE ACUMULA EL EXPEDIENTE 1/2024 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GURDA Y CUSTODIA, PROMOVIDO POR EL SEGUNDO EN CONTRA DE LA PRIMERA.- EXPEDIENTE 12/2024.- AUTO DE FECHA CUATRO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

LILIA MARIA CANCHE KU, LLAMADO A JUICIO JOSE DEMETRIO OXTE TUN; JUICIO DE SUCESION INTESADA DE MARIA CRISTINA UC CANCHE VECINA QUE FUE DE ESTA CIUDAD.- EXPEDIENTE 48/2024.- AUTO DE FECHA CUATRO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

ROMMEL ARTURO URIBE CAPETILLO, JUANITA LETICIA CAVAZOS TREVIÑO, MARIANA URIBE CAVAZOS; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE CESACION DE PENSION ALIMENTICIA ORDENADA POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS.- EXPEDIENTE 67/2024.- AUTO.

ANDREA NIETO CONDE; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 160/2024.- AUTO.

HORTENCIA MARIN CHI, TAMBIEN CONOCIDA COMO, HORTENSIA MARIN CHI; JUICIO DE SUCESION INTESADA DE JUAN ANTONIO ACERETO MARIN, VECINO QUE FUE DE ESTA CIUDAD.- EXPEDIENTE 166/2024.- AUTO.

YESICA YASMIN CASTREJON MANZANERO, GERARDO KU KANTUN; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SEAN APROBADAS LAS BASES DE SU DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 168/2024.- AUTO.

LUIS HUMBERTO ORTIZ Y PREN; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 171/2024.- AUTO.

KAREN LUCELY CANTO BERNAL; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 173/2024.- AUTO.

KELI ALEJANDRA RAMOS SULUB, JAVIER ALFONSO UH EUAN; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTAREIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SEA APROBADO SU CONVENIO DE GUARDA, CUSTODIA, REGIMEN DE CONVIVENCIA Y PENSION ALIMENTICIA.- EXPEDIENTE 180/2024.- AUTO.

ELSY MARIA MEDINA CHAN; PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 182/2024.- AUTO.

RAUL OMAR BLANCO ROMERO; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 183/2024.- AUTO.

FELIPE NERY CUEVAS CASTILLO, VANESSA DEL ROSARIO PEREZ ORTIZ; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED A FIN DE QUE SEAN APROBADAS LAS BASES DE SU DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 185/2024.- AUTO.

CLAUDIA MARISOL QUEN CAN; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 187/2024.- AUTO.

MARIA SOLEDAD BERNAL GASQUE; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 194/2024.- AUTO.

DAVID ALEJANDRO LOPEZ MIAN, LIZBETH MARIA LUISA HERNANDEZ QUIÑONES; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE DISMINUCION DE PENSION ALIMENTICIA PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 322/2023.- AUTO.

MARIA VALERIA PIÑA PEREZ; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 478/2023.- AUTO DE FECHA CUATRO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

DIEGO HUMBERTO CEN PEREZ; PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 559/2023.- AUTO.

JOSEFA DEL CARMEN TOVILLA AQUE; PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 587/2023.- AUTO DE FECHA CUATRO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

MARIA GUADALUPE CHAN PAN, JULIA SANTA MARTA CHAN PAN, ALICIA JANET CHAN PAN; JUICIO DE SUCESION INTESTADA DE MARIA MIRIAM ADORE PAN CAAMAL, ALIAS, MARIA MIRIAN ADORE PAN CAAMAL, ALIAS, MARIA MIRIAN PAN CAAMAL, VECINA QUE FUE DE ESTA CIUDAD.- EXPEDIENTE 569/2022.- AUTO.

LETICIA MARTINEZ MAYO, YARA DEL CARMEN CORDOVA SANCHEZ, ALIAS, YARI DEL CARMEN CORDOVA SANCHEZ, EN SU CARACTER DE APODERADA DE LA CIUDADANA MARIA DEL CARMEN JUAREZ JUAREZ, ESTA ULTIMA EN SU CARACTER DE TUTOR; JUICIO DE SUCESION INTESTADA DE JESUS ADRIAN PEIDRA CORDOVA, VECINO QUE FUE DE ESTA CIUDAD.- EXPEDIENTE 573/2022.- AUTO.

MARISELA GONZALEZ ZUÑIGA, KARLA ADRIANA FERREIRO GONZALEZ, JORGE AUGUSTO FERREIRO GONZALEZ; JUICIO DE SUCESION INTESTADA DE JORGE AUGUSTO FERREIRO MINERO, VECINO QUE FUE DE ESTA CIUDAD.- EXPEDIENTE 870/2022.- AUTO.

ABIGAIL VERGARA MARTINEZ, FERNANDO MANZANILLA AGUAYO; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 138/2021.- AUTO.

SERGIO RAFAEL ESTRELLA LIZAMA, YEDID GUADALUPE ESTRELLA LIZAMA, JOHANA EMIRE ESTRELLA LIZAMA; JUICIO DE SUCESION INTESTADA DE FILIBERTO RAFAEL ESTRELLA CHAN, ALIAS, FILIBERTO ESTRELLA CHAN, ALIAS, FELIBERTO ESTRELLA CHAN, VECINO QUE FUE DE ESTA CIUDAD.- EXPEDIENTE 269/2021.- AUTO DE FECHA CUATRO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

ADELITA FLORES OSGALLA, ALIAS, ADELITA FLORES OSGAYA, MARTIN CHABLE PEREZ; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 402/2021.- AUTO.

LYNDSAY ABRIL VAZQUEZ GONZALEZ, RAFAEL ISIDRO MANZANERO CARDENAS; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 437/2021.- AUTO.

PATTY DIANETH VELA FAJARDO, JORGE ALBERTO BALCAZAR CAN; DILIGENCIA SED JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDAS POR LA PRIMERA A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE SU HIJO MENOR DE EDAD Y A CARGO DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 489/2021.- AUTO.

VIRGEN GUADALUPE GUZMAN JIMENEZ, EDDY DE LA O HERNANDEZ; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDAS POR LA PRIMERA A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE SUS HIJAS MENORES DE EDAD Y A CARGO DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 684/2021.- AUTO.

SILVESTRE CHAN, TANIA ALICIA CASTILLO AVILA; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 169/2020.- AUTO.

JOSE BAHJET ELJURE ABOURJAILY, XIMENA MARGARITA PEREZ RIVAS; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SEAN APROBADAS LAS BASES DE SU DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 72/2019.- AUTO.

CLEMENTE CIME POOT, TERESA DE JESUS BOBADILLA KU; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 419/2016.- AUTO.

DAVID RICARDO OROZCO ARIGUSNAGA, ZULEMA GONZALEZ GARCIA; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 849/2016.- AUTO.

JUAN LUIS CACHON RIVERO, VERONICA MAGAÑA JIMENEZ; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 839/2015.- AUTO.

CINTHIA ELI BACELIS TALAVERA, VICTOR AARON BUE COLLI; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 1163/2015.- AUTO.

GENER DE JESUS RAVELL SOLIS, ABRIL ANETTE GASCA LEON; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 242/2013.- AUTO.

MÉRIDA, YUCATÁN, A 8 DE ABRIL DE 2024.

ACTUARIO.

LIC. PATRICIA DEL CARMEN PANTI DE LA ROSA.

JUZGADO TERCERO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

TURNO VESPERTINO.

AUDIENCIA DE FECHA 5 DE ABRIL DE 2024.

ROBERTO PAULINO CHAN PECH, MARIA ANAHI AGUAYO CHABLE // DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN EXPEDIENTE 00147/2024 AUTO DE FECHA 3 DE ABRIL DEL 2024

EXPEDIENTILLO NUMERO 2/2024 FORMADO CON MOTIVO DE LA ORDEN DE PROTECCION SOLICITADA POR PATRICIA ESTEFANIA PALMA RAMIREZ POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN ORDEN DE PROTECCION NUMERIO; 1/2024 AUTO DE FECHA 26 DE FEBRERO DEL 2024

ANTONIO ARMANDO KOH MAGAÑA // PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN .- EXPEDIENTE 00180/2024 AUTO DE FECHA 3 DE ABRIL DEL 2024

SANTOS LEOPOLDO POOL CAMARA // DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN EXPEDIENTE 00190/2024 AUTO DE FECHA 3 DE ABRIL DEL 2024

ABRAHAM ULISES QUINTANILLA CUBILLAS // DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN EXPEDIENTE 00192/2024 AUTO DE FECHA 3 DE ABRIL DEL 2024

AARON IVAN VILLALOBOS ZAPATA // DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN EXPEDIENTE 00194/2024 AUTO DE FECHA 3 DE ABRIL DEL 2024

DANIEL MARTIN POTENCIANO CORTEZ; SALMA ESMAYE BASULTO LORIA // JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE DIAS Y HORAS DE VISITA PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA .- EXPEDIENTE 00263/2021.- AUTO DE FECHA 3 DE ABRIL DEL AÑO 2024

ZOILA MARIA TEC JIMENEZ, ALICIA GACRIELA CONCILION TEC // DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE TRAMITACION ESPECIAL; PROMOVIDO POR USTEDES A FIN DE QUE SE DECRETEUNA PENSION ALIMENTICIA A SU FAVOR Y A CARGO DEL SEÑOR RODRIGO CONCILION PEREZ ; EXPEDIENTE 00313/2019. - AUTO DE FECHA 3 DE ABRIL DEL 2024

MARCIA GIOVANNY CEN LOPEZ; ALFONSO MORAL DOMINGUEZ// DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 00417/2019.- AUTO DE FECHA 3 DE ABRIL DEL 2024

ISAURA COHUO, ALIAS, ISAURA COUOH, ALIAS, ISAURA COHUO COLLI, NICOLASA CANCHE COHUO, MARGARITA CANCHE COHUO, MIDELVIA CANCHE COHUO, ROSAURA CANCHE COHUO, JUAN GABRIEL CANCHE COHUO; JUICIO DE SUCESION TESTAMENTARIA DE ROLANDO CANCHE CAN, VECINO QUE FUE DE ESTA CIUDAD Y DENUNCIADO POR LOS NOMBRADOS.- EXPEDIENTE 760/2014.- AUTO DE FECHA 3 DE ABRIL DEL 2024

SALVADOR ALBERTO CABESTANY AGUILAR // FLOR DE GUADALUPE SOLIS OJEDA; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 1373/2013.- AUTO DE FECHA 1 DE ABRIL DEL 2024 .

MÉRIDA, YUCATÁN, A 5 DE ABRIL DE 2024.

ACTUARIO.

LIC. ANA DEL ROSARIO KANTUN CANUL.

**JUZGADO TERCERO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO
JUDICIAL DEL ESTADO.**

TURNO VESPERTINO

Secretaría.

Remate.- Primera Almoneda.

Se hace saber al público, en convocación de postores que por proveído de fecha quince de febrero del año dos mil veinticuatro, dictado por la Juez Tercero de Oralidad Familiar Turno Vespertino del Primer Departamento Judicial del Estado, Licenciada en Derecho Brenda Adriana Rivera Silva, asistida de la Secretaria de Acuerdos que autoriza, Licenciada en Derecho Anahí de María González López, en el expediente número 232/2020 relativo al Juicio de Sucesión Testamentaria de quien en vida se llamó MANUEL DE ATOCHA VALDEZ YAM, a fin de que se autorice judicialmente la venta en pública subasta, se decretó el remate en pública subasta y primera almoneda del predio marcado con el número cuatrocientos dieciséis de la calle cien de esta ciudad de Mérida, Yucatán, del cual es propietario MANUEL DE ATOCHA VALDEZ YAM, que se describe como sigue: -----

“Predio urbano ubicado en esta ciudad y municipio de Mérida, en la manzana treinta y seis de la sección catastral doce, marcado con el número cuatrocientos dieciséis de la calle cien, con la extensión de diez metros de frente por cuarenta metros de fondo, de figura regular y una superficie de cuatrocientos metros cuadrados, con las colindancias siguientes: al poniente la calle cien, al oriente predio número cuatrocientos quince “A” de la calle noventa y ocho, al norte predio número cuatrocientos catorce “A” de la calle cien y al sur predio número cuatrocientos dieciséis “B” de la calle cien.”

Dicho predio obra inscrito a folio electrónico número 868031 (ocho, seis, ocho, cero, tres, uno) del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Instituto de Seguridad Jurídica y Patrimonial del Estado. Servirá de base para el remate el avalúo pericial del cien por ciento del citado bien inmueble por la cantidad de \$ 821, 044.00 (OCHOCIENTOS VEINTIUN MIL CUARENTA Y CUATRO PESOS, MONEDA NACIONAL).

Se fijó para que tenga lugar la licitación, la audiencia del día DIECISÉIS DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO A LAS QUINCE HORAS CON TREINTA MINUTOS, en el local de este Juzgado, se advierte que

no se admitirá postura que no reúna los requisitos legales, siendo legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad arriba mencionada. Los autos paran en la Secretaría de este Juzgado a mi cargo y a disposición de las personas que deseen enterarse de ellos. Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, como está ordenado, expido el presente pregón en la Ciudad de Mérida, Yucatán, México, a los cinco días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS

LICENCIADA EN DERECHO

ANAHÍ DE MARÍA GONZÁLEZ LÓPEZ.

Publíquese los días 1, 4 y 9 de abril de 2024.

**CENTRAL DE ACTUARÍA DE LOS JUZGADOS CIVILES, MERCANTILES Y FAMILIARES
DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO**

EDICTO

**CIUDADANO (A). ALMA GABRIELA CRUZ GARCIA
DOMICILIO IGNORADO.**

En los autos del Expediente número 00205/2021 radicado en el JUZGADO TERCERO DE ORALIDAD FAMILIAR VESPERTINO DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO Relativo al JUICIO DE SUCESIÓN INTESTADA DE JOSÉ LUIS BENITO PANTOJA ORTEGA, vecino que fue de esta Ciudad denunciado por EDUARDO JOSÉ REYES ZAPATA, DIANELI BEATRIZ LAVALLE YAM, JOSÉ CARLOS MEDINA SALAS, ALEJANDRO HADAD PINELO, sus caracteres de apoderados legales de ANGÉLICA DEL CARMEN LUJAN PARRAGA;- La Juez del conocimiento ha dictado un() proveído() del siguiente tenor literal:-----

Mérida, Yucatán, a veinticuatro de octubre del año dos mil veintitrés.-----

VISTOS: Tiénese por presentado al Licenciado en Derecho JOSÉ CARLOS MEDINA SALAS, con su memorial de cuenta, haciendo las manifestaciones a que se contrae, como solicita y por cuanto se advierte que la ciudadana ALMA GABRIELA CRUZ GARCÍA, ordenado en el proveído cinco de abril del año dos mil veintiuno, como dispone el artículo 220 del Código de Procedimientos Familiares del Estado, es decir, mediante la publicación de la determinación respectiva, por dos veces en el Diario Oficial del Gobierno del Estado y por una sola vez en algún periódico de circulación en el Estado de Yucatán. Autorizando para recibir los edictos a los ciudadanos que indica. -----

En otro sentido, se tiene por hecha la autorización a favor de los ciudadanos que indica en el memorial que se provee, para imponerse de autos del presente asunto, los cuales podrán hacerlo siempre y cuando se encuentren debidamente notificados; asimismo, se le autoriza para efectuar la reproducción electrónica de constancias conducentes del presente expediente que igualmente se encuentren debidamente notificadas, misma que se efectuará con su propio equipo y bajo la supervisión del personal de este Juzgado, previa firma que se otorgue en autos y en el registro correspondiente, se hace saber a las

personas antes autorizadas que la firma en el registro implica que la persona firmante asume todas las responsabilidades inherentes por la reproducción electrónica de las constancias judiciales y en caso de que hagan mal uso de las mismas se le impondrán las sanciones que establecen las disposiciones legales aplicables. Notifíquese y cúmplase. Lo proveyó y firma la Juez Tercero de Oralidad Familiar Vespertino del Primer Departamento Judicial del Estado, Licenciada en Derecho Brenda Adriana Rivera Silva, ante la fe de la Secretaria de Acuerdos que autoriza, Licenciada en Derecho Anahí de María González López. Lo certifico.....

-----DOS FIRMAS ILEGIBLES.-----

Mérida, Yucatán, a cinco de abril del año dos mil veintiuno.- - Vistos: En mérito de la escritura de poder debidamente expedida por notario pública se reconoce a los ciudadanos EDUARDO JOSÉ REYES ZAPATA, DIANELI BEATRIZ LAVALLE YAM, JOSÉ CARLOS MEDINA SALAS, ALEJANDRO HADAD PINELO, sus caracteres de apoderados legales de ANGÉLICA DEL CARMEN LUJAN PARRAGA, lo que se tiene por hecho para los efectos legales que correspondan. Con tal personalidad, se tiene por presentados a los ciudadanos EDUARDO JOSÉ REYES ZAPATA, DIANELI BEATRIZ LAVALLE YAM, JOSÉ CARLOS MEDINA SALAS, ALEJANDRO HADAD PINELO, GIOVANA AUSTRIA MARIANA PANTOJA LUJAN y CARLA PAOLA AUDE PANTOJA, se les tienen por presentados, haciendo las manifestaciones a las que se contraen, junto con datos del registro civil, documentos y copias simples que adjuntan al escrito inicial, denunciando el Juicio de Sucesión Intestada de JOSÉ LUIS BENITO PANTOJA ORTEGA, vecino que fue de esta Ciudad, y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 597 del Código de Procedimientos Familiares del Estado de Yucatán, se da por denunciada y radicada la presente sucesión; en tal virtud, con apoyo en el artículo 6 fracción III de la Ley que crea el Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán, gírese atento oficio al Director del Archivo Notarial del Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán, para que dentro del término de cinco días hábiles siguientes a la fecha en que reciba el referido oficio, informe a este Juzgado si en esa oficina, así como en el Registro Nacional de Avisos de Testamento, a su cargo existe disposición testamentaria alguna de la señora JOSÉ LUIS BENITO PANTOJA ORTEGA; y remita el reporte que resulte a esta Autoridad lo anterior, previo el pago de los derechos correspondientes, precisando que el pago de los derechos que deban cubrirse por el citado informe, estarán a cargo de los interesados; y recibido que sea el oficio señalado en líneas precedente, cítese a la audiencia preliminar.

Por otra parte, se hace del conocimiento de los promoventes que si es su pretensión continuar el procedimiento ante este Juzgado, hasta que se dicte la correspondiente sentencia de adjudicación, podrán exhibir el día de la audiencia preliminar el certificado de libertad o gravamen del bien relicto, así como el inventario y avalúo suscrito por el perito que designe y que en unión de las propias interesadas comparezca el día de la citada audiencia, para los efectos de su aceptación y protesta de bien y fiel desempeño del cargo y pueda aperturarse en su caso, la audiencia intermedia que establece el artículo 575 del Código de Procedimientos Familiares del Estado, lo anterior, atendiendo al principio de concentración que establece el artículo 5 del Código de Procedimientos Familiares del Estado que a la letra dice: "Los procedimientos familiares deben realizarse sin demora en el menor número de

actuaciones y, en la medida de lo posible, concluirse en una sola audiencia todas las diligencias que sea necesario realizar.

Ahora bien, por cuanto en acta de defunción aparece como esposa ALMA GABRIELA CRUZ GARCÍA, se previene para que en el término de diez días aclaren dicha situación, asimismo exhiban el Certificado de Descendencia del Autor de la sucesión del Registro Civil del Estado de Yucatán, del Estado de México y del la Ciudad de México, del difunto JOSÉ LUIS BENITO PANTOJA ORTEGA.

Tiénese por hecha la autorización a cargo de los licenciados en derecho que relaciona únicamente para imponerse de autos del presente asunto; de igual manera, se le autoriza para efectuar la reproducción electrónica de constancias conducentes del presente expediente que se encuentren debidamente notificadas.

Seguidamente, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, 2, 3, 9 y 29 de la Ley de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias del Estado de Yucatán, se hace del conocimiento de las partes que ya se encuentra en servicio el Centro Estatal de Solución de Controversias del Poder Judicial del Estado de Yucatán, ubicado en la planta baja de este edificio predio número quinientos uno letra A de la calle treinta y cinco por sesenta y dos y sesenta y dos letra A del Centro de esta ciudad, donde se podrán solucionar sus conflictos legales haciendo uso de mecanismos alternos y se les atenderá en forma gratuita proporcionándoles la información necesaria. Finalmente, de conformidad con lo dispuesto por los artículos once de la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado y Municipios de Yucatán, y tres del Acuerdo General Número EX29-050516-20, de fecha dieciséis de mayo del año dos mil cinco, emitido por el Pleno del Tribunal Superior de Justicia, que establece los lineamientos para organizar, catalogar y clasificar los documentos del Poder Judicial del Estado, se previene a las partes, del derecho que les asiste para los efectos de la citada Ley, y en un plazo de tres días manifieste a esta autoridad si está anuente en que se publiquen sus datos personales al hacerse pública la sentencia ejecutoriada y demás resoluciones en el presente asunto, en el entendido de que de no hacerlo de manera expresa en el término antes señalado, se considerará que se oponen a dicha publicación.

Finalmente, de conformidad con lo dispuesto por los artículos once de la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado y Municipios de Yucatán, y tres del Acuerdo General Número EX29-050516-20, de fecha dieciséis de mayo del año dos mil cinco, emitido por el Pleno del Tribunal Superior de Justicia, que establece los lineamientos para organizar, catalogar y clasificar los documentos del Poder Judicial del Estado, se previene a las partes, del derecho que les asiste para los efectos de la citada Ley, y en un plazo de tres días manifieste a esta autoridad si está anuente en que se publiquen sus datos personales al hacerse pública la sentencia ejecutoriada y demás resoluciones en el presente asunto, en el entendido de que de no hacerlo de manera expresa en el término antes señalado, se considerará que se oponen a dicha publicación. Fundamento: los preceptos legales antes invocados. Notifíquese y cúmplase. Lo proveyó y firma el Juez Tercero de Oralidad Familiar Vespertino del Primer Departamento Judicial del Estado, Doctor en Derecho Luis Alfonso Mendez Corcuera, ante la fe de la Secretaria de Acuerdos que autoriza, Licenciada en Derecho Anahí de María González López. Lo certifico.-----

-----DOS FIRMAS ILEGIBLES.-----

Y por cuanto se asegura que usted es de domicilio ignorado, procedo a hacerle la notificación del primer y segundo proveído así ordenado en el proveído que inmediatamente antecede publicándolo Dos Veces en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán y una sola vez en algún periódico de circulación en el estado de Yucatán, haciéndole saber que la copia simple de la demanda se encuentra a su disposición en la actuaría a mi cargo.

Mérida, Yucatán, a 15 de Noviembre del año Dos mil Veintitres.

ACTUARIO ADSCRITO A LA CENTRAL DE ACTUARÍA DE
LOS JUZGADOS CIVILES, MERCANTILES Y FAMILIARES.

LICENCIADO (A) EN DERECHO

LIC. ROGER ARMANDO VILLANUEVA CRUZ

Publíquese los días 9 y 12 de abril de 2024.

**JUZGADO CUARTO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL
DEL ESTADO.**

AUDIENCIA DE FECHA 5 DE ABRIL DE 2024.

GLADYS DEL SOCORRO ORTIZ GRAJALES;; PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00154/2024, AUTO

CELIA CORDOVA NARANJO;; PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00200/2023, AUTO DE FECHA 12 DE MARZO DEL AÑO 2024

LIDIA MARIA EK ESTRELLA; ; MIGUEL ROLANDO MARTINEZ CASTAÑEDA;-, PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00293/2023, AUTO DE FECHA 04 DE ABRIL DEL AÑO 2024

CARMEN VERONICA MEDINA GONZALEZ; JUICIO DE SUCESIÓN INTESTADA DE YAZUMI LISETTE DIAZ BORGES, VECINA QUE FUE DE ESTA CIUDAD. DENUNCIADO POR USTED POR LOS FINES Y MOTIVOS QUE INDICA. - EXPEDIENTE 00317/2023, AUTO

MARIA EUGENIA UCAN CANCHE; ; MANUEL CAB Y YAH;-, PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00698/2023, AUTO

MIRIAM DE LOS ANGELES CASTILLO SABIDO; .TOMAS DE LOS SANTOS ARGUELLES DURAN;- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSION ALIMENTICIA A SU FAVOR Y A CARGO DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00020/2021, AUTO

JOSUE EMMANUEL CANCHE MEDINA; DEYANIRA GUADALUPE RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ;- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE DIAS Y HORAS DE VISITA PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00147/2021, AUTO

ROSA MARIA, MARIA ANTONIA, LENY VALENTINA, ISIDRA, VIRGILIO, NEMESIO, Y LUCIO TODOS DE APELLIDOS COCOM PUC, MARIA LIDIANA CANO MAY, MARTHA BEATRIZ, CECILIA SINAI Y ANGEL GILBERTO, TODOS DE APELLIDOS COCOM CANO, ASÍ COMO AL CIUDADANO GEREMIAS DE JESUS CAN DZUL, COMO TUTOR ESPECIAL DE LOS MENORES DE EDAD;- JUICIO DE SUCESIÓN DE UNIDAS DE INTESTADO DE LAS PERSONAS QUE EN VIDA RESPONDIERON A LOS NOMBRES DE SANTIAGO COCOM COCOM TAMBIÉN CONOCIDO COMO SANTIAGO COCOM COCON, NINFA PUC TEH, ALIAS, MARIA NINFA PUC TEH Y PEDRO COCOM PUC, VECINOS QUE FUERON DE ESTA CIUDAD.- EXPEDIENTE 00247/2021, AUTO

YAHAIRA ALEJANDRINA CAUICH BLANCO; ALBERTO RAUL SUAREZ BAEZA; ACUMULACION DE PROCEDIMIENTOS ESPECIALES DE DIVORCIO SIN CAUSALES, EL PRIMERO PROMOVIDO LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00298/2021, AL CUAL SE ACUMULA EL SEGUNDO PROMOVIDO POR EL SEGUNDO NOMBRADO EN CONTRA DE LA PRIMERA - EXPEDIENTE 00153/2021, AUTO

JOSE ALFREDO MARTINEZ ARCOS;;- JUICIO DE SUCESIÓN TESTAMENTARIA DE QUIEN EN VIDA RESPONDIÓ AL NOMBRE DE MARINA MARTINEZ LOPEZ, VECINA QUE FUE DE ESTA CIUDAD.- EXPEDIENTE 00431/2021, AUTO DE FECHA 04 DE ABRIL DEL AÑO 2024

YESSENIA CONCEPCION DZIB VAZQUEZ; EDUARDO DE JESUS ORRALA MONSREAL.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL, PROMOVIDAS POR LA PRIMERA NOMBRADA, A FIN DE QUE SE DECRETE JUDICIALMENTE UNA PENSIÓN ALIMENTICIA A FAVOR DE SUS HIJOS MENORES DE EDAD Y A CARGO DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00796/2021., AUTO

JAQUELINE ISABEL DORANTES CETINA;;- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS FINES QUE INDICA - EXPEDIENTE 00048/2020, AUTO

LAURA GUADALUPE SOLIS MEDINA, JOSE ORLANDO QUIJANO CEN;;;- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBE JUDICIALMENTE SU CONVENIO DE ALIMENTOS, GUARDIA Y CUSTODIA.- EXPEDIENTE 00469/2020, AUTO

DIADIRA DEL SOCORRO ADRA BARRERO; ;JOSE FERNANDO NOH DOMINGUEZ;;- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL, PROMOVIDAS POR LA PRIMERA A FIN DE QUE SE DECRETE JUDICIALMENTE UNA PENSIÓN ALIMENTICIA A SU FAVOR Y A CARGO DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00502/2020, AUTO DE FECHA 04 DE ABRIL DEL AÑO 2024

JONATHAN EDUARDO VARGAS ACOSTA, CECILIA GUADALUPE CASTILO DOMINGUEZ;;- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBEN LAS BASES QUE ACORDARON PARA LLEVAR A CABO SU DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 00518/2020, AUTO

WENDI ARACELI POOT KOH; JULIO ABRAHAM CETZ CACHON:-; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00699/2019, AUTO DE FECHA 02 DE ABRIL DEL AÑO 2024

WENDY YESENIA HERNANDEZ MATOS, ZABDI RICARDO GONZALEZ VILLANUEVA; JUCIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE DIASY HORAS DE VISITA, PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO. EXPEDIENTE 00050/2018.- AUTO

ZABDI RICARDO GONZALEZ VILLANUEVA, WENDY YESENIA HERNANDEZ MATOS; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES, A FIN DE QUE SE APRUEBEN JUDICIALMENTE LAS BASES QUE ACORDARON PARA LLEVAR A CABO SU DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 00952/2015.- AUTO

MÉIDA, YUCATÁ A 8 DE ABRIL DE 2024.

ACTUARIO.

LIC. RAMON IVAN CISNEROS ROMERO.

JUZGADO QUINTO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 8 DE ABRIL DE 2024.

GUADALUPE DE JESÚS, ARIEL DE JESÚS, DIADIRA DE LOS ANGELES y JUANITA IRENE todos de apellidos SANDOVAL MENA.- JUICIO SUCESORIO PROMOVIDO POR USTEDES.- EXPEDIENTE 00004/2024.- AUTO.-

KARLA OSORIO PUCH.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 00055/2024.- AUTO.-

JOSE FERNANDO CUMI HUCHIN, TAMBIEN CONOCIDO COMO FERNANDO CUMI HUCHIN, HERLINDA HUCHIN POOL TAMBIEN CONOCIDA COMO MARIA HERLINDA HUCHIN POOL.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DIVORCIO VOLUNTARIO, PROMOVIDO POR USTEDES PARA LOS FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 00072/2024.- AUTO .-

JORGE PEREZ SANCHEZ., JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED .- EXPEDIENTE NUMERO 00157/2024.- AUTO.- NAHAIBI ELIZABETH PALOMO CATZIN.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED PARA LOS FINES QUE INDICA- EXPEDIENTE 00182/2024.- AUTO.-

ROSA JUDITH CANCHE DZIB.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 00188/2024.- AUTO.-

SANDRO RONEL CAAMAL HERNANDEZ // LEYDI MARIA PECH CANUL.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE NUMERO 00011/2023.- AUTO.-

CLAUDIA AMIRA SOSA AGUILETA// MARCOS ANTONIO NOVELO DURAN.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00429/2023.- AUTO.-

ANA MARIA GONZALEZ ALVAREZ, MARIA ANTONIA SALAS ALVAREZ.- JUICIO SUCESORIO DENUNCIADO POR USTEDES .- EXPEDIENTE 00601/2023.- AUTO.-

NORBERTA LOPEZ CANCHE, LAUREANO ADOLFO CERVANTES ESCALANTE // MARIO JOSE SOSA QUIÑONES.-, JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS EN CONTRA DEL TERCERO- EXPEDIENTE 00679/2023.- AUTO .-

JAVIER ARMANDO, CARLOS ALBERTO, ELIA MARIA Y GABRIEL RUBEN todos de apellido PAVIA NOVELO.- Juicio de Sucesión Unidas de Testamentaria e Intestada de los señores ELIA NOVELO VIANA, SEBASTIAN PAVIA MEDINA y GUSTAVO JOSÉ PAVIA NOVELO, vecinos que fueron de esta Ciudad de Mérida, Yucatán DENUNCIADO POR USTEDES .- EXPEDIENTE 00710/2023.- AUTO.-

MAYRA GUADALUPE MENDEZ CHAN // EMMANUEL ALEXANDER PACHECO SANCHEZ.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00750/2023.- AUTO.-

JOSUE GERARDO MANZANO CIME, JULIETTE KARINA VEGA ESCAMILLA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTEDES PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00811/2023.- AUTO.-

GLORIA SILVA RODRIGUEZ.- JUICIO SUCESORIO DE TESTAMENTARIA DE JESUS CERVERA GUILLEN PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE NUMERO 00258/2022.- AUTO.-

VICTOR MANUEL ROSALES CASTRO, RAMON NONATO AKE CANCHE, PORFIRIO AKE.- JUICIO DE SUCESION DE TESTAMENTARIA DE JUANITO AKE CANCHE DENUNCIADO POR EL PRIMERO Y LOS DOS SIGUIENTES LLAMADOS A JUICIO.- EXPEDIENTE NUMERO 00319/2022. AUTO

RICARDO RAMSES TRUJILLO MENDOZA// ALMA YASUMI COBA SANCHEZ;- PROCEDIMIENTO ESPECIAL ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE NUMERO 00662/2022.- AUTO.-

LESLIE BEATRIZ CANCHE CONTRERAS, CARLOS MANUEL BLANCO AGUILAR.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL ORAL FAMILIAR DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00317/2021. AUTO.

ADDY MARIA GONZALEZ PEREZ // JOSE LUIS CORAL POOT// DAVID ARABA DORANTES CABRERA,.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE RECONOCIMIENTO DE PATERNIDAD PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO, Y EL ULTIMO EN SU CARACTER DE tutor especial de la menor I.G.P. de identidad reservada.- EXPEDIENTE NUMERO 00509/2021. AUTO .-

JOSE GABRIEL TUYUB GURUBEL, WINA GUADALUPE ORTEGA INTERIAN.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL ORAL FAMILIAR DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE NUMERO 00714/2021. AUTO.-

ANGELINO POOT CAUICH, PAULA COOB DZIB.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE NUMERO 00039/2019. AUTO.

LEANDRA ARIANA ESTRADA MOGUEL, JORGE ALBERTO LIZAMA LIZAMA.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE NUMERO 00047/2019. AUTO.

GEOVANNY ISRAEL JIMENEZ GONZALEZ, ISIS SOFIA RUZ ACOSTA.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00569/2019.- AUTO.-

JULIO ANTONIO RAMIREZ CASTILLO, CECILIA UC CAAMAL.- JUICIO DE SUCESION INTESTADA DE LENY BEATRIZ TZAB UC DENUNCIADO POR USTEDES.- EXPEDIENTE NUMERO 00574/2019. SENTENCIA DE FECHA CINCO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.-

SANTOS PAULINO AKE AKE, REYNA ANGELICA AKE PECH, JORGE PAULINO AKE PECH, LEYDI MARIA AKE PECH, RICARDO EMMANUEL AKE PECH, ALEXIS DAVID AKE PECH, MARIA JOSE AKE PECH.- JUICIO SUCESORIO INTESTADO DE LEYDI MARIA PECH CEYZ PROMOVIDO POR USTEDES.- EXPEDIENTE 00632/2018. AUTO.

VIVIANA VERONICA PUC HERNANDEZ, MIGUEL ANGEL GONGORA EUAN, MIGUEL ANGEL GONGORA PUC.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO Y EL ULTIMO COMPARECIENDO CON SU MAYORIA DE EDAD RECONOCIDA EN AUTOS.- EXPEDIENTE NUMERO 00528/2016.- AUTO

GENNY MERCEDES LOPEZ URIBE // DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA- EXPEDIENTE 00904/2015 AUTO .-

MARIA RAFAELA BASTO CANUL, ALIAS MARIA RAFAELA BASTOS Y CANUL, JOSÉ OMAR PÉREZ PUC también conocido COMO JOSÉ OMAR PÉREZ Y PUC.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDAS POR LA PRIMERA A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSION ALIMENTICIA A SU FAVOR Y A CARGO DEL SEGUNDO. EXPEDIENTE NUMERO 1092/2015.- AUTO

MARTHA ELENA CAAMAL COB; MIGUEL ALEJANDRO MEZA PACHECO.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA A FIN DE QUE SE APRUEBE LAS BASES DE SU DIVORCIO PROMOVIDAS POR USTEDES.- EXPEDIENTE NUMERO 01079/2014.- AUTO.-

EXHORTO FORMADO CON MOTIVO DEL EXHORTO 02-A/2024-E GIRADO POR LA JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA DEL JUZGADO QUINTO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE DE TUXTLA, CON NUMERO DE EXPEDIENTE 783/2022 RELATIVO A LA VIA DE CONTROVERSIA DEL ORDEN (CESACION DE PENSION ALIMENTICIA) PROMOVIDO POR ENRIQUE PEÑA ARMAS.- EXHORTO NUMERO 00023/2024.- AUTO.-

MÉRIDA, YUCATÁN, A 8 DE ABRIL DE 2024.

ACTUARIO.

LIC. LUCIO ADRIAN BUENFIL GONGORA.

**CENTRAL DE ACTUARÍA DE LOS JUZGADOS CIVILES, MERCANTILES Y FAMILIARES
DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO**

EDICTOS

EN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE NÚMERO 00021/2023 RADICADO EN EL JUZGADO QUINTO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO RELATIVO A LAS DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR RUSELY ESPERANZA PECH LOPEZ, A FIN DE QUE SE DECLARE ESTADO DE INTERDICCION A FAVOR DE JOSE GASPAS NAVIDAD PECH POOT.; EL JUEZ DEL CONOCIMIENTO HA DICTADO UNA SENTENCIA EN SU PARTE CONDUCENTE DEL SIGUIENTE TENOR LITERAL: -----

Mérida, Yucatán, a doce de marzo de dos mil veinticuatro. -----

Vistos: Para dictar sentencia en el expediente número 21/2023, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por RUSELY ESPERANZA PECH LOPEZ, a fin de que se declare estado de interdicción a favor de JOSE GASPAS NAVIDAD PECH POOT, siendo los interesados vecinos de esta ciudad; y ----- **R E S U L T A N D O:** -----

PRIMERO. En auto del diecinueve de enero de dos mil veintitrés, se admitieron a trámite las diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por RUSELY ESPERANZA PECH LOPEZ, por los motivos y para los fines que indicó. (...)Por lo considerado y fundado, se RESUELVE: - - - - -

PRIMERO. Se declara que JOSE GASPAS NAVIDAD PECH POOT fue diagnosticado con trastorno neurocognitivo no especificado, que le produce una limitación que le dificulta gobernarse por sí mismo o administrar libremente su persona y bienes, para lo cual necesita personas de apoyo para la toma de decisiones relacionadas con su propia persona en sus necesidades básicas, tales como transporte,

organización doméstica, problemas legales, médicos y de salud, gestión bancaria y económicos, sin restringir el derecho de goce y ejercicio de sus derechos. -

SEGUNDO. Se nombra como apoyo definitivo de JOSE GASPAS NAVIDAD PECH POOT, a MARIA BEATRIZ LOPEZ SANTOS, para que lo ayude durante el tiempo que lo requiera, en la toma de decisiones en el ejercicio pleno y directo de su capacidad jurídica, para las actividades de la vida cotidiana relacionadas con el transporte, la organización doméstica, el cuidado de los niños, la gestión bancaria y manejo de dinero, sobre el cuidado de la salud y además ayuda relacionada a cuestiones legales; con la encomienda de realizar su mandato de acuerdo con la mejor interpretación posible de lo que fuera la voluntad y preferencias de la persona apoyada, de conformidad con las fuentes conocidas de información que resulten pertinentes, incluida la trayectoria de vida de la persona apoyada, sus valores, tradiciones y creencias, previas manifestaciones de la voluntad y preferencias en otros contextos, información con la que cuenten personas de confianza, y tecnologías presentes o futuras, quedando obligada a hacer esfuerzos constantes, dentro de sus posibilidades, durante su encargo, para conocer la voluntad y preferencias de la persona apoyada; lo anterior mencionado sin interferir en su capacidad jurídica de goce y de ejercicio, que sea en su beneficio; persona de apoyo a quien se le discierne dicho cargo, en los términos y con las responsabilidades mencionadas en la parte conducente de este fallo. - - - - -

Se hace del conocimiento de la persona de apoyo MARIA BEATRIZ LOPEZ SANTOS, que deberá informar a esta autoridad periódicamente, aproximadamente cada seis meses, respecto del estado de salud del referido JOSE GASPAS NAVIDAD PECH POOT, ello con el fin de salvaguardar su salud o en el caso urgente que sea necesario, de conformidad con el artículo 12 de la Convención Sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.- En este ajuste razonable, es necesario aclarar, únicamente para efectos de trámites ante diversas autoridades, que antes se designaba un tutor, pero ahora con el nuevo paradigma, se designa a una persona de apoyo, sin restricción de la capacidad de goce y ejercicio de la persona discapacitada. - TERCERO. Se nombra como apoyo definitivo de JOSE GASPAS NAVIDAD PECH POOT, a DORA NOEMI PALMA ESCOBEDO, únicamente para que lo ayude en cuanto a las decisiones que tome previa la información que se le proporcione, respecto a la administración de la pensión que se pretende tramitar a su favor, así como la administración y conservación de los bienes inmuebles que aseguró la promovente son de la propiedad del citado PECH POOT, esto sin interferir en su capacidad jurídica de goce y de ejercicio, que sea en su beneficio; persona de apoyo a quien se le discierne dicho cargo, en los términos y con las responsabilidades mencionadas en la parte conducente de este fallo. - - En este ajuste razonable, es necesario aclarar, únicamente para efectos de trámites ante diversas autoridades, que antes se designaba un curador, pero ahora con el nuevo paradigma, se designa a una persona de apoyo, en este caso, únicamente para que ayude a la persona discapacitada en la toma de decisiones, previa la información respectiva, respecto a la administración de la pensión que se pretende tramitar a su favor, así como la administración y conservación de los bienes inmuebles que aseguró la promovente son de la propiedad de aquél, sin restricción de la capacidad de goce y ejercicio de la persona discapacitada. - - - - -

CUARTO. Publíquese la parte conducente de esta resolución en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, por tres veces, de tres en tres días. - - - - -

QUINTO. Se tiene a los interesados por opuestos a la publicación de sus datos personales al hacerse pública esta sentencia y demás resoluciones en este asunto. - - - - -

SEXTO. Notifíquese y cúmplase, haciéndolo personalmente a JOSE GASPAR NAVIDAD PECH POOT, en formato de lectura fácil. -----

Así lo sentenció y firma el Juez Quinto de Oralidad Familiar del Primer Departamento Judicial del Estado, Maestro en Derecho Wilbert Hernán Vidal Pech, ante la fe de la Secretaria de Acuerdos que autoriza, Maestra en Derecho Giovany Maribel Carrillo Solís. Lo certifico. -----

-----DOS FIRMAS ILEGIBLES.-----

Y en merito de lo ordenado en el punto resolutivo cuarto de la sentencia que antecede, procede hacerle la notificación de la misma por medio de publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán, por tres veces, de tres en tres días, haciendo saber que el expediente se encuentra a su disposición en la actuaría a mi cargo.

MÉRIDA, YUCATÁN, A VEINTIDÓS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL
VEINTICUATRO.

EI ACTUARIO ADSCRITO A LA CENTRAL DE ACTUARÍA DE
LOS JUZGADOS CIVILES, MERCANTILES Y FAMILIARES.

LICENCIADO (A) EN DERECHO
DANIEL DE JESUS MENA CARRILLO

Publíquese los días 9, 12 y 17 de abril de 2024.

JUZGADO SEXTO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 5 DE ABRIL DE 2024.

JOATAM EMMNAUEL ALMEIDA VALLE; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE CONSIGNACION PROMOVIDO POR USTED A FAVOR DE SUS HIJOS MENORES - EXPEDIENTE 00012/2024.- AUTO DE FECHA 4 DE ABRIL DEL 2024

ROBERTO LUJAN GAMBOA, VALENTINA CAMPOS GAMBOA,; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTEDES - EXPEDIENTE 00131/2024.- AUTO

JOSE LUIS CORONA GALVEZ, CLAUDIA ELENA CAUICH MALDONADO; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTEDES.- EXPEDIENTE 00161/2024.- AUTO DE FECHA 3 DE ABRIL DEL 2024

SOFIA KARLA ALMA CAROLINA ROSADO PINO, CARLOS DANIEL POOL FERNANDEZ; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTEDES.- EXPEDIENTE 00188/2024.- AUTO DE FECHA 3 DE ABRIL DEL 2024

LEONARDO GOMEZ FUENTES.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE RECONOCIMIENTO DE PATERNIDAD PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE IVANA ARCILA SILVEIRA USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 00075/2023.- AUTO

RODRIGO CESAR IBARRA SALINAS, MONICA ROMERO CAZARES.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 00112/2023. AUTO DE FECHA 4 DE ABRIL DEL 2024

Norma Elena Ávila Bonada.- Juicio de Sucesión Intestada quien en vida respondiera al nombre de David Romeo Ávila Vázquez, vecino que fue de esta ciudad de Mérida Yucatán, PROMOVIDO POR USTED. EXPEDIENTE 00145/2023. AUTO DE FECHA 4 DE ABRIL DEL 2024

Erik Alejandro Ordoñez López y Claudia Monserrat Ordoñez López.- Juicio de Sucesión Intestada de quien en vida respondiera al nombre de Claudia Francis López Vázquez, PROMOVIDO POR USTEDES. EXPEDIENTE 00165/2023. AUTO DE FECHA 4 DE ABRIL DEL 2024

DORA GUADALUPE POMPA ESTRADA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED. EXPEDIENTE 00220/2023. AUTO DE FECHA 21 DE MARZO DEL 2024.

GABRIELA DEL SOCORRO SOSA ROMERO.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE INTERVENTOR PROMOVIDO POR USTED . EXPEDIENTE 00331/2023. AUTO DE FECHA 3 DE ABRIL DEL 2024

ANA LILIA TINOCO CHAVEZ // MANUEL ANTONIO TOVAR KU,; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO .- EXPEDIENTE 00388/2023.- AUTO DE FECHA 25 DE MARZO DEL 2024

HECTOR PAULINO VINAJERA GRAJALES; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE CONSIGNACION PROMOVIDO POR USTED A FAVOR DE SU HIJO MENOR DE EDAD Y REPRESENTADO POR LA SEÑORA ERICKA ANDREA BRITO SOSA .- EXPEDIENTE 00442/2023.- AUTO DE FECHA 4 DE ABRIL DEL 2024

EDER JULIAN ROJAS ECHEVERRIA, KEMBLY EROTIDA PACHECO PAREDES.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE DIVORCIO VOLUNTARIO PROMOVIDO POR USTEDES . EXPEDIENTE 00447/2023.- AUTO DE FECHA 4 DE ABRIL DEL 2024

ROSAURA GUADALUPE DEHARA GOMEZ; PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED - EXPEDIENTE 00537/2023.- AUTO DE FECHA 4 DE ABRIL DEL 2024

MARIA DEL CARMEN SARLAT SAMOS, CINDY MARIA JOSE CASTILLO SARLAT, JOSE RAFAEL CASTILLO LOPEZ.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR LAS DOS PRIMEROS NOMBRADOS, EN CONTRA DEL TERCERO. EXPEDIENTE 00064/2022-AUTO DE FECHA 2 DE ABRIL DEL 2024 Y EL AUTO DE FECHA DEL 23 DE AGOSTO DEL 2023

ELIZABETH TORRES ALEJO, LUIS ALBERTO CAMARA POOL.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO. EXPEDIENTE 00402/2022. AUTO DE FECHA 4 DE ABRIL DEL 2024

LIDIA MARIA CHI PUC, GABRIEL ARMIN EK CHE.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO. EXPEDIENTE 00579/2022. AUTO DICTADO EN AUDIENCIA DE FECHA 2 DE ABRIL DEL 2024.-

JESUS ENRIQUE CHIM PAT; JAZMIN DARIELY KU OXTE; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA .- EXPEDIENTE 00843/2022. AUTO DE FECHA 4 DE ABRIL DEL 2024

RUBY CONCEPCION PAT BALAN, ALEJANDRO DE JESUS RODRIGUEZ CAMACHO,; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBE JUDICIALMENTE EL CONVENIO DE SU DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 00163/2021.- AUTO DE FECHA 3 DE ABRIL DEL 2024

Nery María, María Jesús y Martha Irene todas de apellidos Herrera Sánchez.- Juicio de Sucesión Intestada de Luis Felipe Herrera Sánchez, vecino que fue de esta ciudad de Mérida, Yucatán, PROMOVIDO POR USTEDES. EXPEDIENTE 00479/2021. AUTO DE FECHA 3 DE ABRIL DEL 2024

MIGUEL ANGEL CAMARA HEREDIA, LESLIE LORETO NOVELO HERNANDEZ.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO. EXPEDIENTE 00574/2021. AUTO DE FECHA 3 DE ABRIL DEL 2024

MARIA CONCEPCION EUAN CANTE.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 00807/2021. AUTO DE FECHA 3 DE ABRIL DEL 2024

PAMELA ANAI MANZANO ORDOÑEZ, JAYRO POOT SALGADO.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO. EXPEDIENTE 00836/2021.- AUTO Y ACTA.-

YADELI GUADALUPE GOMEZ SEGOVIA.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED . EXPEDIENTE 00402/2020. AUTO DE FECHA 4 DE ABRIL DEL 2024

SELMI SALOME CHIMAL CHAN.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED PARA LOS FINES Y MOTIVOS QUE INDICA. EXPEDIENTE 00422/2020. AUTO DE FECHA 3 DE ABRIL DEL 2024

JULIA ESTHER EB CHALE, ANTONIA DE PADUA EB CHALE, JOSE MADALENO EB CHALE, MARIA AMALIA EB CHALE, ABELARDO DE LA CRUZ EB CHALE, JOSE ARTURO EB CHALE, ANGELINA BEATRIZ EB CHALE.- JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO DEL SEÑOR QUE EN VIDA SE LLAMO IGNACIO EB VECINO QUE FUE DE ESTA CIUDAD PROMOVIDO USTEDES. EXPEDIENTE 00801/2019. AUTO DE FECHA 2 DE ABRIL DEL 2024

MARIANA BERENICE CARRILLO BARBUDO.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL DE ALIMENTOS PROMOVIDO POR USTED A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSION ALIMENTICIA A SU FAVOR Y A CARGO DEL SEÑOR MAURO RAYMUNDO CARRILLO MOGUEL . EXPEDIENTE 00168/2018.- AUTO DE FECHA 2 DE ABRIL DEL 2024

SHAMANTA ALEJANDRINA HERRERA CASTILLO.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO, PROMOVIDO POR USTED EN CONTRA DE JHONATAN RAMIREZ CASTILLO. EXPEDIENTE 00822/2016. AUTO DE FECHA 21 DE MARZO DEL 2024

DAVID NICOLAS CUEVAS POLANCO, TOMASA ASUNCION CERVANTES UICAB.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 00093/2014. AUTO DE FECHA 3 DE ABRIL DEL 2024

ROGELIO DZIB VILLANUEVA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE INTERDICCION PROMOVIDAS POR USTED.- EXPEDIENTE 01201/2014. AUTO DE FECHA 2 DE ABRIL DEL 2024

MÉRIDA, YUCATÁN, A 8 DE ABRIL DE 2024.

ACTUARIO.

ABG. MIRNA ARACELLY PEREZ CEBALLOS.

JUZGADO SÉPTIMO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 5 DE ABRIL DE 2024.

VALENTINA CAUICH CAHUM, JORGE RAFAEL GALAVIZ CAUICH, MARIA LAURA DEL SOCORRO GALAVIZ CAUICH, MARIA GUADALUPE GALAVIZ CAUICH.- JUICIO DE SUCESIÓN INTESADA DEL CIUDADANO QUE EN VIDA RESPONDIÓ AL NOMBRE DE JORGE GALAVIZ CASANOVA TAMBIÉN CONOCIDO COMO SANTOS JORGE GALAVIZ CASANOVA, VECINO QUE FUE DE ESTA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, DENUNCIADO POR USTEDES.- EXPEDIENTE 00001/2024 AUTO DE FECHA VEINTISÉIS DE MARZO DEL AÑO 2024.

MARGARITA DEL CARMEN PEREYRA MARTINEZ, ARMANDO EDILBERTO PEREYRA MARTINEZ, JULIO CESAR PEREYRA MARTINEZ, NARCEDALIA DE JESUS PEREYRA MERTINEZ, CARLOS ALBERTO PEREYRA MARTINEZ.- JUICIO SUCESORIO PROMOVIDO POR USTEDES, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00161/2024 AUTO DE FECHA UNO DE ABRIL DEL AÑO 2024.

FELICIANA GARCIA SANTES.- JUICIO SUCESORIO PROMOVIDO POR MARLENE HERNANDEZ FLORES, EN SU CARÁCTER DE APODERADA, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00165/2024 AUTO DE FECHA UNO DE ABRIL DEL AÑO 2024.

MARIA DEL SOCORRO COLLI PEREZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00176/2024 AUTO DEFECHA UNO DE ABRIL DEL AÑO 2024.

LUIS ENRIQUE MAGAÑA IX.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INIDICA. EXPEDIENTE 00030/2023 AUTO DE FECHA VEINTISIETE DE MARZO DEL AÑO 2024.

MA. DEL CARMEN QUINTANA HERNANDEZ.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00188/2023 AUTO DE FECHA VEINTICINCO DE MARZO DEL AÑO 2023.

MARIA LUCIA ROMERO PASOS, ULISES AMIR SOLÍS SANTOS.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO, PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL ÚLTIMO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00227/2023 AUTO.

JOSE PABLO GONZALEZ COCOM.- JUICIO ORDINARIO PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00470/2023 AUTO DE FECHA VEINTISÉIS DE MARZO DEL AÑO 2024.

ADDY LETICIA UC ORTIZ Y JESUS MANUEL CASTILLO CAMARA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00627/2023 AUTO DE FECHA UNO DE ABRIL DEL AÑO 2024.

ALEJANDRO ROMERO LOPE, PALOMA NOEMÍ LARA ESCALANTE.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL ÚLTIMO.- EXPEDIENTE 00696/2023 AUTO DE FECHA VEINTISÉIS DE MARZO DEL AÑO 2024.

LAURA GABRIELA RUIZ PUC, JIMMY ALFONSO ÁLVAREZ CABRERA; JUICIO ORDINARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL ÚLTIMO NOMBRADO- EXPEDIENTE 00379/2022 AUTO DE FECHA VEINTISÉIS DE MARZO DEL AÑO 2024.

LUIS JORGE BARRERA RUIZ, MARIA JOSE FUENTES MANRIQUE.- DILIGENCIA DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR EL PRIMERO NOMBRADO A FIN DE QUE SE DECRETE ALIMENTOS A SU FAVOR A CARGO DE LA ÚLTIMA.- EXPEDIENTE 00403/2022 AUTO.

LEANDRA MERCEDES SANTOS SANCHEZ, GERARDO JESUS SUNZA BALAM.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA A FIN DE QUE SE DECRETE ALIMENTOS A FAVOR DE SU HIJA MENOR DE EDAD ACARGO DEL ÚLTIMO.- EXPEDIENTE 00483/2022 AUTO DE FECHA VEINTISIETE DE MARZO DEL AÑO 2024.

KARLA DEL ROSARIO CASTILLO CALDERON.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00697/2022 AUTO DE FECHA VEINTICINCO DE MARZO DEL AÑO 2024.

ADY NOEMI DEL SOCORRO ARAUJO MADERA, JUNTO CON LOS CIUDADANOS RAFAEL RICARDO ARAUJO BASTARRACHEA, MAURICIO HERNAN ARAUJO BASTARRACHEA Y ABRIL HIGINIA BASTARRACHEA CARRILLO COMO REPRESENTANTE EN EJERCICIO DE LA PATRIA POTESTAD DE SU HIJO MENOR DE EDAD DE INICIALES O.A.A.B.- JUICIO DE SUCESIÓN TESTAMENTARIA DE QUIEN EN VIDA RESPONDIÓ AL NOMBRE DE AURORA ESTHER ARAUJO MADERA, VECINA DE ESTA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, DENUNCIADO POR USTEDES.-EXPEDIENTE 00755/2022 AUTO DE FECHA VEINTISIETE DE MARZO DEL AÑO 2024.

DIANA MITCHELL VALENCIA BOLON, JULIO CESAR MARRUFO DAMIAN; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACIÓN ESPECIAL PROMOVIDAS POR LA PRIMERA NOMBRADA A FIN DE QUE SE DECRETE ALIMENTOS A FAVOR DE SU HIJO MENOR A CARGO DEL ÚLTIMO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00139/2021.- AUTO DE FECHA VEINTISÉS DE MARZO DEL AÑO 2024.

YENNIE SELENE ESCALANTE SOLÍS, JUAN MANUEL ESCALANTE SOLÍS, JOSE ISRAEL ESCALANTE SOLÍS, PATRICIA SIERRA GONZÁLEZ; JUICIO DE SUCESIÓN TESTAMENTARIA DEL SEÑOR QUE EN VIDA RESPONDIÓ AL NOMBRE DE MANUEL ESCALANTE MORENO, DENUNCIADO POR USTEDES.-EXPEDIENTE 00278/2020.- AUTO DE FECHA VEINTICINCO DE MARZO DEL AÑO 2024.

OSCAR RAMON VELA URIBE, JOHANNA MONROY GOMEZ, JUICIO ORDINARIO FAMILIAR DE PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD, PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADO.- EXPEDIENTE 0561/2017 TOMO II.- SENTENCIA INTERLOCUTORIA DE FECHA DIECINUEVE DE MARZO DEL AÑO 2023

MÉRIDA, YUCATÁN, A 8 DE ABRIL DE 2024.

ACTUARIO.

LIC. EDIER JESUS CASTRO VALENCIA.

JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA EN MATERIA PENAL DEL ESTADO.

AL C.

SENTENCIADO: OSMAR JOSUE HERNÁNDEZ LÓPEZ

DOMICILIO IGNORADO

ASUNTO: NOTIFICACION

En el expediente número 532/2012 J2ES, derivado de la causa Penal número 001/2009, que se siguió ante el Juzgado Penal del Tercer Departamento Judicial del Estado, en contra de OSMAR JOSUÉ HERNANDEZ LÓPEZ (a) "PELÓN", por los delitos de LESIONES Y VIOLACIÓN, cometido en grado de TENTATIVA y ROBO, querrellado el primero y denunciados el segundo y tercero por la ciudadana RUBÍ ALEJANDRA BALAM MEDINA, y el tercer ilícito es también denunciado por los ciudadanos LEOPOLDO EUGENIO QUIÑONES LOPE y JESÚS EDILBERTO PINTO SÁNCHEZ e imputados por la Representación Social; se ha dictado el siguiente acuerdo:-----

"JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA DEL ESTADO. Mérida, Yucatán, a 11 once de febrero de 2020 dos mil veinte.-----

VISTOS: Se tiene por recibido en la Secretaría de este Juzgado, el día 12 doce de abril de 2019 dos mil diecinueve a las 12:35 doce horas con treinta y cinco minutos, el oficio número CJ-DR5C-JUR-1209-1088-109-2019 de fecha 8 ocho del mismo mes y año, suscrito por la Directora del Registro Civil del Estado de Yucatán la maestra en derecho Celia María Rivas Rodríguez en atención al oficio número 719 derivado del expediente número J2E-532/2012 recepcionado en esta dirección donde se solicita informar si obra registro de defunción a nombre de LEOPOLDO EUGENIO QUIÑONES LÓPEZ, me permito comunicarle que después de realizar la búsqueda en el Sistema Integral de Informática del Registro Civil del Estado, se localizó el acta de defunción a nombre de LEOPOLDO EUGENIO QUIÑONES LOPE, misma que se remite copia certificada de conformidad con el artículo 114 de la Ley del Registro Civil del Estado de Yucatán; se acuerda:-----

Ahora bien, por cuanto de autos se aprecia que no se interpuso recurso legal alguno en contra de lo proveído en fecha 24 veinticuatro de febrero de 2017 dos mil diecisiete, en la cual se declaró EXTINGUIDA POR CUMPLIMIENTO DE LA SANCIONES DE AMONESTACION impuestas al sentenciado LEOPOLDO EUGENIO QUIÑONES LOPEZ Sentencia de Segunda Instancia emitida por la Primera Sala del Tribunal de Alzada en fecha 16 dieciséis de junio del año 2010 dos mil diez, derivada de la causa penal 1/2009 iniciada en el Juzgado Penal del Tercer Departamento Judicial del Estado, definitiva en la que se le considero penalmente responsable del delito de LESIONES Y VIOLACION, cometido en grado de TENTATIVA y ROBO, el primero y el segundo querrellado y denunciado respectivamente por Rubi Alejandra Balam Medina y el último ilícito denunciado por Leopoldo Eugenio Quiñones López y Jesús Edilberto Pinto Sánchez e imputados por la Representación Social; y toda vez que ha transcurrido ventajosamente el término que concede el artículo 43 cuarenta y tres de la ley de Ejecución de Sanciones y Medidas de Seguridad del Estado, vigente, para interponer algún recurso, sin que se hubiere efectuado por escrito ante esta autoridad, conforme a lo establecido en el numeral 41 cuarenta y uno, del referido ordenamiento legal, con fundamento en los artículos 371 trescientos setenta y uno y

372 trescientos setenta y dos fracción I primera del Código de Procedimientos en Materia Penal del Estado de Yucatán, se decreta que dicha resolución HA CAUSADO EJECUTORIA.

Ahora bien, por cuanto fueron agotados los medios legales para la búsqueda y localización del domicilio del sentenciado OMAR JOSUE HERNÁNDEZ LÓPEZ, se establece que dicho penado es de domicilio ignorado; por tal motivo con fundamento en el numeral 65 sesenta y cinco del Código de Procedimientos en la Materia Vigente, proceda la actuario de este Juzgado a NOTIFICAR al sentenciado HERNÁNDEZ LÓPEZ, el presente acuerdo, así como los subsecuentes que se dictaren en este expediente de ejecución, por medio de edictos que se publicarán por 3 tres días consecutivos en el Diario Oficial del Estado.

Finalmente por cuanto la querellante y denunciante Ruby Alejandra Balam Medina tiene su domicilio en el predio marcado con el número 450 cuatrocientos cincuenta de la calle 37 treinta y siete entre las calles 70 setenta y 72 setenta y dos de la colonia Santa Rita de Tizimin, Yucatán; así como el agraviado Pinto Sánchez puede ser localizado en el predio número 346 trescientos cuarenta y seis de la calle 48 cuarenta y ocho entre 41 cuarenta y uno y 43 cuarenta y tres también de Tizimin, Yucatán; siendo la defensora del sentenciado HERNÁNDEZ LÓPEZ la Pública Adscrita al Juzgado de Penal del Tercer Departamento Judicial del Estado con sede en Ebtún, Valladolid, al igual que el Agente del Ministerio Público Adscrito, con fundamento en el artículo 85 ochenta y cinco del Código de Procedimientos en Materia Penal del Estado, en vigor, librese atento exhorto y remítase al ciudadano Juez Penal del Tercer Departamento Judicial del Estado, para el efecto que de encontrarlo ajustado a derecho, en auxilio de la administración de justicia y de las labores de este Juzgado, dicha autoridad ordene lo conducente a efecto de notificar a los denunciados Ruby Alejandra Balam Medina, y Jesús Edilberto Pinto Sánchez quienes pueden ser localizados en los domicilios señalados en líneas precedentes, así como el agente del Ministerio Público y Defensora Pública ambos adscritos al Juzgado Penal del Tercer Departamento Judicial del Estado con sede en Ebtún, Valladolid y una vez diligenciado dicho exhorto, este sea devuelto juntamente con las constancias de notificación respectivas, por los medios legales conducentes.

NOTIFIQUESE y CUMPLASE.

Así lo resolvió y firma el ciudadano Juez Segundo de Ejecución de Sentencia del Estado de Yucatán, abogado Jorge Andrés Vázquez Juan, asistido de la Secretaria de Acuerdos que autoriza y da fe, Licenciada en Derecho Manuela Beatriz Peraza Gómez. Lo Certifico".

-----DOS FIRMAS ILEGIBLES-----RUBRICAS.

Y EN CUMPLIMIENTO A LO ANTERIOR, POR CUANTO SE IGNORA EL DOMICILIO DEL SENTENCIADO: OSMAR JOSUE HERNÁNDEZ LÓPEZ, PROCEDO A NOTIFICARLE EL ACUERDO QUE ANTECEDE, POR MEDIO DE EDICTOS QUE SERÁN PUBLICADOS POR 3 TRES DÍAS CONSECUTIVOS EN EL DIARIO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 65 SESENTA Y CINCO DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS EN MATERIA PENAL VIGENTE EN EL ESTADO. MÉRIDA, YUCATÁN A 02 DOS DE ABRIL DEL AÑO 2024 DOS MIL VEINTICUATRO. DOY FE.

LA C. ACTUARIA DEL JUZGADO SEGUNDO

DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA DEL ESTADO

LICDA. MARÍA MARTINA HILARIA DEL ROSARIO COCOM UC.

Publíquese los días 8, 9 y 10 de abril del año 2024.

JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA EN MATERIA PENAL DEL ESTADO.

AL C.

SENTENCIADO: PEDRO GUALBERTO CAMARA CUPUL

DOMICILIO IGNORADO

ASUNTO: NOTIFICACION

En el expediente número 141/2019 J2ES, derivado de la causa Penal número 27/2019 que se siguió ante el Juzgado Primero de Control del Quinto Distrito Judicial del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral, en contra de PEDRO GUALBERTO CÁMARA CUPUL y otro, por el delito CONTRA LA SALUD EN SU MODALIDAD DE NARCOTRÁFICO EN SU VARIANTE DE POSESIÓN SIMPLE DEL NARCÓTICO DENOMINADO CANNABIS, denunciado por Daniel Arturo Huchim kuyoc Policía Municipal de Tizimin, Yucatán e imputado por la Representación Social; se ha dictado el siguiente acuerdo:

"SEGUNDO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA EN MATERIA PENAL DEL ESTADO. Mérida, Yucatán, a 16 de enero del año 2023. --

VISTO: El estado que guarda el presente procedimiento marcado con el número 141/2019-J3ES, que se sigue en contra de PEDRO GUALBERTO CÁMARA CUPUL y otro, como penalmente responsable de la comisión de los hechos constitutivos del delito CONTRA LA SALUD EN SU MODALIDAD DE NARCOTRÁFICO EN SU VARIANTE DE POSESIÓN SIMPLE DEL NARCÓTICO DENOMINADO CANNABIS, denunciado por el Policía Municipal de Tizimin, Yucatán, Daniel Arturo Huchim Kuyoc e imputado por la Representación Social, en la cual se impuso a dicho sentenciado entre otras sanciones la amonestación en términos del artículo 43 del Código Penal del Estado en vigor, y por cuanto de autos se desprende que hasta la presente fecha el citado sentenciado no ha dado cumplimiento con dicha amonestación, se estima pertinente entrar al estudio de la prescripción de la misma.

----- C O N S I D E R A N D O -----

PRIMERO.- En términos de lo establecido en el artículo 4 cuatro, párrafo quinto, 24 párrafo tercero, 25 veinticinco, párrafo primero, fracción II y X de la Ley Nacional de Ejecución Penal, que dicen:

"Legalidad. El Órgano Jurisdiccional, el Juez de Ejecución y la Autoridad Penitenciaria, en el ámbito de sus atribuciones, deben fundar y motivar sus resoluciones y determinaciones en la Constitución, en los Tratados, en el Código y en esta Ley. -- Los Jueces de Ejecución tendrán la competencia y adscripción que se determinen su respectiva ley orgánica y demás disposiciones legales".

"En las competencias a que se refiere el artículo anterior, el Juez de Ejecución deberá observar lo siguiente:- II. Garantizar que la sentencia condenatoria se ejecute en sus términos, salvaguardando la invariabilidad de la cosa juzgada con los ajustes que la presente legislación permita;- X. Las demás que esta Ley y otros ordenamientos le confieran".

Con base en la sentencia dictada por la autoridad judicial, respetando las normas y valores consagrados en las Constituciones Federal y Local, los tratados internacionales celebrados por el Poder Ejecutivo Federal ratificados por el Senado, y las disposiciones legales y normativas que de ellos derivan, aplicados supletoriamente a lo dispuesto en los numerales 116 ciento dieciséis, 117 ciento diecisiete, 129 ciento veintinueve, 132 ciento treinta y dos y 134 ciento treinta y cuatro, todos del Código Penal vigente en la entidad, que en su orden señalan:

"La prescripción extingue la acción penal y las sanciones".

"La prescripción es personal y para ella basta el simple transcurso del tiempo señalado en la ley. La prescripción surtirá sus efectos, aunque no la alegue como excepción el imputado. Los jueces y tribunales la tendrán en cuenta y la aplicarán de oficio en todo caso, inmediatamente que tengan conocimiento de ella, sea cual fuere el estado del proceso".

"Los términos para la prescripción de las sanciones serán continuos y correrán desde el día siguiente a aquél en que el sentenciado se substraiga de la acción de la autoridad, si las sanciones son privativas de libertad; y si no lo son, desde la fecha de la sentencia ejecutoriada".

"La sanción pecuniaria consiste en multa prescribirá en dos años y la relativa a la reparación del daño en cinco. Las demás sanciones prescribirán por el transcurso de un término igual al de su duración y una cuarta parte más sin que pueda ser inferior a dos años y las que no tengan temporalidad, prescribirán en tres años".-----

"La prescripción de las demás sanciones se interrumpirá por cualquier acto de autoridad competente para hacerlas efectivas. Las correspondientes a la reparación del daño o de otras de carácter pecuniario se interrumpirá también por las promociones que el ofendido o persona a cuyo favor se haya decretado dicha reparación, haga ante las autoridades fiscales y por las actuaciones que esas autoridades realicen para ejecutarlas, así como por inicio de juicio ejecutivo ante la autoridad civil, usando como título la sentencia condenatoria correspondiente".-----

SEGUNDO.- En el caso sujeto a estudio, existe una sentencia de primera instancia de fecha 29 veintinueve de agosto del año 2019, dictada por el Juzgado Primero de Control del Quinto Distrito Judicial del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral, en procedimiento abreviado, en autos de la carpeta administrativa 27/2019, en la que se declaró a PEDRO GUALBERTO CÁMARA CUPUL y otro, penalmente responsables de la comisión de los hechos constitutivos del delito CONTRA LA SALUD EN SU MODALIDAD DE NARCOMENUDEO EN SU VARIANTE DE POSESIÓN SIMPLE DEL NARCÓTICO DENOMINADO CANNABIS, denunciado por el Policía Municipal de Tizimín, Yucatán, Daniel Arturo Huchim Kuyoc e imputado por la Representación Social, definitiva que quedó firme en fecha 6 seis de septiembre del año 2019 dos mil diecinueve; y por esa responsabilidad se le impuso al nombrado enjuiciado, entre otras sanciones, la amonestación en términos del artículo 43 del Código Penal del Estado en vigor.-----

Ahora bien, en virtud de que como ya se ha establecido, los términos para la prescripción de las sanciones serán continuos y correrán desde el día siguiente a aquél en que el sentenciado se substraiga de la acción de la autoridad, si las sanciones son privativas de libertad; y si no lo son, desde la fecha de la sentencia ejecutoriada. Y que la sanción pecuniaria consiste en multa prescribirá en dos años y la relativa a la reparación del daño en cinco, por lo tanto, habida cuenta que la sentencia de referencia quedó firme por acuerdo dictado en fecha 6 de septiembre del año 2019, por lo tanto, a partir de esta fecha comenzó a correr el término para dar cabal cumplimiento a las sanciones que le fueron impuestas al aludido sentenciado en el mandato judicial; luego entonces, desde la fecha en que se causó ejecutoria la citada sentencia hasta el día de hoy (16 de enero del año 2023), ha transcurrido un lapso de 3 AÑOS 4 MESES, 10 MESES; en congruencia con los puntos antes expuestos, para computar el término de la prescripción de la sanción de AMONESTACIÓN impuesta en el fallo que nos ocupa, se estará a las reglas establecidas en dichos numerales; consecuentemente en atención que la sanción consistente en amonestación, no tiene temporalidad, prescribirá en 3 AÑOS contados a partir de la sentencia ejecutoriada.-----

En dichos términos, resulta procedente concluir que en la especie se surten los supuestos jurídicos a que se contraen los numerales 116, 117, 129, 132 y 134, todos del Código Penal vigente en la entidad, ya transcritos con antelación y la mencionada sanción de amonestación ha quedado extinguida por prescripción, habida cuenta que desde la fecha en que causo ejecutoria la citada sentencia hasta el día de hoy, en que se resuelve la cuestión planteada, han transcurrido 3 AÑOS 4 MESES, 10 DÍAS; en consecuencia es procedente decretar la PRESCRIPCIÓN de la sanción de amonestación, que le fue impuesta al multicitado sentenciado en el mandato judicial; en ese sentido procede, de conformidad con los numerales 109 del Código Penal del Estado en vigor y 485 fracción VII del Código Nacional de Procedimientos Penales, de aplicación supletoria, en términos de lo previsto en el artículo 8 de la Ley Nacional de Ejecución Penal, declarar EXTINGUIDA la potestad para ejecutar la pena de amonestación, por haberse decretado la prescripción de la misma.-----

En tales condiciones, por lo antes expuesto y fundado es de resolverse y se:

RESUELVE-----

PRIMERO.- Se decreta extinguida por prescripción la sanción de amonestación, que le fue impuesta a PEDRO GUALBERTO CÁMARA CUPUL, en la Sentencia de Primera Instancia de fecha 29 veintinueve de agosto del año 2019, dictada por el Juzgado Primero de Control del Quinto Distrito Judicial del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral, en procedimiento abreviado, en autos de la carpeta administrativa 27/2019, en la que se declaró a CÁMARA CUPUL y otro, penalmente responsables de la comisión de los hechos constitutivos del delito CONTRA LA SALUD EN SU MODALIDAD DE NARCOMENUDEO EN SU VARIANTE DE POSESIÓN SIMPLE DEL NARCÓTICO DENOMINADO CANNABIS, denunciado por el Policía Municipal de Tizimín, Yucatán, Daniel Arturo Huchim Kuyoc e imputado por la Representación Social, definitiva que quedó firme en fecha 6 seis de septiembre del año 2019 dos mil diecinueve.-----

SEGUNDO: Con fundamento en el artículo 485 cuatrocientos ochenta y cinco fracción VII séptima del Código Nacional de Procedimientos Penales, de aplicación supletoria, en términos de lo previsto en el artículo 8 de la Ley Nacional de Ejecución Penal, se declara EXTINGUIDA la potestad para ejecutar la citada amonestación, por haberse decretado prescrita dicha sanción.-----

SEGUNDO.- Se ordena notificar al sentenciado CAMARA CUPUL, por edictos, toda vez que es de domicilio ignorado.-----

TERCERO.- Hágase saber a las partes que en caso de inconformidad podrán apelar la presente resolución, dentro de los 3 días siguientes a la notificación, de conformidad con lo dispuesto en los numerales 131 y 132 fracción II de la Ley Nacional de Ejecución Penal.---

Notifíquese y cúmplase.-----

Así lo acordó y firma el ciudadano Juez Segundo de Ejecución de Sentencia del Estado, Abogado Jorge Andrés Vázquez Juan."-----

-----UNA FIRMA ILEGIBLE-----RUBRICA-----

Y EN CUMPLIMIENTO A LO ANTERIOR, POR CUANTO SE IGNORA EL DOMICILIO DEL SENTENCIADO PEDRO GUALBERTO CAMARA CUPUL, PROCEDO A NOTIFICARLE EL ACUERDO QUE ANTECEDE, POR MEDIO DE EDICTOS QUE SERÁN PUBLICADOS POR 3 TRES DÍAS CONSECUTIVOS EN EL DIARIO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 65 SESENTA Y CINCO DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS EN MATERIA PENAL VIGENTE EN EL ESTADO. MÉRIDA, YUCATÁN A 02 DOS DE ABRIL DEL AÑO 2024 DOS MIL VEINTICUATRO. DOY FE.

LA C. ACTUARIA DEL JUZGADO SEGUNDO DE

EJECUCION DE SENTENCIA DEL ESTADO

LICDA. MARÍA MARTINA HILARIA DEL ROSARIO COCOM UC

Servidora Pública Judicial con clave N. 783 del Poder Judicial del Estado

Publíquese los días 8, 9 y 10 de abril del año 2024.

JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA DEL ESTADO DE YUCATÁN

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR EDICTOS

AL C. SENTENCIADO ERIK ADAN MANZANILLA ACOSTA

DOMICILIO IGNORADO

En el expediente número 057/2011 J2ES derivado de la Causal Penal número 016/2008, que se siguió ante el Juzgado Segundo Penal del Primer Departamento Judicial del Estado del Estado de Yucatán, seguido en contra de SENTENCIADO ERIK ADAN MANZANILLA ACOSTA, por el delito de ABUSO SEXUAL Y VIOLACIÓN denunciado por la menor A. Z. M. L., representada por su madre GENNY ROSALINDA LOPEZ CHAN e imputado por la Representación Social, se ha dictado el acuerdo siguiente:-----

JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA DEL ESTADO. Mérida, Yucatán, 29 veintinueve de marzo del año 2021 dos mil veintiuno.

VISTOS: Agréguese a los autos del presente expediente de ejecución de sentencia 57/2011-J2ES, para los efectos legales correspondientes: a) el oficio AAFY/DR/CDC/907/2017, de fecha 07 siete de junio de 2017 dos mil diecisiete, suscrito por la ciudadana Elizabeth Aldeco Ceballos, Jefe del Departamento de Control de Créditos de la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán, por medio del cual, en atención al oficio 1660, de fecha 30 treinta de mayo de 2017 dos mil diecisiete, mediante el cual se le solicitó información acerca del cobro de la cantidad de \$5,497.50 cinco mil cuatrocientos noventa y siete pesos con cincuenta centavos moneda nacional, a la cual fue sentenciado ERIK ADAN MANZANILLA ACOSTA (A) "HARRY", en concepto de reparación del daño por los delitos de ABUSO SEXUAL y VIOLACIÓN, mediante sentencia de segunda instancia de fecha 26 veintiséis de mayo de 2011 dos mil once, dictada por la Sala Penal del Tribunal Superior de Justicia del Estado, ahora Sala Colegiada, del toca penal número 1604/2010; al respecto comunica, que se emitió el debido requerimiento de pago y/o embargo, dando como resultado Acta Circunstanciada de Hechos, toda vez que el Notificador-Ejecutor y Verificador, acudió al domicilio señalado para notificar al sentenciado, siendo el correcto de acuerdo a los señalamientos oficiales ubicados en las esquinas, y fue atendido por una persona que dijo llamarse Karina Matos Chan, misma que no se identificó y le informó que el contribuyente es su tío y que no vive ahí, por lo que no puede recibir documento alguno, ya que hace años que no lo ve, motivo por el cual no se pudo llevar a cabo la diligencia. Asimismo, remite un juego de copias simples de las diligencias realizadas a fin de hacer efectivo el cobro de la cantidad ordenada. De igual forma comunica que se solicitaron rentísticas a diversas dependencias, con el fin de que informen si el ciudadano ERIK ADAN MANZANILLA ACOSTA (A) "HARRY" cuenta con otro domicilio o bienes a su nombre, y siendo que no existe registro alguno de ello, ni depósito de pago en las cajas de esa Agencia, se emitió nuevamente el requerimiento de pago y/o embargo, encontrándose en vías de ejecución; y, b) el oficio SSP/SPEI/DPEI/1785/2017, de fecha 19 diecinueve de junio del año 2017 dos mil diecisiete, signado por el Director de la Policía Estatal de Investigación, Comandante Eberth Francisco Mezeta Couoh, mediante el cual, en relación al oficio 1659, remite el informe de esa misma fecha, elaborado por Roberto Coaña Canul, Agente de esa corporación policiaca, en el cual manifiesta el resultado de su comisión, apreciándose del mismo que por más diligencias que realizó el citado agente, no le fue posible localizar el paradero del sentenciado ERIK ADAN MANZANILLA ACOSTA.

Ahora bien, como ya se vio existe unasentencia de segunda instancia de fecha 26 veintiséis de mayo del año 2011 dos mil once, dictada por la entonces denominada Sala Penal del Tribunal Superior de Justicia del Estado, actualmente Sala Colegiada Penal, en autos del toca penal 1604/2010, derivado de la causa penal 016/2008 del índice del ahora extinto Juzgado Segundo Penal del Primer Departamento Judicial del Estado, en la cual se declaró al aludido ERIK ADAN MANZANILLA ACOSTA ALIAS "HARRY", penalmente responsable de los delitos de ABUSO SEXUAL y VIOLACIÓN, cometidos en agravio de la menor de edad A. Z. M. L., denunciados por ésta; siendo que en el fallo de referencia, en el punto resolutivo OCTAVO, se condenó al sentenciado MANZANILLA ACOSTA, al pago de la REPARACIÓN DEL DAÑO MORAL emergente de los citados ilícitos, por la cantidad de \$5,497.20 cinco mil cuatrocientos noventa y siete pesos con veinte centavos moneda nacional, la cual deberá pagar a favor de la menor víctima, a través de su legítimo representante. -

Asimismo, en el proveído de fecha 30 treinta de agosto del año 2012 dos mil doce, se ordenó girar oficio al entonces Secretario de Hacienda del Estado, a fin de que inicie el trámite correspondiente para el cobro de la citada sanción pública de reparación del daño moral causado, de conformidad con los artículos 99 noventa y nueve, fracción I primera y 100 cien de la Ley de Ejecución de Sanciones y Medidas de Seguridad del Estado, misma determinación a la cual se dio cumplimiento por medio del oficio 2404, de esa misma fecha; el día 04 cuatro de enero del año 2016 dos mil dieciséis, se dictó un acuerdo en el cual se ordenó girar oficio a la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán, para que informe la forma en la que ha dado cumplimiento a lo ordenado en el oficio 2404, de fecha 30 treinta de agosto del año 2012 dos mil doce, generándose para tal efecto el oficio 10, de esa propia data; en fecha 30 treinta de mayo del año 2017 dos mil diecisiete, se emitió un proveído en el cual, se ordenó girar un nuevo oficio a la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán, a fin de solicitarle informe sobre el estado que guarda el procedimiento de cobro de la sanción pecuniaria de reparación del daño moral, generándose para tal efecto el oficio 1660, de esa misma fecha; y, en fecha 12 doce de junio del año 2017 dos mil diecisiete, a las 11:49 once horas con cuarenta y nueve minutos, se recibió en la secretaría de este Juzgado, el referido oficio AAFY/DR/CDC/907/2017, de fecha 07 siete de junio de 2017 dos mil diecisiete.

En ese contexto, es importante resaltar que la reparación del daño es un derecho humano reconocido a favor de la víctima u ofendido que se fue integrando con sendas reformas constitucionales al artículo 20 veinte en los años de 1993 mil novecientos noventa y tres y 2000 dos mil y especialmente con la reforma en materia de Justicia y Seguridad Pública el 18 dieciocho de junio de 2008 dos mil ocho en donde se consagra puntualmente con la inclusión del apartado C que en la parte que interesa establece:

"Artículo 20. El proceso penal será acusatorio y oral. Se regirá por los principios de publicidad, contradicción, concentración, continuidad e inmediación.

C. De los derechos de la Víctima o del Ofendido: ...IV. Que se le repare el daño. En los casos en que sea procedente, el ministerio público estará obligado a solicitar la reparación del daño, sin menoscabo de que la víctima u ofendido lo puedan solicitar directamente, y el juzgador no podrá absolver al sentenciado de dicha reparación si ha emitido una sentencia condenatoria.

La ley fijará procedimientos ágiles para ejecutar las sentencias en materia de reparación del daño. ..."

El Código Penal del Estado aplicable al caso reconoce también el derecho a las víctimas a la reparación del daño, al establecer que la sanción pecuniaria comprende la multa y la reparación del daño, y que esta comprende la restitución de la cosa obtenida por el delito y sus frutos o, en su defecto de aquella, el pago del precio de la una y de los otros, y el resarcimiento del daño material y moral causados, así como la indemnización del perjuicio ocasionado, incluye el pago de los tratamientos curativos médicos, psiquiátricos, de rehabilitación o de cualquier otra índole que como consecuencia del delito sean necesarios para la recuperación de la salud de la víctima.

Asimismo, la Ley de Víctimas del Estado de Yucatán, en su artículo 5 cinco, fracción VIII octava, prevé como derecho de las víctimas el ser reparadas integralmente de manera efectiva, diferenciada y transformadora por el daño que han sufrido como consecuencia del delito o de las violaciones a los derechos humanos de que fueron objeto.

La Suprema Corte de Justicia de la Nación ha señalado que el derecho a la reparación del daño tiene una connotación retributiva a la consecuencia de la pena, con un efecto resocializador, al obligar al autor del delito a enfrentarse con las consecuencias del hecho que cometió y a conocer los intereses legítimos de la víctima. La concepción normativa de la reparación del daño como una pena adicional que es consecuencia jurídica del delito, persigue la finalidad de atender a los intereses de las víctimas, más que la aplicación de la sanción Privativa de libertad o la multa.

Lo anterior se encuentra contenido en los criterios de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en las Jurisprudencias 1a./J.145/200512 Y 1a./51/200213 de rubros siguientes:

"REPARACIÓN DEL DAÑO. ES LEGAL LA SENTENCIA CONDENATORIA QUE LA IMPONE AUNQUE EL MONTO CORRESPONDIENTE PUEDA FIJARSE EN EJECUCIÓN DE ESTA". "REPARACION DEL DAÑO. COMPRENDE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS DE MANERA DIRECTA POR LA COMISIÓN DEL DELITO".

Ahora, para que la reparación del daño derivada de un delito cumpla con la finalidad constitucional de protección y garantía como un derecho humano en favor de la víctima u ofendido, la Primera Sala de la Suprema Corte de la Justicia de la Nación en la tesis 1a.CCLXXII/201514 de rubro: "REPARACIÓN DEL DAÑO DERIVADA DE UN DELITO. PARAMETROS QUE DEBEN OBSERVARSE CON ESTE DERECHO HUMANO", ha señalado que debe observarse los parámetros siguientes:

a) Cubrirse en forma expedita, proporcional y justa como resultado de la conclusión del proceso penal, en donde el Ministerio Público tiene la obligación de solicitar la condena y el juzgador de imponerla siempre que dicte sentencia condenatoria.

b) Ser oportuna, plena, integral y efectiva, en relación con el daño ocasionado como consecuencia del delito, lo cual comprenden que se establezcan medidas de restitución, rehabilitación, compensación y satisfacción.

c) La reparación integral tiene como objetivo que con la restitución se devuelva a la víctima u ofendido a la situación anterior a la comisión del delito, lo que comprende cualquier tipo de afectación generada: económica, moral, física, psicológica, etcétera.

d) La restitución material comprende la devolución de los bienes afectados con la comisión del delito y, solo en caso de que no sea posible, entonces el pago a su valor; y.

e) La efectividad de la reparación del daño depende de la condición de resarcimiento que otorgue a la víctima u ofendido del delito, que deberá ser proporcional, justa, plena e integral, pues, de lo contrario, no se satisface el resarcimiento de la afectación.-----

Se encuentra también prevista en la Ley General de Víctimas, siendo que en su artículo 12 doce, establece:-----

"Artículo 12. Las víctimas gozaran de los siguientes derechos.II. A que se les repare el daño en forma expedita, proporcional y justa en los términos a que se refiere el artículo 64 sesenta y cuatro de esta Ley y de la legislación aplicable. En los casos en que la autoridad Judicial dicte una sentencia condenatoria no podrá absolver al responsable de dicha reparación. Si la víctima o su asesor Jurídico no lo solicitaran la reparación del daño, el Ministerio Público está obligado a hacerlo".-----

Asimismo, la declaración sobre los Principios Fundamentales de Justicia para las Víctimas de Delitos y del Abuso del Poder adoptada por la Asamblea General de la ONU en la resolución 40/34 de noviembre de 1985 mil novecientos ochenta y cinco, señala que las víctimas tendrán acceso a los mecanismos de justicia y a una "pronta reparación del daño" que haya sufrido, según lo dispuesto en la legislación nacional, y que deberán "evitarse demoras innecesarias" en la resolución de las causas y en la ejecución de los mandamientos o decretos que concedan indemnizaciones a las víctimas.-----

Para garantizar el derecho humano de las víctimas a la reparación del daño, la Declaración señala que los estados deberán establecer y reforzar, cuando sea necesario, mecanismos judiciales y administrativos que permitan a las víctimas obtener la reparación mediante procedimientos oficiales u oficiosos que sean expeditos, justos, poco costos y accesibles.-----

Uno de los mecanismos que contempla la declaración es la creación de fondos nacionales de atención a víctimas del delito, en el artículo 13 trece establece que se fomentará el establecimiento, el reforzamiento y la ampliación de fondos nacionales para indemnizar a las víctimas.-----

También en la declaración de Viena sobre la Delincuencia y la Justicia: frente a los retos del siglo XXI, aprobada en la resolución 55/59 de la Asamblea General, los Estados se comprometieron a incorporar en sus legislaciones fondos de apoyos y ayuda a las víctimas. Compromiso que reintegraron en el Plan de Acción para la aplicación de dicha declaración en abril de 2002.-----

De lo anterior se desprende que atendiendo a los principios de reparación expedita, proporcional y justa que deben observarse para garantizar el derecho humano de las víctimas a la reparación del daño, se deriva el deber de creación de fondos estatales que garanticen el resarcimiento de los daños de las víctimas.-----

Ahora bien, la Ley de Ejecución de Sanciones y Medidas de Seguridad del Estado, aplicable al caso, contempla como mecanismo para garantizar la reparación del daño, el procedimiento cuyo efecto lleve a cabo el Juez de Ejecución. El artículo 99 establece:-----

"Artículo 99. Al haberse indicado la forma de dar cumplimiento al pago de la reparación del daño, se enviará constancia de la sentencia firme al Juez de Ejecución, para llevar a cabo el seguimiento correspondiente:-----

I. Si no se pagó la reparación del daño en los términos fijados en la sentencia, el Juez de Ejecución remitirá a la Secretaría de Hacienda mandamiento para hacer efectiva la reparación del daño a través del procedimiento administrativo de ejecución, en los términos del Código Fiscal del Estado de Yucatán;-----

II. Si se encontrara garantizada la reparación del daño, el Juez de Ejecución notificará al fiador, en caso de que exista, que la garantía otorgada será destinada al pago de la reparación del daño; lo mismo sucederá con las otras formas de garantías, y.-----

III. Tratándose del delito de despojo, cuando la autoridad judicial haya ordenado la restitución del bien inmueble a favor de la víctima, el Juez de Ejecución, una vez que reciba la sentencia ejecutoriada, ordenará la comparecencia del sentenciado y lo apercibirá para que en un plazo de tres días, haga entrega voluntaria del inmueble.-----

En caso de negativa a devolverlo, el Juez de Ejecución ordenará se ponga en posesión material a la víctima o su representante, utilizando la fuerza pública necesaria para el cumplimiento de la sentencia".-----

Con la finalidad de que el derecho de la víctima a la reparación del daño no se haga nugatoria por el hecho de no obtener el pago por parte del sentenciado, la Ley de Víctimas del Estado de Yucatán, prevé la creación de un Fondo Estatal de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral, cuya administración corresponde a la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas, tal como lo establecen los numerales 21 veintiuno y 22 veintidós, fracción VII séptima, 47 cuarenta y siete de la citada Ley de Víctimas; y que para tener acceso a dicho fondo, se llevará a cabo un procedimiento, el cual se encuentra contemplado en los artículos 48 cuarenta y ocho, 49 cuarenta y nueve, 50 cincuenta, 51 cincuenta y uno y 52 cincuenta y dos, de la referida Ley de víctimas estatal.-----

Consecuentemente, en términos del artículo 1º primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual establece que las autoridades deben interpretar las normas relativas a los derechos humanos de conformidad con el principio de interpretación más favorable a la persona, quien esto resuelve considera que continuar requiriendo el pago de la cantidad a la que se ha hecho referencia, es tanto como dilatar el procedimiento tendiente al cobro al que tiene derecho la víctima.-----

Por lo tanto, en atención a lo informado en el oficio AAFY/DR/CDC/907/2017, de fecha 07 siete de junio de 2017 dos mil diecisiete, suscrito por la ciudadana Elizabeth Aldeco Ceballos, Jefe del Departamento de Control de Créditos de la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán, y al existir el riesgo de que el procedimiento de ejecución se dilate, con fundamento en el artículo 20 veinte apartado "C", fracción IV cuarta de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4 cuatro, 14 catorce, 23 veintitrés fracción IX nueve de la Ley de Ejecución de Sanciones y Medidas de Seguridad del Estado, aplicable al caso, y 5 cinco, 21 veintiuno, 44 cuarenta y cuatro, 49 cuarenta y nueve, 50 cincuenta, 51 cincuenta y uno y 52 cincuenta y dos de la Ley de Víctimas del Estado de Yucatán, esta autoridad determina que la cantidad de \$5,497.20 cinco mil cuatrocientos noventa y siete pesos con veinte centavos moneda nacional, a la que fue condenado a pagar el sentenciado ERIK ADAN MANZANILLA ACOSTA ALIAS "HARRY" a favor de la menor agraviada A. Z. M. L., a través de su legítimo representante, en concepto de reparación del daño moral, sea cobrado por medio del Fondo Estatal de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral, en consecuencia, deberá remitirse al oficio a la Directora General de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas, a fin de que se sirva girar las instrucciones necesarias para que se inicie el procedimiento respectivo y se logre el pago correspondiente a la víctima directa Ariadne Zoila Manzanilla López, por conducto de su legítimo representante y se logre así la reparación del daño moral causado como consecuencia de los delitos de ABUSO SEXUAL Y VIOLACIÓN.-----

Asimismo una vez resuelto el procedimiento y en su caso sea logrado el otorgamiento de la citada cantidad de los recursos del Fondo Estatal de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral, deberá remitirla a esta Autoridad Ejecutora a la brevedad posible, a fin de dar cabal cumplimiento a lo ordenado; para lo cual anéxese al oficio respectivo, copias certificadas de las constancias conducentes que obran en el expediente de ejecución en el que se actúa, así como copia autorizada del presente acuerdo.-----

Con base a lo antes expuesto, dicha Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas del Estado deberá realizar el reconocimiento de calidad de víctima de la agraviada Ariadne Zoila Manzanilla López, por conducto de su legítimo representante, y por ende esté inscrita en el Registro Estatal de Atención a Víctimas, tal como señala el numeral 39 treinta y nueve de la Ley de Víctimas del Estado de Yucatán, que a continuación se transcribe: ---

"La solicitud de reconocimiento de la calidad de víctima se tramitará gratuitamente, ante la comisión ejecutiva, por la víctima o su representante, o por las demás autoridades integrantes del sistema estatal, a través del formato único dispuesto para tal efecto.-----

La Fiscalía General del Estado, la Secretaría de Seguridad Pública, el Instituto para la Igualdad entre Mujeres y Hombres en Yucatán, la Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia, y la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán, al momento de recibir la denuncia, querrela, queja o cualquier declaración en la que la víctima narre hechos delictivos o conductas violatorias de derechos humanos, deberán invitarle a que solicite el reconocimiento de su calidad de víctima. Cuando las víctimas manifiesten su conformidad, las autoridades señaladas en el párrafo anterior procederán a tramitar su solicitud, a través del formato único que apruebe la comisión ejecutiva. La presentación de la solicitud no implica de oficio el reconocimiento de la calidad de víctima".-----

Por último, teniendo en consideración que el multicitado ERIK ADAN MANZANILLA ACOSTA ALIAS "HARRY", es de domicilio ignorado y que el resultado de la búsqueda y localización ordenada como consecuencia de ello, resultó infructuosa, en tal razón y de conformidad con el numeral 65 sesenta y cinco del Código de Procedimientos en Materia Penal del Estado, de aplicación supletoria, proceda el actuario de la adscripción, a NOTIFICARLE al multireferido MANZANILLA ACOSTA, el presente proveído, por medio de Edictos publicados por tres días consecutivos, en el Diario Oficial del Estado.-----

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.-----

Así lo acordó y firma el ciudadano Juez Segundo de Ejecución de Sentencia del Estado, Abogado Jorge Andrés Vázquez Juan, asistido de la Secretaría de Acuerdos que autoriza y da fe, Licenciada en Derecho Manuela Beatriz Peraza Gómez. Lo Certifico.-----

-----FIRMAS ILEGIBLES-----RÚBRICAS-----

JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA DEL ESTADO. Mérida, Yucatán, a 14 catorce de febrero del 2024 dos mil veinticuatro.-
VISTOS: Agréguese para los efectos legales correspondientes al presente expediente de ejecución de sentencias 57/2021 J2ES el siguiente documento: Oficio CVII-CEEAV/JUR/114/2021 de fecha 19 diecinueve de octubre del año 2021 dos mil veintiuno, suscrito por el Jefe del Departamento Jurídico de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas del Estado, Licenciado Fernando Antonio Córdova, mediante el cual solicita que esta autoridad se sirva de notificar a la agraviada con la finalidad de que acuda a las instalaciones de dicha comisión, a efecto de realizar los trámites correspondientes.

Ahora bien, en atención al oficio CVII-CEEAV/JUR/114/2021 de fecha 19 diecinueve de octubre del año 2021 dos mil veintiuno, descrito en líneas precedentes; SE ACCEDE a lo solicitado por la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas del Estado; en tal virtud, se comisiona a la actuario adscrita al Juzgado de Ejecución para que se constituya al domicilio de la agraviada A. Z. M. L., verifique si dicho domicilio, sigue siendo el mismo en el que reside; así como para que, se le haga saber, que puede comparecer a la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas del Estado, a registrarse para iniciar el procedimiento respectivo al pago de la reparación del daño por medio del Fondo Estatal de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral.

Por otro lado, por cuanto no se cuenta con las constancias respectivas a la Sentencia de Primera Instancia de fecha 27 veintisiete de abril del 2010 dos mil diez, dictada por el extinto Juzgado Segundo Penal del Primer Departamento Judicial del Estado, en autos de la causa penal 16/2008 del índice del extinto Juzgado, actualmente 1193/2008 del índice del Juzgado Primero Penal del Primer Departamento Judicial del Estado, en la que se consideró a ERIK ADAN MANZANILLA ACOSTA (A) "HARRY" penalmente responsable del delito de ABUSO SEXUAL Y VIOLACIÓN cometidos en agravio y denunciados por A. Z. M. L. e imputado por la Representación Social; así como la de Segunda Instancia de fecha 26 veintiséis de mayo del 2011 dos mil once, dictada por la entonces denominada Sala Penal del Tribunal Superior de Justicia del Estado, en el toca penal 1604/2010, en contra de la referida de Primera Instancia; gírese atento oficio al Juzgado Primero Penal del Primer Departamento Judicial del Estado, a fin de que remitan copia certificada de dichas Sentencias, así como lo actuado posteriormente.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.

Así lo acordó y firma el ciudadano Juez Segundo de Ejecución de Sentencia del Estado, Abogado Jorge Andrés Vázquez Juan, asistido del Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe, Licenciada en Derecho Cintya de los Ángeles Castilla Balam. Lo Certifico.-----

-----FIRMAS ILEGIBLES-----RÚBRICAS-----

Y por cuanto se asegura que usted es de DOMICILIO IGNORADO, doy cumplimiento a la notificación ordenada por medio de EDICTOS que se publicará por 3 días consecutivos en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán. Asimismo anexo copia de la misma en el expediente correspondiente. Fundamento el artículo 82 y 83 del código nacional de procedimientos penales.

MÉRIDA, YUCATÁNA 27 DE MARZO DE 2024
LA C. ACTUARIA DEL JUZGADO SEGUNDO
DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA DEL ESTADO
LICDA. MILDRED DEL CARMEN AYIL ORTEGÓN.

Publíquese los días 8, 9 y 10 de abril del año 2024.

JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA DEL ESTADO DE YUCATÁN

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR EDICTOS

A QUIEN ACREDITE TENER DERECHO A LA CANTIDAD DEPOSITADA EN AUTOS

En el expediente número 100/2014, derivado de la causa penal número 294/2011 del juzgado Séptimo Penal del Primer Departamento Judicial del Estado, seguido en contra de sentenciado ÁNGEL GABRIEL TRUJEQUE CHAN, penalmente responsable del delito de HOMICIDIO (cometido en la persona de quien vida respondió al nombre de José Juárez García), denunciado por Marta Martínez Reyes e imputado por la Representación Social, se han dictado los acuerdos siguientes:-----

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 11:00 once horas, del día de hoy 7 siete de julio de 2023 dos mil veintitrés, estando en audiencia pública el ciudadano Juez Segundo de Ejecución de Sentencia del Estado, Abogado Jorge Andrés Vázquez Juan, asistido de la Secretaría de Acuerdos que autoriza y da fe, Licenciada en Derecho Manuela Beatriz Peraza Gómez; seguidamente comparece ante esta autoridad, el sentenciado ÁNGEL GABRIEL TRUJEQUE CHAN (A) "GARY" (A) "CARACOL", quien se identifica con su credencial para votar con fotografía con clave de elector TRCHAN92071131H200, expedida a su favor por el Instituto Nacional Electoral, en la cual obra una fotografía que coincide con los rasgos físicos del compareciente, documento que exhibe en original, solo para el efecto de ver y devolver toda vez que en autos obra copia de la misma (certifico haberse hecho así). Guardadas las formalidades legales, previa la exhortación que hizo de producirse con verdad, por sus generales manifestó que ya obran en autos (certifico haberse hecho así). Seguidamente, el sentenciado ÁNGEL GABRIEL TRUJEQUE CHAN (A) "GARY" (A) "CARACOL", continuó diciendo que comparece ante esta Autoridad Judicial que lo escucha a fin de dar cumplimiento a los términos de la audiencia que se llevó a cabo ante este Juzgado, el día 9 nueve de junio del año en curso, por lo que en este acto exhibe el recibo oficial de depósito número J-2 5154, expedido por el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia, Recursos en Custodia, del Poder Judicial del Estado, que ampara la cantidad de \$2,000.00 DOS MIL PESOS, MONEDA, NACIONAL, en concepto de PAGO PARCIAL de REPARACIÓN DEL DAÑO, emergente del ilícito de HOMICIDIO, por la cantidad de \$165,710.00 CIENTO SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS DIEZ PESOS, MONEDA NACIONAL, en concepto de INDEMNIZACIÓN DEL DAÑO MORAL CAUSADO y por la suma de \$3,405.00 TRES MIL CUATROCIENTOS CINCO PESOS, MONEDA NACIONAL, en concepto de GASTOS FUNERARIOS, sanción pecuniaria a que fue condenado a pagar en la Sentencia de Segunda Instancia, de fecha 28 veintiocho de enero de 2014 dos mil catorce, dictada por la entonces denominada Sala Colegiada Penal del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán, en autos de la causa penal número 294/2011 y los del toca número 1469/2013, seguida ante el extinto Juzgado Quinto Penal del Primer Departamento Judicial del Estado, en la que se le consideró penalmente responsable de la comisión del delito de HOMICIDIO (cometido en la persona que en vida respondió al nombre de JOSÉ JUÁREZ GARCÍA), denunciado por MARTA MARTÍNEZ REYES, e imputado por la Representación Social. Y el ciudadano Juez del conocimiento proveyendo dijo: con fundamento en el artículo 4 cuatro fracción II segunda, de la Ley de Ejecución de Sanciones y Medidas de Seguridad del Estado, se tienen por hechas las manifestaciones vertidas por el sentenciado ÁNGEL GABRIEL TRUJEQUE CHAN (A) "GARY" (A) "CARACOL", para los fines legales que procedan; de la misma forma, téngase por exhibido del sentenciado TRUJEQUE CHAN, el recibo oficial de depósito expedido por el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia, Recursos en Custodia del Poder Judicial del Estado, marcado con el número de folio J-2 5154, que ampara la cantidad de \$2,000.00 DOS MIL PESOS, MONEDA, NACIONAL, en concepto de PAGO PARCIAL de REPARACIÓN DEL DAÑO, emergente del ilícito de HOMICIDIO, por la citada cantidad de \$165,710.00 CIENTO SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS DIEZ PESOS, MONEDA NACIONAL, en concepto de INDEMNIZACIÓN DEL DAÑO MORAL CAUSADO y la suma de \$3,405.00 TRES MIL CUATROCIENTOS CINCO PESOS, MONEDA NACIONAL, en concepto de GASTOS FUNERARIOS, sanción pecuniaria a que fue condenado a pagar en la Sentencia de Segunda Instancia de mérito; en tal virtud, con fundamento en el artículo 65 sesenta y cinco del Código de Procedimientos en Materia Penal del Estado, en vigor, aplicado supletoriamente, proceda la Actuaría de este Juzgado a notificar por medio de edictos publicados por tres días consecutivos en el Diario Oficial del Estado, a la persona que considere tener derecho a que le sea entregada la cantidad de dinero exhibida el día de hoy, por dicho concepto, por medio de edictos que se publicarán por 3 tres días consecutivos en el Diario Oficial del Estado, para que se apersona a este Juzgado a

recibir el mismo, con una identificación oficial vigente con fotografía, acompañada de su respectiva copia fotostática, y documento idóneo con el que acredite el derecho que tiene a recibir la mencionada cantidad, por el referido concepto, previo recibo otorgado en autos. NOTIFIQUESE como corresponda y CÚMPLASE. Con lo que se dio por terminada la diligencia, levantándose la presente actuación, que previa su lectura y ratificación se firma y autoriza para debida constancia. Lo Certifico.

-----FIRMAS ILEGIBLES.----- RÚBRICAS.-----

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 09:37 nueve horas con treinta y siete minutos, del día de hoy, 07 siete de agosto del año 2023 dos mil veintitrés, estando en audiencia pública la ciudadana Secretaria de Acuerdos del Juzgado Segundo de Ejecución de Sentencia del Estado, Encargada del Despacho por vacaciones del Titular, en términos del artículo 168 ciento sesenta y ocho del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, Licenciada en Derecho, Manuela Beatriz Peraza Gómez, asistida de la Actuaría que autoriza y da fe, en funciones de Secretaría de Acuerdos, en términos del numeral 169 ciento sesenta y nueve fracción IV cuarta, del citado ordenamiento legal, Licenciada en Derecho Mildred del Carmen Ayil Ortigón; seguidamente comparece la ciudadana MARÍA DEL CARMEN CHAN DZIB, quien en este acto se identifica con su credencial para votar con clave de elector CHDZCR68071631M202, expedida a su favor por el Instituto Nacional Electoral, la cual exhibe en original y copia fotostática simple, para que previo el cotejo y certificación la primera le sea devuelta y la segunda obre debidamente certificada en autos (certifico haberlo hecho así). Guardadas las formalidades legales, previa la exhortación que se le hizo para que se produzca con verdad, por sus generales manifestó: Llamarse correctamente como ha quedado escrito, ser natural y vecina de Sudzál, Yucatán, tener 55 cincuenta y cinco años de edad, con fecha de nacimiento el 16 de julio de 196, viuda, ama de casa, con domicilio en la calle 5 cinco entre 6 seis y 8 ocho, sin número, de la localidad de Sudzál, Yucatán y número telefónico 98-8103-78-15. Acto seguido, manifiesta que el sentenciado se encontró impedido de comparecer, más sin embargo, comparece ella misma y exhibe en este acto, el recibo oficial de depósito número J-2 5179, expedido por el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia, Recursos en Custodia, del Poder Judicial del Estado, que previamente se le entregó en la Secretaría de este Juzgado y que ha pagado en la caja del mencionado Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia, Recursos en Custodia, del Poder Judicial del Estado, que ampara la cantidad de \$500.00 QUINIENTOS PESOS SIN CENTAVOS MONEDA NACIONAL, en concepto de PAGO PARCIAL DE REPARACIÓN DEL DAÑO, fijada al sentenciado ÁNGEL GABRIEL TRUJEQUE CHAN (a) "GARY" "CARACOL" con motivo de la Sentencia de Segunda Instancia, de fecha 28 veintiocho de enero del 2014 dos mil catorce, dictada por la entonces denominada Sala Colegiada Penal del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán, en autos de la causa penal 294/2011 del extinto Juzgado Quinto Penal del Primer Departamento Judicial del Estado, en la que se consideró penalmente responsable del delito de HOMICIDIO cometido en agravio de quien en vida respondió al nombre de José Juárez García, denunciado por Marta Martínez Reyes e imputado por la Representación Social. En consecuencia se acuerda: Se tiene por exhibido el billete oficial con número de folio J-2 5179, expedido por el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia Recursos en Custodia del Poder Judicial del Estado, que ampara la suma de \$500.00 QUINIENTOS PESOS SIN CENTAVOS MONEDA NACIONAL, en concepto de PAGO PARCIAL DE REPARACIÓN DEL DAÑO a favor de quien acredite tener derecho a ella; en tal virtud, con fundamento en el artículo 65 sesenta y cinco del Código de Procedimientos en Materia Penal del Estado, en vigor, aplicado supletoriamente, proceda la Actuaría de este Juzgado a notificar por medio de edictos publicados por tres días consecutivos en el Diario Oficial del Estado, a la persona que considere tener derecho a la que sea entregada la cantidad de dinero exhibida el día de hoy, por dicho concepto, por medio de edictos que se publicarán por 3 tres días consecutivos, para que dicha persona se apersona a este Juzgado a recibir el mismo, con una identificación oficial vigente con fotografía, acompañada de su respectiva copia fotostática, y documento idóneo con el que acredite el derecho que tiene a recibir la mencionada cantidad, por el referido concepto, previo recibo otorgado en autos. NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE. Con lo que se dio por terminada la diligencia, levantándose la presente actuación, que previa su lectura y ratificación se firma y autoriza para debida constancia. Lo Certifico.

-----FIRMAS ILEGIBLES.----- RÚBRICAS.-----

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 10:20 diez horas con veinte minutos, del día de hoy, 08 ocho de Septiembre del año 2023 dos mil veintitrés, estando en audiencia pública el Juez Segundo de Ejecución de Sentencia del Estado, Abogado Jorge Andrés Vázquez Juan; asistido de la Secretaría de Acuerdos que autoriza, Licenciada, Manuela Beatriz Peraza Gómez; comparece la ciudadana MARÍA DEL CARMEN CHAN DZIB, quien en este acto se identifica con su credencial para votar con clave de elector CHDZCR68071631M202, expedida a su favor por el Instituto Nacional Electoral, la cual exhibe en original y copia fotostática simple, para que previo el cotejo y certificación la primera le sea devuelta y la segunda obre debidamente certificada en autos (certifico haberlo hecho así). Guardadas las formalidades legales, previa la exhortación que se le hizo para que se produzca con verdad, por sus generales manifestó: "Que ya constan en autos (certifico que así es). Acto seguido, manifiesta que el sentenciado no pudo comparecer, sin embargo, siendo la compareciente, progenitora del sentenciado ANGEL GABRIEL TRUJEQUE CHAN, es por lo que exhibe en este acto, el recibo oficial de depósito número J-2 5208, expedido por el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia, Recursos en Custodia, del Poder Judicial del Estado, que previamente se le entregó en la Secretaría de este Juzgado y que ha pagado en la caja del mencionado Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia, Recursos en Custodia, del Poder Judicial del Estado, que ampara la cantidad de \$500.00 QUINIENTOS PESOS SIN CENTAVOS MONEDA NACIONAL, en concepto de PAGO PARCIAL DE REPARACIÓN DEL DAÑO a favor de quien acredite tener derecho a ella; en tal virtud, con fundamento en el artículo 65 sesenta y cinco del Código de Procedimientos en Materia Penal del Estado, en vigor, aplicado supletoriamente, proceda la Actuaría de este Juzgado a notificar por medio de edictos publicados por tres días consecutivos en el Diario Oficial del Estado, a la persona que considere tener derecho a la que sea entregada la cantidad de dinero exhibida el día de hoy, por dicho concepto, por medio de edictos que se publicarán por 3 tres días consecutivos, para que dicha persona se apersona a este Juzgado a recibir el mismo, con una identificación oficial vigente con fotografía, acompañada de su respectiva copia fotostática, y documento idóneo con el que acredite el derecho que tiene a recibir la mencionada cantidad, por el referido concepto, previo recibo otorgado en autos. NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE. Con lo que se dio por terminada la diligencia, levantándose la presente actuación, que previa su lectura y ratificación se firma y autoriza para debida constancia. Lo Certifico.

-----FIRMAS ILEGIBLES.----- RÚBRICAS.-----

En esta ciudad de Mérida, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 10:00 diez horas, del día de hoy, 10 diez de octubre de 2023 dos mil veintitrés, estando en audiencia pública el ciudadano Juez Segundo de Ejecución de Sentencia del Estado, Abogado Jorge Andrés Vázquez Juan, asistido de la Secretaría de acuerdos del Juzgado del mismo ramo, quien autoriza y da fe, Licenciada en Derecho Manuela Beatriz Peraza Gómez, comparece la ciudadana MARÍA DEL CARMEN CHAN DZIB, quien en este acto se identifica con su credencial para votar con fotografía a color, cuyos rasgos físicos coinciden con los de la compareciente, con clave de elector CHDZCR68071631M202, expedida a su nombre por el Instituto Nacional Electoral (INE), documento oficial exhibe en original y copia fotostática simple, para que previo el cotejo y certificación la primera le sea devuelta y la segunda obre debidamente certificada en autos (certifico haberlo hecho así). Guardadas las formalidades legales, previa la exhortación que se le hizo para que se produzca con verdad, por sus generales manifestó: Que ya obran en autos (Certifico que así es). Acto seguido, manifiesta que el sentenciado no pudo comparecer; sin embargo, siendo la compareciente progenitora del sentenciado ANGEL GABRIEL TRUJEQUE CHAN, en este mismo acto exhibe, el recibo oficial de depósito número J-2 5236, expedido por el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia, Recursos en Custodia del Poder Judicial del Estado, que previamente se le entregó en la Secretaría de este Juzgado y que ha pagado en la caja del mencionado Fondo, que ampara la cantidad de \$500.00 (quinientos pesos sin centavos moneda nacional), en concepto de PAGO PARCIAL DE REPARACIÓN DEL DAÑO, que le fue impuesta al sentenciado ÁNGEL GABRIEL TRUJEQUE CHAN (A) "GARY" "CARACOL" en la sentencia de segunda instancia, de fecha 28 veintiocho de enero del 2014 dos mil catorce, dictada por unanimidad de votos de los Magistrados integrantes de la entonces denominada Sala Colegiada Penal del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán, en autos de la causa penal 294/2011 del extinto Juzgado Quinto Penal

del Primer Departamento Judicial del Estado, en la que se consideró penalmente responsable del delito de HOMICIDIO CALIFICADO cometido en agravio de quien en vida respondió al nombre de José Juárez García, denunciado por Marta Martínez Reyes e imputado por la Representación Social. En consecuencia, el ciudadano Juez proveyendo dijo que: Se tienen por hechas las manifestaciones esgrimidas por la ciudadana compareciente para los fines y efectos legales que corresponda, y respecto al pago parcial de la reparación del daño en comento, se tiene por exhibido el billete oficial con número de folio J-2 5236, expedido por el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia Recursos en Custodia del Poder Judicial del Estado, que ampara la suma de \$500.00 (quinientos pesos sin centavos, moneda nacional), en concepto de PAGO PARCIAL DE REPARACIÓN DEL DAÑO a favor de quien acredite tener derecho a ella; en tal virtud, con fundamento en el artículo 65 sesenta y cinco del Código de Procedimientos en Materia Penal del Estado, en vigor, aplicado supletoriamente, proceda la Actuaría de este Juzgado a notificar por medio de edictos publicados por tres días consecutivos en el Diario Oficial del Estado, a la persona que considere tener derecho a la que sea entregada la cantidad de dinero exhibida el día de hoy, por dicho concepto, por medio de edictos que se publicarán por 3 días consecutivos, para que dicha persona se apersona a este Juzgado a recibir el mismo, con una identificación oficial vigente con fotografía, acompañada de su respectiva copia fotostática, y documento idóneo con el que acredite el derecho que tiene a recibir la mencionada cantidad, por el referido concepto, previo recibo otorgado en autos. NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE. Con lo que se dio por terminada la diligencia, levantándose la presente actuación, que previa su lectura y ratificación se firma y autoriza para debida constancia. LO CERTIFICO. -----FIRMAS ILEGIBLES.- - - - - RÚBRICAS. - - - - -

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 10:06 diez horas con seis minutos, del día de hoy, 09 de noviembre del año 2023 dos mil veintitrés, estando en audiencia pública el Juez Segundo de Ejecución de Sentencia del Estado, Abogado Jorge Andrés Vázquez Juan, asistido de la Secretaría de Acuerdos que autoriza y da fe, Licenciada en Derecho Cintya de los Ángeles Castilla Balam; acto seguido comparece la ciudadana MARÍA DEL CARMEN CHAN DZIB, quien en este acto se identifica con su credencial para votar con clave de elector CHDZCR68071631M202, expedida a su favor por el Instituto Nacional Electoral, la cual exhibe únicamente en original para el efecto de ver y devolver, toda vez que consta copia certificada en autos (Certifico que así es). Guardadas las formalidades legales, previa la formal protesta que se le hizo para que se produzca con verdad, por sus generales manifestó: Que ya constan en autos (certifico que así es). Acto seguido, la citada CHAN DZIB manifiesta que comparece en representación del sentenciado ÁNGEL GABRIEL TRUJEQUE CHAN, quien es su hijo, seguidamente exhibe el recibo oficial de depósito número J-2 5249, expedido por el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia, Recursos en Custodia, del Poder Judicial del Estado, que previamente se le entregó en la Secretaría de este Juzgado y que ha pagado en la caja del mencionado Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia, Recursos en Custodia, del Poder Judicial del Estado, que ampara la cantidad de \$500.00 QUINIENTOS PESOS SIN CENTAVOS MONEDA NACIONAL, en concepto de PAGO PARCIAL DE LA REPARACIÓN DEL DAÑO, fijada al sentenciado ÁNGEL GABRIEL TRUJEQUE CHAN (a) "GARY" "CARACOL" con motivo de la sentencia de segunda instancia, de fecha 28 de febrero de enero del 2014 dos mil catorce, dictada por el entonces denominada Sala Colegiada Penal del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán, en autos de la causa penal 294/2011 del extinto Juzgado Quinto Penal del Primer Departamento Judicial del Estado, en la que se consideró al aludido TRUJEQUE CHAN, penalmente responsable del delito de HOMICIDIO CALIFICADO (cometido en agravio de quien en vida respondió al nombre de José Juárez García), denunciado por Marta Martínez Reyes e imputado por la Representación Social. En consecuencia se acuerda: Se tiene por exhibido el billete oficial con número de folio J-2 5249, expedido por el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia Recursos en Custodia del Poder Judicial del Estado, que ampara la suma de \$500.00 QUINIENTOS PESOS SIN CENTAVOS MONEDA NACIONAL, en concepto de PAGO PARCIAL DE LA REPARACIÓN DEL DAÑO a favor de quien acredite tener derecho a ello; en tal virtud, con fundamento en el artículo 65 sesenta y cinco del Código de Procedimientos en Materia Penal del Estado, en vigor, aplicado supletoriamente, proceda la Actuaría de este Juzgado a notificar por medio de edictos publicados por tres días consecutivos en el Diario Oficial del Estado, a la persona que considere tener derecho a la que sea entregada la cantidad de dinero exhibida el día de hoy, por dicho concepto, por medio de edictos que se publicarán por 3 días consecutivos, para que dicha persona se apersona a este Juzgado a recibir el mismo, con una identificación oficial vigente con fotografía, acompañada de su respectiva copia fotostática, y documento idóneo con el que acredite el derecho que tiene a recibir la mencionada cantidad, por el referido concepto, previo recibo otorgado en autos. NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE. Con lo que se dio por terminada la diligencia, levantándose la presente actuación, que previa su lectura y ratificación se firma y autoriza para debida constancia. Lo Certifico. -----FIRMAS ILEGIBLES.- - - - - RÚBRICAS. - - - - -

En esta ciudad de Mérida, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 10:00 diez horas, del día de hoy, 08 de diciembre de 2023 dos mil veintitrés, estando en audiencia pública el ciudadano Juez Segundo de Ejecución de Sentencia del Estado, Abogado Jorge Andrés Vázquez Juan, asistido de la Secretaría de acuerdos del Juzgado del mismo ramo, quien autoriza y da fe, Cintya de los Ángeles Castilla Balam, comparece la ciudadana MARÍA DEL CARMEN CHAN DZIB, quien en este acto se identifica con su credencial para votar con fotografía a color, cuyos rasgos físicos coinciden con los de la compareciente, con clave de elector CHDZCR68071631M202, expedida a su nombre por el Instituto Nacional Electoral (INE), documento oficial exhibe en original y copia fotostática simple, para que previo el cotejo y certificación la primera le sea devuelta y la segunda obre debidamente certificada en autos (certifico haberlo hecho así). Guardadas las formalidades legales, previa la exhortación que se le hizo para que se produzca con verdad, por sus generales manifestó: Que ya obran en autos (Certifico que así es). Acto seguido, manifiesta que el sentenciado no pudo comparecer; sin embargo, siendo la compareciente progenitora del sentenciado ÁNGEL GABRIEL TRUJEQUE CHAN, en este mismo acto exhibe, el recibo oficial de depósito número J-2 5276, expedido por el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia, Recursos en Custodia del Poder Judicial del Estado, que previamente se le entregó en la Secretaría de este Juzgado y que ha pagado en la caja del mencionado Fondo, que ampara la cantidad de \$500.00 (quinientos pesos sin centavos moneda nacional), en concepto de PAGO PARCIAL DE REPARACIÓN DEL DAÑO, que le fue impuesta al sentenciado ÁNGEL GABRIEL TRUJEQUE CHAN (A) "GARY" "CARACOL" en la sentencia de segunda instancia, de fecha 28 de febrero de enero del 2014 dos mil catorce, dictada por unanimidad de votos de los Magistrados integrantes de la entonces denominada Sala Colegiada Penal del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán, en autos de la causa penal 294/2011 del extinto Juzgado Quinto Penal del Primer Departamento Judicial del Estado, en la que se consideró penalmente responsable del delito de HOMICIDIO CALIFICADO cometido en agravio de quien en vida respondió al nombre de José Juárez García, denunciado por Marta Martínez Reyes e imputado por la Representación Social. En consecuencia, el ciudadano Juez proveyendo dijo que: Se tienen por hechas las manifestaciones esgrimidas por la ciudadana compareciente para los fines y efectos legales que corresponda, y respecto al pago parcial de la reparación del daño en comento, se tiene por exhibido el billete oficial con número de folio J-2 5276, expedido por el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia Recursos en Custodia del Poder Judicial del Estado, que ampara la suma de \$500.00 (quinientos pesos sin centavos, moneda nacional), en concepto de PAGO PARCIAL DE REPARACIÓN DEL DAÑO a favor de quien acredite tener derecho a ella; en tal virtud, con fundamento en el artículo 65 sesenta y cinco del Código de Procedimientos en Materia Penal del Estado, en vigor, aplicado supletoriamente, proceda la Actuaría de este Juzgado a NOTIFICAR POR MEDIO DE EDICTOS publicados por tres días consecutivos en el Diario Oficial del Estado, a la persona que considere tener derecho a la que sea entregada la cantidad de dinero exhibida el día de hoy, por dicho concepto, por medio de edictos que se publicarán por 3 TRES DÍAS CONSECUTIVOS, para que dicha persona se apersona a este Juzgado a recibir el mismo, con una identificación oficial vigente con fotografía, acompañada de su respectiva copia fotostática, y documento idóneo con el que acredite el derecho que tiene a recibir la mencionada cantidad, por el referido concepto, previo recibo otorgado en autos. NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE. Con lo que se dio por terminada la diligencia, levantándose la presente actuación, que previa su lectura y ratificación se firma y autoriza para debida constancia. LO CERTIFICO. -----FIRMAS ILEGIBLES.- - - - - RÚBRICAS. - - - - -

En esta ciudad de Mérida, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 09:00 nueve horas del día de hoy, 08 de enero de 2024 dos mil veinticuatro, estando en audiencia PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN pública el ciudadano Juez Segundo de Ejecución de Sentencia del Estado, Abogado Jorge Andrés Vázquez Juan, asistido de la actuaría adscrita a este Juzgado, Licenciada en Derecho Candy Aracely García Castillo, quien actúa en funciones de la Secretaría de Acuerdos, en términos del numeral 169 ciento sesenta y nueve fracción IV cuarta, del propio Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, en vigor, comparece la ciudadana MARÍA DEL CARMEN CHAN DZIB, quien en este acto se identifica con su credencial para votar con fotografía a color, cuyos rasgos físicos coinciden con los de la compareciente, expedida a su nombre por el Instituto Nacional Electoral (INE) con la clave de elector: CHDZCR68071631M202, documento oficial exhibe en original y copia fotostática simple, para que previo el cotejo y certificación la primera le sea devuelta y la segunda obre debidamente certificada en autos (certifico haberlo hecho así). Guardadas las formalidades legales, previa la exhortación que se le hizo para que se produzca con verdad, por sus generales manifestó: Que ya obran en autos (Certifico que así es). Acto seguido, manifiesta que el sentenciado no pudo comparecer; sin embargo, siendo la

compareciente progenitora del sentenciado ANGÉL GABRIEL TRUJEQUE CHAN, en este mismo acto exhibe, el recibo oficial de depósito número J-2 5315, expedido por el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia, Recursos en Custodia del Poder Judicial del Estado, que previamente se le entregó en la Secretaría de este Juzgado y que ha pagado en la caja del mencionado Fondo, que ampara la cantidad de \$500.00 (quinientos pesos sin centavos moneda nacional), en concepto de PAGO PARCIAL DE REPARACIÓN DEL DAÑO, que le fue impuesta al sentenciado ANGEL GABRIEL TRUJEQUE CHAN (A) "GARY" "CARACOL" en la sentencia de segunda instancia, de fecha 28 veintiocho de enero del 2014 dos mil catorce, dictada por unanimidad de votos de los Magistrados integrantes de la entonces denominada Sala Colegiada Penal del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán, en autos de la causa penal 294/2011 del extinto Juzgado Quinto Penal del Primer Departamento Judicial del Estado, en la que se consideró penalmente responsable del delito de HOMICIDIO CALIFICADO cometido en agravio de quien en vida respondió al nombre de José Juárez García, denunciado por Marta Martínez Reyes e imputado por la Representación Social. EN CONSECUENCIA, EL CIUDADANO JUEZ PROVEYENDO DIJO QUE: Se tienen por hechas las manifestaciones esgrimidas por la ciudadana compareciente para los fines y efectos legales que corresponda, y respecto al pago parcial de la reparación del daño en comento, se tiene por exhibido el billete oficial con número de folio J-2 5315, expedido por el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia Recursos en Custodia del Poder Judicial del Estado, que ampara la suma de \$500.00 (quinientos pesos sin centavos, moneda nacional), en concepto de PAGO PARCIAL DE REPARACIÓN DEL DAÑO a favor de quien acredite tener derecho a ella; en tal virtud, con fundamento en el artículo 65 sesenta y cinco del Código de Procedimientos en Materia Penal del Estado, en vigor, aplicado supletoriamente, proceda la Actuaría de este Juzgado a NOTIFICAR POR MEDIO DE EDICTOS publicados por tres días consecutivos en el Diario Oficial del Estado, a la persona que considere tener derecho a la que sea entregada la cantidad de dinero exhibida el día de hoy, por dicho concepto, por medio de edictos que se publicarán por 3 TRES DÍAS CONSECUTIVOS, para que dicha persona se apersona a este Juzgado a recibir el mismo, con una identificación oficial vigente con fotografía, acompañada de su respectiva copia fotostática, y documento idóneo con el que acredite el derecho que tiene a recibir la mencionada cantidad, por el referido concepto, previo recibo otorgado en autos. NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE. Con lo que se dio por terminada la diligencia, levantándose la presente actuación, que previa su lectura y ratificación se firma y autoriza para debida constancia. LO CERTIFICAMOS.-----FIRMAS ILEGIBLES.-----RÚBRICAS.-----

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 9:50 nueve horas con cincuenta minutos, del día de hoy, 08 ocho de febrero del 2024 dos mil veinticuatro, estando en audiencia pública el Juez Segundo de Ejecución de Sentencia del Estado, Abogado Jorge Andrés Vázquez Juan; asistido de la Secretaria de Acuerdos que autoriza, Licenciada, Cintya de los Ángeles Castilla Balam; comparece la ciudadana MARÍA DEL CARMEN CHAN DZIB, quien en este acto se identifica con su credencial para votar con clave de elector CHDZCR68071631M202, expedida a su favor por el Instituto Nacional Electoral, la cual exhibe en original y copia fotostática simple, para que previo el cotejo y certificación la primera le sea devuelta y la segunda obra debidamente certificada en autos (certifico haberlo hecho así). Guardadas las formalidades legales, previa la exhortación que se le hizo para que se produzca con verdad, por sus generales manifestó: "Que ya constan en autos (certifico que así es). Acto seguido, manifiesta que el sentenciado no pudo comparecer, sin embargo, siendo la compareciente, progenitora del sentenciado ANGEL GABRIEL TRUJEQUE CHAN, es por lo que exhibe en este acto, el recibo oficial de depósito número J-2 5335, expedido por el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia, Recursos en Custodia, del Poder Judicial del Estado, que previamente se le entregó en la Secretaría de este Juzgado y que ha pagado en la caja del mencionado Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia, Recursos en Custodia, del Poder Judicial del Estado, que ampara la cantidad de \$500.00 QUINIENTOS PESOS SIN CENTAVOS MONEDA NACIONAL, en concepto de PAGO PARCIAL DE REPARACIÓN DEL DAÑO a favor de quien acredite tener derecho a ella; en tal virtud, con fundamento en el artículo 65 sesenta y cinco del Código de Procedimientos en Materia Penal del Estado, en vigor, aplicado supletoriamente, proceda la Actuaría de este Juzgado a notificar por medio de edictos publicados por tres días consecutivos en el Diario Oficial del Estado, a la persona que considere tener derecho a la que sea entregada la cantidad de dinero exhibida el día de hoy, por dicho concepto, por medio de edictos que se publicarán por 3 tres días consecutivos, para que dicha persona se apersona a este Juzgado a recibir el mismo, con una identificación oficial vigente con fotografía, acompañada de su respectiva copia fotostática, y documento idóneo con el que acredite el derecho que tiene a recibir la mencionada cantidad, por el referido concepto, previo recibo otorgado en autos. NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE. Con lo que se dio por terminada la diligencia, levantándose la presente actuación, que previa su lectura y ratificación se firma y autoriza para debida constancia. Lo Certifico.-----FIRMAS ILEGIBLES.-----RÚBRICAS.-----

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 9:30 nueve horas con treinta minutos, del día de hoy 7 siete de marzo de 2024 dos mil veinticuatro, estando en audiencia pública el ciudadano Juez Segundo de Ejecución de Sentencia del Estado, Abogado Jorge Andrés Vázquez Juan, asistido de la Secretaria de Acuerdos que autoriza y da fe, Licenciada en Derecho Cintya de los Ángeles Castilla Balam; compareció espontáneamente ante esta autoridad, la ciudadana MARÍA DEL CARMEN CHAN DZIB, quien en este acto se identifica con su credencial para votar con fotografía con número de clave de elector CHDZCR68071631M202, expedida a su favor por el Instituto Nacional Electoral, en la cual obra una fotografía que coincide con los rasgos físicos de la compareciente, la cual exhibe en original, solo para el efecto de ver y devolver toda vez que en autos obra copia de la misma (certifico haberse hecho así). Guardadas las formalidades legales, previa la exhortación que se le hizo de producirse con verdad, por sus generales manifestó que ya obran en autos (certifico haberse hecho así). Seguidamente, la ciudadana MARÍA DEL CARMEN CHAN DZIB, continuó diciendo que es progenitora del sentenciado ANGEL GABRIEL TRUJEQUE CHAN (A) "GARY" (A) "CARACOL", y que por cuanto dicho enjuiciado no pudo comparecer ante este Juzgado por motivos laborales, exhibe el recibo oficial de depósito número J-2 5362, expedido por el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia, Recursos en Custodia, del Poder Judicial del Estado, que ampara la cantidad de \$500.00 QUINIENTOS PESOS, MONEDA NACIONAL, en concepto de PAGO PARCIAL DE REPARACIÓN DEL DAÑO, emergente del ilícito de HOMICIDIO, por la cantidad de \$165,710.00 CIENTO SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS DIEZ PESOS, MONEDA NACIONAL, en concepto de INDEMNIZACIÓN DEL DAÑO MORAL CAUSADO y por la suma de \$3,405.00 TRES MIL CUATROCIENTOS CINCO PESOS, MONEDA NACIONAL, en concepto de GASTOS FUNERARIOS, sanción pecuniaria a que fue condenado a pagar el citado sentenciado ANGEL GABRIEL TRUJEQUE CHAN (A) "GARY" (A) "CARACOL", en la Sentencia de Segunda Instancia, de fecha 28 veintiocho de enero de 2014 dos mil catorce, dictada por la entonces denominada Sala Colegiada Penal del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán, en autos de la causa penal número 294/2011 y los del toca número 1469/2013, seguida ante el extinto Juzgado Quinto Penal del Primer Departamento Judicial del Estado, en la que se le consideró penalmente responsable de la comisión del delito de HOMICIDIO (cometido en la persona que en vida respondió al nombre de JOSÉ JUÁREZ GARCÍA), denunciado por MARTA MARTÍNEZ REYES, e imputado por la Representación Social. Y el ciudadano Juez del conocimiento proveyendo dijo: con fundamento en el artículo 4 cuatro fracción II segunda, de la Ley de Ejecución de Sanciones y Medidas de Seguridad del Estado, se tienen por hechas las manifestaciones vertidas por la compareciente MARÍA DEL CARMEN CHAN DZIB, para los fines legales que procedan, y por exhibido el recibo oficial de depósito expedido por el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia, Recursos en Custodia del Poder Judicial del Estado, marcado con el número de folio J-2 5362, expedido por el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia, Recursos en Custodia, del Poder Judicial del Estado, que ampara la cantidad de \$500.00 QUINIENTOS PESOS, MONEDA NACIONAL, en concepto de PAGO PARCIAL DE REPARACIÓN DEL DAÑO, emergente del ilícito de HOMICIDIO, por la cantidad de \$165,710.00 CIENTO SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS DIEZ PESOS, MONEDA NACIONAL, en concepto de INDEMNIZACIÓN DEL DAÑO MORAL CAUSADO y por la suma de \$3,405.00 TRES MIL CUATROCIENTOS CINCO PESOS, MONEDA NACIONAL, en concepto de GASTOS FUNERARIOS, sanción pecuniaria a que fue condenado a pagar el aludido sentenciado ANGEL GABRIEL TRUJEQUE CHAN (A) "GARY" (A) "CARACOL", en la Sentencia de Segunda Instancia de mérito; en tal virtud, con fundamento en el artículo 65 sesenta y cinco del Código de Procedimientos en Materia Penal del Estado, en vigor, aplicado supletoriamente, proceda la Actuaría de este Juzgado a notificar por medio de edictos publicados por tres días consecutivos en el Diario

Oficial del Estado, a la persona que considere tener derecho a que le sea entregada la cantidad de dinero exhibida el día de hoy, por dicho concepto, por medio de edictos que se publicarán por 3 días consecutivos en el Diario Oficial del Estado, para que se apersona a este Juzgado a recibir el mismo, con una identificación oficial vigente con fotografía, acompañada de su respectiva copia fotostática, y documento idóneo con el que acredite el derecho que tiene a recibir la mencionada cantidad, por el referido concepto, previo recibo otorgado en autos. NOTIFIQUESE como corresponda y CUMPLASE. Con lo que se dio por terminada la diligencia, levantándose la presente actuación, que previa su lectura y ratificación se firma y autoriza para debida constancia. Lo Certifico.

-----FIRMAS ILEGIBLES.-----RÚBRICAS.-----

Y por cuanto se asegura que Usted es de DOMICILIO IGNORADO, doy cumplimiento a la notificación ordenada por medio de EDICTOS que se publicará por tres días consecutivos en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán. Asimismo anexo copia de la misma en el expediente correspondiente. Fundamento el artículo 65 del Código de Procedimientos en materia Penal para el Estado de Yucatán, vigente en la época de los hechos. .DOY FE.

MERIDA, YUCATAN A 26 DE MARZO DE 2024

LA C. ACTUARIA DEL JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA DEL ESTADO

LICENCIADA EN DERECHO
MILDRED DEL CARMEN AYIL ORTEGON.

Publíquese los días 8, 9 y 10 de abril del año 2024.

JUZGADO PRIMERO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, CON SEDE EN PROGRESO, YUCATÁN.

AUDIENCIA DEL DÍA 5 DE ABRIL DE 2024.

JORGE HUMBERTO SÁNCHEZ COLLÍ; GRAYLIN AREMI SOSA MADERA alias GRAYLIN AREMY SOSA MADERA. Procedimiento Especial de Divorcio Incausado promovido por el primero en contra de la segunda nombrada. Expediente de ejecución 0073/2017. Auto de fecha cinco de abril de dos mil veinticuatro.

JORGE ANTONIO CÁMARA DIAZ; NATALIA GUADALUPE CÁMARA DIAZ; LUIS GUILLERMO CÁMARA MÁRQUEZ; LUIS GABRIEL CAMARA BALAM ALIAS LUIS GABRIEL CAYETANO CAMARA BALAM; JOSE ENRIQUE CAMARA BALAM ALIAS JOSE ENRIQUE DEL CARMEN CAMARA BALAM; CAYETANA BALAM NOH; LUIS ADOLFO CAMARA BALAM; NATALIA MERCEDES CAMARA MARQUEZ.- Juicio de sucesión intestada de LUIS ALFONSO CÁMARA SÁNCHEZ. Expediente 0145/2009 Auto de fecha cinco de abril de dos mil veinticuatro.

IGNACIO DE JESÚS ANIA BRISEÑO; FLOR MARÍA DEL CONSUELO CELORIO GAYTÁN; CARLOS ENRIQUE SALAZAR GRAJALES; NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NOVENTA Y CUATRO DEL ESTADO DE YUCATÁN, LICENCIADO MANUEL CALERO ROSADO; PATRICIA DEL MONTE CARMELO ACUÑA ROSETE; CONSTRUCTORA RONAC S.A. DE C.V. Cuaderno de pruebas de confesión marcado con el numero "1" ofrecido por el tercero, en el Juicio Ordinario Civil, promovido por los oferentes en contra de los demás nombrados. Expediente 0077/2015. Auto de fecha cuatro de abril de dos mil veinticuatro.

REINA DEL CARMEN CANUL CHIM Y DEODRACIA MORENO AMBROCIO.- Juicio Ordinario Guarda y Custodia, promovida por ustedes por los motivos y para los fines que indica. Expediente 0549/2018. Auto de Fecha cinco de abril de dos mil veinticuatro.

NEYMA SAYANA MOO CABRERA; JOSÉ ALBERTO LIRA PECH.- Juicio Ordinario Familiar promovido por la primera en contra del segundo nombrado. Expediente 0302/2019. Auto de fecha cuatro de abril de dos mil veinticuatro.

MARTA BEATRIZ CUA GONGORA; DAFNE ZOE RAMIREZ VARGUEZ; HUGO ARMANDO EUAN COUOH.- Juicio de Sucesión de Intestado de DOMINGO RAMIREZ PASTRANA, vecino que fué de esta Ciudad y Puerto de Progreso, Yucatán, siendo parte el tercero tutor especial del menor Y.D.R.C. Auto de fecha cinco de abril de dos mil veinticuatro.

ANGEL ADRIAN ARGAEZ MAGAÑA; MARÍA GUADALUPE MIRANDA PECH.- Procedimiento Especial de Divorcio Incausado promovido por el primero en contra de la segunda nombrada. Expediente 0802/2019. Auto de fecha cinco de abril de dos mil veinticuatro.

ALEJANDRO MONTAÑEZ ROSADO; RITA MARGARITA RICALDE SANGUINO.- Juicio Ordinario Civil promovido por el primero en contra de la segunda nombrada. Expediente 0372/2020. Auto de fecha cinco de abril de dos mil veinticuatro.

RAFAEL ANTONIO SALAS PERAZA; CINTHIA DEL SOCORRO MANZANO PEREZ.- Procedimiento Especial de Divorcio Incausado promovido por el primero en contra del segundo nombrado. Expediente 0494/2020. Auto de fecha cuatro de abril de dos mil veinticuatro.

LAURY DE JESUS PADILLA DOMINGUEZ; PEDRO PABLO ALBORNOZ PADILLA.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria con Tramitación Especial promovidas por ustedes por los motivos y para los fines que indican. Expediente 0261/2021. Auto de fecha cinco de abril de dos mil veinticuatro.

NADIA AZUCENA CHI FONZ.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria con Tramitación Especial promovidas por usted por los motivos y para los fines que indica. Expediente 0483/2021. Auto de fecha cinco de abril de dos mil veinticuatro.

GLADYS AMPARO RODRIGUEZ DIAZ; MARCO ANTONIO MANZANO JACOME.- Procedimiento Ordinario Familiar promovido por la primera en contra del segundo nombrado. Expediente 0317/2022. Auto de fecha cuatro de abril de dos mil veinticuatro.

GLENDY ARACELY LOPEZ HERRERA.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria con Tramitación Especial promovidas por usted por los motivos y para los fines que se indica. Expediente 0694/2022. Auto de fecha cinco de abril de dos mil veinticuatro.

BELSI CAROLINA HUCHIM US; EMMANUEL PALACIOS GONZALEZ.- Procedimiento Ordinario Familiar promovido por la primera en contra del segundo nombrado. Expediente 0735/2022. Audiencia de fecha cuatro de abril de dos mil veinticuatro.

YURI YARISOL HUCHIM VALLE; JORGE REYES CASTILLO ITZA. Procedimiento Especial de Divorcio Sin Causales promovido por la primera en contra del segundo nombrado. EXPEDIENTE 118/2023 Auto de fecha cinco de abril de dos mil veinticuatro.

GLORIA ALEJANDRA GONZALEZ SANCHEZ, ESTEBAN ALBERTO BASTO SOLIS, LORENA REBECA MARRUFO RAVELL, ROBERTO CEFERINO BURGOS HERRERA, PATRICIA DE JESUS CANO ALPIDEZ; CESAR ISRAEL RABANALES PANTOJA; MIGUEL ANGEL GOMEZ MILAN. Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por los cinco primeros en su carácter de endosatarios en procuración del sexto, en contra del último nombrado. EXPEDIENTE 254/2023 Auto de fecha cinco de abril de dos mil veinticuatro.

NOE BERNARDINO VASQUEZ GARMA; MARIA TRINIDAD YERMO HERRERA. Procedimiento Especial de Divorcio Sin Causales promovido por el primero en contra de la segunda nombrada. EXPEDIENTE 540/2023 Auto de fecha cuatro de abril de dos mil veinticuatro.

SUGEYLI GUADALUPE EK XOOL; HILDO ANTONIO HERRERA ESCAMILLA.- Procedimiento Especial de Divorcio Sin Causales promovido por la primera en contra del segundo.- EXPEDIENTE 547/2023 Auto de fecha cinco de abril de dos mil veinticuatro.

MARIO RUBISEL OROZCO LOZANO; EBENEZER SARAY GONZALEZ MORENO. Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por ustedes por los motivos y para los fines que indican. EXPEDIENTE 649/2023 Auto de fecha cinco de abril de dos mil veinticuatro.

JUAN MANUEL SARABIA CARO. Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por usted por los motivos y para los fines que se indica. EXPEDIENTE 668/2023 Auto de fecha cinco de abril de dos mil veinticuatro.

Despacho girado por el Juez Sexto de Distrito en el Estado, deducido de los autos del juicio de amparo 2346/2023, promovido por ERWIN RODRIGO SAURI CAN. DESPACHO 09/2024 Auto de fecha cinco de abril de dos mil veinticuatro.

Despacho girado por el Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Yucatán despacho numero 20/2024 numero de orden 52/2024 promovido por RODOLFO PEREZ VIDAL.- DESPACHO 42/2024 Auto de fecha cinco de abril de dos mil veinticuatro.

Despacho girado por el Juzgado Quinto de Distrito en el Estado de Yucatán despacho numero 41-D-II-AMP/2024 numero de orden 71/2024 promovido por ELVIA SOTO FERNANDEZ; DESPACHO 43/2024 Auto de fecha cinco de abril de dos mil veinticuatro.

Despacho girado por la Juez de Distrito en Materia Mercantil Federal en el Estado de Yucatán despacho numero 54/2024 con numero de orden 67/2024 promovido por RAUL EDUARDO ARCEO VALENCIA; relativo al procedimiento del JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL DESPACHO 44/2024 Auto de fecha cinco de abril de dos mil veinticuatro.

Exhorto girado por la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia del Estado, deducido del expediente 1096/2023 promovido por YURIDIA GUADALUPE GARCIA MARTINEZ EXHORTO 62/2024 Auto de fecha tres de abril de dos mil veinticuatro.

ODEYDI DE JESUS KU RUIZ; BANCO AZTECA S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE. Medios Preparatorios a Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el primero como apoderado de la segunda por los motivos y para los fines que indica. EXPEDIENTE 78/2024 Auto de fecha cinco de abril de dos mil veinticuatro.

TERESA ALEJANDRA LOPEZ LARA. Procedimiento Especial de Divorcio Sin Causales promovido por usted por los motivos y para los fines que indica. EXPEDIENTE 131/2024 Auto de fecha cuatro de abril de dos mil veinticuatro.

SILVIA STEFANIA HERRERA IUIT Promovido por usted por los motivos y para los fines que indican.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA ALIMENTOS EXPEDIENTE 194/2024 auto de fecha tres de abril de dos mil veinticuatro.

CARLOS MANUEL ESTRADA CRUZ Promovido por usted por el motivo y para los fines que indican ACTOS PREJUDICIALES CONSIGNACION.- EXPEDIENTE 196/2024 acta de fecha tres de abril de dos mil veinticuatro.

ELSY ARACELY ROSADO REYES Promovido por usted por los motivos y para los fines que indican DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA ALIMENTOS.- EXPEDIENTE 198/2024 auto de fecha tres de abril de dos mil veinticuatro.

MARTA BEATRIZ CUA GONGORA; DAFNE ZOE RAMIREZ VARGUEZ; HUGO ARMANDO EUAN COUOH.- Juicio de Sucesión de Intestado de DOMINGO RAMIREZ PASTRANA, vecino que fué de esta Ciudad y Puerto de Progreso, Yucatán, siendo parte el tercero tutor especial del menor Y.D.R.C. Expediente 373/2019 Auto de fecha cinco de abril de dos mil veinticuatro.

PROGRESO, YUCATAN, A 8 DE ABRIL DE 2024.

ACTUARIO.

ABOGADA CINDY MARISOL BURGOS GAMBOA.

JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, CON SEDE EN UMÁN, YUCATÁN.

AUDIENCIA DEL DÍA 3 DE ABRIL DE 2024.

ROMULO CANCHE CHIN.- JUICIO DE SUCESIONES UNIDAS DE INTESTADO A BIENES DE ANASTASIO CANCHE CUXIM alias ANASTASIO CANCHE CUXIN, FLORENCIO CANCHE PECH y de las señores DEMETRIA PECH CAUICH, MANUELA DE JESUS CHIM CHIM alias MANUELA CHIN CHIM alias MARIA MANUELA DE JESUS CHIM CHIM, vecinos que fueron de la Localidad y municipio de Tetiz, Yucatán denunciado por usted por los motivos y para los fines que indica. Expediente 0732/2011. Auto de fecha tres de abril del año dos mil veinticuatro.-

FILIBERTO TEC TUT.- JUICIO SUCESORIO INTESTADO A BIENES DE JOSÉ EMMANUEL TEC MARTÍN vecino que fue de la localidad y municipio de Kopomá, Yucatán, denunciado por usted por los motivos y para los fines que se indican. EXPEDIENTE 212/2024. Auto de fecha tres de abril del año dos mil veinticuatro.-

PAOLA ISABEL CAN CATZIM; WILIBERTO POOL POOL.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR promovido por la primera nombrada, en contra del segundo citado por los motivos y para los fines que se indica. Expediente 0180/2022. Auto de fecha tres de abril del año dos mil veinticuatro.-

PAOLA ROJAS ZURITA, ANASTACIA CAN KUK, GASPAS TUN CAAMAL, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO promovido inicialmente por la primera nombrada en su carácter de Apoderada general para pleitos y cobranzas de la persona moral citada y continuado por la licenciada GABRIELA GARCIA BALTAZAR como apoderada general para pleitos y cobranzas de la persona moral citada, en contra de los últimos citados por los motivos y para los fines que indican. Expediente 0182/2017. Auto de fecha tres de abril del año dos mil veinticuatro.-

JUSTO PASTOR ESTRELLA EUAN ALIAS JUSTO PASTOR EK EUAN.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA promovidas por usted por los motivos y para los fines que se indican. EXPEDIENTE 41/2024. Auto de fecha tres de abril del año dos mil veinticuatro.-

MARIA ISABEL CUYTUN MENDOZA, KENY GUILBERTH ROSADO GOMEZ.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO promovido por la primera nombrada en contra del segundo citado por los motivos y para los fines que indica. Expediente 0290/2017. Auto de fecha tres de abril del año dos mil veinticuatro.-

PRICILIANO TUN MAY alias PRISCILIANO TUN MAY alias PRISSILIANO TUN MAY alias PRESCILIANO TUN MAY alias PRISILIANO TUN MAY alias PRECILIANO TUN CAN, ALFONSA TUN MAY, ADRIANA TUN MAY, ELIDÉ TUN MAY, FAUSTO TUN MAY, MANUEL TARCILO TUN MAY, CALIXTRO TUN MAY, EMÉRITA TUN MAY.- JUICIOS SUCESORIO UNIDAS DE INTESTADO A BIENES DE GONZALO MAY alias GONZÁLO MAY ARAGÓN; EPIFANÍA COBÁ PECH alias EPIFANÍA COBÁ PEH alias EPIFANÍA COBÁ alias EPIFANÍA COBÁ PEECH Y MARÍA GERÓNIMA MAY COBÁ vecinos que fueran de la localidad de Chocholá, Yucatán denunciado por ustedes por los motivos y para los fines que se indican. EXPEDIENTE 714/2023. Auto de fecha tres de abril del año dos mil veinticuatro.-

FELIPE ARSENIO POOT CAN, EDITH MARTINA PECH SIERRA, LEIDY GUADALUPE CAUICH NOVELO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL promovido por el primero nombrado como endosatario en procuración de la segunda mencionada en contra, de la última citada por los motivos y para los fines que se indican. Expediente 1068/2021. Auto de fecha tres de abril del año dos mil veinticuatro.-

Despacho número 06/2024, girado por del Secretario de Acuerdos del Tribunal Colegiado en Materias Civil y Administrativa del Décimo Cuarto Circuito, deducido del expediente número A.D. 230/2024 formado con motivo de la demanda de amparo directo, promovida por EUNICE MARIBEL ALVARADO CUTZ, endosataria en procuración de JOSÉ DOLORES LÓPEZ ONTIVEROS, alias JOSÉ D. LÓPEZ ONTIVEROS, contra la resolución interlocutoria dictada por la Juez Primero Mercantil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el Juicio Ejecutivo Mercantil 323/2020 por los motivos y para los fines que se indican. DESPACHO 66/2024. Auto de fecha dos de abril del año dos mil veinticuatro. -

Despacho número 42/2024, girado por el Secretario del Juzgado Quinto de Distrito en el Estado de Yucatán, del número de orden 73/2024, deducido del Juicio de Amparo 493/2024-VIII, promovido por WILBERT EDUARDO EUAN CHUC por los motivos y para los fines que se indican. DESPACHO 67/2024. Auto de fecha tres de abril del año dos mil veinticuatro. -

Despacho número 69/2024, girado por del Juez de Distrito en Materia Mercantil Federal en el Estado de Yucatán con número de orden 92/2024, deducido del expediente número 1929/2023 relativo al Juicio Oral Mercantil promovido por JOSÉ ROSALÍO CAUICH IUIT en contra de CFE SUMINISTRADOR DE SERVICIOS BÁSICOS por los motivos y para los fines que se indican. DESPACHO 62/2024. Auto de fecha dos de abril del año dos mil veinticuatro. -

Exhorto número 18/2024, girado por la Juez Segundo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, deducido del expediente número 252/2022, relativo al procedimiento promovido por la ciudadana FLOR MARÍA CAUICH DZUL, en su carácter de Albacea y Heredera de la Sucesión Intestada de señor IDELFIO CAUICH CAUICH, alias HIDELFIO CAUICH CAUICH, alias IDELFIO CAUICH CAUICH, para la ejecución de un convenio transaccional que celebrará éste último con la persona moral denominada MEDICAMENTOS POPULARES DE BAZAR, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, representada por CARLOS DE JESÚS MONTERO GUTIÉRREZ también conocido como CARLOS MONTERO GUTIÉRREZ y JORGE ALBERTO MONTERO GUTIÉRREZ, en su carácter de Presidente y vocal por los motivos y para los fines que se indican. EXHORTO 145/2024. Auto de fecha tres de abril del año dos mil veinticuatro. -

Exhorto número 120/23-2024/JMCALK-F-IV, girado por la Jueza Interina del Juzgado Mixto Civil-Familiar-Mercantil de Primera Instancia del Cuarto Distrito Judicial del Estado de Campeche, con sede en el Municipio de Calkini, Campeche, deducido del expediente número 298/21-2022/1T-IV, relativo al JUICIO promovido por GUADALUPE DEL JESÚS GÓMEZ MAY por los motivos y para los fines que se indican. EXHORTO 126/2024. Auto de fecha dos de abril del año dos mil veinticuatro. -

Exhorto número 64/2024, girado por la Juez Séptimo de Oralidad Familiar del Primer Departamento Judicial del Estado, deducido del expediente número 697/2023, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por el Licenciado en Derecho JOSÉ MANUEL QUIÑONES TORRES, Procurador de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Yucatán, a fin de que se apruebe la adopción plena que los ciudadanos MARITZA CAN CRUZ y PEDRO PABLO BALÁM XOOL pretenden realizar a favor de la niña de iniciales H.N.V.A. EXHORTO 173/2024. Auto de fecha dos abril del año dos mil veinticuatro. -

YAJHAIRA SUGEY ALVAREZ GARCIA.- PROCEDIMIENTO promovido por usted por los motivos y para los fines que se indican. EXPEDIENTE 740/2023. Auto de fecha tres de abril del año dos mil veinticuatro.-

Exhorto número 61/2024, girado por la Juez Tercero Mercantil de este Departamento Judicial del Estado deducido del expediente número 135/2024, relativo al JUICIO, promovido por los Licenciados en Derecho RUDDY RENÁN HERRERA SOLIS y/o NELLY YOLANDA BARRERA COBOS y/o Abogada NA FER NOEMI NOVELO KEB como endosatarios en procuración de PRÉSTAMOS FELICES EN 15 MINUTOS, S.A. DE C.V., SOFOM, E.N.R. por los motivos y para los fines que se indican. EXHORTO 123/2024. Auto de fecha tres de abril del año dos mil veinticuatro. -

Exhorto número 96/2024, girado por la Jueza Cuarto Mercantil del Primer Departamento Judicial del Estado, deducido del expediente número 676/2023 relativo al JUICIO promovido por PATRICIA MEDINA HERNÁNDEZ por su propio y personal derecho por los motivos y para los fines que se indican. EXHORTO 164/2024. Auto de fecha tres de abril del año dos mil veinticuatro. -

Exhorto número 79/2023 girado por la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia del Estado deducido del expediente número 1059/2017 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido inicialmente por MARIA ISABEL PUC KU en su carácter de apoderada de BANCO SANTANDER (MEXICO), SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, antes BANCO SANTANDER (MÉXICO), SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER, ahora por cambio de denominación BANCO SANTANDER MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO y continuado por "BANCO MONEX", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, MONEX GRUPO FINANCIERO, en su carácter única y exclusivamente de Fiduciario del FIDEICOMISO EMPRESARIAL IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN Y GARANTÍA NÚMERO F/3443 (F diagonal tres mil cuatrocientos cuarenta y tres) con su carácter reconocido en autos de Cesión de todos los derechos y acciones de crédito que le correspondían a BANCO SANTANDER MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA,

INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO; representada actualmente por su apoderado legal OSCAR ELÍAS CHI CATZÍN por los motivos y para los fines que se indican. EXHORTO 441/2023. Auto de fecha tres de abril del año dos mil veinticuatro. -

Exhorto número 286/2023, girado por la Juez Tercero de Oralidad Familiar del Primer Departamento Judicial del Estado deducido del expediente número 593/2023, relativo al PROCEDIMIENTO, promovido por CESAR GUSTAVO ONTIVEROS GONZÁLEZ por los motivos y para los fines que se indican. EXHORTO 638/2023. Auto de fecha dieciséis de febrero del año dos mil veinticuatro. -

MANUEL JESUS CANUL KEB; MARGARITA DEL SOCORRO CHAN CAUICH.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO promovido por el primero nombrado, en contra de la segunda citada por los motivos y para los fines que se indica. Expediente 0451/2021. Auto de fecha tres de abril del año dos mil veinticuatro.-

JOSE ALFREDO GONGORA GUARDIAN, JENYFER DEL CARMEN GONZALEZ PEREZ, CINTHIA GUADALUPE CORDOVA AGUILAR, GENY ALEJANDRA CASTILLO LEY GERARDO JOSE BAZ PINTO, CINTHYA CANDELARIA AZCORRA CASTAÑEDA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR LOS CUATRO PRIMEROS NOMBRADOS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DEL QUINTO NOMBRADO QUIEN COMPARECE POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, EN CONTRA DE LA ÚLTIMA NOMBRADA, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN Expediente 0407/2020. Auto de fecha tres de abril del año dos mil veinticuatro.-

MARGARITA DEL SOCORRO CUYTUN CAUICH, CARLOS AMIN SALAZAR UICAB.- JUICIO ORDINARIO FAMILIAR ORAL DE RECONOCIMIENTO DE PATERNIDAD promovido por la primera nombrada en contra, del ultimo citado por los motivos y para los fines que indica. Expediente 0309/2019. Auto de fecha tres de abril del año dos mil veinticuatro.-

LUIS FERNANDO KOYOC CANCHE.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA promovidas por usted por los motivos y para los fines que se indican. EXPEDIENTE 30/2024. Auto de fecha tres de abril del año dos mil veinticuatro.-

LUZ MARIA TUZ KUYOC.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA promovidas por usted por los motivos y para los fines que se indican. EXPEDIENTE 46/2024. Auto de fecha dos de abril del año dos mil veinticuatro. -

MARGARITA DE JESÚS CHAN EUÁN; JUAN GABRIEL TEC MOO.- JUICIO ORDINARIO CIVIL DE NULIDAD Y ESCRITURA Y CANCELACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE DAÑOS Y PERJUICIOS promovido por la primera nombrada en contra del segundo mencionado por los motivos y para los fines que indica. Expediente 0286/2022. Auto de fecha tres de abril del año dos mil veinticuatro.-

GIL DEMETRIO RIVERO AYORA.- JUICIO DE SUCESIÓN INTESTADA de JOSÉ DEMETRIO RIVERO NAVARRETE alias JOSE DEMETRIO RIVERO NARVARTE vecino que fue de esta ciudad de Umán, Yucatán denunciado por usted, por los motivos y fines que indica. Expediente 0232/2022. Audiencia Preliminar de fecha tres de abril del año dos mil veinticuatro.-

LESLY YASMIN CHEL PEREZ, JUAN DOMINGO UC CIMÉ.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE RECONOCIMIENTO PATERNIDAD promovido por el primer nombrado, en contra del segundo citado, por los motivos y para los fines que indica. Expediente 0089/2022. Auto de fecha tres de abril del año dos mil veinticuatro. -

MARIA ISABEL KU ARCE, ALEX DE JESUS KUK MOO.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA CON TRAMITACIÓN ESPECIAL promovidas por la primera nombrada a fin de que se decrete judicialmente una cantidad en concepto de pensión alimenticia a favor de su hijo menor de edad de identidad reservada y a cargo del segundo mencionado. Expediente 0665/2015. Auto de fecha cuatro de abril del año dos mil veinticuatro. -

EMILIA QUIJANO MAY.- JUICIO DE SUCESIONES UNIDAS DE INTESTADO de los ciudadanos JOSÉ ALEJO PECH Y MARTÍN, alias JOSÉ ALEJO PECH MARTÍN, alias JOSÉ A. PECH MARTÍN, alias JOSÉ PECH MARTÍN; CARLOS PECH Y QUIJANO; SANTOS CELESTINO PECH QUIJANO, MARÍA ALICIA PECH QUIJANO; JOSÉ MANUEL PECH QUIJANO y MARÍA DEL CARMEN PECH QUIJANO vecinos que fueron de la localidad y municipio de Celestún, Yucatán denunciado por usted por los motivos y para los fines que se indican. Expediente 637/2021. Auto de fecha tres de abril del año dos mil veinticuatro.-

NEYDI GUADALUPE PECH MUTUL, MANUEL GERARDO AKE MUKUL.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA (CONVENIO DE GUARDA, CUSTODIA, PENSIÓN ALIMENTICIA Y RÉGIMEN DE CONVIVENCIA) promovidas por ustedes por los motivos y para los fines que se indica. Expediente 0765/2022. Auto de fecha tres de abril del año dos mil veinticuatro.-

ROSA DEL CARMEN YAMA CHAN.- DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN JUDICIAL (EXTRAVIÓ DE FACTURA DE UN AUTOMÓVIL) promovidas por usted por los motivos y para los fines que indica. Expediente 0827/2022. Sentencia de fecha tres de abril del año dos mil veinticuatro.-

LUIS FERNANDO CHAN CANUL.- DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN JUDICIAL promovidas por usted por los motivos y para los fines que indica. Expediente 0049/2022. Sentencia de fecha tres de abril del año dos mil veinticuatro.-

DAVID ANTONIO ESPINOSA RUIZ, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES.- JUICIO promovido por el primero nombrado en su carácter de Apoderado Legal de la persona moral citada por los motivos y para los fines que indica. Expediente 0884/2022. Auto de fecha dos de abril del año dos mil veinticuatro.-

ROSA ISABEL CASANOVA EK.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA promovidas por usted por los motivos y para los fines que se indican. EXPEDIENTE 576/2023. Auto de fecha tres de abril del año dos mil veinticuatro.-

NARCISO SILVERIO VARGUEZ PACHECO; DANIEL JESUS GARCIA AGUAYO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL promovido por el primer nombrado por su propio y personal derecho en contra del segundo citado por los motivos y para los fines que se indica. Expediente 0010/2023. Auto de fecha tres de abril del año dos mil veinticuatro.-

RODRIGO ALEXANDER NOH PECH, JORGE ALBERTO MONTEJO PERAZA, YESSICA ANGELICA CHAN TZAB, DANIEL CARAVEO VAZQUEZ, MARIA ARGELIA ORDOÑEZ CIAU.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por los tres primeros citados, como endosatarios en procuración del cuarto mencionado, en contra de la última nombrada, por los motivos y para los fines que indican. Expediente 0392/2020. Auto de fecha tres de abril del año dos mil veinticuatro.-

DANIEL RODRIGO KU FERNANDEZ; LIZBETH ISMARI PEREZ GUZMAN.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO promovido por el primero nombrado en contra de la segunda citada por los motivos y para los fines que se indica. Expediente 0025/2020. Auto de fecha tres de abril del año dos mil veinticuatro.-

GUADALUPE MARIBEL TREJO CANUL, ISIDRO ISRAEL CHAN BRITO.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACIÓN ESPECIAL promovidas por la primera nombrada a fin de que se decrete judicialmente una cantidad en concepto de pensión alimenticia a favor de su hijos menores de edad de identidad reservada y a cargo del segundo mencionado. Expediente 0157/2017. Auto de fecha dos de abril del año dos mil veinticuatro.-

ROSA ISABEL ZAPATA PECH.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA promovidas por usted, a fin de se declare el estado de interdicción de su hermano VICTOR MANUEL ZAPATA PECH presunto incapaz, por los motivos y para los fines que indique. Expediente 0720/2021. Auto de fecha veintisiete de marzo del año dos mil veinticuatro.-

MARGARITA DE GUADALUPE DZUL ZAPATA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA promovidas por usted por los motivos y para los fines que indica. Expediente 0182/2022. Auto de fecha veintisiete de marzo del año dos mil veinticuatro.-

JOSE ALBERTO LOZANO BALBUENA, JESUS ALBERTO MEDINA LEON, FELIX EDUARDO HUCHIN COLLI, JOSE LUIS UICAB COUOH.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL promovido por los dos primeros nombrados en su carácter de endosatarios en procuración del tercer mencionado en contra del último citado, por los motivos y para los fines que se indica. Expediente 0733/2021. Auto de fecha dos de abril del año dos mil veinticuatro.-

MARIO ENRIQUE CHAY CHAN.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA promovidas por usted por los motivos y para los fines que se indican. EXPEDIENTE 200/2024. Auto de fecha tres de abril del año dos mil veinticuatro.-

MARIO ALBERTO PUC CHALE; EDWIN ADOLFO PUC PECH.- JUICIO ORDINARIO SUMARIO CIVIL DE CESACIÓN DE PENSIÓN ALIMENTICIA promovido por el primero nombrado, en contra del segundo citado por los motivos y para los fines que indica. Expediente 0545/2022. Sentencia de fecha cuatro de abril del año dos mil veinticuatro.-

ARMANDO CIAU KOH, JANNAY BESAEL CABAÑAS AGUAYO.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA promovidas por ustedes a fin de que se aprueben judicialmente el convenio que suscribieron respecto de su DIVORCIO VOLUNTARIO. EXPEDIENTE 852/2023. Auto de fecha tres de abril del año dos mil veinticuatro.-

RUTH YANDELIN CERVANTES BALAM, MIGUEL DAVID TINAL CAB.- JUICIO INTERDICTO DE APEO Y DESLINDE promovido por la primera nombrada en contra del segundo citado, por los motivos y para los fines que indica. Expediente 0185/2016. Auto de fecha tres de abril del año dos mil veinticuatro.-

LUCIA ISABEL CHIN CETINA; RIGOBERTO MARTIN CANUL.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO promovido por la primera nombrada en contra del segundo citado por los motivos y para los fines que indica. Expediente 0090/2021. Auto de fecha dos de abril del año dos mil veinticuatro.-

JUDITH ELENA DOMINGUEZ ALPIZAR, FERNANDO JOSÉ GAMBOA RUIZ; ISABELINA POLANCO DE RIVAS alias ISABELINA POLANCO GARCIA.- CUADERNILLO DE VARIAS PRUEBAS ofrecido por la tercer mencionada en la Reconvencción y relativo del JUICIO ORDINARIO CIVIL REIVINDICATORIO PLENARIO DE PROPIEDAD Y POSESIÓN, promovido por la primer nombrada en contra, de la oferente referida siendo esta representada por el segundo mencionado como apoderado legal, por los motivos y para los fines que indica. Expediente 447/2014. Auto de fecha veintiséis de marzo del año dos mil veinticuatro.-

UMÁN, YUCATAN, A 8 DE ABRIL DE 2024.

ACTUARIO.

LICENCIADA EN DERECHO GUADALUPE NAZARETH PEREZ ALCOCER.

**JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO
JUDICIAL DEL ESTADO, CON SEDE EN UMÁN, YUCATÁN.**

AUDIENCIA ESPECIAL DEL DÍA 4 DE ABRIL DE 2024.

CARLOS RENAN SANTANA PEREZ, GABRIEL ARTURO ARCEO NUÑEZ; JORGE MANUEL LEAL SANTIAGO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL promovido por el primero nombrado como endosatario en procuración del segundo citado, en contra del último mencionado, por los motivos y para los fines que indica. Expediente 0103/2019. Auto de fecha cuatro de abril del año dos mil veinticuatro.-

ANDREA YANSIDARA CALIXTO MORENO; FABIAN DE JESUS RODRIGUEZ MADERA.- JUICIO ORNIDARIO FAMILIAR ORAL DE GUARDA Y CUSTODIA promovido por la primera nombrada en contra del segundo citado por los motivos y para los fines que se indican. EXPEDIENTE 844/2023. Auto de fecha cuatro de abril del año dos mil veinticuatro.-

ALEXSANDRA ESTEFANIA PINTO MEX, MIGUEL PASTOR BALAM KOH.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA promovidas por ustedes a fin de que se apruebe judicialmente el convenio de alimentos que suscribieron. EXPEDIENTE 123/2024. Auto de fecha cuatro de abril del año dos mil veinticuatro.-

LUZ ESTELA NARVAEZ JUAREZ, MARIA DEL ROSARIO NARVAEZ JUAREZ, ORBELIN NARVAEZ JUAREZ y JUANA JUAREZ NARVAEZ.- JUICIO DE SUCESIÓN INTESTADA DE ORBELIN NARVAEZ GONZALEZ vecino que fue de esta ciudad de Umán, Yucatán, denunciado por ustedes, por los motivos y para los fines que se indican. EXPEDIENTE 821/2023. Auto de fecha cuatro de abril del año dos mil veinticuatro.-

UMÁN, YUCATAN, A 8 DE ABRIL DE 2024.

ACTUARIO.

LICENCIADA EN DERECHO GUADALUPE NAZARETH PEREZ ALCOCER.

**JUZGADO TERCERO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO
JUDICIAL DEL ESTADO, CON SEDE EN MOTUL, YUCATÁN.**

AUDIENCIA DEL DÍA 5 DE ABRIL DE 2024.

ANA LETICIA KUKU ESCOBEDO; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO EN CONTRA de usted. MENCIONADO EXPEDIENTE 0596/2022; AUTO de fecha quince de marzo de dos mil veinticuatro

HERNAN ERIK UC PALACIO, CECILIA DEL PILAR CANUL NOH; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA MENCIONADA. EXPEDIENTE 0755/2022; AUTO DE FECHA VEINTISEIS DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO

KARIME DEL ROSARIO CEL SANCHEZ; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PORMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE SE INDICAN EN CONTRA DE HERBERTH ISMAEL TEC MOO. Expediente 0727/2022; AUDIENCIA DE FECHA TRES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO

ERIKA CAROLINA MAY CAMPO, PROCEDIMIENTO ESPECIAL DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR USTED. EXPEDIENTE 175/2024. AUTO DE FECHA CUATRO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO

MARIA DEL CELSY OXTE OXTE, MANUEL ADOLFO ALBORNOZ HUCHIN ALIAS MANUEL ADOLFO ALBORNOS HUCHIN, PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA en contra del segundo; EXPEDIENTE 0962/2021. AUTO

INSUVA DEL SURESTE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, ROGER ANTONIO ORILLA TEC. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL SEGUNDO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIO DE LA PRIMERA. EXPEDIENTE 649/2023. AUTO

MARIA DEL ROSARIO CHAN BALAM; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACIÓN ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE SE INDICAN; EXPEDIENTE 0887/2022. SENTENCIA DE FECHA VEINTISIETE DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO

FRANCISCO JAVIER CHALE KU; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED. EXPEDIENTE 449/2023. AUTO

GABRIEL GUZMAN MILLET; JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR USTED. EXPEDIENTE 164/2023. AUTO

INSUVA DEL SURESTE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA POR SUS SIGLAS (INSUVA DEL SURESTE S. DE R.L. DE C.V.), ROGER ANTONIO ORILLA TEC; DANIELA DEL PILAR CRUZ AGUILAR. ANA GUADALUPE AYIL CRUZ Y ORALIS DEL PILAR AYIL CRUZ. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN EN CONTRA DE LAS TRES ULTIMAS, EN CONTRA DE EXPEDIENTE 918/2022 AUTO

ANA MARIA RIVERA KU, JUAN ANDRES RIVERA LAVADORES, LIDIA MARIA RIVERA LAVADORES, FELIPE DE JESUS RIVERA LAVADORES, ROGER HIDALGO RIVERA LAVADORES, NIDELVIA DEL SOCORRO RIVERA LAVADORES, NIDIA ARACELY RIVERA LAVADORES, ARIEL ANTONIO RIVERA LAVADORES, promoviendo Juicio de Sucesiones Unidas de Intestado EXPEDIENTE 128/2024. AUTO

MARIA DEL CARMEN CAMPO CANUL, CARLOS ADRIAN GOMEZ PEÑA; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO MENCIONADO; EXPEDIENTE 0449/2021. Auto

Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el Abogado Juan Manuel Sarabia Caro, con el carácter de endosatario en procuración del ciudadano Juan Duran Ék, en contra de Aracely Isabel Dzib Chuc en su carácter de deudora principal y de Carmen Beatriz Koh Mejia en su carácter de aval. EXPEDIENTE 0592/2022; SENTENCIA DE FECHA VEINTIDÓS DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO relativo al Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por FRANCISCO MALDONADO CAMPOS, en contra de SARA MARÍA MÉRIDA Y CHAN. EXPEDIENTE 708/2021. AUTO DE FECHA TRES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO

CARLOS FRANCISCO CANCHE NOH, PROCEDIMIENTO ESPECIAL DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR USTED. EXPEDIENTE 71/2024. AUTO

JORGE ALBERTO POOL FLORES; JUICIOS SUCESORIOS INTESTADO DE MARIA DEL ROSARIO UC SANCHEZ DENUNCIADO POR USTED, COMPARECIENDO JORGE JESUS YAM UC POR TENER INTERÉS EN ESTE JUICIO; EXPEDIENTE 0250/2022; AUTO.

ROGER ANTONIO ORILLA TEC, INSUVA DEL SURESTE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, EJECUTIVO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACION DE LA SEGUNDA PERSONA MORAL MENCIONADA. EXPEDIENTE 616/2023. AUTO

DRYLAI DI VANESA ESCAMILLA GAMBOA, ERICK ADRIAN CHULIM CEN; JUICIO ORDINARIO GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO. EXPEDIENTE 0283/2023. AUTO

MOISES ARMANDO VILLANUEVA POOT, JUICIOS ORDINARIOS GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR USTED. EXPEDIENTE 904/2023. AUTO

ESTHEFANY GUADALUPE TAMAYO CHAN, JESUS ARIEL CHIM GARCIA, JUICIO ORDINARIO FAMILIAR PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO MENCIONADO. EXPEDIENTE 499/2023. AUTO

NAYELI DEL ROSARIO OROZCO AKE, OMAR ALBERTO ABAN POOL; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO. EXPEDIENTE 338/2022. AUTO

MANUEL DE JESUS CANCHE CANUL, NIDELVIA EVELIN CHUC UC. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA CITADA. EXPEDIENTE 0491/2016. AUDIENCIA DE FECHA CUATRO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO

SUSANA GUADALUPE AGUILAR ESCALANTE, DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA ALIMENTOS PROMOVIDAS POR USTED. EXPEDIENTE 135/2024. AUTO

RAFAEL ORTIZ LEY, DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED. EXPEDIENTE 561/2023. AUTO

JULIANA ISABEL CANCHE LOPEZ, PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR USTED. EXPEDIENTE 725/2023. AUTO

LEIDY CECILIA CHIM POOL, PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR USTED. EXPEDIENTE 658/2023. AUTO

FRANCISCO SEGURA TAMAYO, LISBERT GUADALUPE SEGURA CHAN, MARÍA DE LOS ÁNGELES SEGURA CHAN, FRANCISCO ANTONIO SEGURA CHAN, FREDY ADAN SEGURA CHAN, CUAUHEMOC DE JESÚS SEGURA CHAN, LUIS FERNANDO MUÑOZ SEGURA, KARYNA DAYMI MUÑOZ SEGURA, denunciado el juicio de sucesión unidas de intestado del quienes en vida respondieran a los nombres de CATALINA CHAN SEGURA y MARTHA VERÓNICA SEGURA CHAN EXPEDIENTE 606/2023, AUTO

MANUELA DE JESUS CANCHE PECH; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA. PROMOVIDAS POR USTED. EXPEDIENTE 410/2023. AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ÓSCAR IVÁN VAZQUEZ POOL EN SU CARÁCTER DE GERENTE GENERAL DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA "INSUVA DEL SURESTE", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, EN CONTRA DE EDY JHOAN NOH MATU; EXPEDIENTE 0076/2021; AUTO

INSUVA DEL SURESTE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, ROGER ANTONIO ORILLA TEC; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL SEGUNDO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACION DE LA PRIMERA PERSONA MORAL. EXPEDIENTE 664/2023. AUTO

EXPEDIENTE DE EJECUCION DE LA SENTANCIA DEFINITIVA APELADA DICTADA EN EL EXPEDIENTE 452/2022 RELATIVO A LAS DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACIÓN ESPECIAL PROMOVIDAS POR ARLI DEL ROSARIO SANCHEZ CUPUL A FIN QUE SE DECRETE UNA PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE SU HIJA INFANTE Y A CARGO DE GUILLERMO DANIEL CIAU TORRES. EXPEDIENTE 0452/2022. AUTO

MIZAEL PECH PUC, PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR USTED. EXPEDIENTE 765/2023. AUTO

CLARETH AMERICA CHAN CIAU, JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED. EXPEDIENTE 623/2023. AUTO

MIRNA CABRERA SALVADOR, GLENDA GUADALUPE CHAY CABRERA, JOSEFINA CONCEPCION CHAY CABRERA, RICARDO MARTIN CHAY CABRERA, JESUS RAYMUNDO CHAY CABRERA; DENUNCIANDO JUICIO DE SUCESION INTESTADA DEL SEÑOR JOSE FRANCISCO CHAY DORANTES ALIAS JOSE FRANCISCO CHAY KU ALIAS JOSÉ CHAY DORANTES. EXPEDIENTE 0782/2019. EXPEDIENTE 782/2019. AUTO

ROGER ANTONIO ORILLA TEC, INSUVA DEL SURESTE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE LA SEGUNDA. EXPEDIENTE 194/2023. AUTO

ROGER ANTONIO ORILLA TEC, CINTHYA DE LOURDES DZUL TZAB. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE LA SEGUNDA PERSONA MENCIONADA. EXPEDIENTE 519/2023. AUTO

JUAN MANUEL SARABIA CARO, JUAN DURAN EK, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACION DEL SEGUNDO MENCIONADO EN CONTRA DA SARAI ISABEL CHAN COLLI Y MARHA ELENA COLLI CASTILLO. EXPEDIENTE 841/2023. AUTO

MARIA ELENA TZUC Y TZUC, DILIGENCIAS DE INFORMACION JUDICIAL PROMOVIDO POR USTED. EXPEDIENTE 681/2023. AUTO

REYES MARGARITA QUIÑONES AYALA, TAMBIEN CONOCIDA COMO REYES MARGARITA QUIÑONEZ A, Y JOSE EXALTACION SOSA SANCHES TAMBIEN CONOCIDO COMO JOSE SOSA TAMBIEN CONOCIDO COMO JOSE SOSA SANCHEZ, GASPARD MALDONADO TUN. JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS EN CONTRA DEL ÚLTIMO NOMBRADO; EXPEDIENTE 0102/2022. AUTO

WILLIAN DAVERLLE DUDLEY, SCOTT WILLIAN DUDLEY, RHONDA LEANNE DUDLEY, DENUNCIANDO EL JUICIO DE SUCESION INTESTADA DE QUIEN EN VIDA RESPONDIERA AL NOMBRE

DE THERESA PENNAITZ TAMBIEN CONOCIDA COMO THERESA MARIE DUDLEY. EXPEDIENTE 754/2023. AUTO

REFUGIO LAUREANA SALAS PECH denunciando el juicio de sucesión de intestado de quien en vida respondieran al nombre Hermilo López Ake alias Ermilo López Ake EXPEDIENTE 110/2024. AUTO

ROSA DEL CARMEN CANUL CIAU, PROCEDIMIENTO ESPECIAL DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR USTED. EXPEDIENTE 168/2024. AUTO

ROSANGELA NOH PUC denunciando el juicio de sucesión de intestado de quien en vida respondieran al nombre José Adalberto Canul Solis EXPEDIENTE 159/2024. AUTO

MARIANA CARRILLO CORTES, EDGAR ALEJANDRO SOSA MEDINA, DIVORCIO VOLUNTARIO PROMOVIDO POR USTEDES. EXPEDIENTE 827/2023. AUTO

JOSÉ JESÚS AGUSTÍN TEC SULÚ ALIAS JOSÉ AGUSTÍN TEC SULUB, JOSÉ EDUARDO TEC SULÚ ALIAS JOSÉ EDUARDO TEC SULUB, ALBERTO MOISES TEC SULÚ ALIAS ALBERTO MOISES TEC SULUB, MANUEL JESÚS TEC SULU ALIAS MANUEL JESÚS TEC SULUB, ALEJANDRO MACARI CAMARA; JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LOS CUATRO PRIMEROS MENCIONADOS EN CONTRA DEL ÚLTIMO NOMBRADO. EXPEDIENTE 0443/2021.- AUTO DE FECHA VEINTIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO

MOTUL, YUCATAN, A 8 DE ABRIL DE 2024.

ACTUARIO.

LICENCIADA EN DERECHO SONIA BEATRIZ CARMONA DZUL.

JUZGADO CUARTO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, CON SEDE EN KANASÍN, YUCATÁN.

AUDIENCIA DEL DÍA 5 DE ABRIL DE 2024.

GABRIEL GONZALES FLORES.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL, PROMOVIDO POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 0068/2024 AUTO

JOSE JULIAN NAAL TUN.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL, PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.-Expediente 0809/2020 Auto

SUSANA ABIGAIL GÓMEZ PAREDES.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES, PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE RODRIGO RAFAEL BAQUEDANO BRICEÑO.- EXPEDIENTE 0100/2021. AUTO

YONNY EDUARDO CHIM BERDEJO.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 0220/2020. AUTO

MELISSA ARLETTY ALAMILLA BE.- JUICIO DE SUCESIÓN TESTAMENTARIA DEL SEÑOR OCTAVIANO BE TAMBIÉN CONOCIDO COMO OCTAVIANO BEH, NATUTAL Y VECINO QUE FUE DE ACANCEH, YUCATÁN,, DENUNCIADO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 0315/2022 AUTO

EXPEDIENTILLO FORMADO CON MOTIVO DE LA ORDEN DE PROTECCIÓN 05/2024, SOLICITADA POR SAÚL ELEAZAR MEX AGUIRRE.- EXPEDIENTILLO 55/2024 AUTO

CINTHIA ROSELLY TUTZIM CHAY.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES, PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE RUSEL ISMAEL DZUL CHAN.- EXPEDIENTE 0282/2021. AUTO

EXPEDIENTILLO FORMADO CON MOTIVO DEL ESCRITO PRESENTADO POR PATRICIO RUBJO CASARES, ANTE LA OFICIALIA DE PARTES COMUN, EN FECHA VEINTICINCO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO .- EXPEDIENTILLO 0056/2024 AUTO

VICTORIA EUAN KOH.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, PROMOVIDAS POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 0357/2023 AUTO

WALTER ROBERTO MEDINA COUOH.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES, PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE NORMA ELIZABETH GONZÁLEZ PACHECO.- SE ORDENA LA ACUMULACIÓN DEL ASUNTO 0949/2021 RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR NORMA ELIZABETH GONZÁLEZ PACHECO EN CONTRA DEL SEÑOR WALTER ROBERTO MEDINA COUOH, A LOS PRESENTES AUTOS. -EXPEDIENTE 0833/2021. TOMO II AUTO

LIZETTE NATIVIDAD ALDANA ROSEL.- PROCEDIMIENTO ORDINARIO ORAL FAMILIAR, PROMOVIDO POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 986/2023 AUTO

JORGE DANIEL CHABLÉ HERRERA, JESÚS ANTONIO VERA CHI Y JUAN MIGUEL MALDONADO BOSQUE; ESMERALDA PUCH KUK, PEDRO HUMBERTO HAU BRICEÑO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS TRES PRIMEROS POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, EN CONTRA DE LOS DOS ÚLTIMOS CITADOS. .- SE RECONOCE A IRMA DEL CARMEN AGUILAR PERERA, SU CARÁCTER DE CESIONARIA DE LOS DERECHOS Y ACCIONES QUE EN ESTE JUICIO CORRESPONDÍAN A LOS TRES PRIMEROS CITADOS.- EXPEDIENTILLO DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE 0563/2016 AUTO

ERIKA JANET QUINTAL CABALLERO.- JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA, EN CONTRA DE JUAN GABRIEL QUINTAL CABALLERO, CARMELINA RUIZ MARTINEZ, RONALD JOSUE QUINTAL RUIZ, ANDRI GABRIEL QUINTAL RUIZ Y KAREN BEATRIZ QUINTAL RUIZ.- EXPEDIENTILLO DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE 0815/2022 AUTO

MARÍA DOMINGA TUN TZAB.- PROCEDIMIENTO ORDINARIO ORAL FAMILIAR, PROMOVIDO POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.-EXPEDIENTE 689/2023 AUTO

DESPACHO FORMADO CON MOTIVO DEL SIMILAR NÚMERO 23/2024, GIRADO POR EL JUEZ DE DISTRITO EN MATERIA MERCANTIL FEDERAL EN EL ESTADO DE YUCATÁN, CON RESIDENCIA EN MÉRIDA, DEDUCIDO DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL NÚMERO 863/2023 PROMOVIDO POR PATRICIO RUBIO CASARES APODERADO LEGAL DE METAFINANCIERA MÉXICO S.A. DE C.V, SOFOM E.N.R...- DESPACHO 0077/2024 AUTO

ANA CRISTINA CHAN VELÁZQUEZ.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES, PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE DANIEL PUC TUN.-EXPEDIENTE 0574/2021. AUTO

SANTIAGO ESCOBEDO BAQUEDANO.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES, PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE PERPETUA LEOVIGILDA ROSADO CANTÉ.-EXPEDIENTE 1164/2022 AUTO

LIDIA IZABEL TUN UC.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES, PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE JESUS FERNANDO PECH CHAN.- EXPEDIENTE 849/2023 AUTO

ERIKA ALEJANDRA VAZQUEZ BORGES.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, CON TRAMITACIÓN ESPECIAL, PROMOVIDAS POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN.-EXPEDIENTE 293/2024 AUTO

MARÍA VIRGINIA MORENO DELGADO.- JUICIO DE SUCESIÓN INTESTADA DENUNCIADO POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 245/2024 AUTO

JOSÉ GARY TUTZIN COLLÍ.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES, PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE NERFY GUADALUPE DZUL CANO.- EXPEDIENTE 0378/2022 AUTO

CHRISTIAN JONATHAN BAUTISTA ORTIZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, PROMOVIDAS POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 318/2024 AUTO

ARELY DEL CARMEN VARGAS AGUILAR; FREDDY JOSE PANTOJA PALOMO.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, PROMOVIDAS POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 1215/2022.- AUTO

BRENDA KARINA DEL ÁNGEL CASANOVA, BANCO REGINAL, SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, BANREGIO GRUPO FINANCIERO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR LA PRIMERA CON EL CARÁCTER DE APODERADO DE LA PERSONA MORAL CITADA.- EXPEDIENTE 145/2024 AUTO DE FECHA CUATRO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO

JAZMIN ISELA POOT LOEZA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, CON TRAMITACIÓN ESPECIAL, PROMOVIDAS POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.-EXPEDIENTE 703/2023 AUTO

EXHORTO FORMADO CON MOTIVO DEL SIMILAR NUMERO 536/2023, GIRADO POR LA LICENCIADA EN DERECHO NANCY PATRICIA CÁRDENAS QUIÑONES, JUEZ PRIMERO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 614/2023, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR KEVIN BRIAN SÁNCHEZ CHACÓN COMO ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE HUGO RICARDO DURAN QUINTAL, EN CONTRA DE SHIRLEY ADRIANA PACHECO TUN Y JORGE ISIDRO GONZALEZ INTERIAN.- EXHORTO 1366/2023 AUTO

MARIA ANGELA BAAS COCOM Y JOSÉ MANUEL COCOM HAU.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, PROMOVIDAS POR USTEDES, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 1607/2023 AUTO

DAVID ANTONIO ESPINOSA RUIZ.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO INICIALMENTE POR EL PRIMERO Y CONTINUADO POR SANTOS RODRIGO CHE COLLI, EN SU CARÁCTER DE APODERADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, EN CONTRA DE SILVIA YOLANDA SANTINI PALOMO.- EXPEDIENTE 0779/2022 AUTO

FRANCISCO BAAS Y EK, ROLANDO BAAS EK, JUAN ALBERTO UICAB Y EK TAMBIÉN CONOCIDO COMO JUAN GUALBERTO BAAS EK, JORGE ANTONIO BAAS BAAS, MARIA HERMELINDA BAAS BAAS, JUAN FRANCISCO BAAS BAAS Y CARMEN BAAS BAAS TAMBIÉN CONOCIDA COMO MARÍA DEL CARMEN BAAS BAAS.- JUICIO DE SUCESIONES UNIDAS DE INTESTADO, DENUNCIADO POR USTEDES, A BIENES DE QUIENES EN VIDA RESPONDIERON A LOS NOMBRES DE EMILIANA EK KUK TAMBIÉN CONOCIDA COMO EMILIANA EK TAMBIÉN CONOCIDA COMO EMILIANA EK KUUK TAMBIÉN CONOCIDA COMO EMILIA EK KUK Y PEDRO BAAS Y EK TAMBIÉN CONOCIDO COMO PEDRO BAAS EK, VECINOS QUE FUERON DE KANASÍN, YUCATÁN .-EXPEDIENTE 0347/2024 AUTO

SEVERIANO CHIM MAY, EDMUNDO SILVESTRE, MARÍA DEL ROSARIO, JUAN RUCEL, JOSE RICARDO Y YOLANDA ARGELIA, TODOS DE APELLIDOS CHIM MATU.- JUICIO DE SUCESIÓN INTESTADA, DENUNCIADO POR USTEDES, A BIENES DE QUIEN EN VIDA RESPONDIÓ AL NOMBRE DE MAXIMINA MATU CANUL, VECINA QUE FUE DE KANASÍN, YUCATÁN.- EXPEDIENTE 0340/2024 AUTO

ANTONIO PALACIOS COPCA; AZALIA DALILA ROQUE SIERRA.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 0840/2021 AUTO

EXHORTO FORMADO CON MOTIVO DEL SIMILAR NÚMERO 84/2024, GIRADO POR LA JUEZ CUARTO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, LICENCIADA EN DERECHO ELSA GUADALUPE RIVERA UC, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 44/2023, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR GASPAR RAÚL GÓMEZ ALAMILLA.- EXHORTO 0261/2024 AUTO

EXHORTO FORMADO CON MOTIVO DEL SIMILAR NUMERO 80/2024, GIRADO POR LA JUEZ CUARTO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, LICENCIADA EN DERECHO ELSA GUADALUPE RIVERA UC, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 115/2024, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ALEXIS ARIEL NOVELO PECH POR CONDUCTO DE SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN LICENCIADO EN DERECHO JUAN JOSE GONZALEZ SILVAN Y/O LICENCIADO EN DERECHO RODRIGO JOSE CHE MAY Y/O LICENCIADO EN DERECHO SERGIO ALBERTO SANTANA PIÑA Y/O ABOGADO WILLIAN ALEJANDRO NOVELO PECH Y/O PASANTE EN DERECHO INEISI GISEL ORTIZ UC Y/O PASANTE EN DERECHO MARCO ARGENIS CHI PISTE Y/O PASANTE EN DERECHO CARLOS ARTURO GUZMAN MARTINEZ.- EXHORTO 0237/2024 AUTO

EXHORTO FORMADO CON MOTIVO DEL SIMILAR NÚMERO 79/2024, GIRADO POR LA JUEZ CUARTO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, LICENCIADA EN DERECHO ELSA GUADALUPE RIVERA UC, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 173/2024, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JORGE ENRIQUE CAUICH CAUICH POR CONDUCTO DE SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN LOS CIUDADANOS JOAQUIN ARTURO ESPINOSA RODRIGUEZ Y/O ALLAN RENIER MALDONADO RODRIGUEZ.- EXHORTO 0249/2024 AUTO

EXHORTO FORMADO CON MOTIVO DEL SIMILAR NÚMERO 113/2024, GIRADO POR LA MAESTRA EN DERECHO EMPRESARIAL VANESSA DEL ROCIO CANTO ANCONA, JUEZA SEGUNDO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 176/2024, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS LICENCIADOS EN DERECHO JOAQUÍN ARTURO ESPINOSA RODRÍGUEZ Y/O ALLAN RENIER MALDONADO RODRÍGUEZ COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE GABRIEL CANTO LOOGEB.- EXHORTO 0272/2024 AUTO

EXHORTO FORMADO CON MOTIVO DEL SIMILAR NÚMERO 80/2024, GIRADO POR LA JUEZ PRIMERO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, LICENCIADA EN DERECHO NANCY PATRICIA CÁRDENAS QUIÑONES, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 191/2024, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR GRUPO KELQ, SOCIEDAD ANONIMA PROMOTORA DE INVERSION DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE ENTIDAD NO REGULADA POR CONDUCTO DE SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN LOS CIUDADANOS JORGE ARMANDO MOGUEL SUMARRAGA Y/O MARIA ESPERANZA MENDEZ AGUILAR.- EXHORTO 0253/2024 AUTO

DESPACHO FORMADO CON MOTIVO DEL SIMILAR NÚMERO 22/2024, GIRADO POR EL JUEZ DE DISTRITO EN MATERIA MERCANTIL FEDERAL EN EL ESTADO DE YUCATÁN, CON RESIDENCIA EN MÉRIDA, DEDUCIDO DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL NÚMERO 937/2023 PROMOVIDO POR

PATRICIO RUBIO CASARES, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA DENOMINADA "METAFINANCIERA MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA.- DESPACHO 0078/2024 AUTO

CYNTIA MARIBEL CARVAJAL SEGOVIA TAMBIÉN CONOCIDA CON EL NOMBRE DE CYNTHIA MARIBEL CARVAJAL SEGOVIA.- PROCEDIMIENTO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA, PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE LUCIANO DE JESÚS ARGÁEZ ESPADAS.- EXPEDIENTE 0494/2022 AUTO

DESPACHO FORMADO CON MOTIVO DEL SIMILAR NÚMERO 36/2024, GIRADO POR EL JUEZ DE DISTRITO EN MATERIA MERCANTIL FEDERAL EN EL ESTADO DE YUCATÁN, CON RESIDENCIA EN MÉRIDA, DEDUCIDO DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL NÚMERO 1281/2022 PROMOVIDO POR YESENIA BEATRIZ CATZIM SONDA Y/O FABIOLA VIANEY ALCOCER ARCIQUE Y/O MARIA DALIA TEC COCOM Y/O ROSA NATALY LIZAMA SÁNCHEZ, EN SU CARÁCTER DE ENDOSATARIAS EN PROCURACIÓN DE JOSÉ GENARO AGUILAR HIDALGO.- DESPACHO 0081/2024 AUTO

DESPACHO FORMADO CON MOTIVO DEL SIMILAR NÚMERO 24/2024, GIRADO POR EL JUEZ DE DISTRITO EN MATERIA MERCANTIL FEDERAL EN EL ESTADO DE YUCATÁN, CON RESIDENCIA EN MÉRIDA, DEDUCIDO DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL NÚMERO 903/2023 PROMOVIDO POR PATRICIO RUBIO CASARES, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA DENOMINADA "METAFINANCIERA MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA.- DESPACHO 0076/2024 AUTO

MARÍA ISABEL YEH RIVERA, ÁNGEL FELIPE DE JESÚS CUMI CANUL.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, PROMOVIDAS POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 0257/2020 AUTO

LUIS GERARDO CAAMAL MATOS, MANUELA DE JESÚS POOT HUCHIM.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, PROMOVIDAS POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN.-EXPEDIENTE 0075/2021. AUTO

CINDY ANAHI BALAM CASTRO, SERGIO ANTONIO BALAM PECH.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN. - EXPEDIENTE 0311/2020 AUTO

YESICA ALEJANDRA TAPIA DZUL.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR, PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- Expediente 0336/2022 AUTO

LESLY GEORGINA NOVELO PUCH.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE URIEL NIETO DE LA CRUZ. - EXPEDIENTE 0303/2020 AUTO DE FECHA CUATRO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO

MARIA DE LA LUZ CAHUN VAZQUEZ.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES, PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE RODOLFO ANTONIO PUCH CHAN- EXPEDIENTE 1471/2023 AUTO

ROSALIA NARVAEZ IUIT E ILIANA DEL ROSARIO CHAN NARVAEZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA CON TRAMITACIÓN ESPECIAL, PROMOVIDAS POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN.- Expediente 0624/2020 AUTO

GABRIELA CONCEPCIÓN QUIÑONES LÓPEZ, CARLOS ARMANDO PÉREZ HERRERA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, PROMOVIDAS POR USTEDES, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN.- Expediente 1322/2022 AUTO

EXHORTO FORMADO CON MOTIVO DEL SIMILAR NÚMERO 161/2023, GIRADO POR LA ABOGADA DORA MARGARITA DE ANDA RODRÍGUEZ, JUEZ SEGUNDO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 126/2023, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR CELMY FLOR CANUL MAY Y ALEX JONATAN CANUL MAY, EN SU CARÁCTER DE HEREDEROS Y LA PRIMERA MENCIONADA ADEMÁS EN SU CARÁCTER DE ALBACEA DE LA SUCESIÓN INTESTADA DE LA SEÑORA GRISELDA MARGARITA MAY CANCHÉ.- EXHORTO 1406/2023 AUTO

EXHORTO FORMADO CON MOTIVO DEL SIMILAR NÚMERO 81/2024, GIRADO POR LA JUEZ TERCERO DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, LICENCIADA EN DERECHO JULIANA HORTENCIA SOBERANIS SANTANA, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 736/2024, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS LICENCIADOS EN DERECHO CARLOS LEONARDO GONZALEZ NOVELO Y PABLO HECTOR BOLIO DE OCAMPO, EN CONTRA DE MONICA DE JESUS DIAZ AVILES COMO DEUDORA PRINCIPAL Y RODRIGO RAFAEL DIAZ AVILES COMO AVAL .- EXHORTO 0229/2024 AUTO

LISBETH MARISOL CANCHE CHAN.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES, PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE CARLOS CHABLE CAB.- EXPEDIENTE 1095/2023 AUTO

MARÍA JESÚS CHALÉ TUYUB.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA, PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE ENRIQUE ALEJANDRO MOSQUEDA KOYOC.- Expediente 0320/2022 AUTO

KANASÍN, YUCATAN, A 8 DE ABRIL DE 2024.

ACTUARIO.

LICENCIADO EN DERECHO JOSÉ GUILLERMO CHÁVEZ LÓPEZ.

**JUZGADO QUINTO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO
JUDICIAL DEL ESTADO, CON SEDE EN IZAMAL, YUCATÁN.**

AUDIENCIA DEL DÍA 5 DE ABRIL DE 2024.

ESPIRIDION JIMENEZ Y CHABLE, JUVENCIO HERIBERTO JIMENEZ CHALE, EXPEDITO RUFO JIMENEZ CHALE, MARIA EDITH ROSITA JIMENEZ, MARIA DE JESUS JIMENEZ CHALE, ANDRES EVELINO JIMENEZ CHALE// JUICIO SUCESORIO UNIDAS DE INTESTADO DE QUIENES EN VIDA SE LLAMARON CRISPINIANO CHALE MAAS (O) CRISPINIANO CHALE PUC (O) CRISTINIANO CHALE (O) PASCUALA BAILON MAS TUN (O) PASCUALA BAILON MAAS TUN (O) PASCUALA MAAS, SIMONA CHALE MAAS (O) SIMONA CHALE, DENUNCIADO POR USTEDES// EXPEDIENTE 65/2013// AUTO

MANUEL JESUS CHALE SOBERANIS// DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CIVIL PROMOVIDAS POR USTED A FIN DE ACREDITAR CIERTOS HECHOS ANTE DIVERSAS AUTORIDADES // EXPEDIENTE 327/2023// AUTO

JOSE SANTOS ESTEBAN BACAB CAUICH// DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CIVIL PROMOVIDAS POR USTED A FIN DE ACREDITAR CIERTOS HECHOS ANTE DIVERSAS AUTORIDADES// EXPEDIENTE 347/2023// AUTO

OMAR EDMUNDO SUAREZ PIÑA; DEYSI GABRIELA TERAN TEC; FLOR MIREYA ACOSTA NOVELO// JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION DE LA SEGUNDA MENCIONADA EN CONTRA DE LA TERCERA NOMBRADA// EXPEDIENTE 275/2015// AUTO DE FECHA CUATRO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO

LUIS MANUEL ITZA CAN; SAMUEL ITZA CAN// JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO// EXPEDIENTE 274/2019// SENTENCIA DE FECHA UNO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO

MARCOS EMANUEL PINZON PUCH; MARISOL DE FATIMA QUIÑONES NOVELO; VICTOR MANUEL MARTIN PEREZ; YATZARI NISSEY COURTENAY SECA, GENNY DEL SOCORRO FLOTA BURGOS// JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO Y CUARTO COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE LA ULTIMA CITADA //EXPEDIENTE 106/2024// AUTO

MARCOS EMANUEL PINZON PUCH; MARISOL DE FATIMA QUIÑONES NOVELO; VICTOR MANUEL MARTIN PEREZ; YATZARI NISSEY COURTENAY SECA, GENNY DEL SOCORRO FLOTA BURGOS// JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO Y CUARTO COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE LA ULTIMA CITADA //EXPEDIENTE 105/2024// AUTO

PALOMA BEATRIZ RAZ GURUBEL// JUICIO ORDINARIO DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR USTED// EXPEDIENTE 314/2021 // AUTO

LIZBETH JULIANA VALDEZ MATU, JULIO FRANCISCO PEREZ TAH // PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO CITADO // EXPEDIENTE 306/2022 // AUTO DE FECHA UNO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO

JESUS REYNALDO KOH PUC, PEDRO LUCIO KOH PUC, RUPERTA LIDIA KOH PUC, SANTA DONATA KOH PUC, FELIPE KOH PUC, MARIA AZUCENA KOH CASTILLO, SERGIO IVAN KOH CASTILLO, ELSY KARINA JIMENEZ CASTILLO // JUICIOS SUCESORIOS INTESTADO DENUNCIADO POR USTEDES// EXPEDIENTE 440/2023 // AUTO DE FECHA TRES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO

GRACIELA TRACONIS RUIZ, DALIA DEL SOCORRO NUÑEZ TRACONIS, ENEDINA NUÑEZ TRACONIS, MIRIAM DEL ROSARIO NUÑEZ TRACONIS (O) MIRIAN DEL ROSARIO NUÑEZ TRACONIS, JOSE ALFONSO NUÑEZ TRACONIS, JOSE GUADALUPE NUÑEZ TRACONIS, JOSE URBANO NUÑEZ TRACONIS, JULIA ISABEL NUÑEZ TRACONIS, PEDRO ARSENIO NUÑEZ TRACONIS// JUICIOS SUCESORIOS INTESTADO DE QUIEN EN VIDA SE LLAMO URBANO NUÑEZ DZIB (O) URBANO NUÑEZ// EXPEDIENTE 47/2024 // AUTO

HERCULANA CAN MAY, MARTHA NOEMI MAY CAN, EFRAIN MAY CAN, GADY EDREY MAY CAN, LIBNA AURORA MAY CAN, ALVA RUTH MAY CAN, NILMA LANDY MAY CAN, RODY MILCA MAY CAN, GADY EDREY MAY CAN, ALVA RUTH MAY CAN, LUISA DEL SOCORRO MAY CAN, MANASES MAY CAN, JOSUE AMADEO MAY CAN, LAURO ABRAHAM MAY CAN // JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO DE MAGDALENO MAY UITZIL DENUNCIADO POR USTEDES// EXPEDIENTE 51/2022// AUTO

YONI ENRIQUE MAY CAN // PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR USTED//EXPEDIENTE 80/2024// AUTO

ZUREMY NOEMI CHAN ACOSTA; // PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR USTED// EXPEDIENTE 93/2024 // AUTO

NERY MARGARITA PONCE CAPETILLO; ENRIQUE ROGER PONCE CAPETILLO; RAUL JOSE PONCE CAPETILLO // JUICIOS SUCESORIOS INTESTADO DENUNCIADO POR USTEDES //EXPEDIENTE 95/2024// AUTO

PEDRO GAMBOA MIRANDA; LUCIA AGUSTINA GAMBOA MAY; LUIS BARTOLO MAY; ROGER ASUNCIÓN GAMBOA MAY // JUICIO SUCESORIO INTESTADO DENUNCIADO POR USTEDES// EXPEDIENTE 102/2024// AUTO DE FECHA UNO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO

IZAMAL, YUCATÁN, A 8 DE ABRIL DE 2024.

ACTUARIO.

ABOGADA KARINA ISABEL TEPAL CASANOVA.

JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, CON SEDE EN TICUL, YUCATÁN.

AUDIENCIA DEL DÍA 5 DE ABRIL DE 2024.

NICOMEDES XIU PEREZ; HERBERTH GONZALO PINTO CANUL; PAULITA CAROLINA PINTO BALAM; WILMA ARACELI BALAN YAH// PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE ORALIDAD FAMILIAR DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMERO Y COMO APODERADO EL SEGUNDO en contra de la TERCERA NOMBRADA Y CUARTA COMO APODERA DE LA TERCERA. AUTO DE FECHA 02 DE ABRIL DEL AÑO 2024 EXPEDIENTE 12/2018

EXHORTO GIRADO POR EL JUZGADO CUARTO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE 406/2018, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE ORALIDAD FAMILIAR PROMOVIDO POR MARY HELEN RAMIREZ CHEL. AUTO DE FECHA 27 DE MARZO DEL AÑO 2024 EXHORTO 33/2024

EXHORTO GIRADO POR EL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE 659/2017 RELATIVO AL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO INICIALMENTE por JUAN JOSE MATOS GOZNALEZ y seguido por OSCAR CHI CATZIN, ambos apoderados de "HSBC MÉXICO" SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC. auto de fecha 03 de marzo del año 2024. EXHORTO 31/2024

ARIANA MERCEDES MAY ORTEGON y MAX YAH CABRERA. Procedimiento Especial de Divorcio solicitado por la primera al segundo. Auto de fecha 02 de abril del año 2024. EXPEDIENTE 1/2023.

CHAN PANTI MARIA LUISA; RICARDO ARIEL PINO DZIB; ROSA ALCAZAR CHAN. Juicio Ordinario Familiar promovido por la primera en contra de los demas citados. auto de fecha 03 de abril del año 2024. EXPEDIENTE 235/2021

JUAN SAMUEL QUIJADA CARRILLO // diligencias de jurisdiccion voluntaria nombramiento de interventor. AUTO DE FECHA 03 DE ABRIL DEL AÑO 2024. EXPEDIENTE 480/2022

JUAN SAMUEL QUIJADA CARRILLO // diligencias de jurisdiccion voluntaria nombramiento de interventor. AUTO DE FECHA 03 DE ABRIL DEL AÑO 2024. EXPEDIENTE 480/2022

MARIA CANCIANILA PERAZA POOT, ERNESTO PERAZA POOT, CLEMENTE PERAZA POOT, MARIA FILIBERTA PERAZA POOT, JOSE NICOLAS PERAZA POOT, BLANCA ROSA PERAZA POOT, EDUARDO PERAZA POOT, ISABEL PERAZA POOT, EULALIA POOT, JUICIOS SUCESORIOS INTESTADO promovido por ustedes. Auto de fecha 27 DE MARZO DEL AÑO 2024. EXPEDIENTE 158/2020

NELSON ABRAHAM HAU MAY y ADELMIA BEATRIZ EK GONGORA. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DIVORCIO INCAUSADO. solicitado por el primero a la segunda. Auto de fecha 02 DE ABRIL DEL AÑO 2024. EXPEDIENTE 155/2019.

JULIO ALEJANDRO HAU COOT; LAURA YAMILI DZIB POOT. Procedimiento Especial de Divorcio promovido por el primero en contra del segundo. auto de fecha 02 DE ABRIL DEL AÑO 2024, EXPEDIENTE 7/2021

JOSE FRANCISCO INTERIAN CASTILLO; MAYRA VIVANA SANCHEZ CHULIM// JUICIO ORDINARIO DE ORALIDAD FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDOA. AUTO DE FECHA 02 DE ABRIL DEL AÑO 2024. EXPEDIENTE 322/2020

MARIA MIRSA COCOM KU; JAZZIEL XUL MAY// PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE ORALIDAD FAMILIAR DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO. AUTO DE FECHA 02 DE ABRIL DEL AÑO 2024: EXPEDIENTE 573/2021

MARIBEL BEATRIZ UICAB CASTRO; WILBERTH GEOVANNY CHUC ROSADO// DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE ALIEMNTOS PROMOVIDO POR LA PRIMERO A CARGO DEL SEGUNDO. AUTO DE FECHA 02 DE ABRIL DEL AÑO 2024- EXPEDIENTE 621/2021

YARELI ESTHER MIS LOEZA; ERNESTO ALONZO POOT JIMENEZ. Juicio Ordinario Familiar de Grada y Custodia promovido por la primera en contra del segundo. auto de fecha 02 DE ABRIL DEL AÑO 2024. EXPEDIENTE 2/2022

MARTHA PATRICIA UCAN BELTRAN; JOSE GUADALUPE CHIN SERRALTA // PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE ORALIDAD FAMILIAR DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO. AUTO DE FECHA 02 DE ABRIL DEL AÑO 2024. - EXPEDIENTE 316/2023

DELIA GUADALUPE LEON NOVELO; TOMAS ENRIQUE LEON NOVELO; LUIS DIEGO ORTIZ MAGAÑA// PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE ORALIDAD FAMILIAR DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL SEGUNDO COMO APODERA DE LA PRIMERA EN CONTRA DEL TERCERO NOMBRADO. AUTO DE FECHA 02 DE ABRIL DEL AÑO 2024 EXPEDIENTE 544/2019

JUAN RAMON DELGADILLO HERRERA; CANDELARIA ARGELIA GONXZALEZ EUAN // JUICIO ORDINARIO PLENARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA. AUTO DE FECHA 02 DE ABRIL DEL AÑO 2024 EXPEDIENTE 443/2021

WILLIAN DE JESÚS XIU CRUZ; ELVIRA INTERIAN RODRÍGUEZ; RICARDO DE JESÚS XIU INTERIAN; WILLIAM ANTONIO XIU INTERIAN; ÁNGELA ANTONIOA XIU INTERIAN; PERLA GUADALUPE XIU INTERIAN- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED. AUTO DE FECHA 03 DE ABRIL DEL AÑO 2024 EXPEDIENTE 169/2024-

FRANCISCO JAVIER CHABLE CANUL; MARIA DEL SOCORRO CHABLE CANUL; DELSY MARIA DEL PILAR CHABLE CANUL;ADELA MARIA GUADALUPE CHABLE CANUL Juicio de Sucesion Intestada promovido por Ustedes. auto de FECHA 02 DE ABRIL DEL AÑO 2024. EXPEDIENTE 186/2023

DAVID ALEJANDRO CASTRO ESPINOSA resprestante legal de **CAJA MAYA DEL SUR DE S.C. DE A.P DE R.L DE C.V,** antes "CAJA MAYA DEL SUR DE S.C de C r.l. de c.v// JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR USTED. AUTO DE FECHA 02 DE ABRIL DEL AÑO 2024 EXPEDIENTILLO 236/2023

VICTOR MARTIN MATU // DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDA POR USTED. AUTO DE FECHA 02 DE ABRIL DEL AÑO 2024. EXPEDIENTE 142/2024

MARIA DELSY AMERICA SOBERANIS CABRERA, ALIAS, MARIA DELCY AMRICA SOBERANIS CABRERA// DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED. AUTO DE FECHA 03 ABRIL DEL AÑO 2024. EXPEDIENTE 147/2024.

JUDITH DEL ROCIO MORENO CRUZ; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED. AUTO DE FECHA 02 DE ABRIL DEL AÑO 2024 EXPEDIENTE 148/2024

MARIA DE LOS SANTOS VAZQUEZ PIB, ALIAS, MARIA VAZQUEZ, ALIAS, MARIA VAZQUEZ DZIB, ALIAS, MARIA SANTOS VAZQUEZ PIB, FELIPE NERY CASTRO VAZQUEZ, ZOILA CATALINA CASTRO VAZQUEZ, ANGEL EUSTAQUIO CASTRO VAZQUEZ, ROSA GERONIMA CASTRO VAZQUEZ, AIDA ADELA CASTRO VAZQUEZ, LANDY VICTORIA CASTRO VAZQUEZ Y GUADALUPE ALFONSO CASTRO VAZQUEZ, // JUICIO DE SUCESION INTESTADA DE FELIPE DE JESUS CASTRO, ALIAS, FELIPE DE JESUS CASTRO NAVARRO, ALIAS FELIPE CASTRO NAVARRO, DENUNCIADO POR USTED. AUTO DE FECHA 03 DE ABRIL DEL AÑO 2024 EXPEDIENTE 158/2021

MARÍA LUCÍA CHI CHAN; GREGORIO PECH POOT// PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE ORALIDAD FAMILIAR DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO. AUTO DE FECHA 02 DE ABRIL DEL AÑO 2024 - EXPEDIENTE 388/2023

MARIA MAGALY EK KU; JORGE EMANUEL PUC CHAN. Diligencias de Jurisdiccion Voluntaria de Alimentos promovidas por la primera a cargo del segundo. AUTO DE FECHA 02 DE ABRIL DEL AÑO 2024. EXPEDIENTE 418/2020

ROBERTO BELERMINO CAAMAL BORGES. Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por Usted. auto de fecha 27 de marzo del año 2024 EXPEDIENTE 696/2023

ERIC FELIPE DE JESUS SIERRA PACHECO // diligencias de jurisdiccion voluntaria promovido por usted. auto de fecha 02 de abril del año 2024 EXPEDIENTE 151/2024

ROSA MARLENY ZAPATA SOSA // diligencias de jurisdiccion voluntaria promovido por usted. auto de fecha 03 de abril del año 2024. EXPEDIENTE 145/2024

JOSE MARIA COPERTINO GUILLEN PECH// juicio de sucesion intestada de MARCELINA PECH Y CAB, ROSA MARIA GUILLEN PECH, PEDRO GUILLEN PECH, TERESITA VILLARREAL TRUJEQUE, ALIAS, TERESA VILLARREAL TRUJEQUE, ALIAS, TERESA VILLAREAL TRUJEQUE, ALIAS, TERESA VILLAREAL TRUJEQUE, DENUNCIA POR USTED. AUTO DE FECHA 02 DE ABRIL DEL AÑO 2024 EXPEDIENTE 773/2023.

GABRIELA YOLANDA MARTINEZ BASTO // DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED. AUTO DE FECHA 02 DE ABRIL DEL AÑO 2024.154/2024.

EXHORTO GIRADO POR EL JUZGADO PRIMERO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER SEGUNDO DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, DEDUCIDO DEL EXPEDINETE 411/2009, RELATIVO AL INTERDICTO DE APEO Y DESLINDE, PROMOVIDO POR INICIALMENTE POR EL SEÑOR ORLANDO ARMIN DURAN MEDINA, POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, Y CONTINUADO POR AQUE EN SU CARACTER DE CUSANTE Y APODERADO GENERAL DE CAUSAHABIENTE CAROLINA DURAN MONTEROen contra de FRANCISCO JAVIER NOVELO CONTRERAS, SUSANA MARGARITA NOVELO CONTRERAS Y BERTHA NOVELO CONTRERAS. AUTO DE FECHA02 DE ABRIL DEL AÑO 2024 EXHORTO 29/2024

TICUL, YUCATÁN, A 8 DE ABRIL DE 2024.

ACTUARIO.

RUBEN GABRIEL CAN SANCHEZ.

JUZGADO PRIMERO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL TERCER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, CON SEDE EN VALLADOLID, YUCATÁN.

AUDIENCIA DE FECHA 4 DE ABRIL DEL 2024.

DESPACHO RECIBIDO NUMERO 18/2024-D-V-AMPARO, GIRADO POR EL SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO, DEDUCIDO DEL JUICIO DE AMPARO 678/2023-V PROMOVIDO POR VICENTE KAUIL TUZ. AUTO DE FECHA 01 DE ABRIL DEL 2024. DESPACHO 0032/2024

MARIA ROSA COUOH CHUC Y JOSE DOMINGO CHUC COUOH. JUICIO ORDINARIO GUARDA Y CUSTODIA (CAMBIO DE VIA). PROMOVIDO POR LA PRIMERA CITADA EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO. EXPEDIENTE 0819/2022

JOSUÉ NICODEMO CHÁN QUIJANO. LIDIA MARÍA VEGA MEDINA. GRETY MARÍA CANSECO ARJONA Y/O WENDY BEATRIZ HOIL MAJAY Y/O AMAIRANI CAAMAL CUPUL Y/O EDUARDO ALFONSO DZUL CANSECO. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL. PROMOVIDO INICIALMENTE POR EL PRIMERO NOMBRADO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACION DE LA SEGUNDA NOMBRADA Y CONTINUADO ACTUALMENTE POR LA TERCERA, CUARTA, QUINTA Y SEXTO NOMBRADO CON EL CARACTER DE NUEVOS ENDOTARIOS EN PROCURACION DE LA SEGUNDA MENCIONADA, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO. EXPEDIENTE 0325/2013

JOSE IGNACIO MAY MANZANERO. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE EXTRAVIO DE DOCUMENTOS. PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO. EXPEDIENTE 0097/2024

JULY ANGELINA TEC TEC. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE EXTRAVIO DE DOCUMENTOS. PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA AUTO. EXPEDIENTE 0878/2023

MARIA PAULINA UCAN BATUN. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO. PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO. EXPEDIENTE 0909/2022

ROSAURA PECH XOOC, JOSE SANTIAGO CHAN MAY. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO. PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL SEGUNDO CITADO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO. EXPEDIENTE 0163/2024.

AMBROSIO PAT PUC. EIDI BIBIANA COCOM POOT. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO. PROMOVIDO POR EL PRIMERO NOMBRADO, EN CONTRA DE LA SEGUNDA CIATADA. AUTO. EXPEDIENTE 0462/2023

LETICIA VERONICA MIS TZUC, FELIPE SANTIAGO TUZ CUPUL. JUICIO ORDINARIO FAMILIAR ORAL. PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO CITADO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO. EXPEDIENTE 0395/2023.

CESARIO TUZ TUN ALIAS SESARIO TUZ TUN ALIAS LEZORIO TUN TUH, JOSE RICARDO TUZ TUN, CECILIO TUZ TUN. JUICIO DE SUCESION INTESTADA DE QUIEN EN VIDA SE LLAMARA RIGOBERTA TUN

CEN. DENUNCIADO POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN. AUTO. EXPEDIENTE 454/2023

ARMANDO FONSECA FABILA Y MANUEL JESÚS MARTÍNEZ REJÓN, CLAUDIO ALBERTO HEREDIA HOIL. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL. PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS NOMBRADOS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DEL TERCERO CITADO EN CONTRA DE SARA ARROYO VAZQUEZ. AUTO. EXPEDIENTE 0715/2023

JORGE MANUEL ECHEVERRÍA CALAN. TERCERA EXCLUYENTES DE DOMINIO. PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO. EXPEDIENTE 0540/2023

MARTA GUADALUPE MEDINA Y ALCOCER ALIAS GUADALUPE MEDINA ALCOCER, CAROLINA CARVAJAL MEDINA, GUADALUPE TRINIDAD CARVAJAL MEDINA, EDUVIGES CARVAJAL MEDINA ALIAS RITA EDUVIGES CARVAJAL MEDINA, MONICA DE BELEM CARVAJAL MEDINA, MARÍA LUISA DE JESÚS CARVAJAL MEDINA, FLOR MARÍA CANDELARIA CARVAJAL MEDINA, JESÚS NAZARENO CARVAJAL MEDINA, MANUEL ANTONIO LONA ARGÜELLES, CINDY CELESTE DE LAS MERCEDES LONA CARVAJAL, MANUEL JESUS LONA CARVAJAL, DAVID MURIANCUMER LONA CARVAJAL Y MAHONRI ENRIQUE LONA CARVAJAL. JUICIO DE SUCESIONES UNIDAS DE INTESTADO DE LOS SEÑORES MIGUEL ANGEL CARVAJAL Y DÍAZ ALIAS MIGUEL ANGEL CARVAJAL DÍAZ Y MERCEDES CARVAJAL MEDINA. DENUNCIADO POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO. EXPEDIENTE 0247/2022

ROSA MARÍA AGUILAR TEP. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES. PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO. EXPEDIENTE 0092/2017.

GRUPO CONSTRUCTOR SUSTENTABLE DEL ORIENTE DE YUCATÁN ALVES SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE. ERICK JOSE ALVAREZ ESCOBAR. JUICIO ORDINARIO CIVIL. PROMOVIDO POR LA PRIMERA COMO PERSONA MORAL POR CONDUCTO DEL SEGUNDO NOMBRADO EN CARACTER DE ADMINISTRADOR ÚNICO EN CONTRA DE DULCE MARÍA MAGDALENA RODRÍGUEZ OSORIO ALIAS DULCE MARÍA RODRÍGUEZ OSORIO. AUTO. EXPEDIENTE 0381/2020.

LICENCIADOS GALILEO RIVERO CONCHA Y/O JASSIBI MARICRUZ NAVARRO SOSA Y/O PASANTE EN DERECHO JOSUE JOEL RIVERO TUZ, RODRIGO ESCALANTE ESCALANTE. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL. PROMOVIDO POR LOS TRES PRIMEROS EN CARACTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACION DEL ULTIMO MENCIONADO EN CONTRA DE ANA CRISTINA CEME CHI. AUTO. EXPEDIENTE 0724/2023.

MARIA GONZALA HOIL POOT, REMIGIO TUN CHI. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DIVORCIO INCAUSADO. PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO CITADO, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO. EXPEDIENTE 0119/2023

LUIS ALBERTO KUYOC HAU. CLAUDIA MARIA KUYOC KUYOC. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO. PROMOVIDO POR EL PRIMERO NOMBRADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA CITADA POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO. EXPEDIENTE 0083/2021.-

MARIA SILVIA OY BATUN, LUIS ALBERTO CHULIM POOT. JUICIO ORDINARIO GUARDA Y CUSTODIA. PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO CITADO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO. EXPEDIENTE 0428/2023

FERMINA ANTONIA DZIB DZUL. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO. PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO. EXPEDIENTE 0556/2023

JESUS OMAR MACIEL ALVAREZ Y SAHIA SARAI NAVARRETE ALCOCER. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA. PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SEAN APROBADAS LAS BASES DE SU DIVORCIO VOLUNTARIO. AUTO. EXPEDIENTE 0050/2012.-

ELSI VERÓNICA MAZUN CAHUM, SERGIO CAAMAL CHAN. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA. PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBE LAS BASES DE SU DIVORCIO VOLUNTARIO. AUTO. EXPEDIENTE 0063/2015.

JESUS EMMANUEL PUC YAM, MARIA RUBIA HAU MEX. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO. PROMOVIDO POR EL PRIMERO NOMBRADO EN CONTRA DEL SEGUNDO CITADO, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO. EXPEDIENTE 0758/2023

MARTIN NAVA HERNANDEZ. CINTHIA SAMANTHA FERNANDEZ SANCHEZ. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO. PROMOVIDO POR EL PRIMERO NOMBRADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA CITADA POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO. EXPEDIENTE 0082/2022.-

DULCE MARIA RODRIGUEZ PEREZ. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA. PROMOVIDAS POR USTED A FIN DE QUE SEAN APROBADAS LAS BASES DE SU DIVORCIO VOLUNTARIO. SE RECONOCE LA MAYORIA DE EDAD DE BORE ASDRUSAL Y ROSALBA GABRIELA AMBOS DE APELLIDOS CAUICH RODRIGUEZ. AUTO. EXPEDIENTE 0852/2011.

JORGE ALBERTO CETINA ARJONA Y LISLY GUADALUPE VIVAS ARZAPALO. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CONVENIO DE ALIMENTOS Y DE GUARDIA Y CUSTODIA. PROMOVIDAS POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN. AUTO. EXPEDIENTE 0136/2024

TARA GERTRUDES RUIZ PICAZO, EMILY YULISSA RUIZ PICAZO, ERIKA LUCERO RUIZ PICAZO, JAZMIN ESTRELLA RUIZ PICAZO. JUICIOS SUCESORIOS INTESTADO DE QUIEN EN VIDA SE LLAMARA ERNESTO RUIZ Y ARZAPALO ALIAS ERNESTO RUIZ ARZAPALO. DENUNCIADO POR USTEDES, LOS SEGUNDO, TERCERO Y CUARTO NOMBRADOS POR CONDUCTO DE SU APODERADA GENERAL GLORIA GONZALEZ MORENO, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN. AUTO. EXPEDIENTE 0106/2024

ADDY MARIA AY CHE ALIAS ADDI MARIA AY CHE ALIAS ADI MARIA AY CHE ALIAS ADY MARIA AY CHE, WENDY GABRIELA PUC AY, ELVIA REGINA PUC AY, LUCY OFELIA PUC AY, MARIA PAULINA PUC AY, ERIKA EVANGELINA PUC AY, ANGEL ANASTACIO PUC AY. JUICIOS SUCESORIOS INTESTADO DE QUIEN EN VIDA SE LLAMARA ANASTACIO PUC TUN. AUTO. EXPEDIENTE 0074/2024

EUCEBIO MEDINA Y GOMEZ ALIAS EUCEBIO MEDINA GOMEZ ALIAS EUSEBIO MEDINA GOMEZ, FELIPA NERY MEDINA CAAMAL, BENITO MEDINA CAAMAL, GABRIELA MEDINA CAAMAL, ISABEL MEDINA CAAMAL Y DAVID REY MEDINA CAAMAL. JUICIO DE SUCESIÓN INTESTADA DE LA SEÑORA QUE EN VIDA RESPONDIERA A LOS NOMBRES DE PAULA DE LA CRUZ CAAMAL CUPUL ALIAS MARIA PAULA CAAMAL CUPUL ALIAS PAULA DE LA CRUZ CAAMAL DE MEDINA. DENUNCIADO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO. EXPEDIENTE 0498/2022

LICENCIADOS EN DERECHO JUAN IRVING AGUILAR AGUIAR Y/O PEDRO ISAAC ITZA OY Y/O JAIME JESÚS LÓPEZ PERERA Y/O HILARY DIBON PERAZA MARTIN. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL. PROMOVIDO POR USTEDES COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA "CAJA POPULAR SAN BERNARDINO DE SIENA VALLADOLID, SOCIEDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y PRÉSTAMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE" POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO. EXPEDIENTE 0860/2022

LUDWING EMANUEL SANCHEZ COUOH. MERINA ZAVALA MARTINEZ. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CONSIGNACION. PROMOVIDO POR EL PRIMERO NOMBRADO A FIN DE CONSIGNAR UNA CANTIDAD EN CONCEPTO DE PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE SUS HIJOS MENORES DE EDAD REPRESENTADOS POR LA SEGUNDA CITADA. AUTO. EXPEDIENTE 0359/2023

JUSTINA KU YAM, MARIA MAGDALENA SELENE POOL KU, THO ZAMNA POOL KU. JUICIOS SUCESORIOS INTESTADO DEL SEÑOR QUE EN VIDA RESPONDIERA AL NOMBRE DE JACINTO POOT Y TUZ ALIAS JACINTO POOL TUZ ALIAS JACINTO POOL Y TUZ ALIAS JASINTO POOL TUZ. AUTO. EXPEDIENTE 0870/2023

CUADERNO DE PRUEBAS DEL ESCRITO CONTESTACIÓN A LA DEMANDA (CARLOS FRANCISCO SILVA AGUILAR): RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR SUEMY CONCEPCIÓN SILVA AGUILAR, EN CONTRA DEL CIUDADANO CARLOS FRANCISCO SILVA AGUILAR EN SU CARÁCTER DE ALBACEA DE LA SUCESIÓN DE LA SEÑORA GUADALUPE DE JESUS AGUILAR Y ARJONA ALIAS GUADALUPE DE JESUS AGUILAR ARJONA ALIAS GUADALUPE AGUILAR ARJONA. AUTO. EXPEDIENTE 0268/2022

EXHORTO RECIBIDO NUMERO 53/2024, GIRADO POR LA JUEZ SEGUNDO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE 366/2023, RELATIVO A LAS DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE CARLOS PORFIRIO MUÑOZ PEREZVARGAS ALIAS CARLOS PORFIRIO MUÑOZ PEREZ VARGAS Y MARGELY CRUZ COX. AUTO. EXHORTO 0084/2024

GUILLERMO CANCHE CHIMAL. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE EXTRAVIO DE DOCUMENTOS. PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO. EXPEDIENTE 0199/2024

MARCOS OMAR MANZANERO CABRERA, "BANCO MERCANTIL DEL NORTE" SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL EN EJERCICIO DE LA ACCION PERSONAL DE PAGO. PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN SU CARACTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE LA SEGUNDA NOMBRADA COMO PERSONA MORAL POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO DE FECHA 02 DE FEBRERO DEL 2024. EXPEDIENTE 0635/2023.

CARLOS AMILCAR CANCHE DZIB, NALLELY NOEMY NAJERA CANUL. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DIVORCIO VOLUNTARIO. PROMOVIDAS POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN. SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA 26 DE ENERO DEL 2024. EXPEDIENTE 0601/2023

MIGUEL ANGEL DÍAZ ALCOCER (PAPÁ) Y/O MIGUEL ANGEL DÍAZ ALCOCER (HIJO) Y/O NATALY GUADALUPE RIVERO AGUILAR Y/O JOVITA MARICARMEN MAZUM RODRIGUEZ. JUICIO EJECUTIVO

MERCANTIL. PROMOVIDO POR LOS NOMBRADOS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DE YVILLEBALDO CHE Y BACAB. AUTO DE FECHA 03 DE ABRIL DEL 2024. EXPEDIENTE 0188/2024

MIGUEL ANGEL DÍAZ ALCOCER (PAPÁ) Y/O MIGUEL ANGEL DÍAZ ALCOCER (HIJO) Y/O NATALY GUADALUPE RIVERO AGUILAR Y/O JOVITA MARICARMEN MAZUM RODRIGUEZ. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL. PROMOVIDO POR LOS NOMBRADOS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DE YVILLEBALDO CHE Y BACAB. AUTO DE FECHA 03 DE ABRIL DEL 2024. EXPEDIENTE 0184/2024

GIEZY BERENICE ORTEGA ROJAS. JUICIOS SUCESORIOS INTESTADO DE QUIEN EN VIDA SE LLAMARA GABRIEL GOMEZ VAZQUEZ. DENUNCIADO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO DE FECHA 26 DE MARZO DEL 2024. EXPEDIENTE 0056/2024

LUCELLY CAAMAL. JUICIO ORDINARIO CIVIL. PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO DE FECHA 01 DE ABRIL DEL 2024. EXPEDIENTE 0131/2024

FILOMENA CAN CHUC. JUICIOS SUCESORIOS INTESTADO. DENUNCIADO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO DE FECHA 01 DE ABRIL DEL 2024. EXPEDIENTE 0086/2024

MARBELLA ROSALIA HAU DZUL. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO. PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO DE FECHA 01 DE ABRIL DEL 2024. EXPEDIENTE 0174/2024

JOSE FAUSTO CUPUL TUN. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO. PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO DE FECHA 22 DE MARZO DEL 2024. EXPEDIENTE 0127/2024

ALEJANDRA CHAN HERRERA Y JORGE GABRIEL CHAN PUC. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DIVORCIO VOLUNTARIO. PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN. EXPEDIENTE 0157/2024

MIGUEL ANGEL DÍAZ ALCOCER (PAPÁ) Y/O MIGUEL ANGEL DÍAZ ALCOCER (HIJO) Y/O NATALY GUADALUPE RIVERO AGUILAR Y/O JOVITA MARICARMEN MAZUM RODRIGUEZ. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL. PROMOVIDO POR LOS NOMBRADOS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DE YVILLEBALDO CHE Y BACAB. AUTO DE FECHA 01 DE ABRIL DEL 2024. EXPEDIENTE 0186/2024

MIGUEL ANGEL DÍAZ ALCOCER (PAPÁ) Y/O MIGUEL ANGEL DÍAZ ALCOCER (HIJO) Y/O NATALY GUADALUPE RIVERO AGUILAR Y/O JOVITA MARICARMEN MAZUM RODRIGUEZ. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL. PROMOVIDO POR LOS NOMBRADOS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DE YVILLEBALDO CHE Y BACAB. AUTO DE FECHA 01 DE ABRIL DEL 2024. EXPEDIENTE 0180/2024

LIDIA HERNANDEZ MATIAS, JOSE MANUEL CEME MIS. JUICIO ORDINARIO GUARDA Y CUSTODIA. PROMOVIDO POR EL SEGUNDO NOMBRADO EN CONTRA DE LA PRIMERA NOMBRADA POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO DE FECHA 01 DE ABRIL DEL 2024. EXPEDIENTE 0561/2022

MARIA HORTENCIA DZIB SANTOS, MARIA ROSALBA DZIB SANTOS, JOSE GUADALUPE DZIB SANTOS, JULIA DZIB SANTOS. JUICIOS SUCESORIOS INTESTADO. DENUNCIADO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO DE FECHA 03 DE ABRIL DEL 2024. EXPEDIENTE 0135/2024

ELSY MARIA TUZ POOL, SANDY ISABEL CHULIM TUZ, JUAN GABRIEL CHULIM TUZ, GERMAN RAMIRO CHULIM TUZ Y MARIA VICTORIA CHULIM TUZ. JUICIOS SUCESORIOS INTESTADO DE QUIEN EN VIDA SE LLAMARA RAMIRO CHULIM PUC ALIAS RAMIRO CHULIM Y PUC. DENUNCIADO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN. AUTO DE FECHA 01 DE ABRIL DEL 2024. EXPEDIENTE 0046/2024

MATIAS AGUIAR ANDRADE. JUICIO ORDINARIO CIVIL. PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO DE FECHA 26 DE MARZO DEL 2024. EXPEDIENTE 0839/2023

ERICK JESUS JIMENEZ UC Y FLOR YAHAIRA UCH BURGOS. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA. PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICAN. AUTO DE FECHA 02 DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL 2024. EXPEDIENTE 0804/2023.

MARIA ANTONIA BALAM EUAN. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO. PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO DE FECHA 03 DE ABRIL DEL 2024. EXPEDIENTE 0072/2024

LUISA FERNANDA ABAN CAAMAL. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO. PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO DE FECHA 01 DE ABRIL DEL 2024. EXPEDIENTE 0137/2024

DIANELY CANTO PUCH, ROSANA ELEUTERIA CANTO PUCH, CAROLA DEL CARMEN CANTO PUCH Y MARIA VALENTINA PUCH CHAN ALIAS MAGDALENA PUCH CHAN ALIAS VALENTINA PUCH CHA.

INTERDICTO PARA RECUPERAR LA POSESION. PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DE LAS DEMAS CITADAS POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO DE FECHA 03 DE ABRIL DEL 2024. EXPEDIENTE 0186/2023

SAMUEL HEREDIA AGUILAR, JOSE MANUEL HAU CAUICH, MANUELA DE JESUS HERRERA CORONADO, JESUS URIEL MEDINA HERRERA, VANESSA GUADALUPE MEDINA HERRERA. JUICIOS SUCESORIOS INTSTADO DE QUIEN EN VIDA SE LLAMARA JESUS DEMETRIO MEDINA ARZAPALO. DENUNCIADO POR LOS DOS PRIMEROS EN CARACTER DE APODERADOS GENERALES DE LOS TRES SIGUIENTES NOMBRADOS, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN. AUTO DE FECHA 02 DE ABRIL DEL 2024. EXPEDIENTE 0524/2023

MARIA DEL CARMEN HOIL SANSORES. JUICIO DE SUCESIÓN INTSTADA DEL SEÑOR QUE EN VIDA LLEVARA POR NOMBRES OMAR EUAN MAZUM ALIAS OMAR EUAN MAZUN. DENUNCIADO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. SIENTO LLAMADO A JUICIO INOCENCIO EUAN BALAM Y LILIA MAZUM DZUL. AUTO DE FECHA 03 DE ABRIL DEL 2024. EXPEDIENTE 0036/2022.

MARIA CATALINA UCH BALAM. JUICIO ORDINARIO FAMILIAR ORAL. PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO DE FECHA 03 DE ABRIL DEL 2024. EXPEDIENTE 0193/2023

GALILEO RIVERO CONCHA, JASSIBI MARICRUZ NAVARRO SOSA, JOSUE JOEL RIVERO TUZ. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL. PROMOVIDO POR LOS NOMBRADOS EN CARACTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACION DE SANTOS LUIS CUPUL AY, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO DE FECHA 01 DE ABRIL DEL 2024. EXPEDIENTE 0124/2024

FELIPE DE JESUS GUZMAN RUIZ. AUGUSTO LEON PASOS GARRIDO. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL. PROMOVIDO POR EL PRIMERO CITADO CON SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACION DEL SEGUNDO NOMBRADO EN CONTRA DE AIDA BEATRIZ CANCHE CHAN. AUTO. EXPEDIENTE 0485/2023.

FELIPA MAZUM CANTE ALIAS FELIPA MAZUM KANTUN, MARTHA LETICIA ITZA MAZUM, JAIME LORENZO ITZA MAZUM, LAURA LERENA ITZA MAZUM Y CARLOS SALVADOR ITZA MAZUM. JUICIO DE SUCESIÓN INTSTADA DEL SEÑOR QUE EN VIDA RESPONDIERA AL NOMBRE DE EDILBERTO ITZA Y XULUC ALIAS EDILBERTO ITZA XULUC. DENUNCIADO POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO DE FECHA 03 DE ABRIL DEL 2024. EXPEDIENTE 0874/2022

MARIA MERCEDES POOL UCAN. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO. PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO DE FECHA 26 DE MARZO DEL 2024. EXPEDIENTE 0045/2024

ALEJO POOT COCOM, ALFREDO POOT COCOM, PANFILO POOT COCOM, RAMON POOT Y COCOM, SANTOS FILIBERTO POOT COCOM ALIAS SANTOS FILIBERTO POOT Y COCOM, MANUEL JESUS POOT COCOM, JUAN CLIMACO POOT COCOM Y FELICIANO VALENTIN POOT COCOM. JUICIO UNIDO DE SUCESIÓN INTSTADA DE LOS SEÑORES QUE EN VIDA LLEVARAN POR NOMBRES TIBURCIO POOT PECH ALIAS TIBURCIO POOT Y PECH ALIAS LUCIO POOT PECH Y MATEA COCOM BALAM ALIAS MATEA COCOM Y BALAM ALIAS MATEAS COCOM BALAM ALIAS MATEA COCOM BALAN ALIAS MALIAS COCOM Y BALAM ALIAS MATEAS COCOM, UNIENDOSE A ÉSTE LA TRAMITACION DE LA SUCESION INTSTADA DE QUIENES EN VIDA RESPONDIERAN A LOS NOMBRES DE ELIAS POOT COCOM, JOSÉ ISABEL POOT Y COCOM Y BERNARDO POOT Y COCOM ALIAS BERNARDO POOT COCOM. DENUNCIADO POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO DE 15 DE MARZO DEL 2024. EXPEDIENTE 0907/2022

ALEJANDRO ARIEL RIOS CHELEN. JUICIO UNIDO DE SUCESIÓN TESTAMENTARIA DE LOS SEÑORES QUE EN VIDA RESPONDIERAN A LOS NOMBRES DE ANA MARIA PERAN VASQUEZ ALIAS ANA MARIA PERAN VAZQUEZ Y JOSÉ ARIEL RIOS GONZALEZ, UNIENDOSE A ÉSTA LA TRAMITACION DE LA SUCESION INTSTADA DE QUIEN EN VIDA RESPONDIERA JOSE ARIEL RIOS GONZALEZ. DENUNCIADO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. SIENDO LLAMADA A JUICIO CAROLA BEATRIZ ALLENDES PERAN, ANDRES ARMANDO ALLENDES PERÁN Y MARCELO SAMUEL ALLENDES PERÁN. AUTO DE FECHA 01 DE ABRIL DEL 2024. EXPEDIENTE 0531/2022

LAURA TERESITA HERRERA MONTEJO. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL. PROMOVIDO POR USTED POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INIDICA. AUTO DE FECHA 01 DE ABRIL DEL 2024. EXPEDIENTE 0190/2024

VALLADOLID, YUCATAN, A 8 DE ABRIL DE 2024.

EL ACTUARIO ADSCRITO.

LICENCIADO EN DERECHO FABIÁN JESÚS HUITZIL SUÁREZ.

IMPRESO EN LA DIRECCIÓN DEL DIARIO OFICIAL

PODER EJECUTIVO



CONSEJERIA JURIDICA